

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



TRIPLICADO TOMO DCXXXIX

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA _____

ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN

RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. _____

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA

CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____

CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____

CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____

VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

0

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>639</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 639**

--- En la Ciudad de México, siendo el día Cinco de Noviembre
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado ,
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de
Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman
para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 639
(Seiscientos treinta y Nueve), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo
correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da
por terminada la presente diligencia. -----

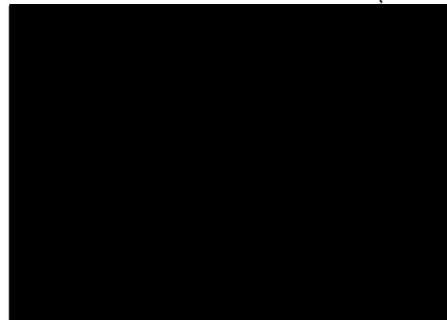


OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

2

Id: 8585
Número: PGR/UEAF/DGAF/462/2018
Fecha: 02/10/2018 Fecha del turno: 19/10/2018
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: L. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/1384/2016 Y SDHPDSC/OI/1499/2016 MEDIANTE EL CUAL [REDACTED]

[REDACTED]

Observaciones:

Procuraduría General De La República
Unidad Especializada En Análisis Financiero

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del
Crimen

8585

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.

RECIBIDO

[REDACTED]
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Los suscritos Ranferi [REDACTED] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED] Contador Público con cédula profesional [REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] y el Lic. [REDACTED] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

1/30



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]
[REDACTED] DE LA REPÚBLICA

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

[REDACTED]

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

[REDACTED]

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

[REDACTED]

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

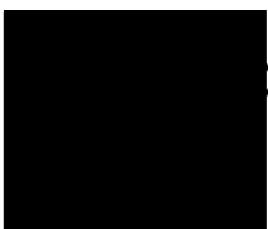
[REDACTED]

2.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

[REDACTED]

2.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

[REDACTED]



venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2.6. INFORMACIÓN FISCAL.

[Redacted text block]

2.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

[Redacted text block]

2.8. CONCLUSIONES.

[Redacted text block]



3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Escrito de

9

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[Redacted]

[Redacted]

MOTIVACIÓN

5. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] B [Redacted] cual [Redacted] Fiscal [Redacted] de los oficios agosto de [Redacted] las [Redacted] cionó [Redacted] MELT8608122R4.

[Redacted]

4. RESULTADOS.

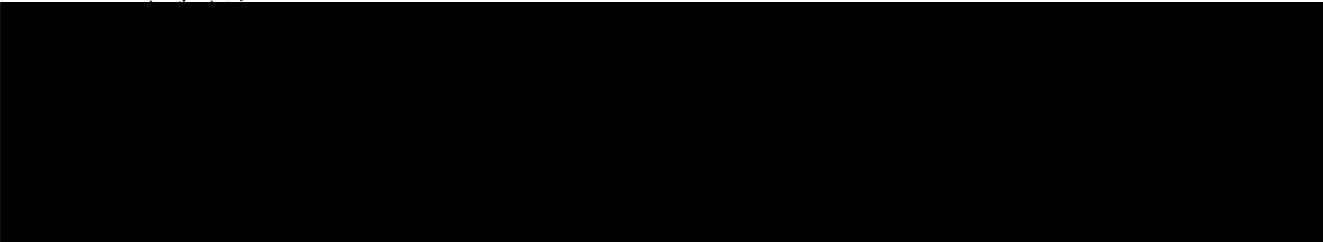
[Redacted]

[Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.



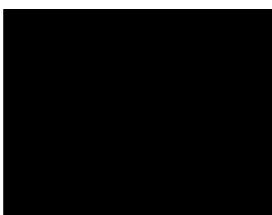
se enlista a continuación:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1			
2			
3			
4			
5			
6			



De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

- 1.
-
-



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx / Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.



continuación: investigación

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	TIPO DE CUENTA	TOTAL DEPÓSITOS	TOTAL RETIROS
[Redacted]				

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
[Redacted]				

continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
[Redacted]				

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
[Redacted]				

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIAS	EFFECTIVO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]				

RETIROS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	RETIROS NETOS
[REDACTED]			

[REDACTED] se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS.

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	[REDACTED]				
2	[REDACTED]				
3	[REDACTED]				
4	[REDACTED]				
5	[REDACTED]				
6	[REDACTED]				
7	[REDACTED]				
8	[REDACTED]				
9	[REDACTED]				
10	[REDACTED]				
11	[REDACTED]				
12	[REDACTED]				
13	[REDACTED]				
14	[REDACTED]				
15	[REDACTED]				
16	[REDACTED]				
17	[REDACTED]				
18	[REDACTED]				
19	[REDACTED]				
20	[REDACTED]				
21	[REDACTED]				
22	[REDACTED]				
23	[REDACTED]				
24	[REDACTED]				
25	[REDACTED]				
26	[REDACTED]				
27	[REDACTED]				
28	[REDACTED]				

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	Nº DE CUENTA CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					

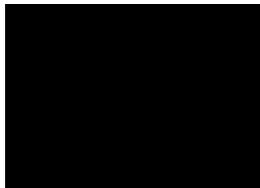
EFFECTIVO.

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					



MEDIO SIN IDENTIFICAR.

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
6					
7					
8					



avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO.

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA (CONTRATO)	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA (CONTRATO)	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					

MEDIO SIN IDENTIFICAR.

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					

4.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Con relación al numeral 2.4., [REDACTED]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CRÉDITO	TIPO DE CUENTA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
13	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
15	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
16	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
17	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
18	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
19	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
20	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
21	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
22	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
23	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
24	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
25	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
26	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
27	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
28	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
29	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
30	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
31	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
32	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
33	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
34	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
35	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
36	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nota: Importe considerado en los Retiros totales, punto 4.2., [REDACTED]

[REDACTED]

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					

rgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
oc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

PGR

12

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					



Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Xtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					
186					
187					
188					
189					
190					
191					
192					
193					
194					
195					
196					
197					
198					
199					
200					
201					
202					
203					
204					
205					
206					
207					
208					
209					
210					
211					
212					
213					

da Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
uhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
215					
216					
217					
218					
219					
220					
221					
222					
223					
224					
225					
226					
227					
228					
229					
230					
231					
232					
233					
234					
235					
236					
237					
238					
239					
240					
241					
242					
243					
244					
245					
246					
247					
248					
249					
250					
251					
252					
253					
254					
255					
256					
257					
258					
259					
260					
261					
262					
263					
264					
265					
266					
267					
268					
269					
270					
271					
272					
273					
274					
275					
276					
277					
278					
279					
280					
281					
282					
283					

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
285					
286					
287					
288					
289					
290					
291					
292					
293					
294					
295					
296					
297					
298					
299					
300					
301					
302					
303					
304					
305					
306					
307					
308					
309					
310					
311					
312					
313					
314					
315					
316					
317					
318					
319					
320					
321					
322					
323					
324					
325					
326					
327					
328					
329					
330					
331					
332					
333					
334					
335					
336					
337					
338					
339					
340					
341					
342					
343					
344					
345					
346					
347					
348					
349					
350					
351					
352					
353					
354					

Carretera Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
356					
357					
358					
359					
360					
361					
362					
363					
364					
365					
366					
367					
368					
369					
370					
371					
372					
373					
374					
375					
376					
377					
378					
379					
380					
381					
382					
383					
384					
385					
386					
387					
388					
389					
390					
391					
392					
393					
394					
395					
396					
397					
398					
399					
400					
401					
402					
403					
404					
405					
406					
407					
408					
409					
410					
411					
412					
413					
414					
415					
416					
417					
418					
419					
420					
421					
422					
423					
424					
425					
426					

[Redacted] da Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[Redacted] uhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



23

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
427					
428					
429					
430					
431					
432					
433					
434					
435					
436					
437					
438					
439					
440					
441					
442					
443					
444					
445					
446					
447					
448					
449					
450					
451					
452					
453					
454					
455					
456					
457					
458					
459					
460					
461					
462					
463					
464					
465					
466					
467					
468					
469					
470					
471					
472					
473					
474					
475					
476					
477					
478					
479					
480					
481					
482					
483					
484					
485					
486					
487					
488					
489					
490					
491					
492					
493					
494					
495					

Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
497					
498					
499					
500					
501					
502					
503					
504					
505					
506					
507					
508					
509					
510					
511					
512					
513					
514					
515					
516					
517					
518					
519					
520					
521					
522					
523					
524					
525					
526					
527					
528					
529					
530					
531					
532					
533					
534					
535					
536					
537					
538					
539					
540					
541					
542					
543					
544					
545					
546					
547					
548					
549					
550					
551					
552					
553					
554					
555					
556					
557					
558					
559					
560					
561					
562					
563					
564					
565					

Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



PGR

25

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
567					
568					
569					
570					
571					
572					
573					
574					
575					
576					
577					
578					
579					
580					
581					
582					
583					
584					
585					
586					
587					
588					
589					
590					
591					
592					
593					
594					
595					
596					
597					
598					
599					
600					
601					
602					
603					
604					
605					
606					
607					
608					
609					
610					
611					
612					
613					
614					
615					
616					
617					
618					
619					
620					
621					
622					
623					
624					
625					
626					
627					
628					
629					
630					
631					
632					
633					
634					
635					



s, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
637					
638					
639					
640					
641					
642					
643					
644					
645					
646					
647					
648					
649					
650					
651					
652					
653					
654					
655					
656					
657					
658					
659					
660					
661					
662					
663					
664					
665					
666					
667					
668					
669					
670					
671					
672					
673					
674					
675					
676					
677					
678					
679					
680					
681					
682					
683					
684					
685					
686					
687					
688					
689					
690					
691					
692					
693					
694					
695					
696					
697					
698					
699					
700					
701					
702					
703					
704					
705					
706					
707					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
708					
709					
710					
711					
712					
713					
714					
715					
716					
717					

\$154,980.00					
--------------	--	--	--	--	--

4.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., [REDACTED]

NOMBRE	PLACA/VIN	MARCA	SUBMARCA	MODELO	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	VALOR FACTURA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.6., [REDACTED]

a) [REDACTED]

Inicio de operaciones:	[REDACTED]
Actividad económica:	[REDACTED]
Régimen fiscal:	[REDACTED]
Domicilio fiscal:	[REDACTED]
Estatus:	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

b) [REDACTED]

4.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.7., [REDACTED]

EJERCICIO FISCAL	DEPÓSITOS NETOS	PAGOS AL CRÉDITO	TOTAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE NÓMINA
[REDACTED]	[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

Por lo que [REDACTED]

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

[REDACTED]

[REDACTED]

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE PRODUCTO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

De las cuentas [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., [REDACTED]



TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., [REDACTED]

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

QUINTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.5., [REDACTED]

NOMBRE	PLACA/VIN	MARCA	SUBMARCA	MODELO	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	VALOR FACTURA
[REDACTED]									

SEXTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.6 [REDACTED]

[REDACTED]

SEPTIMA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.7., [REDACTED]

EJERCICIO FISCAL	DEPÓSITOS NETOS	PAGOS AL CRÉDITO	TOTAL
[REDACTED]			

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/462/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Cabe señalar que

[Redacted text block]

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS A LA DEFENSA
INVESTIGACIÓN

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE NÓMINA
[Redacted]	[Redacted]

Por lo que corresponde al

[Redacted text block]

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionaron y exhibieron a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

[Redacted signature area]

A M E N T

[Redacted signature area]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

30

Id: 8586
Número: PGR/UEAF/DGAF/467/2018
Fecha: 02/10/2018 Fecha del turno: 19/10/2018
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC.
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: L.C.



PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/1384/2016 Y SDHPDSC/OI/1499/2016 MEDIANTE EL CUAL MENCIONAN,



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de la Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

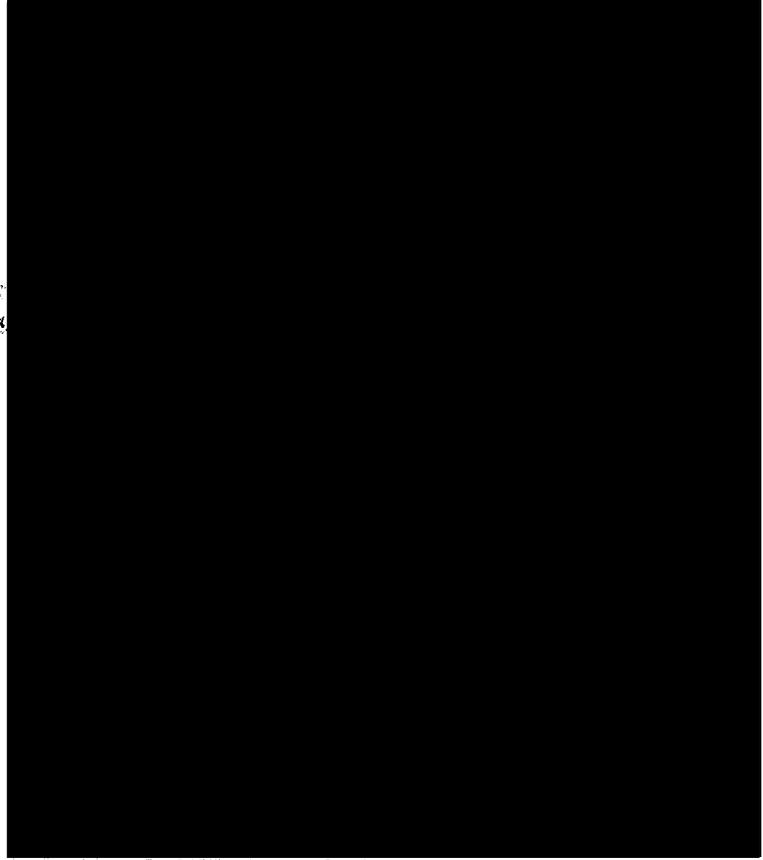
8586

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, 02 de octubre de 2018



8586

34

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
de la Procuraduría General de la República.
Presente.

RECIBIDO

Martha 13:43 h

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Los suscritos [REDACTED], Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED] y [REDACTED], Contador Público con cédula profesional [REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] [REDACTED] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. Martha Elena Gutiérrez Jijón y el Lic. [REDACTED], Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

1/25

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

[REDACTED]

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

[REDACTED]

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

[REDACTED]

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

[REDACTED]

2.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

26

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2.6. INFORMACIÓN FISCAL.

[REDACTED]

2.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

[REDACTED]

2.8. CONCLUSIONES.

[REDACTED] previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

[REDACTED]

1. [REDACTED]

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

3. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

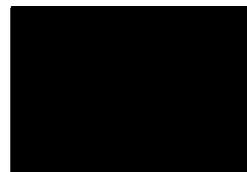
8. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

98

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

[REDACTED]

No.	INSTITUCION FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [REDACTED]

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

[REDACTED]

[REDACTED]

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

mayo de 2016, como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS
[REDACTED]				

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

[REDACTED]				
------------	--	--	--	--

muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
[REDACTED]				

[REDACTED]				
------------	--	--	--	--

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIAS	EFFECTIVO	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]			

RETIROS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	RETIROS NETOS
[REDACTED]		

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

AÑO	EFFECTIVO	RETIROS NETOS
[REDACTED]		

[REDACTED]

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	[REDACTED]				
2	[REDACTED]				
3	[REDACTED]				
4	[REDACTED]				
5	[REDACTED]				
6	[REDACTED]				
7	[REDACTED]				
8	[REDACTED]				
9	[REDACTED]				
10	[REDACTED]				
11	[REDACTED]				
12	[REDACTED]				
13	[REDACTED]				
14	[REDACTED]				
15	[REDACTED]				
16	[REDACTED]				
17	[REDACTED]				
18	[REDACTED]				
19	[REDACTED]				
20	[REDACTED]				
21	[REDACTED]				
22	[REDACTED]				
23	[REDACTED]				
24	[REDACTED]				
25	[REDACTED]				
26	[REDACTED]				
27	[REDACTED]				
28	[REDACTED]				



[REDACTED] Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[REDACTED] noc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					



[Redacted] Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[Redacted] Antémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

PGR

42

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					



[Redacted] Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[Redacted] Antémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

10/25

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
31					

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					



[Redacted] da Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[Redacted] auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

46

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					



[Handwritten signature]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

47

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE	FECHA DE	CONCEPTO	RETROS
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					



[Redacted] Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
México, D.F., México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					
186					
187					
188					
189					
190					

[Redacted] da Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[Redacted] shtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
188					
189					
190					
191					
192					
193					
194					
195					
196					
197					
198					
199					
200					
201					
202					
203					
204					
205					
206					
207					
208					
209					
210					
211					
212					
213					
214					
215					
216					
217					
218					
219					
220					
221					
222					
223					
224					
225					
226					
227					
228					
229					
230					
231					
232					
233					
234					
235					
236					
237					
238					
239					
240					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

50

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE	FECHA DE	CONCEPTO	RETIROS
241					
242					
243					
244					
245					
246					
247					
248					
249					
250					
251					
252					
253					
254					
255					
256					
257					
258					
259					
260					
261					
262					
263					
264					
265					
266					
267					
268					
269					
270					
271					
272					
273					
274					
275					
276					
277					
278					
279					
280					
281					
282					
283					
284					
285					
286					
287					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

17/25

SL

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
288					
289					
290					
291					
292					
293					
294					
295					
296					
297					
298					
299					
300					
301					
302					
303					
304					
305					
306					
307					
308					
309					
310					
311					
312					
313					
314					
315					
316					
317					
318					
319					
320					
321					
322					
323					
324					
325					
326					
327					
328					



venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

52

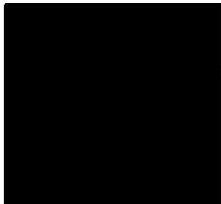
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
329					
330					
331					
332					
333					
334					
335					
336					
337					
338					
339					
340					
341					
342					
343					
344					
345					
346					
347					
348					
349					
350					
351					
352					
353					
354					
355					
356					

4.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Con relación al numeral 2.4., [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

SD

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

El detalle del préstamo (cargo) por concepto de "SURTIMIENTO" es el siguiente:

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nota: Importancia considerada por los Retiros totales, punto 4.2., del presente diagnóstico.

[REDACTED]

de Investigación

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	PAGOS AL CRÉDITO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
13	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
15	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
16	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
17	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
18	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
19	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
20	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
21	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
22	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
23	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
24	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
25	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
26	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
27	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
28	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
29	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
30	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
31	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
32	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
33	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
34	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
35	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
36	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
37	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
38	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
39	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
40	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
41	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
42	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
43	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE	CONCEPTO	PAGOS AL CRÉDITO
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					

Derechos Hu02005
[Redacted text]

4.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

[Redacted text]

NOMBRE	PLACA/VIN	MARCA	SUBMARCA	MODELO	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA ADQUISICIÓN	VALOR RESERVA

4.6. INFORMACIÓN FISCAL.

[Redacted text] persona, que no se

[Redacted text] Estado de Guerrero, la cual se informa lo

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

4.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

[REDACTED]

AÑO	DEPÓSITOS NETOS	PAGOS AL CRÉDITO	TOTAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

AÑO	TOTAL CONCEPTOS DE NÓMINA
[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

5. MÉTODO.

[REDACTED]

- ✓ [REDACTED]
- ✓ [REDACTED]
- ✓ [REDACTED]

6. CONCLUSIONES.

[REDACTED]

Servicios a la Comunidad

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1. del presente diagnóstico, se conoció

[REDACTED]

NO.	INSTITUCION FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]

[REDACTED]

da Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
uhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., [REDACTED]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., [REDACTED]

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., [REDACTED]

QUINTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.5., [REDACTED]

NOMBRE	PLACA/VIN	MARCA	SUBMARCA	MODELO	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	VALOR FACTURA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

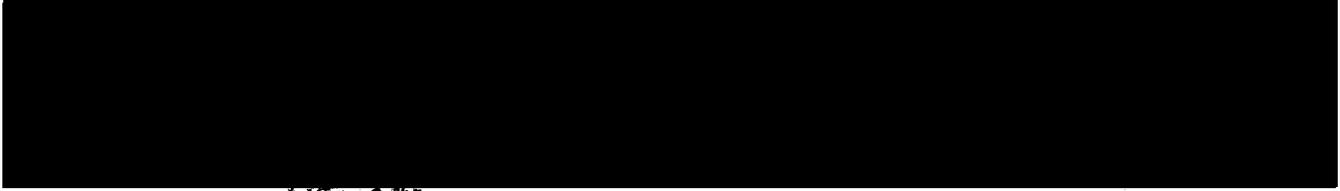
SEXTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.6., [REDACTED]

SEPTIMA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.7., [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/467/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



AÑO	DEPÓSITOS NETOS	PAGOS AL CRÉDITO	TOTAL
[Redacted]			



AÑO	TOTAL CONCEPTOS DE NÓMINA
[Redacted]	

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionaron y exhibieron a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendrá en cuenta la misma y emitir una nueva opinión considerando los n



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

59

Id: 8587
Número: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Fecha: 12/10/2018 Fecha del turno: 19/10/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: L.C. [REDACTED]

PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/1384/2016 Y SDHPDSC/OI/1499/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMITAN

Categoría de Oficio:

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

8587

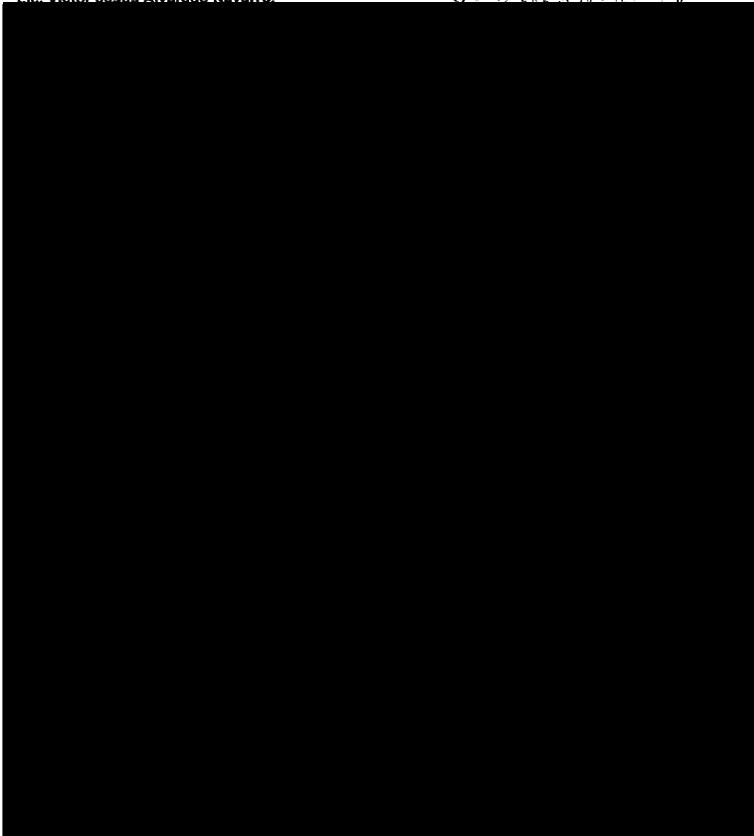
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, 12 de octubre de 2018.

Lic. Víctor Jesús Alvarado Navarro.



4

8587

60

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, 12 de octubre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a
la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, de la
Procuraduría General de la República.
Presente.

RECIBIDO

Maria 13:41 hrs
SDHPDSC

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Los suscritos [REDACTED] Licenciado en Contaduría con cédula profesional
[REDACTED] y [REDACTED] Contador Público con cédula profesional [REDACTED]
adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la
República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018,
para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y
SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED]
[REDACTED] y [REDACTED], Agentes del Ministerio Público de la
Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre
la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** y su acumulada
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I,
inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;
artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13
emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad
Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la
emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se
desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y
SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
México, D.F., C.P. 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A [REDACTED]

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

[REDACTED]

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

[REDACTED]

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

[REDACTED]

2.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

[REDACTED]

2.5. INFORMACIÓN FISCAL.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] nida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[REDACTED] auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

- [REDACTED]
- [REDACTED]

2.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

[REDACTED]

2.7. CONCLUSIONES. Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

[REDACTED] 5 [REDACTED] 6, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CCCLXXI

[REDACTED]

[REDACTED]

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Guauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

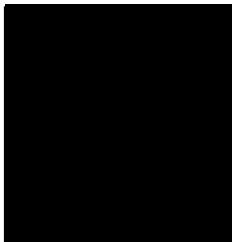
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

5. [Redacted text block]



4. RESULTADOS.

[Redacted text block]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

[REDACTED] cuentas [REDACTED]

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [REDACTED]

[REDACTED] C. NAVIS MAYO ZUNIGA con [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

registro de firmas.

[REDACTED]

[REDACTED] nida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[REDACTED] auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., [REDACTED]

Derechos Humanos,

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., [REDACTED]

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

la Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Iztérmoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIAS	EFFECTIVO	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]			

RETIROS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	RETIROS NETOS
[REDACTED]		

[REDACTED]

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS.

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	[REDACTED]				
2	[REDACTED]				
3	[REDACTED]				
4	[REDACTED]				
5	[REDACTED]				
6	[REDACTED]				
7	[REDACTED]				
8	[REDACTED]				
9	[REDACTED]				
10	[REDACTED]				
11	[REDACTED]				
12	[REDACTED]				
13	[REDACTED]				
14	[REDACTED]				
15	[REDACTED]				
16	[REDACTED]				
17	[REDACTED]				
18	[REDACTED]				
19	[REDACTED]				
20	[REDACTED]				
21	[REDACTED]				
22	[REDACTED]				
23	[REDACTED]				
24	[REDACTED]				
25	[REDACTED]				
26	[REDACTED]				
27	[REDACTED]				
28	[REDACTED]				
29	[REDACTED]				
30	[REDACTED]				

[REDACTED]

avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Guauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					

EFFECTIVO.

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO.

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

68

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					

da Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
uhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

9/18

69

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

70

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

11/18

71

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

[REDACTED]

4.5. INFORMACIÓN FISCAL.

[REDACTED]

a) [REDACTED]

Inicio de operaciones:	[REDACTED]
Actividad económica:	[REDACTED]
Régimen fiscal:	[REDACTED]
Domicilio fiscal:	[REDACTED]
Estatus:	[REDACTED]

b) [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[REDACTED] Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

72

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

EJERCICIO FISCAL	PERSONA MORAL QUE DECLARA	R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.6. [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

73

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

retención

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO) (A)	IMPUESTO RETENIDO (B)	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS MENOS EL IMPUESTO RETENIDO (C) = (A) - (B)	TOTAL DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS (D)	DIFERENCIA (E) = (D) - (C)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE NÓMINA
[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

74

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

[REDACTED]

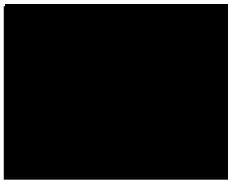
[REDACTED]

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [REDACTED]

2. [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

3.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3.,

[REDACTED]

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral

[REDACTED]

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.5.,

[REDACTED]

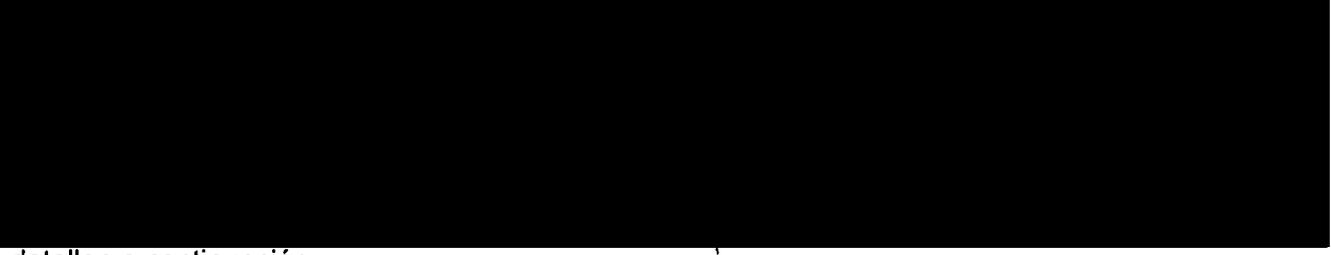
Por lo que respecta

[REDACTED] realizada.

[REDACTED]venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[REDACTED]auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



detallan a continuación:

EJERCICIO FISCAL	PERSONA MORAL QUE DECLARA	R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (EN RETENCIÓN)
[Redacted]							



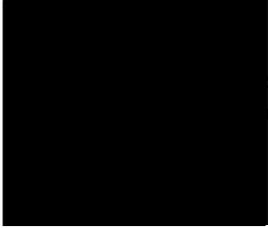
SEXTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.6., [Redacted]

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS MENOS EL IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
[Redacted]					

Por lo [Redacted]

[Redacted]

declaración.

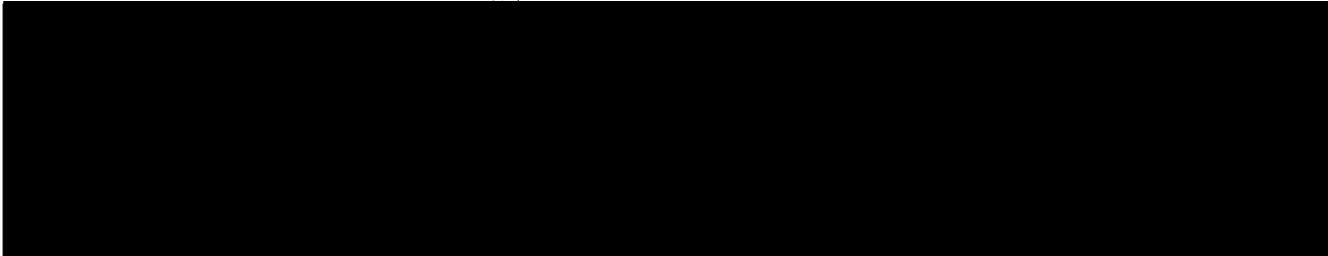


Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

77

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/506/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

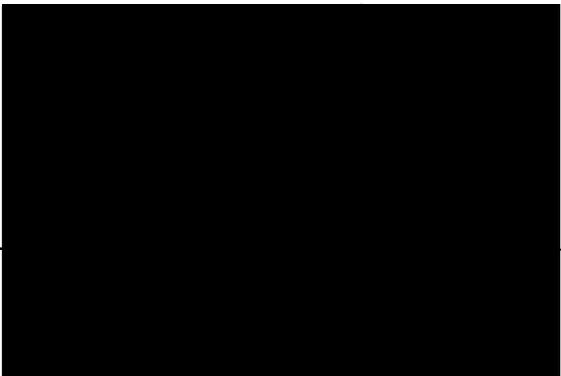


REPUBLICA	DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE NÓMINA
ANNO	

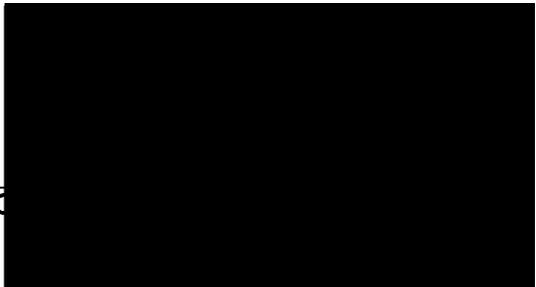
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Co
Investigación

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionaron y exhibieron a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.



TAMENTE.

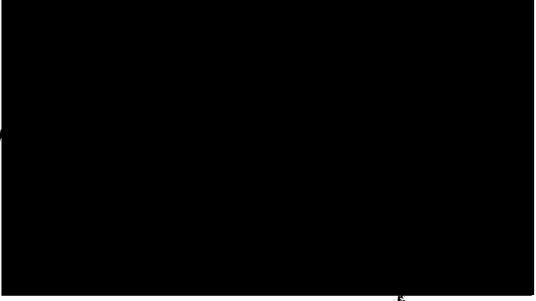


OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

78

Id: 8571
Número: PGR/UEAF/DGAF/507/2018
Fecha: 12/10/2018 Fecha del turno: 18/10/
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: L.C. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/1484/2016 Y SDHPDSC/OI/1499/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMITAN DIAGNÓSTICOS



Observaciones: [REDACTED] de Investigación

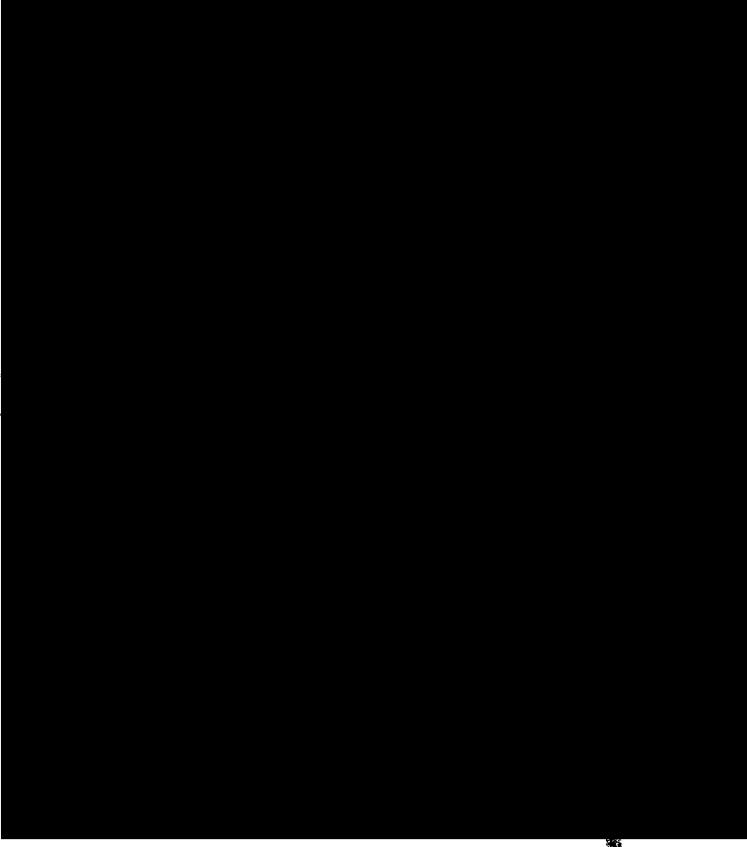
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

8571

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2018



8571

79

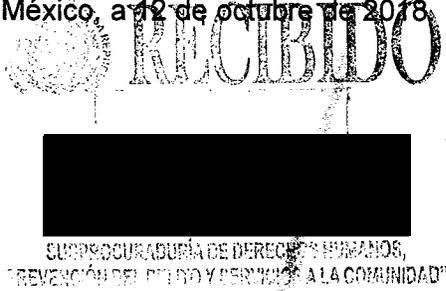
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.



Los suscritos [REDACTED] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED] Contador Público con cédula profesional [REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018, de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

EC

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]
2016, requerimiento consistente en:

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA

Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad

[REDACTED]

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

[REDACTED]

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

[REDACTED]

2.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

[REDACTED] bancarias.

2.5. INFORMACIÓN FISCAL.

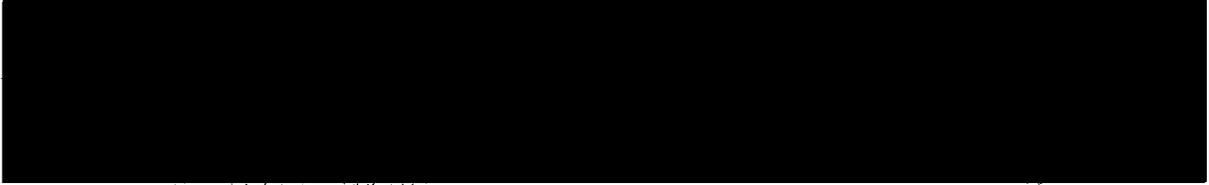
[REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

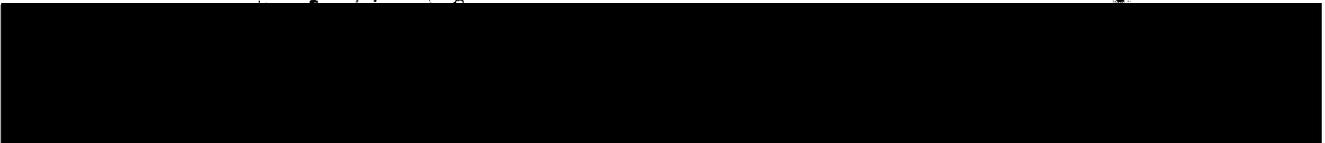
Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

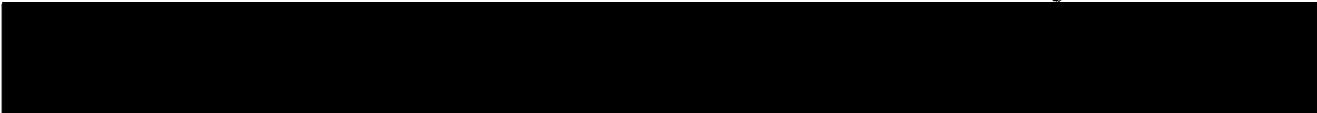
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



2.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

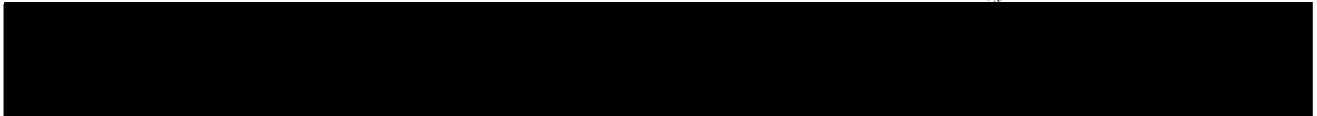


2.7. CONCLUSIONES.

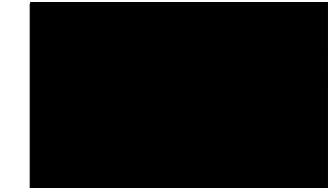


de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.



FOJA 531)



Carretera Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Coyoacán, México, D.F. 06700, México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Er

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[Redacted]

[Redacted]

servicios a la Comunidad

[Redacted]

8. [Redacted]

9. [Redacted]

4. RESULTADOS.

[Redacted]

[Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

80

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., [REDACTED] "ESTU [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [REDACTED]

[REDACTED]

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

EU

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS
[REDACTED]				

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

[REDACTED]				
------------	--	--	--	--

se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
[REDACTED]				



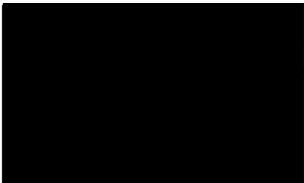
La

[REDACTED]				
------------	--	--	--	--

a continuación:

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIAS	MEDIO SIN IDENTIFICAR	EFFECTIVO	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]				



Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

ES

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

RETIROS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	TRANSFERENCIAS	RETIROS NETOS
[REDACTED]				

tecnos humanos,

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	[REDACTED]				
2	[REDACTED]				
3	[REDACTED]				
4	[REDACTED]				
5	[REDACTED]				
6	[REDACTED]				
7	[REDACTED]				
8	[REDACTED]				
9	[REDACTED]				
10	[REDACTED]				
11	[REDACTED]				
12	[REDACTED]				
13	[REDACTED]				
14	[REDACTED]				
15	[REDACTED]				
16	[REDACTED]				
17	[REDACTED]				
18	[REDACTED]				
19	[REDACTED]				
20	[REDACTED]				
21	[REDACTED]				
22	[REDACTED]				
23	[REDACTED]				

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

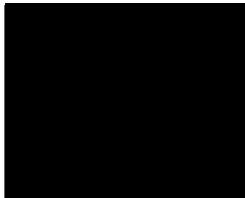
86

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO EN CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

89

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					

avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

9/24

EE

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
95					
96					
97					
98					
99					

MEDIO SIN IDENTIFICAR
Servicios a la Comunidad
Investigación

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					

EFFECTIVO

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE EMISIÓN	CONCEPTO	RETIROS
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

42



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					

[Redacted] nida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[Redacted] auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

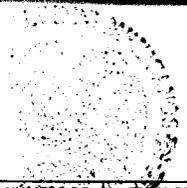
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

94



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

CS

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
178					
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					
186					
187					
188					
189					
190					
191					
192					
193					
194					
195					
196					
197					
198					
199					
200					
201					
202					
203					
204					
205					
206					
207					
208					
209					
210					
211					
212					
213					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
214					
215					
216					
217					
218					
219					
220					
221					
222					
223					
224					
225					
226					
227					
228					
229					
230					
231					
232					
233					

MEDIO SIN IDENTIFICAR

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

97

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
22					
23					
24					
25					
26					

Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					

4.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

[Redacted text block]

(tres) registros de inmuebles, los cuales se indican a continuación:

No	NOMBRE	TIPO DE BIEN	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA DE OPERACIÓN/ REGISTRO	VALOR DE OPERACIÓN	FOLIO REGISTRAL
1							
2							
3							

[Redacted text block]

4.5. INFORMACIÓN FISCAL.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

90

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

a) [Redacted]

Inicio de operaciones:	[Redacted]
Actividad económica:	[Redacted]
Régimen fiscal:	[Redacted]
Domicilio fiscal:	[Redacted]
Estatus:	[Redacted]

b) [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Oficina de Investigación

4.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.6..

[Redacted]

[Redacted]

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Guauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AÑO	IMPORTE POR CONCEPTO DE NÓMINA
[REDACTED]	

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico

[REDACTED]

- ✓ [REDACTED]
- ✓ [REDACTED]
- ✓ [REDACTED]

6. CONCLUSIONES.

[REDACTED]

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

PRIMERA.

[Redacted]

INSTITUCION FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1.

[Redacted]

2.

[Redacted]

SEGUNDA.-

[Redacted]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3.,

[Redacted]

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4.,

[Redacted]

[Redacted] da Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[Redacted] uhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE LA REPÚBLICA

No	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	TIPO DE BIEN	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA DE OPERACIÓN/REGISTRO	VALOR DE OPERACIÓN	FOLIO REGISTRAL
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.5.,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SEXTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.6.,

[REDACTED]

AÑO	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/507/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[Redacted text block]

[Redacted text block]

a continuación:

AÑO	IMPORTE POR CONCEPTO DE NÓMINA
[Redacted data]	

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionaron y exhibieron a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

NTAMENTE.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

109

Id: 8570
 Número: PGR/UEAF/DGAF/472/2018
 Fecha: 18/10/2018 Fecha del turno: 18/10/2018

Fecha del término: [Redacted] Fecha de devolución: [Redacted]

Turnado a: Lic. VICTOR [Redacted]
 Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS

SDHPDSC/OI/001/2015 Y SDHPDSC/OI/602/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMITAN DIAGNÓSTICOS

[Redacted]

Observaciones: [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

8970

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[Redacted]

8570

104

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2018.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República.
Presente.

RECEBIDO
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Los suscritos [REDACTED] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED] Contador Público con cédula profesional [REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1499/2016 y SDHPDSC/OI/602/2018, 12 de mayo de 2016 y 04 de abril de 2018, respectivamente, por el Lic. [REDACTED], Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1499/2016 y SDHPDSC/OI/602/2018, 12 de mayo de 2016 y 04 de abril de 2018, respectivamente, por el Lic. [REDACTED] el Lic. [REDACTED] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física [REDACTED]

[REDACTED] avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

105

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

consistente en:

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

firmas autorizadas y nombre de los beneficiarios.

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

2.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

2.5. INFORMACIÓN FISCAL.

-
-
-

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



[REDACTED]

2.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

[REDACTED]

2.7. CONCLUSIONES.

[REDACTED] la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



[Redacted]

[Redacted]

6. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

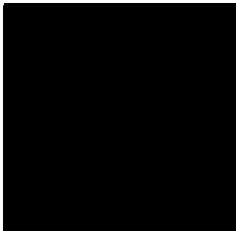
[Redacted]

10. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



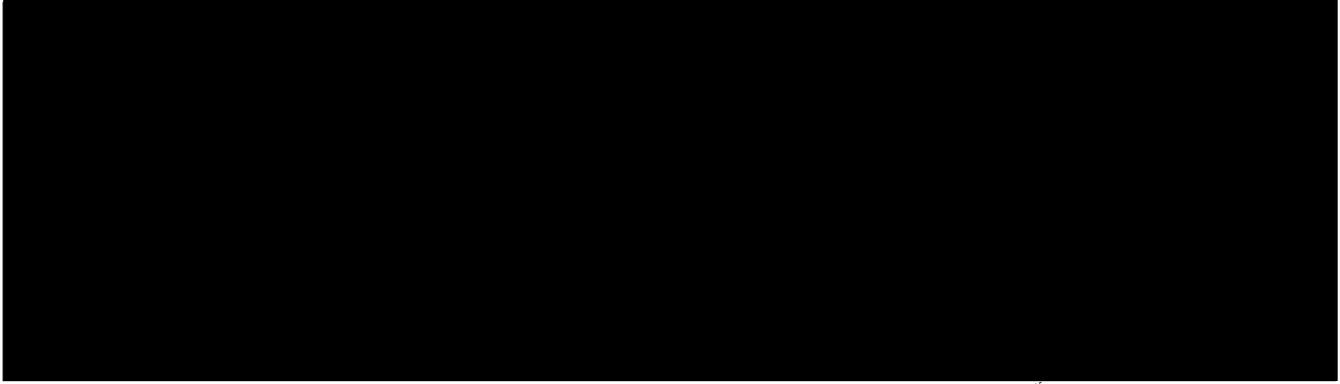
Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

108



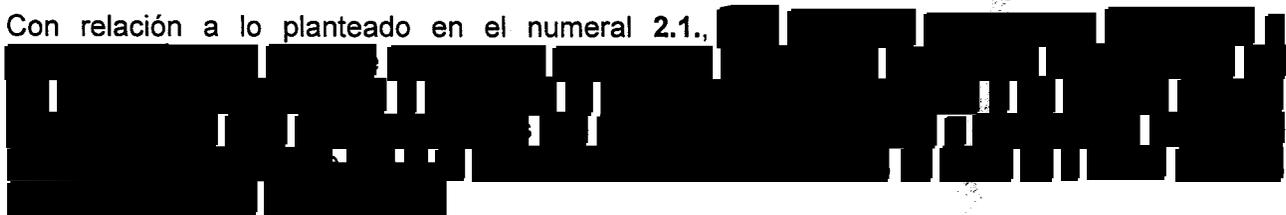
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4. RESULTADOS.



4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1.,



NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [Redacted text block]

[Redacted text block]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



109



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

3. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] este [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2.,

[REDACTED]

C. [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS
[REDACTED]				

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Con relación al numeral 2.3. [REDACTED]

[REDACTED]				
------------	--	--	--	--

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS	RETIROS
			NETOS	NETOS
[REDACTED]				

[REDACTED]				
------------	--	--	--	--

presenta a continuación.

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIAS	EFFECTIVO	CHEQUE	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]				

avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



PGR

111



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

RETIROS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	TRANSFERENCIAS	RETIROS NETOS
[REDACTED]			



DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1	[REDACTED]				
2	[REDACTED]				
3	[REDACTED]				
4	[REDACTED]				
5	[REDACTED]				
6	[REDACTED]				
7	[REDACTED]				
8	[REDACTED]				
9	[REDACTED]				
10	[REDACTED]				
11	[REDACTED]				
12	[REDACTED]				
13	[REDACTED]				
14	[REDACTED]				
15	[REDACTED]				
16	[REDACTED]				
17	[REDACTED]				
18	[REDACTED]				
19	[REDACTED]				
20	[REDACTED]				
21	[REDACTED]				
22	[REDACTED]				
23	[REDACTED]				
24	[REDACTED]				
25	[REDACTED]				
26	[REDACTED]				
27	[REDACTED]				
28	[REDACTED]				
29	[REDACTED]				
30	[REDACTED]				
31	[REDACTED]				
32	[REDACTED]				
33	[REDACTED]				
34	[REDACTED]				
35	[REDACTED]				
36	[REDACTED]				
37	[REDACTED]				
38	[REDACTED]				
39	[REDACTED]				
40	[REDACTED]				
41	[REDACTED]				
42	[REDACTED]				
43	[REDACTED]				



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

112

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

9/22

113

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

CHEQUES

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

10/22



114

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA	CONCEPTO	RETIROS
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

11/22



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

12/22

116



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					
186					
187					
188					
189					
190					
191					
192					
193					

TRANSFERENCIAS

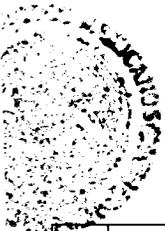
No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

117

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



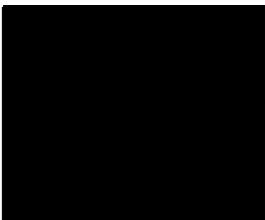
No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					

4.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., [REDACTED]

4.5. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

118

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



a) [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Inicio de operaciones:	[Redacted]
Actividad económica:	[Redacted]
Régimen fiscal:	[Redacted]
Domicilio fiscal:	[Redacted]
Estatus:	[Redacted]

b) [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

EJERCICIO FISCAL	PERSONA MORAL QUE DECLARA	R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN)
------------------	---------------------------	--------	-----------------------	---------------------	--	-------------------	--

[Redacted]							
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442





[REDACTED]

[REDACTED]

Al respecto, cabe precisar

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



120

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



SISTEMA DE NÓMINA						
EMISIÓN DE CÉDULA ANUAL POR EMPLEADO						
AÑO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NO. REGISTRO	TIPO DE NÓMINA	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	IMPORTE NETO
[REDACTED]						

4.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.6.

[REDACTED]

[REDACTED]

AS:

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN)	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	(A)	(B)	(C) = (A - B)	(D)	(E) = (D - C)
[REDACTED]					

Con base en lo anterior,

[REDACTED] por terceros.

[REDACTED] nida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[REDACTED] auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

5. MÉTODO.

[REDACTED]

✓ [REDACTED]

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., [REDACTED]

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
en Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

122

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



3.

de Interce
y Servici
de Inves

[Redacted text block]

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2.,

[Redacted text block]

m.n.).

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3.,

[Redacted text block]

[Redacted] nida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[Redacted] auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

19/22



123

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4.,

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.5.,

en a continuación:

EJERCICIO FISCAL	PERSONA MORAL QUE DECLARA	R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN)
------------------	---------------------------	--------	-----------------------	---------------------	--	-------------------	--

Cabe señalar que de acuerdo a los ingresos

inciso

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

20/22



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

Asimismo, con oficio número PF/DGAJ/DGAAP/654/2018 (GSM) de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SEXTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.6., [REDACTED]

[REDACTED]

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN)	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
	(A)	(B)	(C) = (A - B)	(D)	(E) = (D - C)

[REDACTED]

Con base en lo anterior, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

125

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/472/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Lo anterior según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar

[REDACTED]

[REDACTED]

NTAMENTE.

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

22/22



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 106

Id 8569
Número: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Fecha: 17/10/2018 Fecha del turno: 18/10/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/1384/2016 Y SDHPDSC/OI/1400/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMITAN DIAGNÓSTICOS [REDACTED]

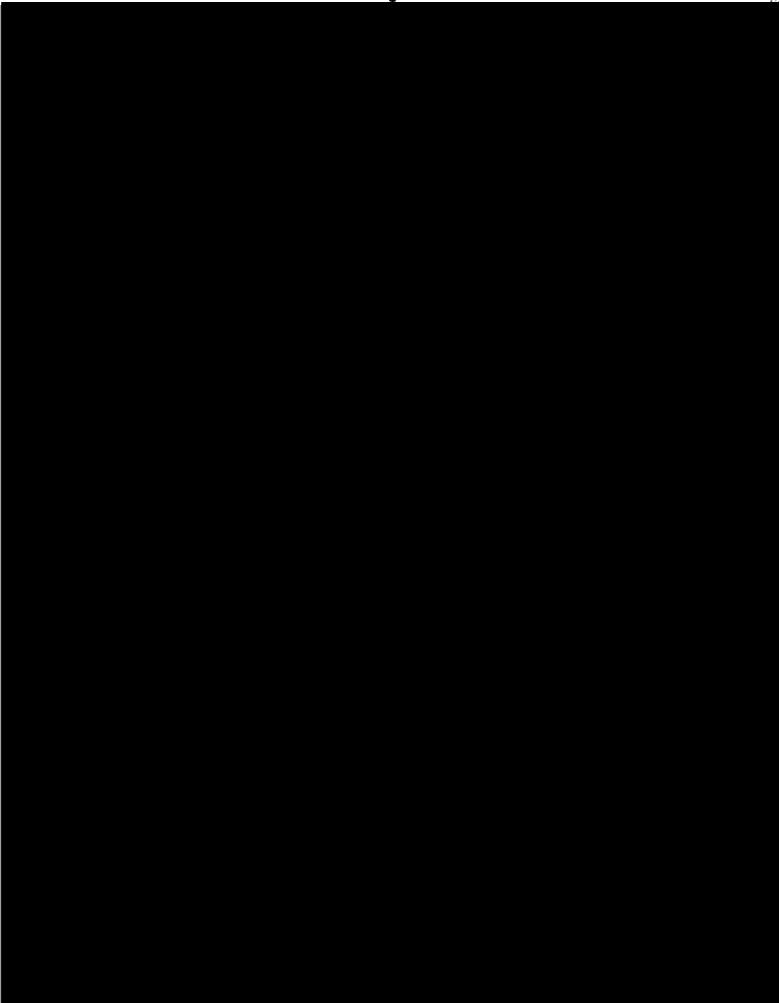
Observaciones:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO.

8569

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



8569

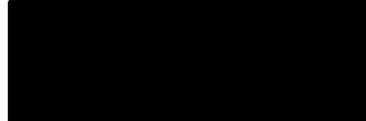
26
127

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2018.



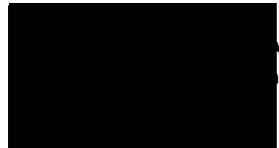
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a
la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, de la
Procuraduría General de la República.
Presente.

Los suscritos [Redacted] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [Redacted]
[Redacted] Contador Público con cédula profesional [Redacted]
adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la
República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018,
para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y
SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted], Agentes del Ministerio Público de la
Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre
la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I,
inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;
artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13
emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación
el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad
Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la
emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se
desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y
SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] Agentes del Ministerio Público de la
Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre
la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis
financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad
Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el
análisis del mismo a la [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]



avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442.

128
107

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



[REDACTED]

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

[REDACTED]

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

[REDACTED]

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

[REDACTED]

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

[REDACTED]

2.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

[REDACTED]

2.5. INFORMACIÓN FISCAL.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

129
120



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[Redacted]

2.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

[Redacted]

2.7. CONCLUSIONES.

[Redacted]

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

[Redacted]

[Redacted] de [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuarto de Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

130
129

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[Redacted]

[Redacted]

7. [Redacted]

[Redacted]

4. RESULTADOS.

De conformidad

[Redacted]

a continuación:

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1.,

[Redacted]
a las cuentas [Redacted]

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

151
120



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1.
de
y

[Redacted]

solicitud.

2.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.



[Redacted]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS
[Redacted]				

[Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

182
181



Oficio: PGR/UEAF/DGAFI/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

[Redacted table content]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted table content]

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIA	EFFECTIVO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	DEPÓSITOS NETOS
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

RETIROS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	RETIROS NETOS
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

El [Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Gestión Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

139
132

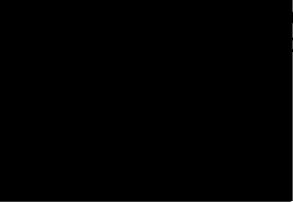
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIA

No.	NO. CUENTA/	FECHA DE	CONCEPTO	DEPÓSITO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				



venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

134
185

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA/ CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA/ CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					

venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

135

184

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA/ CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

MEDIOS SIN IDENTIFICAR

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA/ CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					

[Redacted] nida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[Redacted] auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

126
136



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

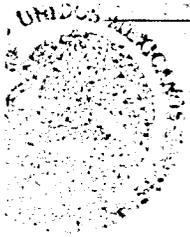
DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA/ CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

136
137



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No. DE INSTRUCCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA/ CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				

avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

47
128



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA/	FECHA DE	CONCEPTO	RETIROS
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
86					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

128
139

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA/	FECHA DE	CONCEPTO	RETIROS
106					
107					
108					
109					
110					

MEDIOS SIN IDENTIFICAR

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA/ CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					

4.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación [REDACTED]

4.5. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

139
610

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NERAL
de Docu
y Servi
Intran

[REDACTED]

4.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación a lo señalado en el numeral 2.6.

[REDACTED]

AÑO	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]



Al respecto, cabe precisar

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

141
140



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

AÑO	DEPÓSITOS CON CONCEPTOS REFERENTES A NÓMINA

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

6. CONCLUSIONES.

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

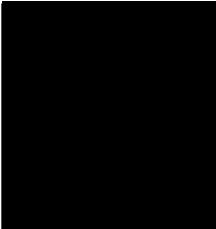
PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., [REDACTED]



No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1			
2			
3			
4			
5			

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [REDACTED]



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



[REDACTED]

[REDACTED] registro [REDACTED]

[REDACTED]

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., [REDACTED]

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., [REDACTED]

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., [REDACTED]

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.5., [REDACTED]

Por lo que corresponde al [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[REDACTED] auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

SEXTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.6.,

[REDACTED]

AÑO	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]

Al respecto, cabe precisar

[REDACTED]



Asimismo, en

[REDACTED]

AÑO	DEPÓSITOS CON CONCEPTOS REFERENTES A NÓMINA
[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cruz Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/470/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]
presente diagnóstico.

[REDACTED]

[REDACTED] TAMENTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



OFICIOS RECIBIDOS

OFICIO DE INVESTIGACIÓN

146

Id: 8568
Número: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

Fecha: 15/10/2018 Fecha del turno: 18/10/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: L [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

Observaciones:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

8568

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

[REDACTED]

8568

146

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.

RECIBIDO

María 13:30 hrs

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.

Los suscritos [REDACTED] Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED] y [REDACTED] Contador Público con cédula profesional [REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física [REDACTED] con fecha de [REDACTED]

[REDACTED] Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, CDMX, México, D.F. 06700, México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

considerando como período de análisis el comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, requerimiento consistente en:

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

[REDACTED]

firmas autorizadas y nombre de los beneficiarios.

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

[REDACTED]

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

[REDACTED] C. S
[REDACTED] nta. y/o
[REDACTED] netos [REDACTED]

2.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

[REDACTED]

2.5. INFORMACIÓN FISCAL.

[REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

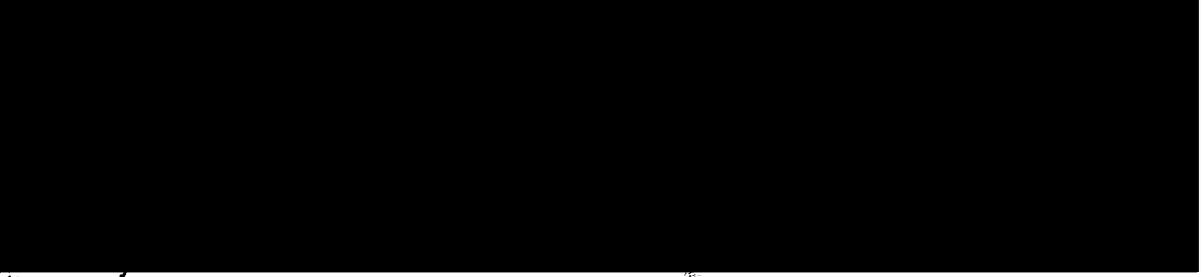
148

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



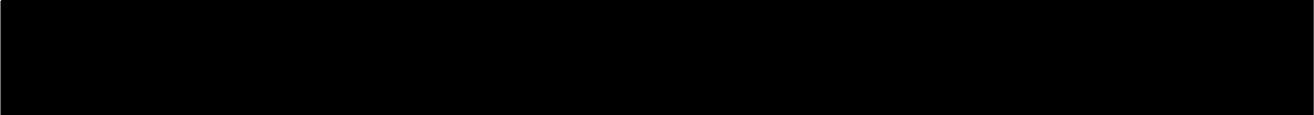
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Unidad Especializada en Análisis Financiero
de Investigación y Servicios



2.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.



2.7. CONCLUSIONES.



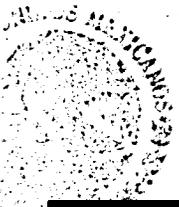
de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442





Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

4. RESULTADOS.

[Redacted]

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

[Redacted]

[Redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación y
Evaluación de Políticas
Económicas

NO	INSTITUCION FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1			
2			

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

1. [Redacted]

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., [Redacted]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TOTAL DE DEPÓSITOS	TOTAL DE RETIROS

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., [Redacted]

avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DEPÓSITOS NETOS	RETIROS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

La integración por año [REDACTED]

DEPÓSITOS NETOS:

AÑO	TRANSFERENCIA	MIXTO	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

RETIROS NETOS:

AÑO	EFFECTIVO	RETIROS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

152

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

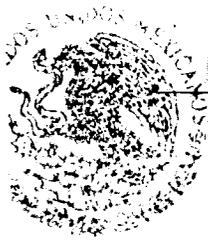
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:

TRANSFERENCIAS

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel 5346-5442

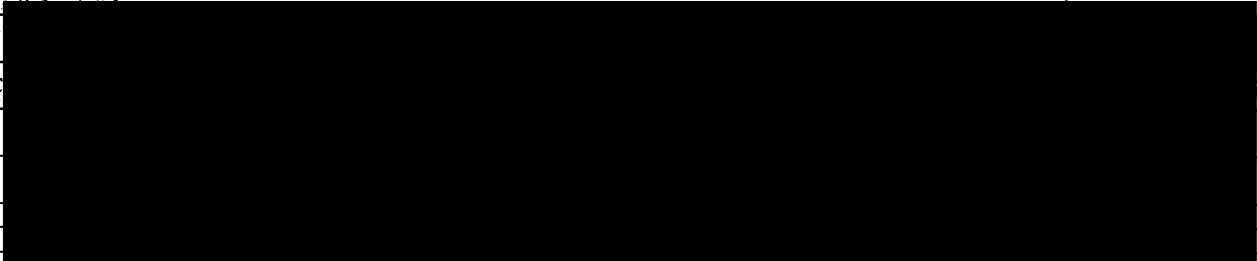


Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

No.
33
34
35



EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					

DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:

EFFECTIVO

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442





PGR

LS4

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

ESTADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Servicio a la Comunidad
Investigación

No.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					

[Redacted] nida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[Redacted] auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



PGR

ISS

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos

Servicios de la Comunicación
Investigación

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA /	FECHA DE	CONCEPTO	RETIROS
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					

[Redacted] nida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[Redacted] auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

10/17

156

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NO. DE	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					

4.4. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.4., [REDACTED] apartado [REDACTED]
[REDACTED]

4.5. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., [REDACTED]
[REDACTED]
que se conoció lo siguiente:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

157

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

EL DE LA REPUTACIÓN

[REDACTED]

de Situación Fiscal.

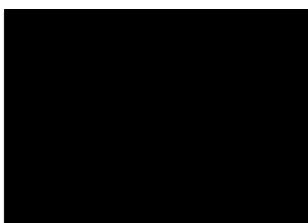
[REDACTED]

EJERCICIO FISCAL	PERSONA MORAL QUE DECLARA	R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN)
------------------	---------------------------	--------	-----------------------	---------------------	--	-------------------	--

[REDACTED]

Es importante señalar que [REDACTED]

Cabe señalar que de [REDACTED]



da Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
uhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

12/17

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

4.6. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación al numeral 2.6.

[REDACTED]

EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN)	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
------------------	--	-------------------	--	---	------------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

159

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



[REDACTED]
no es posible [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE NÓMINA
[REDACTED]	[REDACTED]

5. MÉTODO.

Para la elaboración [REDACTED] 6,

- ✓ [REDACTED]
- ✓ [REDACTED]
- ✓ [REDACTED]

6. CONCLUSIONES.

[REDACTED]

PRIMERA.- Con [REDACTED]

NO	INSTITUCION FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

160

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

DE LA REPÚBLICA
[Redacted]

Derechos número [Redacted]
[Redacted]

[Redacted]

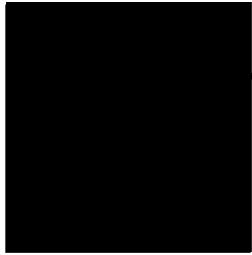
SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.2., [Redacted]
[Redacted].n.).

TERCERA.- Con relación al numeral 4.3., [Redacted]
[Redacted]

CUARTA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.4., [Redacted]
[Redacted]

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral [Redacted]
[Redacted]

El [Redacted] de [Redacted]
[Redacted]

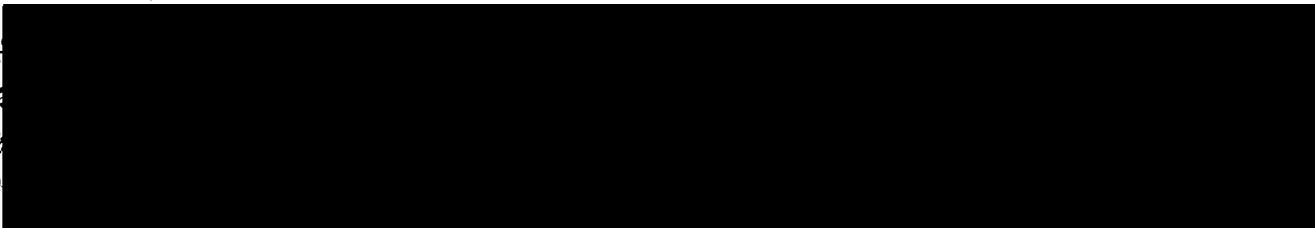


venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

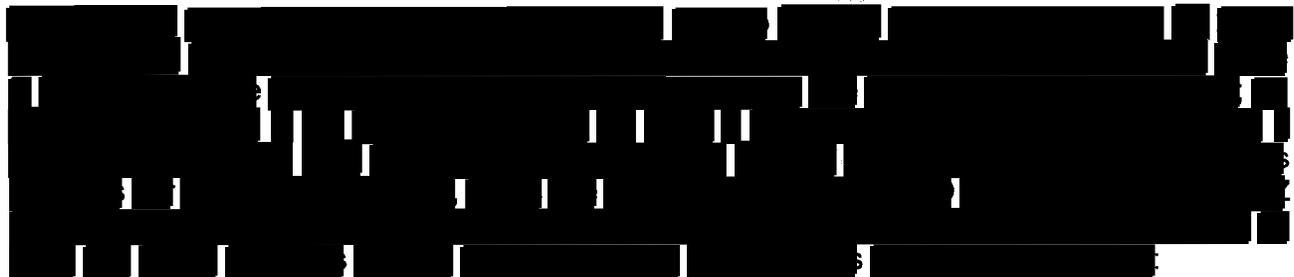
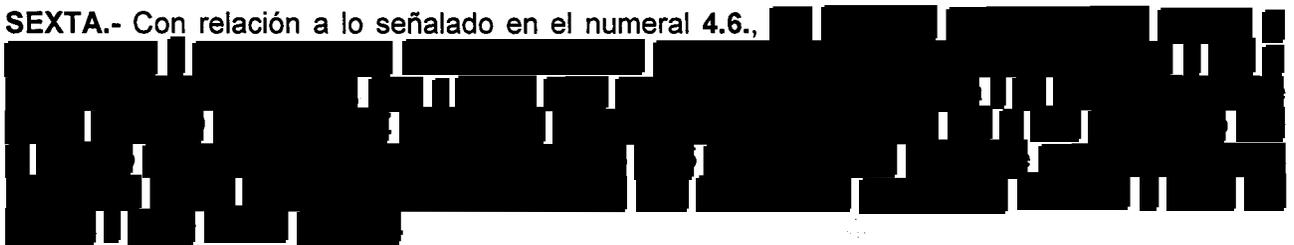
VER
le De
y Se
alr



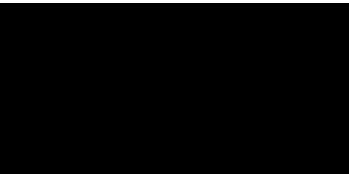
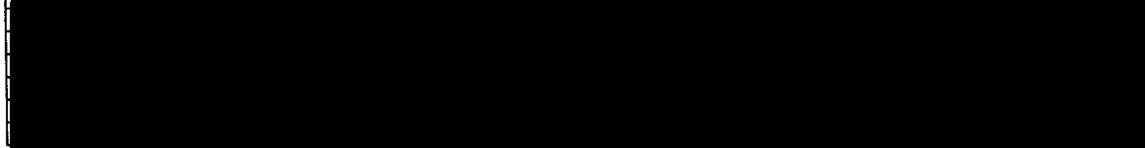
EJERCICIO FISCAL	PERSONA MORAL QUE DECLARA	R.F.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE OPERACIÓN	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO)	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN)
------------------	---------------------------	--------	-----------------------	---------------------	--	-------------------	--



SEXTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.6.,



EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS	IMPUESTO RETENIDO	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SIN RETENCIÓN)	TOTAL DE DEPÓSITOS NETOS EN CUENTAS BANCARIAS	DIFERENCIA
------------------	--	-------------------	--	---	------------



Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/469/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



fiscal de 2016, [REDACTED]

[REDACTED]

AÑO	DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE NÓMINA
[REDACTED]	[REDACTED]

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.



Es importante [REDACTED]

ATENTAMENTE

[REDACTED]

[REDACTED]

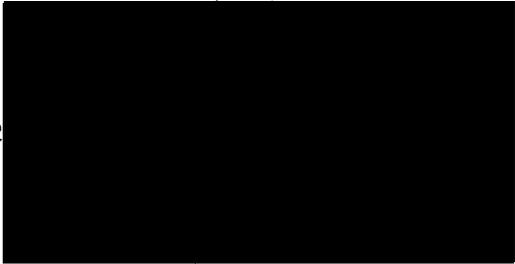
Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

163

Id: 8567
Número: PGR/UEAF/DGAF/458/2018
Fecha: 02/10/2018 Fecha del turno: 18/10/2018
Fecha de término: Fecha de devolución:



Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO

Quién revisa: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/1384/2016 Y SDHPDSC/OI/1499/2016

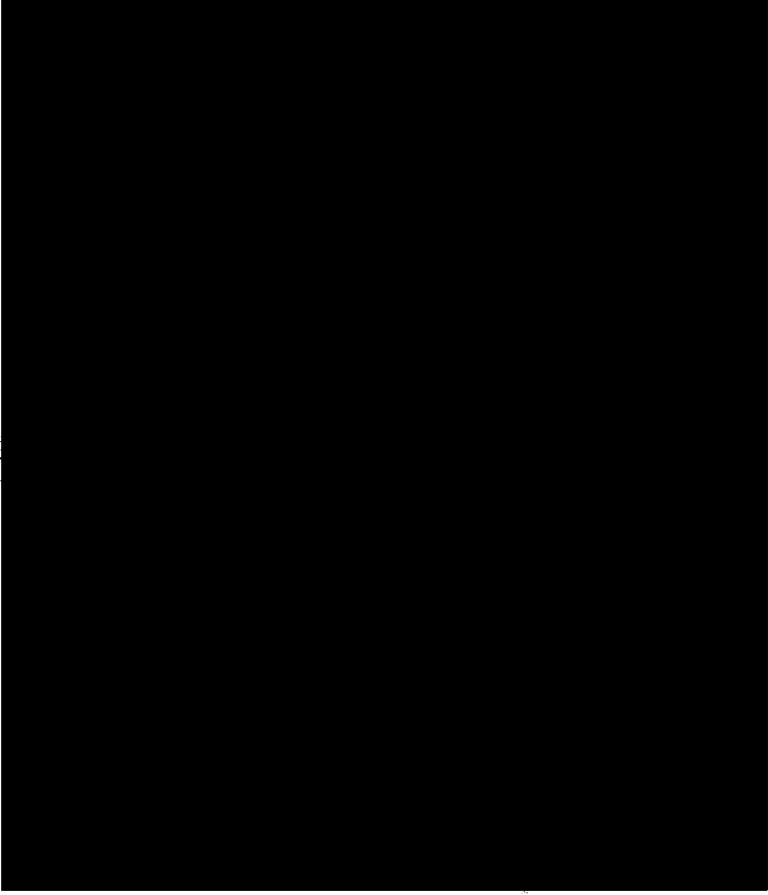
[REDACTED]

Observaciones:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

567

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/458/2018
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



8567

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/458/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2018



PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.
Presente.

Los suscritos [redacted], Licenciado en Contaduría con cédula profesional [redacted] y [redacted], Contador Público con cédula profesional [redacted] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficio PGR/UEAF/DGAF/209/2018 de fecha 26 de abril de 2018, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [redacted] y [redacted] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [redacted] y [redacted] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [redacted]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/458/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Investigación

[Redacted]

2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.

[Redacted]

2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

[Redacted]

2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

[Redacted]

2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

[Redacted]

2.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

[Redacted] y monto.

2.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

[Redacted]

[Redacted] da Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[Redacted] auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/458/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

2.6. INFORMACIÓN FISCAL.

[Redacted]

[Redacted]

2.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] da Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[Redacted] uhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/458/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos

[REDACTED]

4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a [REDACTED]

4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

[REDACTED]

4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/458/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

ERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos DEPOSITOS Y RETIROS NETOS.

Ser
Inve

4.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

[Redacted financial information]

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CRÉDITO	TIPO DE CUENTA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

De la cuenta antes señalada, se conoció lo siguiente:

[Redacted financial information]

[Redacted financial information]

El detalle de las disposiciones al crédito (cargos) bajo el concepto de "SURTIMIENTO" es el siguiente:

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DISPOSICIONES DEL CRÉDITO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted signature area]

Carretera Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/458/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos

Servicios

Investigación

El detalle de los

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/458/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

GENERAL DE LA REPÚBLICA

Investigación

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS AL CRÉDITO
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					

4.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5.,

[Redacted text block]

[Redacted]
nida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

171

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/458/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NOMBRE	PLACA/VIN	MARCA	SUBMARCA	MODELO	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	VALOR FACTURA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4.6. INFORMACIÓN FISCAL.

[REDACTED]

a) [REDACTED]

Inicio de operaciones:	[REDACTED]
Actividad económica:	[REDACTED]
Régimen fiscal:	[REDACTED]
Domicilio fiscal:	[REDACTED]
Estatus:	[REDACTED]

b) [REDACTED]

[REDACTED]

anexando pantalla de la consulta realizada.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

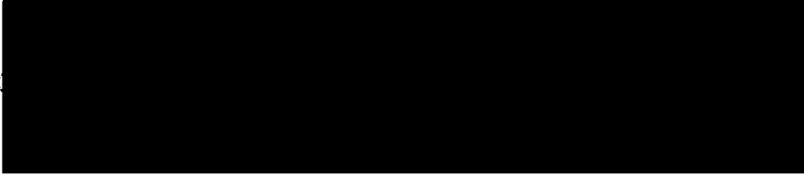


172

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/458/2018

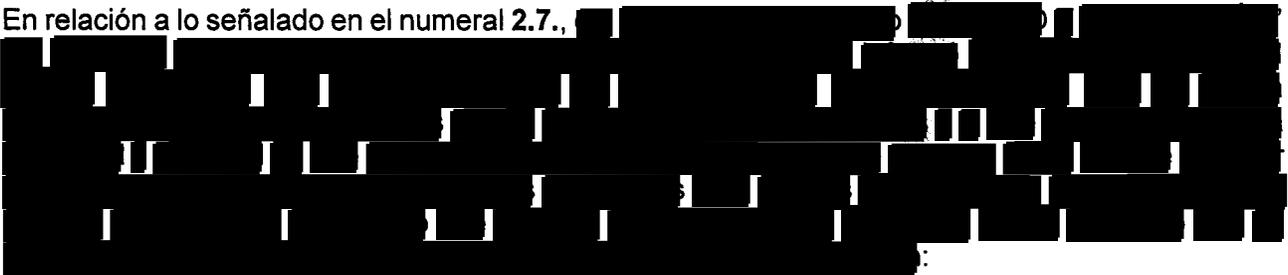
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Ciudadanía
Investigación



4.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

En relación a lo señalado en el numeral 2.7.,



AÑO	DEPOSITOS AL CRÉDITO
[Redacted]	[Redacted]

5. MÉTODO.

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

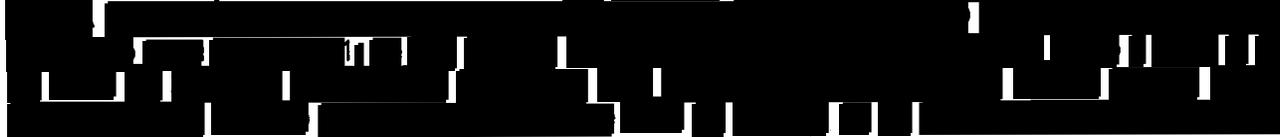


6. CONCLUSIONES.



PRIMERA.- Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., 4.2. y 4.3.,

SEGUNDA.- Con relación al numeral 4.4.



[Redacted] nida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
[Redacted] auhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442



PGR

1A3

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/458/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

[REDACTED]

TERCERA.- Tal y como se detalló en el numeral 4.5.,

[REDACTED]

NOMBRE	PLACA/VIN	MARCA	SUBMARCA	MODELO	LUGAR DE REGISTRO	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA	VALOR DE LA OPERACIÓN	VALOR FACTURA
--------	-----------	-------	----------	--------	-------------------	----------------------	-------	-----------------------	---------------

[REDACTED]

CUARTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.6.,

[REDACTED]

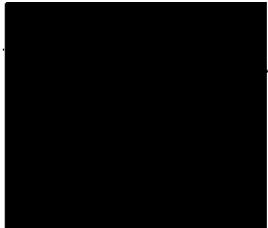
Por lo que respecta

[REDACTED]

QUINTA.- Con relación a lo señalado en el numeral 4.7.,

[REDACTED]

[REDACTED]



venida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

10/11



174

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/458/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

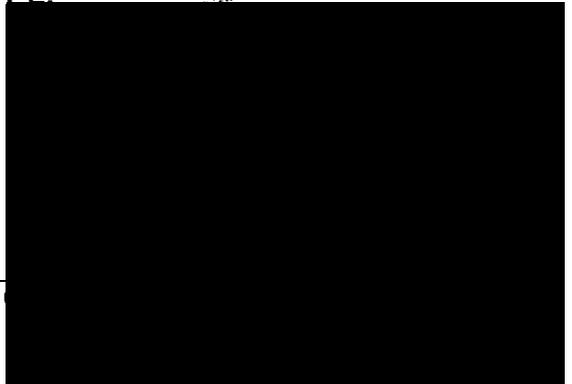
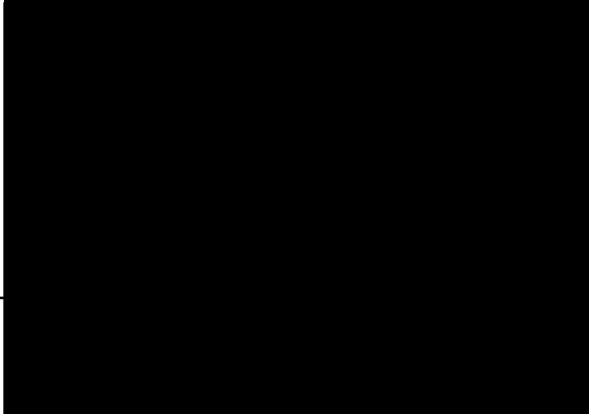
FEDERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

AÑO	DEPOSITOS
[REDACTED]	

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en las documentales que se nos proporcionaron y exhibieron a la fecha del presente diagnóstico y que constan en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los nuevos hechos.

AMENTE.



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, www.pgr.gob.mx Tel. 5346-5442

11/11



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México, siendo las 20:55 veinte horas con cincuenta y cinco minuto del 5 cinco de noviembre de 2018 dos mil dieciocho el suscrito Licenciado [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos de los artículos 16, 21 y 102 apartado "A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16 párrafo primero, 180, 208, 220, 223, 227 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

-----HACE CONSTAR-----

--- Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, se encuentran el suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación en uso del equipo de cómputo asignado para las labores propias, equipo de cómputo de marca HP modelo PRODESK, las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación en el piso doce, del edificio ubicado en Avenida Insurgentes, Número veinte de la Glorieta de Insurgentes, en la colonia Roma Norte en la Delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad de México, con el Código Postal 06700. Se procede a ingresar al internet, [REDACTED]

[REDACTED]

--- Al respecto precisa:-----

[REDACTED]

--- Noticia de la cual se procede a imprimirse en un total de seis hojas presente constancia.-----

--- Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente se cierra, fi

os legales a que h

NCIA.

[REDACTED]

Hallan campesinos osamenta en la comunidad de Tuxpan en Iguala

Hallan campesinos osamenta en la comunidad de Tuxpan en Iguala

ERAL DE LA REPÚBLICA

• Derechos Humanos

Servicios a la Comunidad

Investigación



3 noviembre, 2018 1:07 pm

Editor El Sur

Guerrero Destacado Slider, Guerrero Mas Leídas, Portada Guerrero

Iguala, osamenta en Tuxpan

No hay comentarios

publicidad post
izq

Publicidad post
der

Chilpancingo, Guerrero, 3 de noviembre de 2018. La mañana de este sábado fue hallada una osamenta

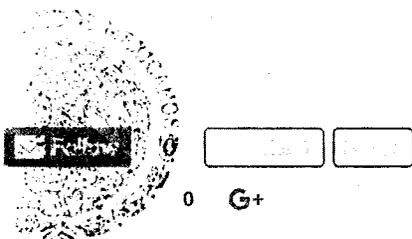
<https://suracapulco.mx/2018/11/03/hallan-campesi> [REDACTED]

127

La Secretaria de Seguridad Pública informó que a las 9:30 de la mañana campesinos que arreaban chivos en el cerro de Tuxpan localizaron la osamenta y alertaron a las autoridades.

Al lugar acudieron agentes del Ejército, la Policía Ministerial y estatal para realizar las diligencias correspondientes.

Texto: Redacción / Foto: El Sur



3 noviembre, 2018 1:07 pm Editor El Sur
Guerrero Destacado Slider, Guerrero Mas Leídas, Portada Guerrero Iguala, osamenta en Tuxpan
No hay comentarios

Advertisement



Relacionados

Ejecutan a un policía ministerial en Chilapa, a otro hombre en la capital y a uno más en Tixtla
Una mujer fue asesinada a golpes en Cruz Grande, una trabajadora de la SEG fue herida de bala en la cabeza por policías de la UPOEG en Rincón de la Vía, hallan una osamenta y hieren a balazos a un joven en Iguala

<https://suracapulco.mx/2018/11/03/hallan-ca...>

128



Toman alumnos de la UPN la caseta de Iguala; los desalojan policías federales

Unos 15 minutos después de que tomaron el control, al lugar llegaron cuatro camionetas de la Policía Federal y retiraron a los jóvenes por la fuerza, además los amenazaron con llevárselos detenidos.
publicado 3/11/18,12:09pm



Ejecutan hombres armados a cuatro personas en Iguala; acudían a reclamar el cuerpo de su familiar

Un grupo armado ejecutó a balazos a cuatro personas, dos jóvenes, una mujer y un hombre cuando acudieron a la funeraria Rueda habilitada como Semefo en Iguala a reclamar el cuerpo de su familiar ejecutado ayer.
publicado 2/11/18,2:55pm



Dan empleo a 250 en Feria del Empleo en Iguala

Apoya Gobierno de Astudillo a inmigrantes repatriados de EU.
publicado 25/10/18,6:35pm



Capturan un cocodrilo en el vertedero de la presa Valerio Trujano, en Tepacoacuilco

El cocodrilo Moreletti o cocodrilo de pantano, tiene una longitud de 1.65 metros y aproximadamente cinco años de edad.
publicado 22/10/18,6:31am



Toman alumnos la UPN de Iguala y bloquean una avenida contra la directora

Los estudiantes acusan a la directora Beatriz Tenorio de haberlos amenazado con no titularse y han tenido represalias de su parte.
publicado 13/10/18,2:47pm



Apoyará para el pago de aguinaldos a los alcaldes que lo soliciten, reitera Astudillo

El gobernador del estado ofreció el apoyo a Acapulco "como cada año que lo solicita le vamos a apoyar".
publicado 13/10/18,7:30am



Manifestaciones por los 43 en Acapulco, Chilpancingo, Tixtla, Iguala, Tlapa, Zihuatanejo y Atoyac

En la capital del estado demandan castigo para Ángel Aguirre y Osorio Chong, y juicio político para el presidente Enrique Peña Nieto. La alcaldesa electa Adela Román dice en el Zócalo del puerto que gobernará, "estoy segura de que con Andrés Manuel se hará justicia".
publicado 27/9/18,7:15am



Va, la Comisión de la verdad para Ayotzinapa: Encinas

Alejandro Encinas, futuro subsecretario de Derechos Humanos, dijo que hay líneas de investigación que la Fiscalía no tomó en cuenta y que la comisión de la verdad se encargará de hacerlo.
publicado 26/9/18,11:37am

<https://suracapulco.mx/2018/11/03/hal>

129



publicado 25/7/16, 1:40pm

Anuncios portada 2

Dejar un comentario

Escriba aquí



Nombre *

NOVA DE LA REPÚBLICA
la Dirección de Turismo,
Correo electrónico*
y Servicios a la Ciudadanía
Investigación
Sitio Web o Red Social



PIDEN NORMALISTAS Y MADRES DE AYOTZINAPAC HACER UN EJERCICIO DE MEMORIA Y NO OLVIDAR A LOS 43

17 septiembre, 2017 9:25 am



MATAN A DOS HOMBRES Y HIEREN A OTRO EN BALACERA EN EL MERCADO DE LA LAJA DE ACAPULCO

30 septiembre, 2017 11:45 am



PROTESTAN PADRES DE AYOTZINAPAC EN EL 27 BATALLÓN DE IGUALA; NORMALISTAS LANZAN COHETONES

23 septiembre, 2017 11:08 am

Lenin Ocampo, Iguala



DE 7, EL SISMO DE LA 1:15 DE LA TARDE

28 septiembre, 2017 2:25 pm

Redacción, Acapulco Edificios, plazas, negocios fueron evacuados por el sismo que se sintió a la 1:14 de la tarde con una intensidad preliminar de 7.1 grados...



DAMNIFICADOS POR EL SISMO EN OAXACA ESTÁN DESESPERADOS Y HARTOS: SENADOR

2 diciembre, 2017 3:36 pm

Responsabilizó al ex secretario de Hacienda, José Antonio Meade



MOLOTOV PRENDE EL PALACIO DE LOS DEPORTES

26 septiembre, 2017 8:43 pm

Ciudad de México (Reforma), 2 de septiembre 2017. Con motivo de los 20 años de su álbum "¿Dónde jugarán las

Pigeonut El Sur / Ciudad de México En la presentación del libro...

nerido es el saldo de una balacera ocurrida antes de las 10 de...

organizaciones sociales protestaron esta mañana en el 27 Batallón de Infantería...

septiembre.

anuncios portada 4



DE LOS POLÍTICOS "NO PODEMOS ESPERAR MUCHO" CONTRA LA VIOLENCIA, DICE EL OBISPO RANGEL

6 noviembre, 2018 8:24 am

La corrupción es una de las causas por las que se dificulta lograr la paz, afirma en el coloquio La construcción de la paz en...



AISLADO EN UNA CELDA OSCURA Y SIN AIRE PASÓ EL VOCERO DEL CECOP OCHO MESES DE RECLUSIÓN EN ACAPULCO

6 noviembre, 2018 8:22 am

Perdió más de 20 kilos porque en la casa blanca, donde estuvo segregado de enero a agosto, no le daban alimentos y el agua para...



COMIENZAN ELECCIONES DE MITAD DE MANDATO EN EU

6 noviembre, 2018 8:21 am

Las primeras casillas de votación abrieron este martes al este de Estados Unidos en estados como Florida, Maine, Nueva York, Massachusetts y New Hampshire, entre...



"NUNCA LE DI IMPORTANCIA A LOS INSULTOS": ALEXA MORENO

6 noviembre, 2018 8:49 am

La medallista en el Mundial de Doha asegura que regresó a los entrenamientos para tener un mejor ciclo olímpico rumbo a Tokio 2020; niega que...



EN RESPALDO A LÓPEZ OBRADOR, FIJAN DIPUTADOS Y SENADORES DE MORENA 14 PRIORIDADES

6 noviembre, 2018 5:18 am

En un documento "confidencial", la agenda legislativa define la ruta de discusión de dictámenes y fechas tentativas de aprobación en el pleno de cada cámara...



"YA EMPEZARON LOS CAMBIOS", DICE AMLO; EXISTE NERVIOSISMO PERO "NO HAY DE QUÉ PREOCUPAR"

6 noviembre, 2018 8:05 am

"Lo que se va a destinar al bienestar del pueblo es lo que nunca se ha destinado en toda la historia: le vamos a dar..."

Anuncios portada 2

anuncio portada 5



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las (21:01) veintiún horas con un minuto del día (5) cinco de noviembre de dos mil dieciocho.-----

--- V I S T A S.- Las constancias ministeriales que integran la investigación al rubro superior citada, y en particular la Constancia Ministerial que antecede, respecto de la noticia de la localización de "Hallan campesinos osamenta en la comunidad de Tuxpan en Iguala.", y toda vez que esta representación social de la federación, debe de agotar todas y cada una de las líneas de investigación, en consideración a un probable vínculo con la presente investigación en la que se efectúa entre otras actividades, la búsqueda y localización de los 43 cuarenta y tres estudiantes normalistas desaparecidos.-----

--- En tal tenor, y por instrucciones superiores, es procedente enviarse previamente un correo electrónico con la solicitud mediante oficio a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, con la finalidad de que se le precise lo siguiente:-----

- 1- [REDACTED]
- [REDACTED]

--- Por lo que, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208, 220, 221, 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, es procedente y se:-----

ACUERDA

- Primero.- Procedase a girar el correo electrónico con el Oficio de estilo a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para que proporcione la información antes precisada en la presente investigación.-----
- Segundo.- Efectúense tantas y cuantas diligencias sean necesarias para dar cumplimiento a lo instruido en el presente acuerdo, sirviendo el mismo de mandamientos ministerial en forma.-----

CUMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito licenciado [REDACTED], agente de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Federación, procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en [REDACTED] instancia legal.-----

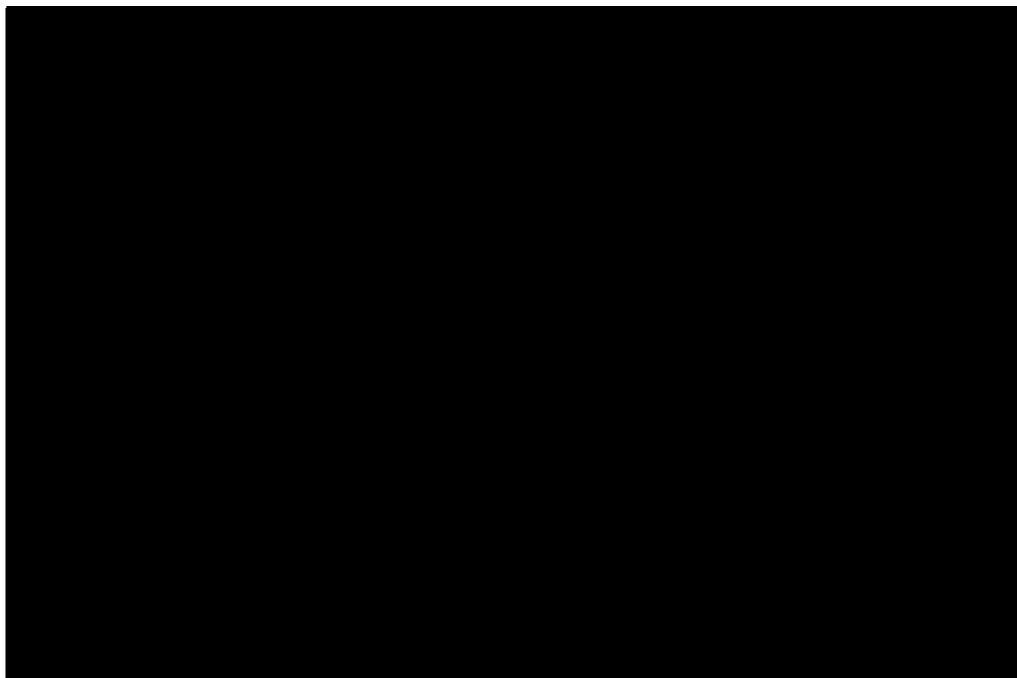
NCIA.

[REDACTED]

CONSTANCIA MINISTERIAL DE
ENVIO DE CORREO ELECTRÓNICO

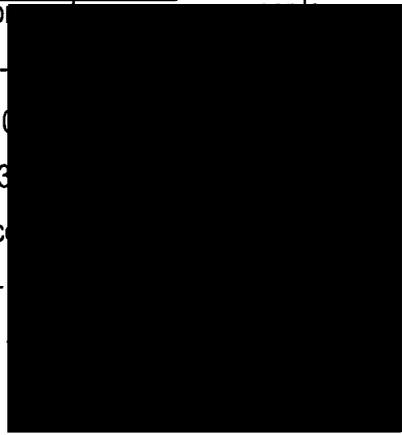
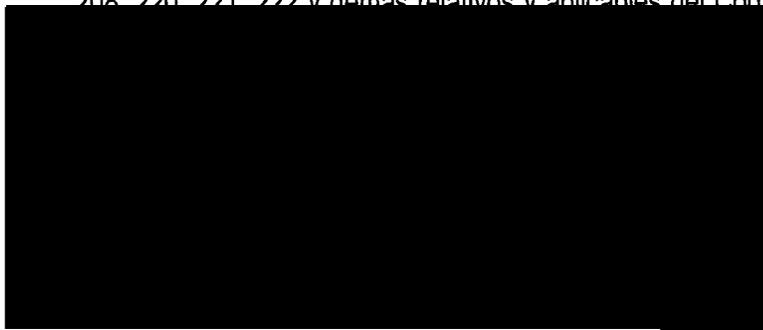
- - - En la Ciudad de México, siendo las (21:15) veintiún hora con quince minutos del día (05) cinco de noviembre de (2018) dos mil dieciocho. -----

- - - **SE HACE CONSTAR**, Que el suscrito agente del Ministerio Público de la Federación constituido física y jurídicamente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación en el piso doce, del edificio ubicado en Avenida Insurgentes, Número veinte de la Glorieta de Insurgentes, en la colonia Roma Norte en la Delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad de México, con el Código Postal 06700, en uso del equipo computacional asignado para las labores de esta autoridad ministerial, el cual corresponde a una computadora de la marca HP, modelo PRODESK, se accede a la cuenta de correo institucional [redacted]@fiscalaguerrero.gob.mx, se procede a remitir a través del correo institucional a la cuenta [redacted]@fiscalaguerrero.gob.mx, el oficio en archivo informático .PDF. SDHPDSC-OI-1718-2018 de fecha cinco de noviembre de dos mil dieciocho, con el siguiente mensaje:-----



Documento del cual se procede a efectuar una impresión para agregarse a la p[ape] que no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente diligencia. -----

- - - Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, 300, 208, 220, 221, 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; y la Ley de Víctimas, CIDH. - - -



F E-----
STENCIA

[REDACTED] 104

De: [REDACTED]
Enviado el: lunes, 05 de noviembre de 2018 09:10 p.m.
Para: [REDACTED]@pgr.gob.mx'
Asunto: Solicitud de Información PGR-SDHPDSC-OI
Datos adjuntos: SDHPDSC-OI-1781-2018.pdf

* PGP Signed: 05/11/2018 at 09:10:18 p.m., Decrypted

[REDACTED]
Secretario Privado del Fiscal General del Estado

Por este medio y dada la relevancia del caso que significa para esta homologa federal, en vía de colaboración envié a Usted en archivo .PDF adjunto el oficio SDHPDSC/OI/1781/2018 del día de la fecha, por el cual se efectúa la solicitud de información ahí vertida, agradeciendo su pronto trámite, quedo de Usted.

[REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación
de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
de la Procuraduría General de la República

Teléfono 0155- 5346-0000 exten [REDACTED]
Avenida Insurgentes N°20 de la Glorieta de Insurgentes, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México.
www.pgr.gob.mx [REDACTED]@pgr.gob.mx

[REDACTED]@pgr.gob.mx>



185

Oficio: SDHPDSC/OI/1781/2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION. URGENTE Y CON SECRECIA

Ciudad de México a 5 de noviembre de 2018

Mtro. [Redacted] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos b) y c), 22 fracción II, 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como el Convenio de Interprocuradurías firmado el veintitrés de noviembre de dos mil doce en la Ciudad de Acapulco, Guerrero me de agradecer a Usted, en uso de sus atribuciones y facultades que le otorgan la normatividad vigente, que sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL; y en colaboración de este Órgano Investigador Federal proporcione lo siguiente:

- 1- [Redacted list item]

Toda vez que la presente solicitud reviste una solicitud urgente, en caso de tener alguna imposibilidad para atender el requerimiento antes mencionado, le solicito atentamente se sirva informar los motivos y razones debiendo fundarlas y motivarlas, para lo anterior pongo a su disposición el correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx para enviar la respuesta con las medidas de seguridad y secrecía correspondientes a las instalaciones de esta autoridad federal en el piso 12 de la Avenida Insurgentes N°20 de la Glorieta de Insurgentes, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, teléfono 01-55-5346-0000 extensión [Redacted].

Esperando contar con su pronto y valioso apoyo, agradezco su atención.

EL [Redacted Signature] PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad

CPP.- SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA.- SUBPROCURADORA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.- PARA SU CONOCIMIENTO. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN.- PARA SU CONOCIMIENTO.

Avenida Insurgentes N°20 de la Glorieta de Insurgentes, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, teléfono 5346-0000 extensión 303333

www.pgr.gob.mx benjamin.sanchez@pgr.gob.mx

permitiera [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Una vez que [REDACTED]
[REDACTED]

Los elementos [REDACTED]
[REDACTED]

Por cuanto hace, [REDACTED]
[REDACTED]

De la misma manera, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Otro evento [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

De la misma manera [REDACTED]
[REDACTED] o [REDACTED]
[REDACTED] e [REDACTED]
[REDACTED] RESUMACION [REDACTED]
[REDACTED]

Por otra parte, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] 8
[REDACTED]

Agregado a lo anterior, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] s.

Por otro lado, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

para el [redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]

Al respecto, [redacted]
[redacted]

Del contenido [redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]

Por ello, [redacted]
[redacted]

D.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] (DIN [Redacted])

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] (DIN [Redacted])

[Redacted] (DIN 701 [Redacted])

[Redacted]

Por lo anterior se solicitó a la Dirección General de Procedimientos Internacionales su intervención

[Redacted]

En consecuencia por oficio DGPI/445/18 de 31 de octubre del año en curso , la Dirección General de Procedimientos Internacionales

[Redacted]

de [REDACTED]

E. [REDACTED]

con:

- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.
- 33.
- 34.
- 35.
- 36.

F. [REDACTED]

- 47.
- 48.
- 49.
- 50.
- 51.
- 52.
- 53.
- 54.
- 55.
- 56.
- 57.

58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69



investigación

De los [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted]

Por otra parte, [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]

De las agendas de [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]

1. [REDACTED]

1.	[REDACTED]
2.	[REDACTED]
3.	[REDACTED]
4.	[REDACTED]
5.	[REDACTED]
6.	[REDACTED]

AL DADA RECONOCER
derechos Humanos

2. [REDACTED] 8.

1.	[REDACTED]
2.	[REDACTED]
3.	[REDACTED]
4.	[REDACTED]
5.	[REDACTED]
6.	[REDACTED]
7.	[REDACTED]
8.	[REDACTED]
9.	[REDACTED]
10.	[REDACTED]
11.	[REDACTED]
12.	[REDACTED]
13.	[REDACTED]
14.	[REDACTED]
15.	[REDACTED]

3. [REDACTED]

1.	[REDACTED]
2.	[REDACTED]
3.	[REDACTED]
4.	[REDACTED]

4. [REDACTED]

fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2°, 3°, 4° fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° fracción I, 3° incisos A), fracción V e I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y numeral Décimo Cuarto, fracción II del Acuerdo A/304/09 emitido por el Procurador General de la República.es de acordarse y se, -----

----- **ACUERDA** -----

- - - **ÚNICO.** Gírese el oficio correspondiente al Director General de Procedimientos Internacionales para dar cumplimiento al acuerdo de mérito. -----

----- **CUMPLASE** -----

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO** [REDACTED] **TE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN A [REDACTED] ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----**

----- **DAMOS FE.** -----

[REDACTED]

[REDACTED]

--- **RAZON.-** En la misma fecha se elaboró el oficio SDHRDSC/OU/1789/2018 dando cumplimiento al acuerdo que antecede.-----

----- **C O N S T** -----

[REDACTED]

[REDACTED]

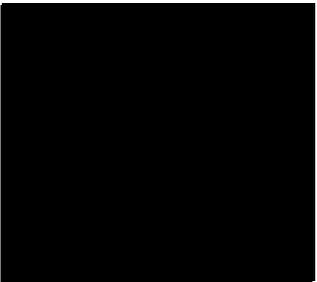
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1789/2018.

ACUSE

**ASUNTO: AMPLIACIÓN DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL**

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2018.

LIC. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E



AL DE LA REPÚBLICA
Distinguido Titular: Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º fracción I; inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1º, 2º fracción I, 3º incisos A), fracción V e I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo y Quincuagésimo Tercero de la Circular número C/005/99, emitida por el Procurador General de la República por la que se establecen diversos criterios institucionales para el desempeño de las funciones de los servidores públicos que se indican; I, numerales 1 y 5 incisos a), b), e) y h), XI, XII, XIII y XV del Tratado entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, y 18 y 19 del Anexo I de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; solicito a usted su valiosa cooperación para que por su conducto se solicite **AMPLIACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL**, [REDACTED]

[REDACTED]

En la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, se solicitó asistencia jurídica que dio origen al oficio DGPI/445/18, [REDACTED]



198

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1789/2018.

**ASUNTO: AMPLIACIÓN DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL**

[REDACTED] desprenden [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
[REDACTED] Derechos Humanos,
[REDACTED] Servicios a la Comunidad

A. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
7. [REDACTED]
8. [REDACTED]
9. [REDACTED]
1. [REDACTED]
1. [REDACTED]
1. [REDACTED]

B. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
7. [REDACTED]
8. [REDACTED]
9. [REDACTED]
10. [REDACTED]



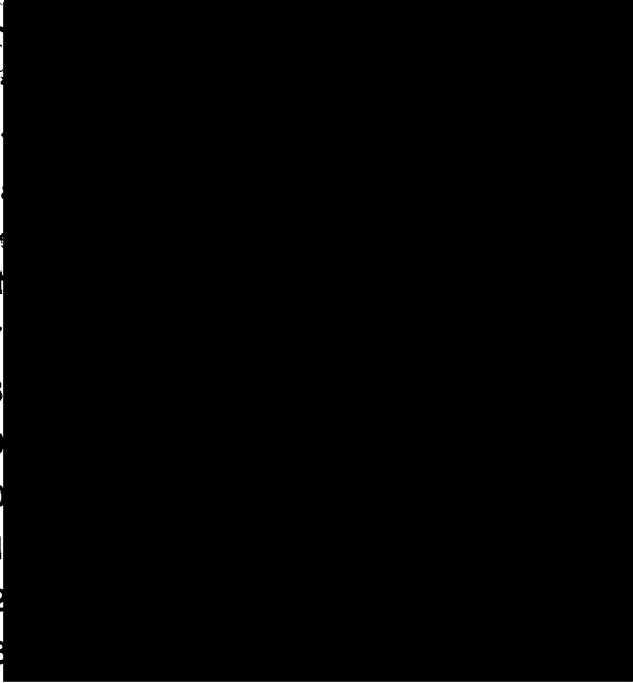
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

199

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1789/2018.

**ASUNTO: AMPLIACIÓN DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL**

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23



[Redacted text block]

Por otra parte, [Redacted text block]

De las agendas [Redacted text block]



200

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1789/2018.

**ASUNTO: AMPLIACIÓN DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL**

[Redacted]

1. [Redacted]

1.	[Redacted]
2.	[Redacted]
3.	[Redacted]
4.	[Redacted]
5.	[Redacted]
6.	[Redacted]

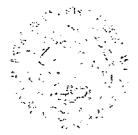
2. [Redacted]

1.	[Redacted]
2.	[Redacted]
3.	[Redacted]
4.	[Redacted]
5.	[Redacted]
6.	[Redacted]
7.	[Redacted]
8.	[Redacted]
9.	[Redacted]
10.	[Redacted]
11.	[Redacted]
12.	[Redacted]
13.	[Redacted]
14.	[Redacted]
15.	[Redacted]

3. [Redacted]

1.	[Redacted]
2.	[Redacted]
3.	[Redacted]
4.	[Redacted]

201



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1789/2018.

**ASUNTO: AMPLIACIÓN DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL**

4. [REDACTED]

1.	Derecho	[REDACTED]
2.	Servicios Investiga	[REDACTED]
3.		[REDACTED]
4.		[REDACTED]
5.		[REDACTED]
6.		[REDACTED]
7.		[REDACTED]
8.		[REDACTED]
9.		[REDACTED]
10.		[REDACTED]
11.		[REDACTED]
12.		[REDACTED]
13.		[REDACTED]
14.		[REDACTED]
15.		[REDACTED]
16.		[REDACTED]

De los [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

62

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1789/2018.

**ASUNTO: AMPLIACIÓN DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL**

Por lo anterior, con funda [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Ministra

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Servicios a la Comunidad
Canadá.
Investigación

Finalmente, hago de su conocimiento que el suscrito licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, es quien tiene a cargo el expediente de averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

[REDACTED]

[REDACTED]

EZ

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c.p. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presen
Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente

603

ACUERDO DE RECEPCIÓN

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con ocho minutos del día seis de noviembre de dos mil dieciocho, el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR

--- TÉNGASE por recibido el turno de trabajo con número id 8670, al cual se adjunta en una foja el oficio con número de folio 79742, suscrito por el Maestro [REDACTED], Director de Especialidades Criminalísticas, adscrito a la Procuraduría General de la República, en la Agencia de Investigación Criminal, a través del cual se da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/01718/2018, en el que informa que se propone como perito en la materia de Fotografía Forense a la C. [REDACTED] documental de la cual se da fe de tenerla a la vista, en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

ACUERDO

--- UNICO.- Téngase por recibido el documento antes descrito y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

CÚMPLASE

--- ASÍ, lo resolvió el Maestro [REDACTED] Agente de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de fe.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

7/17/2018 204

Id 8670

Número: 79742

Fecha: 23/10/2018 Fecha del turno: 06/11/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRO. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/01718/2018, [REDACTED]

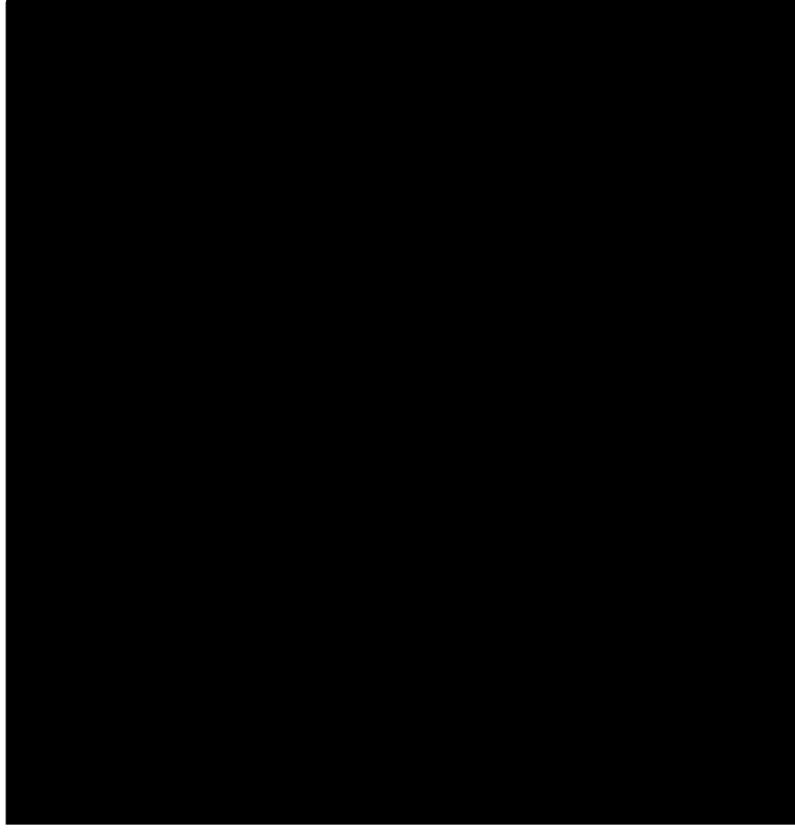
Observaciones: Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

8670
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Especialidad de Fisiografía Forense

FOLIO: 79742
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: PROUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 23 de octubre de 2018

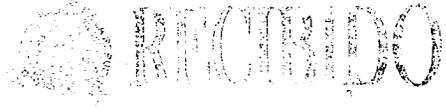




205

FOLIO: 79742
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 23 de octubre de 2018



MTRC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Presente.

[REDACTED]
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción VI**, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con relación a los numerales **3 inciso H), fracción XLI, 12 fracción II**, así como **88 fracciones I y II** del Reglamento de la citada ley y en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/01718/2018** de fecha 23 de octubre de 2018 y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como Perita en Materia de **Fotografía Forense la C. [REDACTED]**, quien dará el debido cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

DIRECTOR

MTRC

[REDACTED]
para su conocimiento y debido cumplimiento

Rev.:3

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-03

[REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del día seis de noviembre de dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-

HACE CONSTAR

--- TÉNGASE por recibido el turno de trabajo con número id 8675 al cual se adjunta en una foja el oficio número 7187, suscrito por el Licenciado Julio Cesar Cruz Apac, Encargado de la Fiscalía Especializada en Robo de Vehículos, adscrito a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, a través del cual se da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/1249/2018, en el que informa que una vez de haber realizado una búsqueda minuciosa en las bases de datos, así como en el sistema de SECAP, [REDACTED]

[REDACTED] los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-

ACUERDO

--- UNICO.- Téngase por recibido el documento antes descrito y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-

CÚMPLASE

--- ASÍ, lo resolvió el Maestro [REDACTED] de la Federación, que actúa en forma legal con testigo [REDACTED] dan fe.-

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

12.09.18 207
[Redacted]

Id: 8675

Número: 7187

Fecha: 02/10/2018 Fecha del turno: 06/11/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO [Redacted]

Quién remite: [Redacted]

Asunto: PROCEDIMIENTO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, UNIDAD DE FISCAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/017/249/2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN [Redacted]

Observaciones: [Redacted]
de Defectos Humanos,
y Servicios a la Comuni-
de Investigación

8675



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE FISCAL.

OFICIO NÚMERO: 7187

ASUNTO: Se envía informe de vehículo

CHILPANCINGO, GUERRERO. (2) DOS DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO

[Redacted]

208

8675



RECIBIDO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE FISCAL.

Mania 14:35 h

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES DE LA
SUBPROCURADURÍA DE FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
ROBO DE VEHÍCULOS A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO NÚMERO:

7187

ASUNTO: Se envía informe de vehiculo

CHILPANCINGO GUERRERO, (2) DOS DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL
DIECIOCHO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Secretaría de Investigación de la

Subprocuraduría de Fiscalía Especializada en Robo de Vehículos

C. Mtro [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/01/1249/2018, de fecha dieciseis de agosto del año en curso, dirigido al Mtro. Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado; remitido a esta Fiscalía Especializada en Robo de Vehículos a mi cargo, por el Lic. Héctor Salvador Calleja Paniagua, Encargado de la Vicefiscalía de Investigación mediante oficio FGE/VFINV/5035/2018; mediante el cual solicita información [Redacted]

[Large redacted block of text]

Sin otro particular

cordial saludo.

El encargado

de Vehículos.

FISCALÍA
DEL ESTADO
FISCALÍA E
EN ROBO
CHILPANCINGO

C.C.P. Lic. Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.-
C.C.P. Lic. Lic. Héctor Salvador Calleja Paniagua, Encargado de la Vicefiscalía de Investigación del Estado de Guerrero.- Chilpancingo de los Bravo,

Chilpancingo de los Bravo,
del Estado de Guerrero, de la Fiscalía General

CV22WV3370436191N2018

BOULEVARD RENE JUAREZ CISNEROS S/N ESQ. JUAN JIMENEZ SANCHEZ, COL. EL POTRERITO C.P. 39098, CHILPANCINGO, GRO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del día seis de noviembre de dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.

HACE CONSTAR

--- TÉNGASE por recibido el turno de trabajo con número id 8674, al cual se adjunta en trece fojas el oficio con número de folio 79727, suscrito por la C. [REDACTED] [REDACTED] Perito en Materia de Fotografía Forense, adscrita a la Procuraduría General de la Republica, en la Agencia de Investigación Criminal, a través del cual se da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/01728/2018, en el que informa que con fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, en las instalaciones de la bodega de indicios con que cuenta la oficina de investigación, se llevó acabo la documentación fotográfica del indicio marcado con número diez y su contenido siendo unas credenciales, obteniendo como resultado de la intervención veintidós impresiones fotográficas, documental de las cuales se da fe de tenerlas a la vista, en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

ACUERDO

--- UNICO.- Téngase por recibido la documentación antes descrita y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.

CÚMPLASE

--- ASÍ, lo resolvió el Maestro [REDACTED] [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de [REDACTED] fe.

DAMOS FE

[REDACTED] E ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

L [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 8674

18
9
[Redacted]

210

Número: 79727

Fecha: 30/10/2018 Fecha del turno: 06/11/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Firmado por: MTRO. [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted]

Descripción: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1728/2018, [Redacted]

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Dispositivos: [Redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

NÚMERO DE FOLIO: 79727

A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.

Ciudad de México, a 30 de octubre del 2018



211

NÚMERO DE FOLIO: 79727

A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.

Ciudad de México; a 30 de octubre del 2018

MTRO. [REDACTED]
AGENTE [REDACTED] COORDINACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.
Presente.

[REDACTED]

La que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesta por el Director de Especialidades Criminalísticas para intervenir en la Carpeta de Investigación citada al rubro, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En atención a su Oficio **SDHPDSC/OI/1728/2018** de fecha 22 de octubre del año en curso y recibido por esta Coordinación General el día 23 del mismo mes y la misma anualidad, donde solicita:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Que en la parte conducente a la letra dice:..."Me permito solicitar a usted, su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que vía de apoyo designe un perito en la **Especialidad de Fotografía Forense**, para que en compañía del personal ministerial intervenga que se llevara a cabo en la bodega de indicios con la que cuenta esta Oficina de Investigación, misma que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2018, por lo que el personal designado deberá presentarse a las 11:00horas, en las instalaciones que ocupa esta oficina ubicada en Avenida Insurgentes , número 20 de la Glorieta de Insurgentes, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

El [REDACTED]

MÉTODO DE ESTUDIO.

DEDUCTIVO: Es aquel que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular; llevando a cabo tomas fotográficas: Generales, Medianos Acercamientos (Relacionadas), Acercamientos y Grandes Acercamientos.

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

www.pgr.gob.mx

212

NÚMERO DE FOLIO: 79727

A.P.: PGR/SDHPDSC/01/001/2015.

EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

- Cuerpo de Cámara Marca Cannon EOS 7D.
- Lente Zoom 18 – 200. Marca Cannon.
- Flash IntegraDo.
- Memoria de Almacenamiento Compact Flash.
- Minilab Noritsu QSS-1501 iPlus.

del Poder Judicial
de la Federación,
Servicios a la Comunidad

OBSERVACIONES.

Siendo el día 25 de octubre del 2018 me constituí al interior de las oficinas y de la bodega que ocupa esta oficina de investigación ubicada Avenida Insurgentes, número 20 de la Glorieta de Insurgentes, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, con el propósito de llevar a cabo la documentación fotográfica del indico puesta la vista de la suscrita.

CONCLUSIONES.

[REDACTED]

Anexando: un total de 22 (veinte y dos) impresiones fotográfica de 10x15 cms. en 11 fojas útiles.

[REDACTED]

PERIT... SE

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, D.F., el día 25 de octubre del 2018. www.pgr.gob.mx

PGR

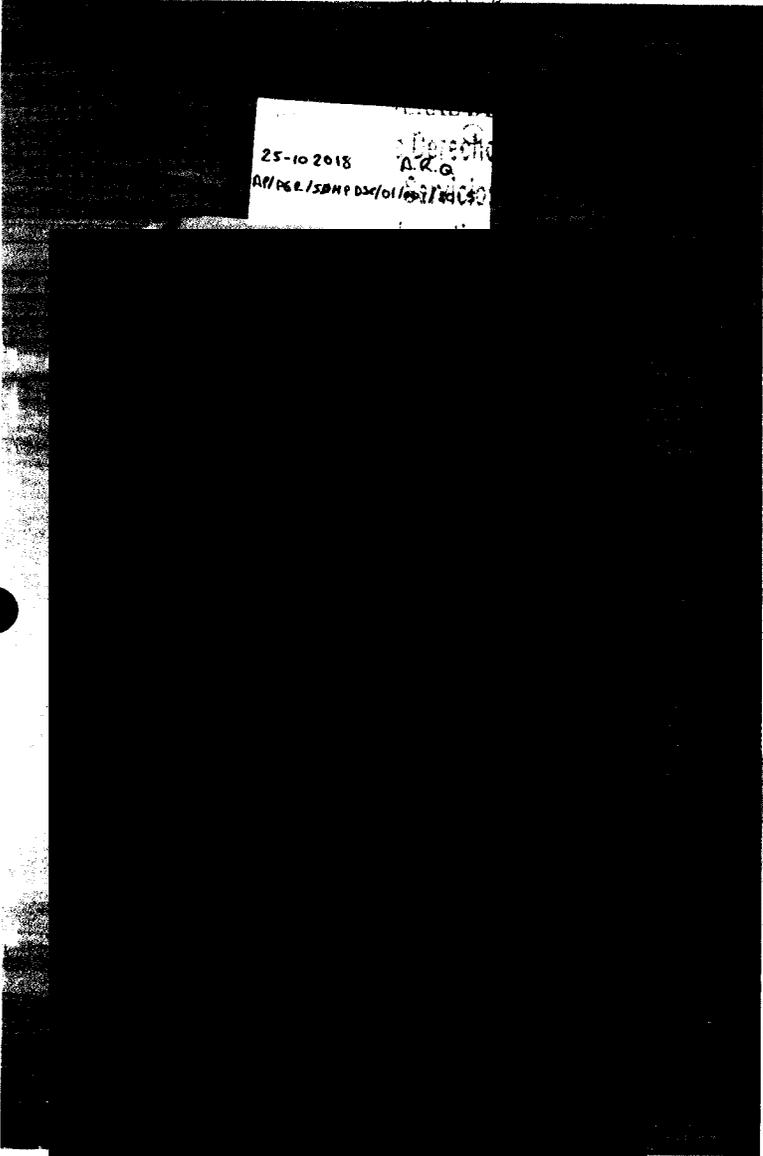
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



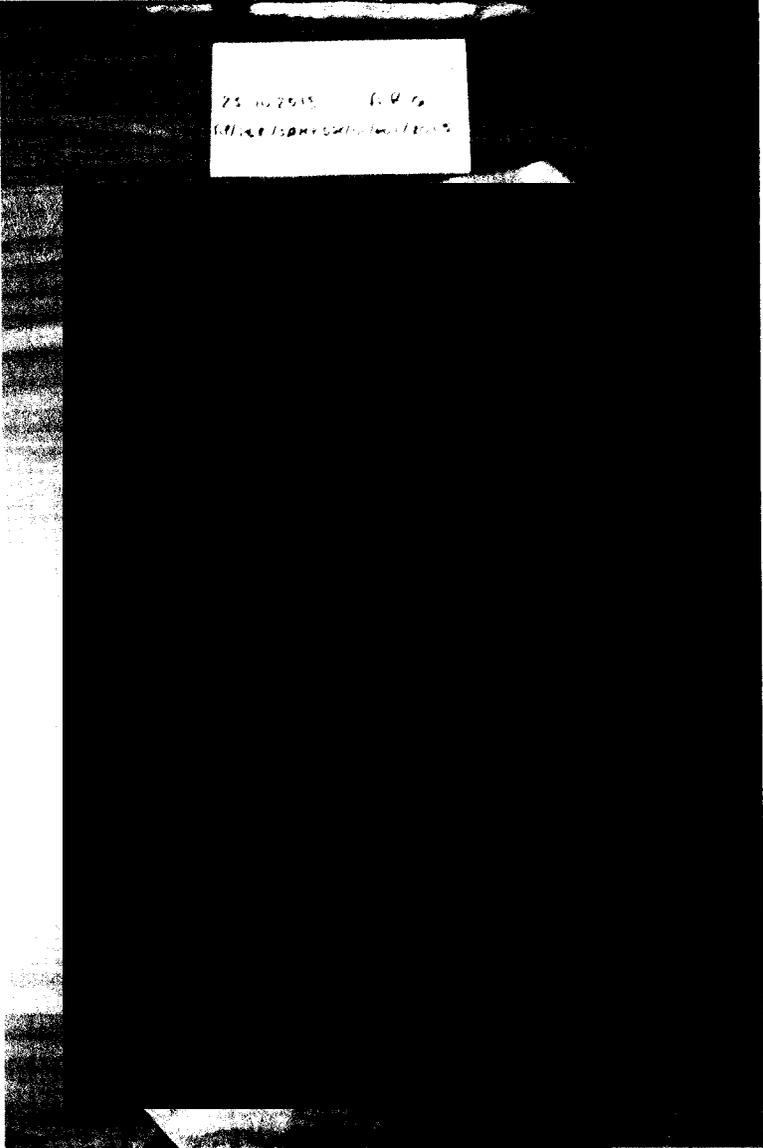
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Especialidad de Investigación

W

NÚMERO DE FOLIO: 79727
A.P.: PGR/SDHPDSC/01/001/2015.



25-10-2015
A.G.G.
PGR/SDHPDSC/01/001/2015



25-10-2015
A.G.G.
PGR/SDHPDSC/01/001/2015

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

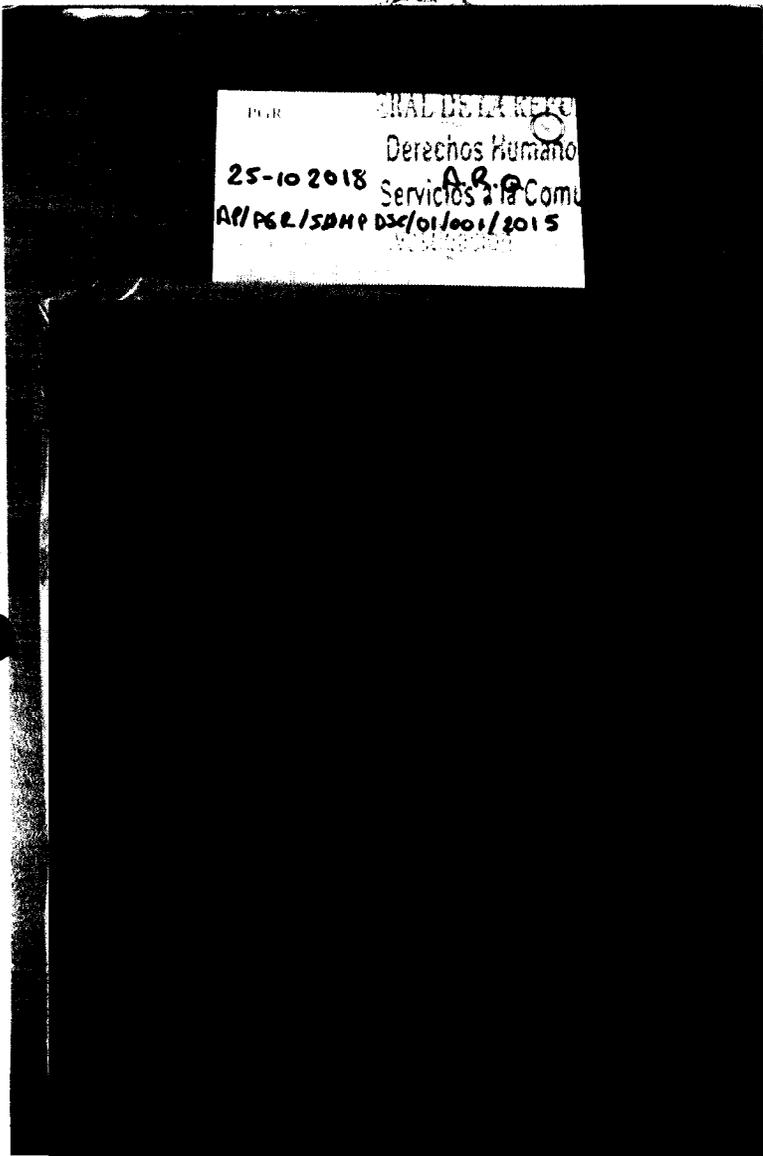
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

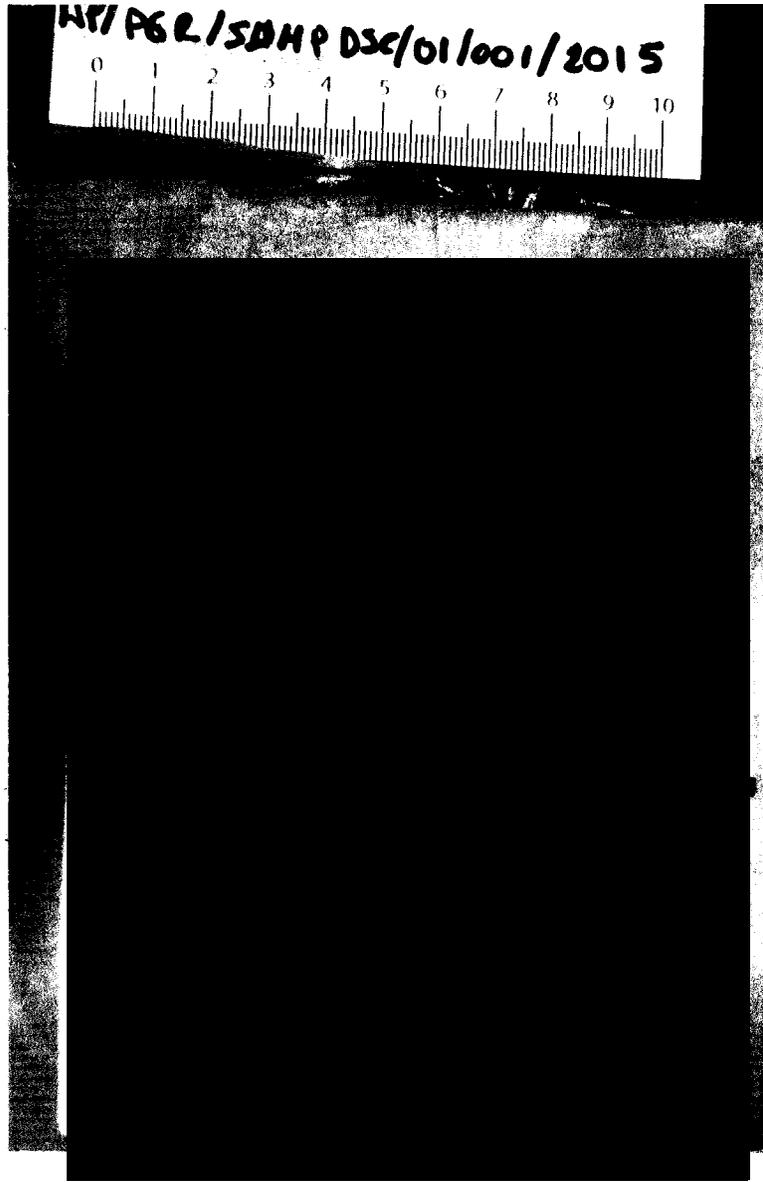


214
Código de Procedimientos Penales
Artículo 100, fracción I
Ley Orgánica del Poder Judicial

NÚMERO DE FOLIO: 79727
A.P.: PGR/SDHPDSC/01/001/2015.



PGR
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
25-10-2018
A.P. PGR/SDHPDSC/01/001/2015

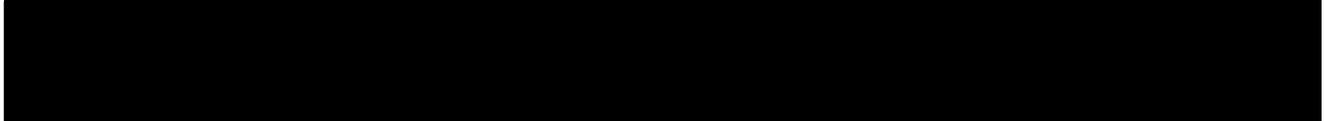


A.P. PGR/SDHPDSC/01/001/2015
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

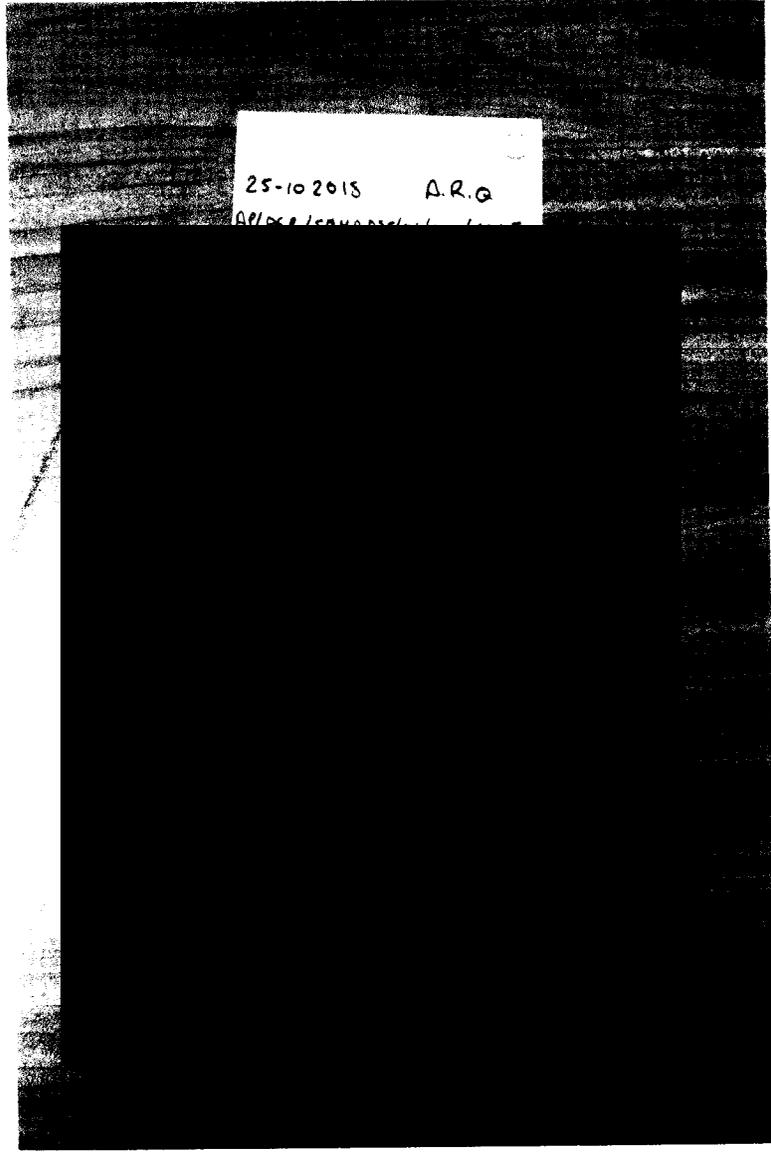
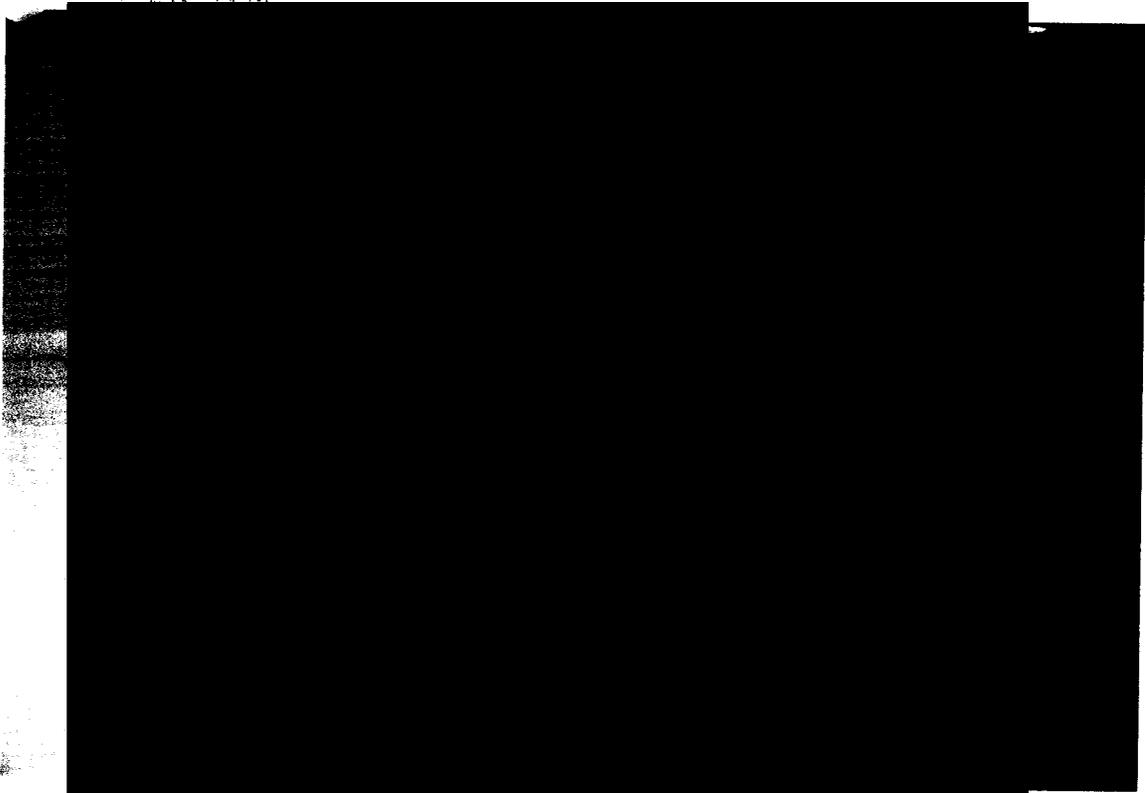
215

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDELIDAD A LA LEY
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ENCAJONAMIENTO
FISCAL DE LA REPÚBLICA

NÚMERO DE FOLIO: 79727
A.P.: PGR/SDHPDSC/01/001/2015.

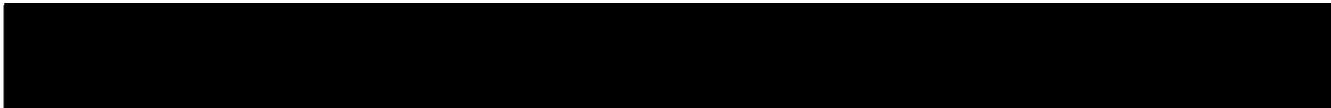


25-10-2015 A.R.G.
Alfonso Lechuga...

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

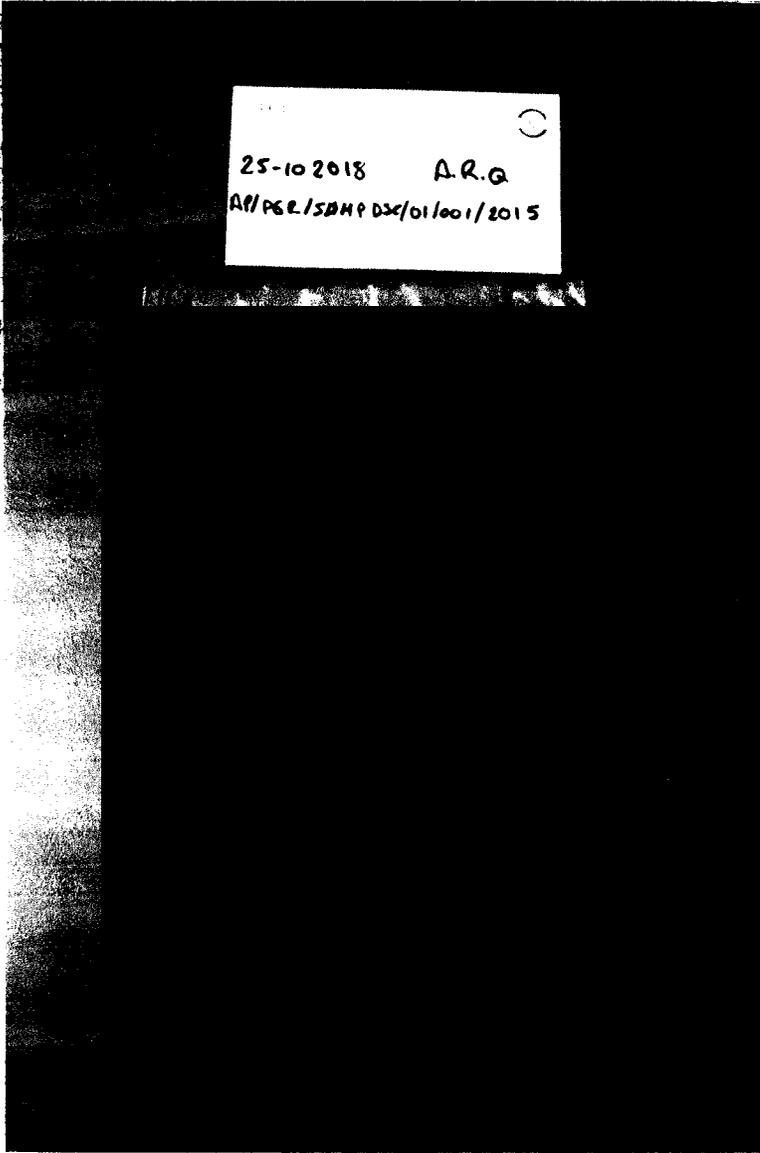
FO-FF-07



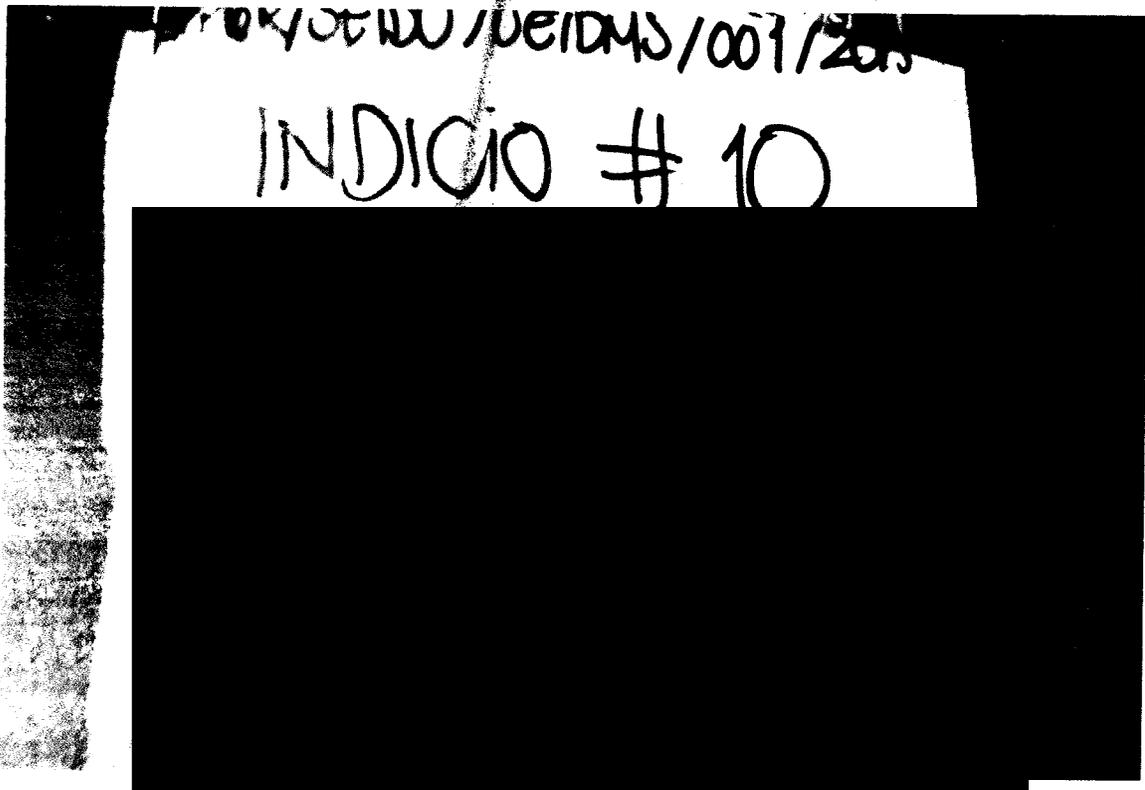
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NÚMERO DE FOLIO: 79727
A.P.: PGR/SDHPDSC/01/001/2015.



25-10-2018 A.R.G.
A.P. PGR/SDHPDSC/01/001/2015



PGR/SDHPDSC/01/001/2015
INDICIO # 10

Rev.: 02

Ref: IT-EE-01



PGR

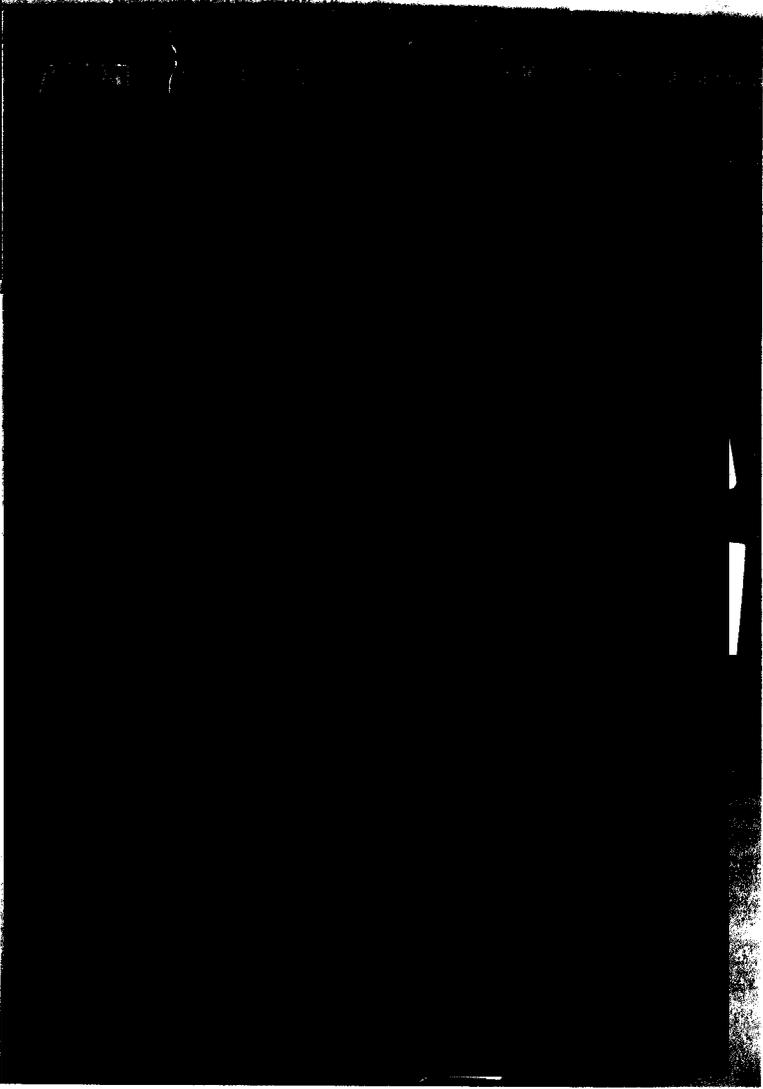
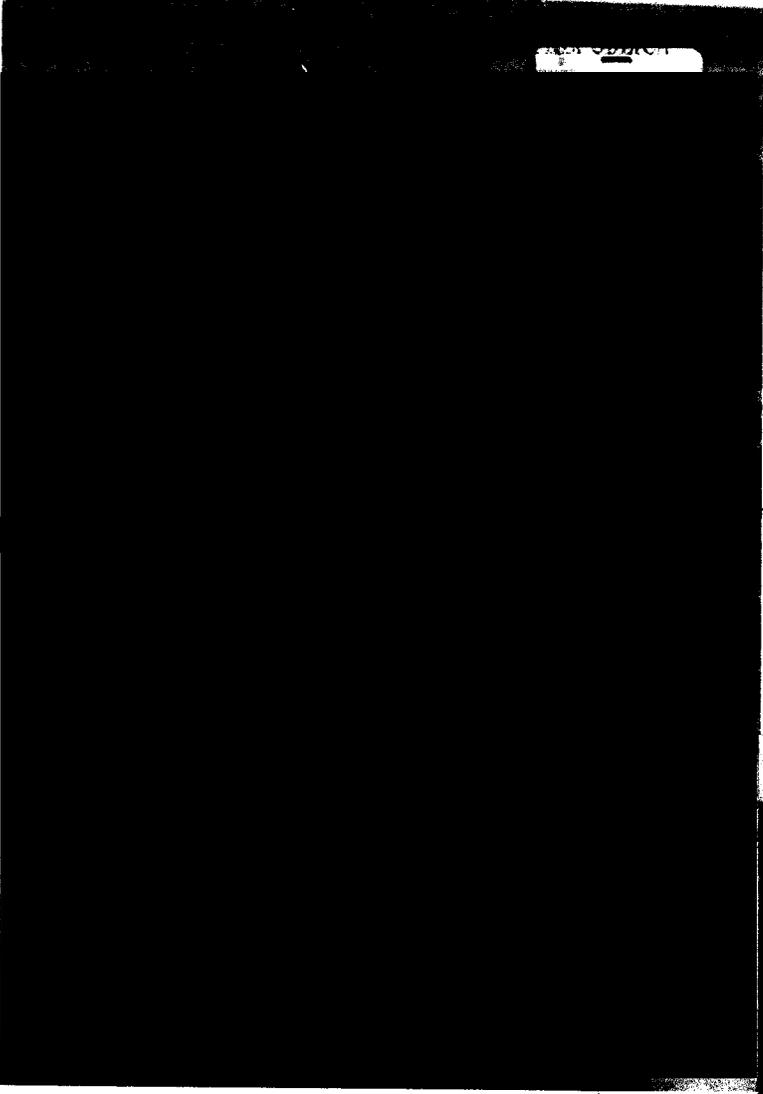
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN FORENSE

217

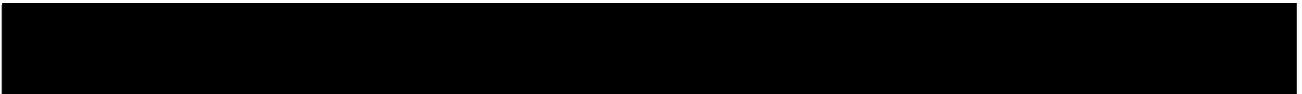
NÚMERO DE FOLIO: 79727
A.P.: PGR/SDHPDSC/01/001/2015.



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

218

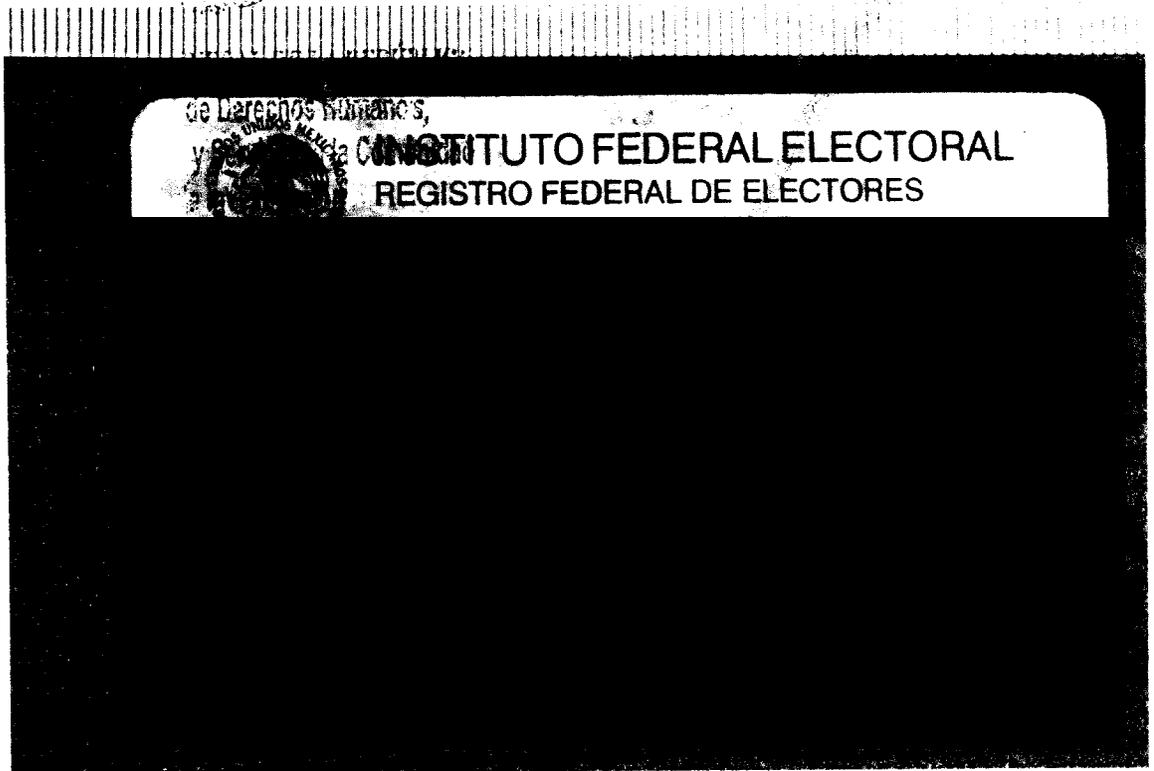
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL
DE LA FEDERACIÓN

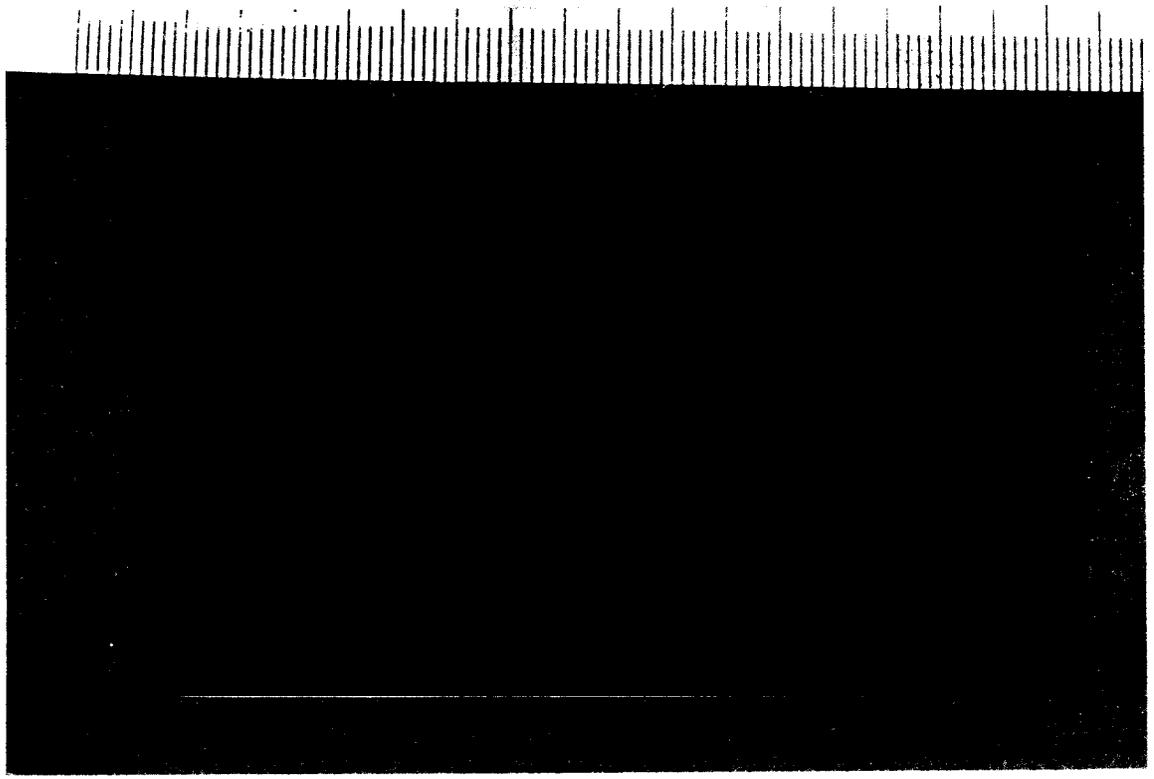


PROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS FEDERALES
INSTITUTO GENERAL DE LABORATORIO CRIMINALÍSTICOS
Departamento de Toxicología y Farmacología

NÚMERO DE FOLIO: 79727
A.P.: PGR/SDHPDSC/01/001/2015.



de la República Mexicana,
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

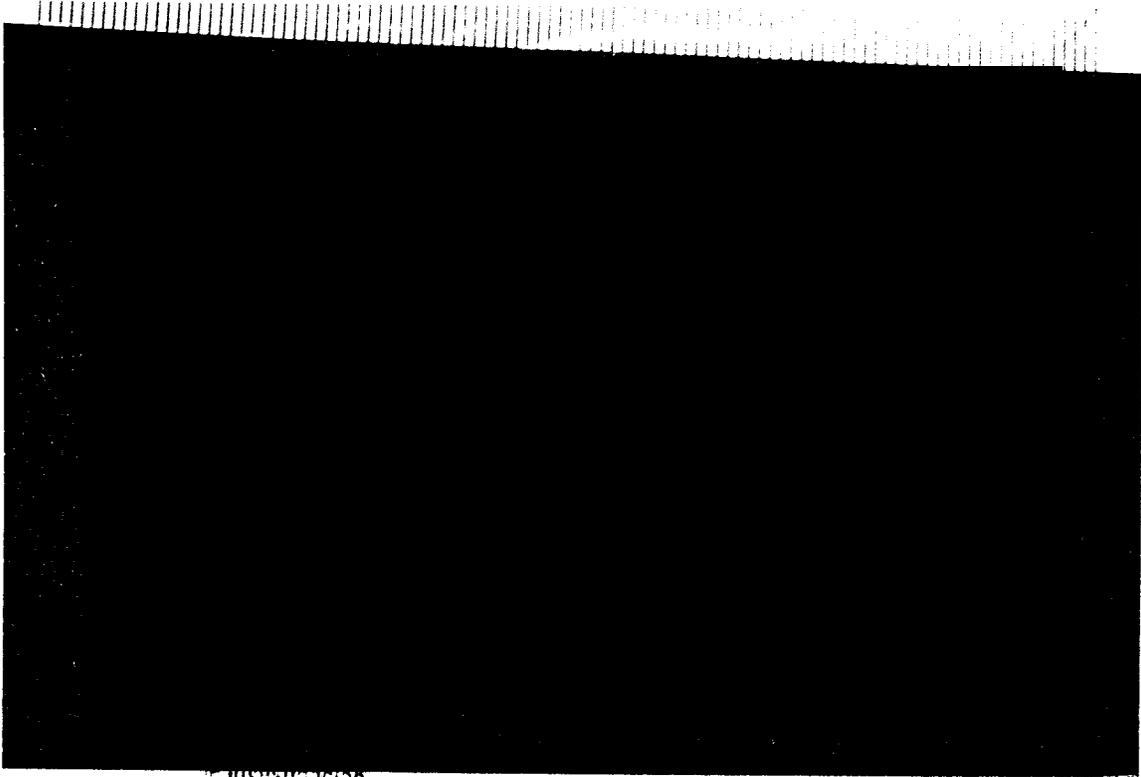
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

219
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Cuerpo Técnico Asesor de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorio Criminalístico
Laboratorio de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 79727
A.P.: PGR/SDHPDSC/01/001/2015.



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

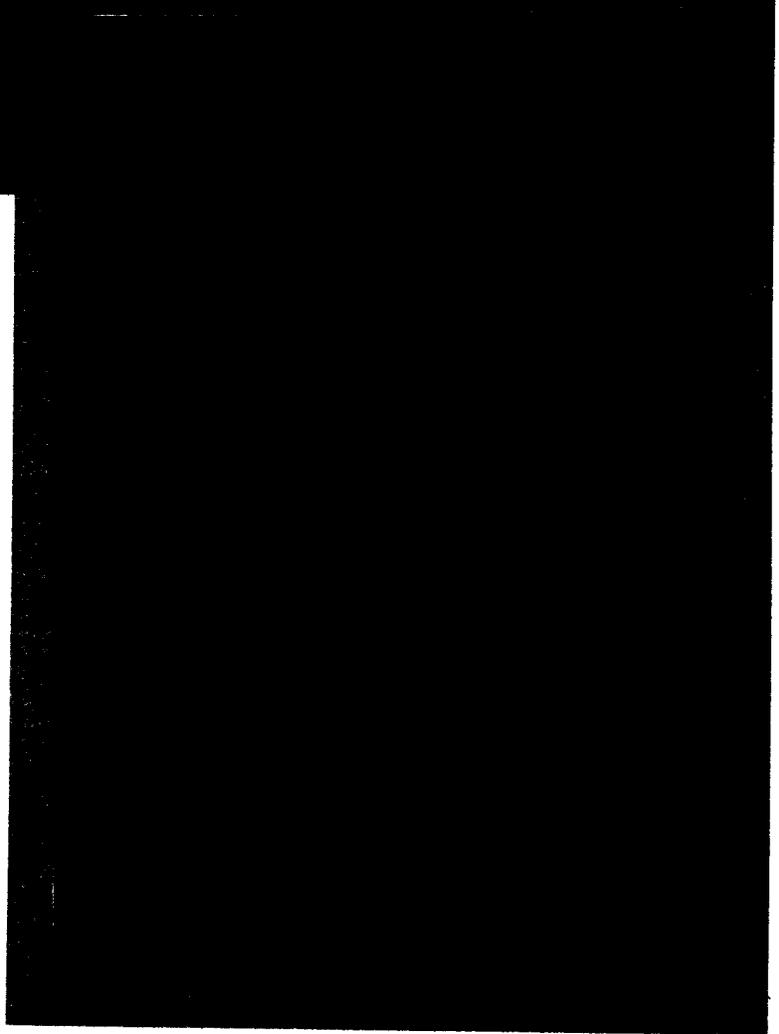
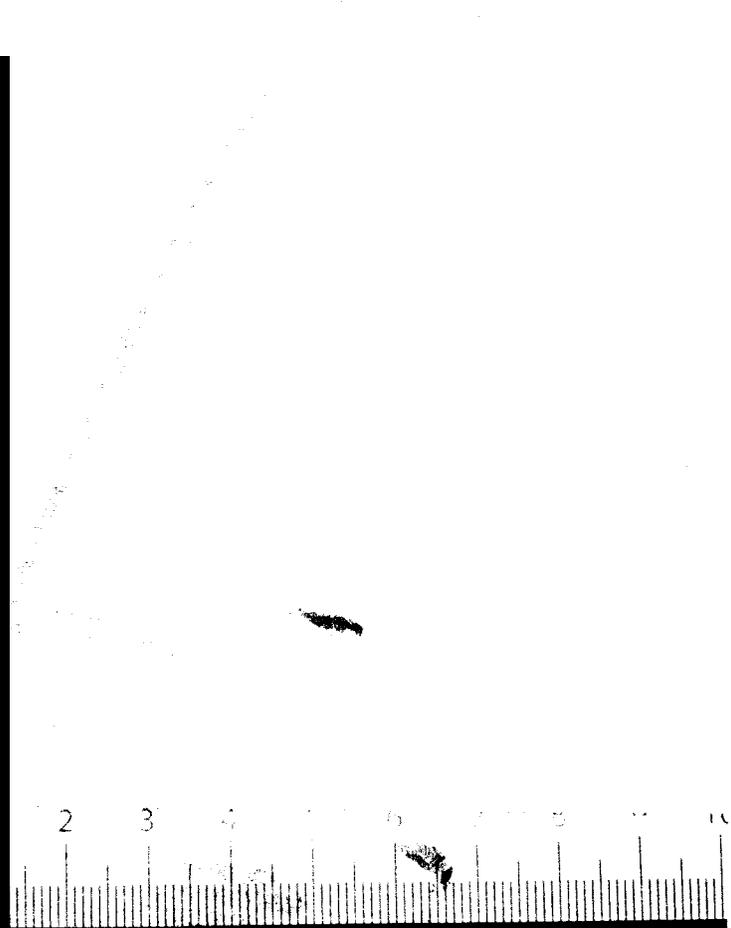
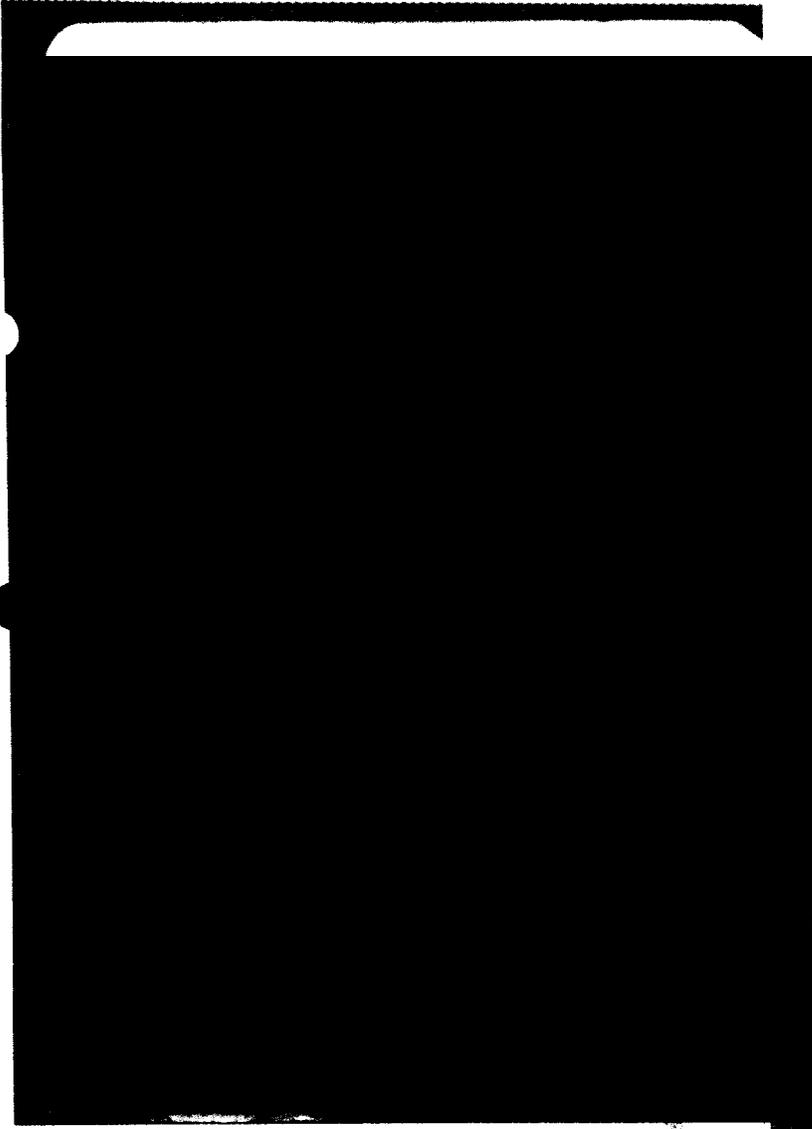
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Laboratorio de Huellas Periciales
Ministerio General de Laboratorio Criminalístico
Especialidad de Fingerprint Forensic

NÚMERO DE FOLIO: 79727
A.P.: PGR/SDHPDSC/01/001/2015.



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

271

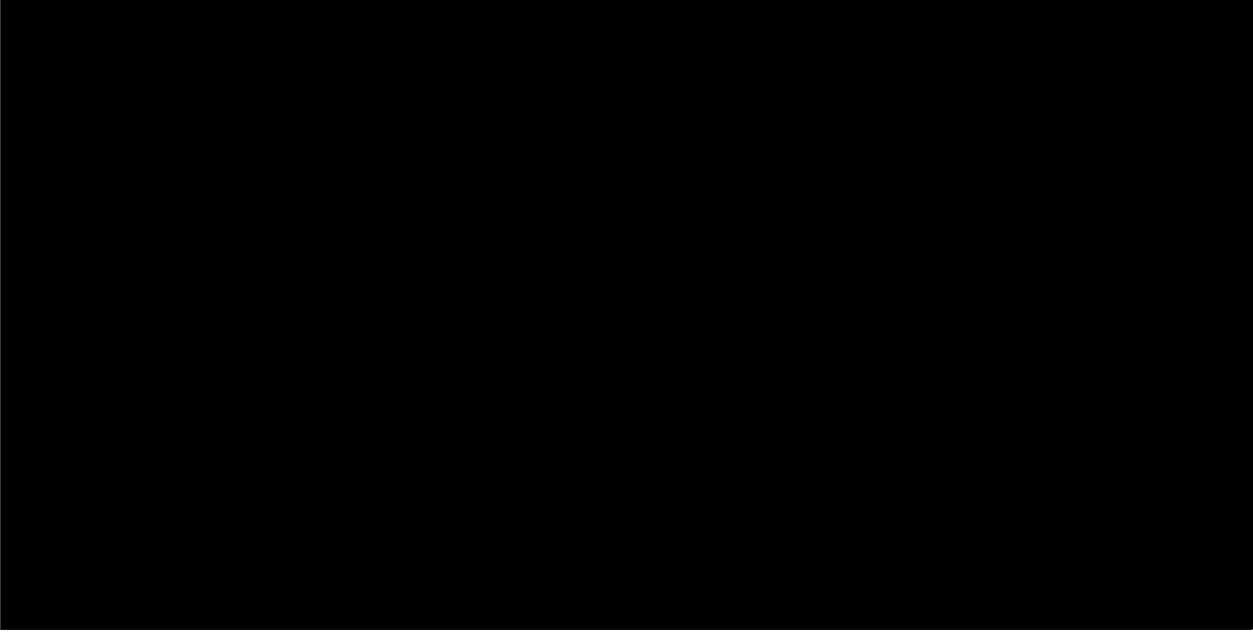
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

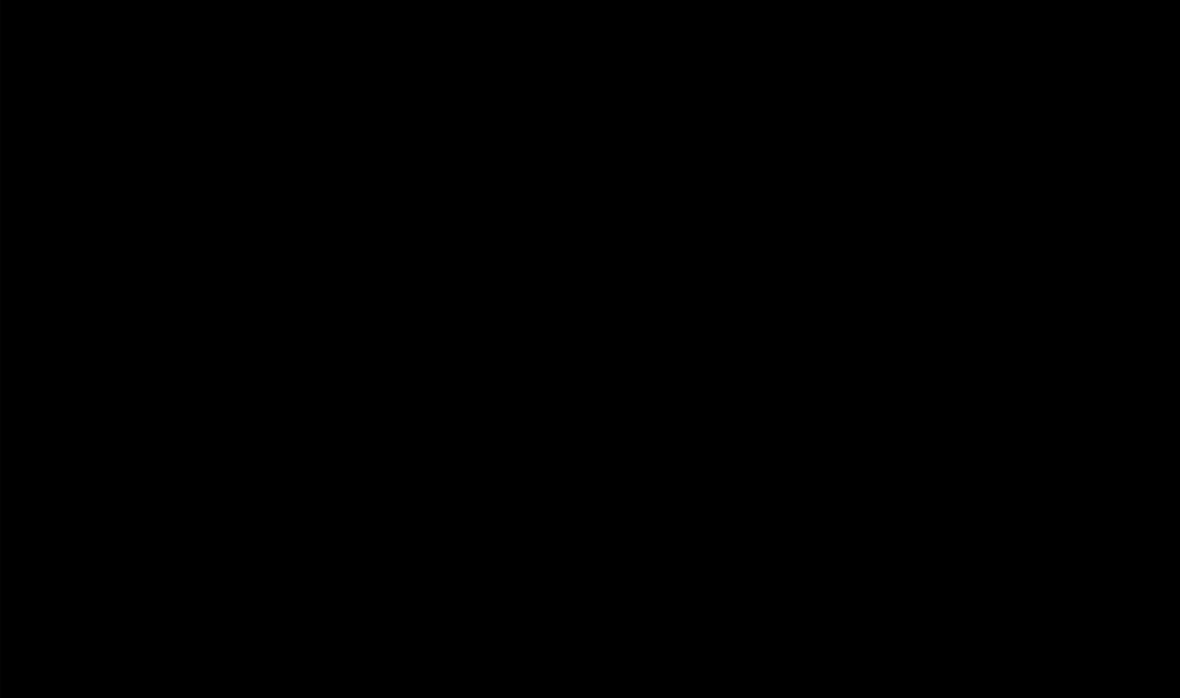
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CARRILLO DE LA CÁMERA, S/N. SERVICIOS ELECTORALES
CALLE DE LAS FLORES, COL. JUÁREZ, CDMX
ESPECIALIDAD DE PATROLLA FORENSE

NÚMERO DE FOLIO: 79727
A.P.: PGR/SDHPDSC/01/001/2015.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
INSTITUTO FEDERAL DE ELECTORES
FEDERAL PARA MEXICO



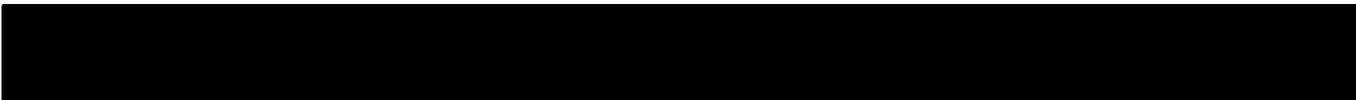
GOBIERNO FEDERAL



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

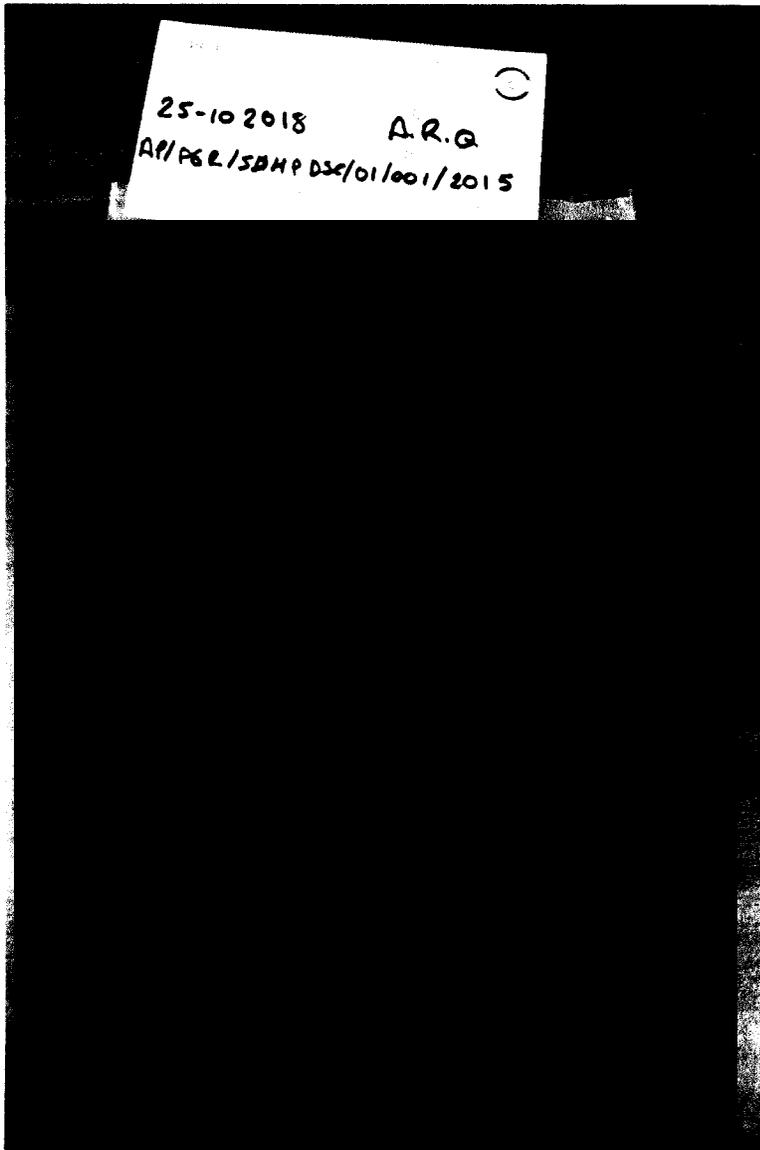
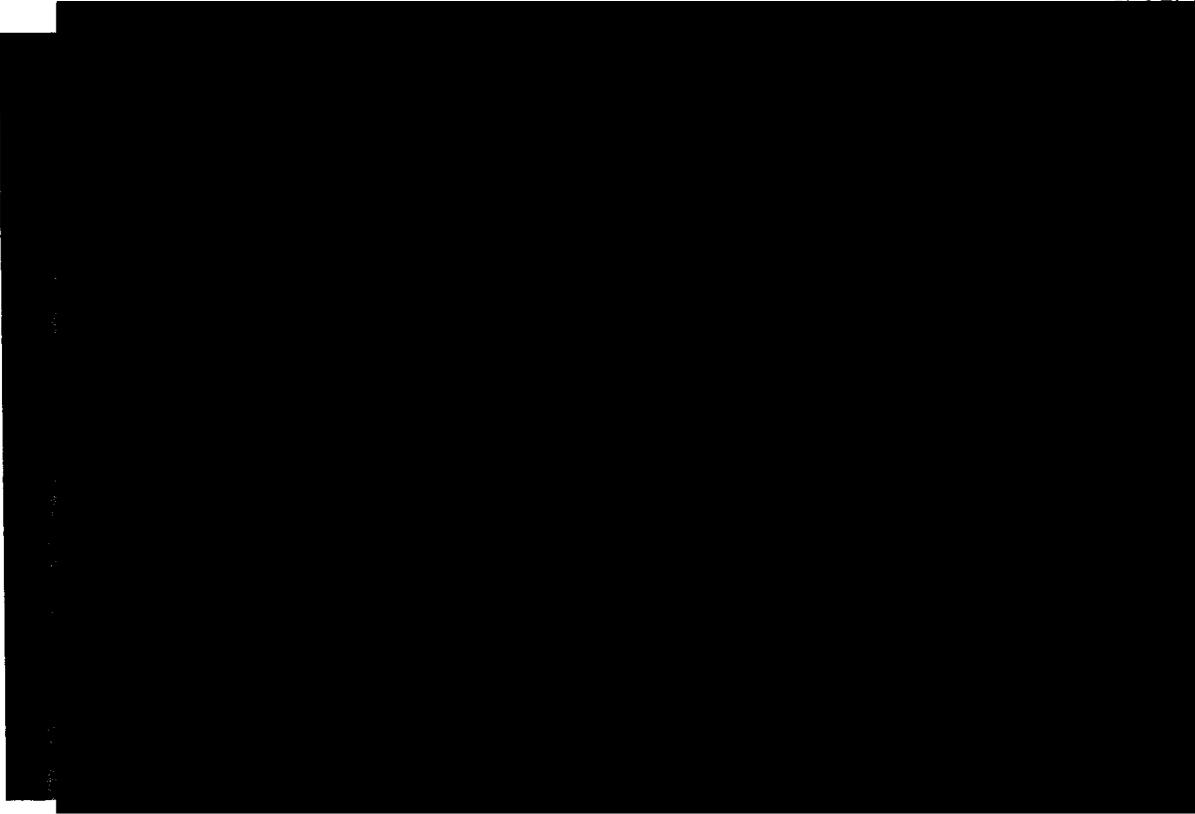
222

PGR

PROCESADOR GENERAL
DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Ministerio de Justicia y Servicios Penales
Procuraduría General de Laboratorios Criminales
Especialidad: F. F. Fotogramatario Forense

NÚMERO DE FOLIO: 79727
A.P.: PGR/SDHPDSC/01/001/2015.



Rev.: 02

Ref: IT-EE-01

FO-EE-01



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

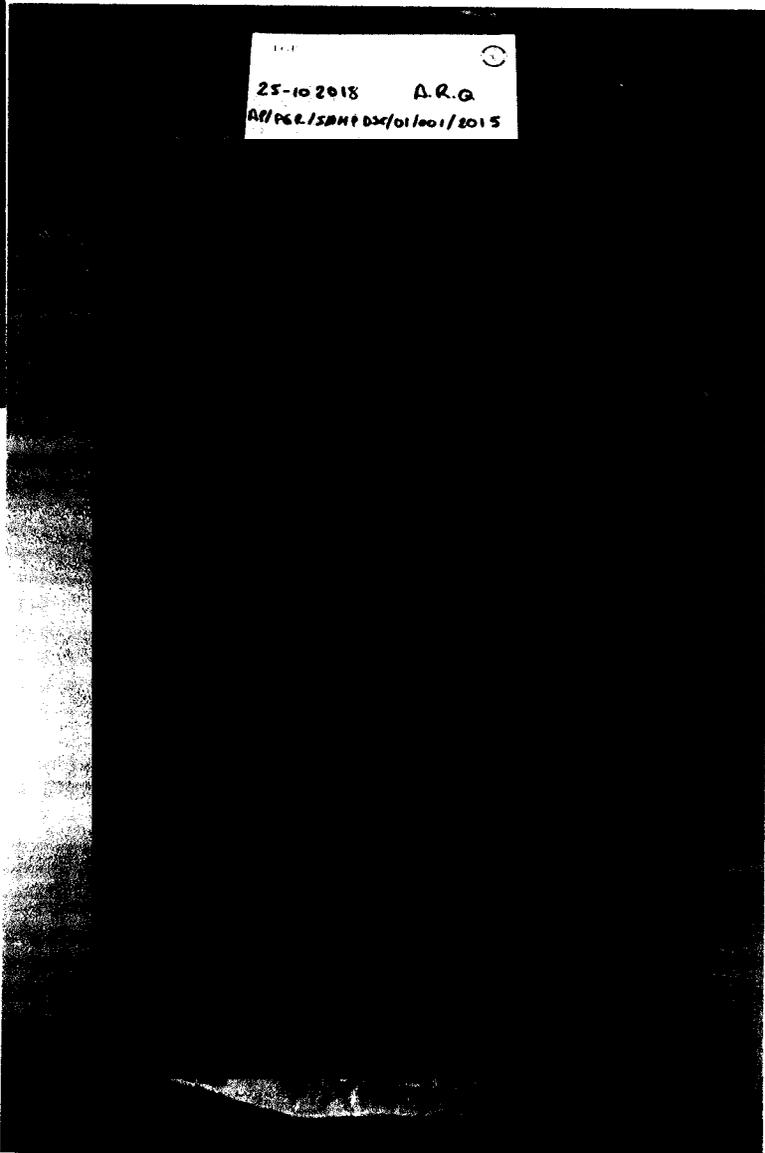
220

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Comisión General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 79727
A.P.: PGR/SDHPDSC/01/001/2015.



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 225

Id: 8688
Número: DEGRO/06917/2018
Fecha: 05/11/2018
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: DR. [REDACTED]

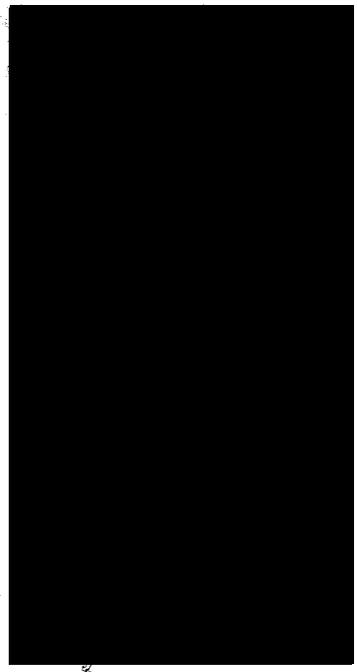
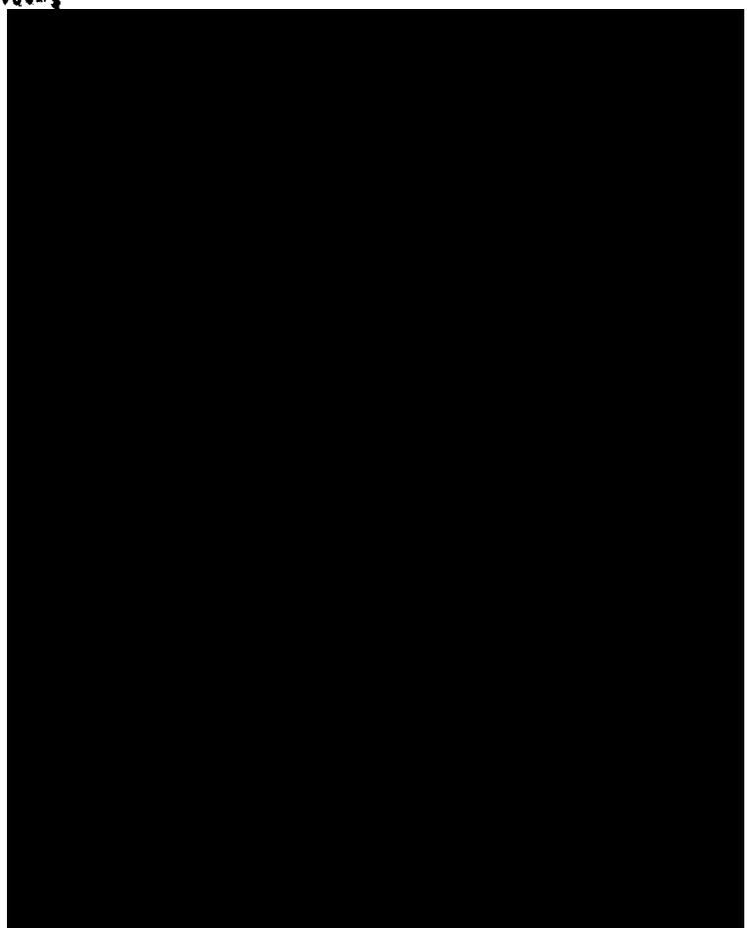
Fecha del turno: 07/11/2018

Asunto: PROCEDENCIA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTADAL GUERRERO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1603/2018 [REDACTED]

Observaciones:

ERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

8688
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACION ESTADAL GUERRERO.
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTADAL.



8688

26

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACION ESTATAL GUERRERO.
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL.

Oficio No. DEGRO/06917/2018.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 05 de noviembre de 2018.

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en respuesta al oficio SDHPDSC/01/1603/2018, le comunico que después de realizarse una búsqueda en el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIEv4), JUSTICI@NET y el Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) [REDACTED]:

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	CURP
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL EN
GUERRERO

Revisado
Elaborado



227

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACION ESTATAL GUERRERO.
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL.

PGR
ACUSE

Oficio No. DEGRO/06917/2018.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 05 de noviembre de 2018.

RECIBIDO

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en respuesta al oficio SDHPDSC/01/1603/2018, le comunico que después de realizarse una búsqueda en el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIEv4), JUSTICI@NET y el Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), [REDACTED]:

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	CURP
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL EN
GUERRERO

Revisó [REDACTED]
Elaboró [REDACTED]

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 28

ACUSE

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO No: SDHPDSC/OI/1603/2018

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2018

MTRO. JORGE ZURIEL DE LOS SANTOS BARRILA
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
Presente.

Distinguido Fiscal General:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Delegación Cuauhtémoc,

En seguimiento a las diligencias ministeriales, dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartados I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; así como la directriz del Oficio No. SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el C. Procurador General de la Republica, Dr. Raúl Cervantes Andrade, mediante el cual instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución" y atendiendo a lo dispuesto en el Oficio Circular No. 08/2018 emitido por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en suplencia del Procurador General de la República, Alberto Elías Beltrán, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación donde se instruye a los titulares de las diversas áreas de la Procuraduría General de la Republica, lo siguiente: **Artículo SEGUNDO:** "Se les instruye hacer del conocimiento al personal adscrito o bajo su cargo que privilegien el uso de las herramientas informáticas que se tienen con otras dependencia o instituciones que conforme a su competencia tengan acceso, para el desarrollo de sus funciones"; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para lo siguiente:

- Se realice exhaustiva búsqueda respecto de averiguaciones previas y/o actas circunstanciadas ó carpetas de investigación en las que se encuentren registrados como denunciantes, víctimas ú ofendidos las siguientes personas, en el periodo comprendido de 2014 a 2016, en caso afirmativo remitir el soporte documental respectivo:

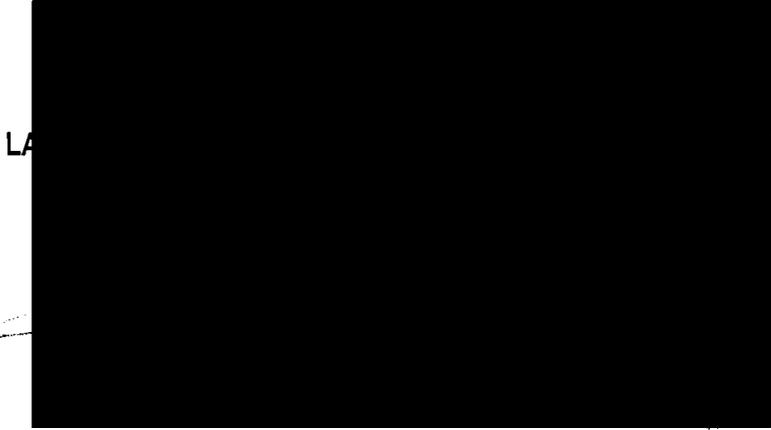
NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	CURP
[REDACTED]		

No omito señalar, que dicha información puede ser remitida vía correo institucional a la brevedad posible, en virtud de estar en oportunidad de atender la inmediatez de la consulta requerida para los efectos legales procedentes.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



LA



BUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delitos y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
Tel: (55) 53 46 00 00, Ext. 505561.

290

REMITENTE:
DOCTOR **BERNARDO GARCIA FERNANDEZ**,
DELEGADO ESTATAL DE LA
PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO
DE GUERRERO.
ACCESO AL TECNOLOGICO NUMERO 3,
COLONIA PREDIO LA CORTINA.
C.P. 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
GUERRERO
TELEFONOS. 017474719602/4719628

DESTINATARIO:
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITA A LA
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS
HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIO A LA COMUNIDAD
CALLE Y NUMERO: GLORIETA DE
INSURGENTES N° 20
COLONIA: ROMA NORTE, DELEGACIÓN
CUAHUTECMOC
CODIGO POSTAL: 06700
CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO (55) 53460000

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL EN
GUERRERO

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL EN
GUERRERO

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL EN
GUERRERO

Remite	[Redacted]
Comp	[Redacted]
Calle	[Redacted]
Colonia	[Redacted]
Ciudad	[Redacted]
Teléfono	[Redacted]
Elaborado	[Redacted]
Firma	[Redacted]
Observaciones	[Redacted]
Nombre	[Redacted]
Fecha	[Redacted]

No. de Cuenta: [Redacted]

www.pedpack.com.mx
01-800-013-3333

HEBPACK

Express

CHG - PGR

Producción

Orden

Destino

54 044 101 6

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de



231

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AGUISE

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 1788 /2018

Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2018.

ATENTO RECORDATORIO

LIC. OMAR HAMID GARCIA HARFUCH
DIRECTOR EN JEFE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Presente.

Distinguido Licenciado García Harfuch:

En seguimiento a los oficios No: SDHPDSC/OI/ 1619 /2018 y No: SDHPDSC/OI/ 1714 /2018 de fechas primero y diecinueve de octubre del presente año relacionado con diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Oficio No. SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el C. Procurador General de la República, Dr. Raúl Cervantes Andrade, mediante el cual instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución".

Se reitera requerimiento a fin de que se designen elementos para que se avoquen a la entrega de Citatorios personalizados (que se adjuntan) en apoyo a la Representación Social de la Federación de adscrita a esta Oficina de Investigación, cuya fecha de comparecencia es para el NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Por lo que se le solicita sean tan amables de informar el resultado de la solicitud de referencia en un término no mayor de 72 horas, en apego a lo dispuesto en el numeral 44 del Código Federal de Procedimientos Peales que rige el sistema penal tradicional en la indagatoria citada al rubro.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
OFICINA DEL DIRECTOR EN JEFE

RECIBIDO



NOMBRE: _____
FIRMA: _____



A BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700,

Ciudad de México. Tel: (55) 53 46 00 00, Ext. 505561

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

298

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO

00070494

Calle Privada de Río Pilcomayo #169, Colonia Argentina Poniente, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11230 Ciudad de México.

No. DE FOLIO.

REMITENTE

LIC. [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
OFICINA DE INVESTIGACION SDHPDSC
GLORIETA DE INSURGENTES No. 20, COLONIA ROMA NORTE,
DELEGACIÓN CUAUTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, CIUDAD DE MÉXICO.
TEL. 53 46 00 00 EXTENSIÓN 50 5561

DIA	MES	AÑO
05	11	2018

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	LIC. MARIA GUADALUPE GAONA AVILA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA	AVENIDA CULTURA Y COMONFORT, EDIFICIO SONORA SUR, TERCER NIVEL, CENTRO DE GOBIERNO , C.P. 83280, HERMOSILLO , SONORA.

RECEIVED
06 NOV. 2018
RECEPTORA
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
CENTRO DE OFICINA DE SERVICIOS
CORRESPONDENCIA DE SALIDA
TURNOS MATUTINO REFORMA 91



ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo el día seis de noviembre de dos mil dieciocho.-----
-- TÉNGASE.- Por recibido, el volante de turno con número de ID 8671 de la misma fecha, por el cual se turna oficio con número de folio 21683, 20170 y 179910, dirigido al licenciado Benjamín Iván Sánchez Pérez, agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a esta oficina de investigación; oficio suscrito por el Dr. Miguel Ángel del Moral Stevenel; mediante el cual y en contestación al oficio SDHPDSC/OI/0575/2017 a lo solicitado, se remite oficio de conclusión de dictamen en genética forense y se informa lo siguiente: "se rinde informe en la especialidad de fotografía forense."-----

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--- Documentación la cual se da fe tener a la vista y constar de una foja útil como oficio; con fundamento en lo previsto por los artículos 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se ordena sean agregados a la indagatoria para que surtan los efectos legales correspondientes a que haya lugar.-----

ACUERDA

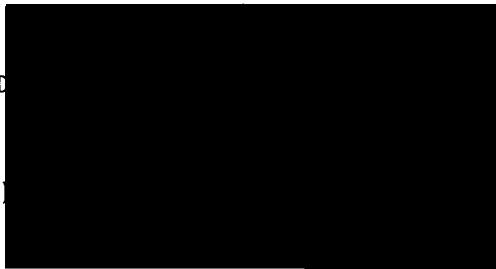
--- UNICO.- Agréguese el documento descrito a la presente indagatoria en que se actúa, lo anterior para que surtan sus efectos a los que haya lugar-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia quienes al final firman y dan fe.-----

DAMOS FE

AGENTE DE INVESTIGACIÓN



TESTIGOS DE ASISTENCIA



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

204

*Recibido
6 Noviembre 2018.*

Id: 8671

Número: 21683, 20170, 179910

Fecha: 30/10/2018 Fecha del turno: 06/11/2018

Fecha del término: 2018 Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién recibe: DR. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0575/2017. HACE DE CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 20

[REDACTED]

Investigación

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



8671
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

FOLIOS: 21683, 20107 y 17910
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/0575/2017

[REDACTED]



205

FOLIOS: 21683, 20107 y 17910
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/0575/2017

ASUNTO: CONCLUSIÓN DE DICTAMEN EN GENETICA FORENSE

Ciudad de México, a 30 de octubre del 2018

Licenciado

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Presente.

Manuel 12:00 hrs
[Redacted]

Con fundamento en los artículos 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 inciso H) fracción XLI y 88 Fracción I, II y III del Reglamento de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2015, y al Acuerdo A/009/15, emitido por la Procuraduría General de la República y que entro en vigor el día 27 de febrero de 2015; al respecto me permito hacer de su conocimiento que con fecha 24 de octubre del 2018, el estudio pericial con la Averiguación Previa señalada al rubro; se ha dado por concluido; sin embargo, por lineamientos normativos para el manejo de indicios (cadena de custodia), no es posible remitirlo a través del servicio de paquetería. Así mismo se le informa que este laboratorio y la Coordinación General de Servicios Periciales no cuentan con una bodega de indicios para su almacenamiento, por lo que ruego a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de recoger el Dictamen e indicios respectivos y firme el formato de Registro de Cadena de Custodia, sito en: [Redacted]

[Redacted]

Hago de su conocimiento que el horario de entrega de dictámenes es exclusivamente de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas de lunes a viernes, para facilitar la entrega y no hacerlo esperar, favor de comunicarse a las extensiones [Redacted] o enviarnos un correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx o cesar.cuevas@pgr.gob.mx, si además planea venir en un día y horario diferente, dejarnos saber qué día vendrá, para dejar el Dictamen con una persona que tendrá la guardia y custodia con los indicios o muestras de referencia, esto con la finalidad de conservar en todo momento la Continuidad y Trazabilidad de la Cadena de Custodia con fundamento en el Acuerdo A/009/15 y artículo 227 y 228 de Código Nacional de Procedimientos Penales, cabe mencionar que si no se realiza dicha comunicación previa y viene en un horario y día diferente, no se entregará el Dictamen.

Sin otro particular, ag

[Redacted]

[Redacted]

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo el día seis de noviembre de dos mil dieciocho.-----
-- TENGASE.- Por recibido, el volante de turno con número de ID 8672 de la misma fecha, por el cual se turna oficio con número de folio 72313, dirigido al licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a esta oficina de investigación; oficio suscrito por Gustavo Armando Solís Gaytan, perito en materia de fotografía forense; mediante el cual y en contestación al oficio SDHPDSC/OI/1572/2018 a lo solicitado, se remite oficio de conclusión de dictamen en genética forense y se informa lo siguiente: "se rinde informe en la especialidad de fotografía forense."-----

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--- Documentación la cual se da fe tener a la vista y constar de una foja útil como oficio; con fundamento en lo previsto por los artículos 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se ordena sean agregados a la indagatoria para que surtan los efectos legales correspondientes a que haya lugar.-----

ACUERDA

--- UNICO.- Agréguese el documento descrito a la presente indagatoria en que se actúa, lo anterior para que surtan sus efectos a los que haya lugar-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado Benjamín Iván Sánchez Pérez, agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia quienes al final firman y dan fe.-----
DAMOS FE.-----

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED SIGNATURE AND FINGERPRINT AREA]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

237

Id: 8672
Número: 72313
Fecha: 31/10/2018 Fecha del turno: 06/11/2018
Fecha del término: [REDACTED] Fecha de devolución: [REDACTED]
Turnado a: [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién recibió: [REDACTED]

*Recibido
6 Noviembre 2018*

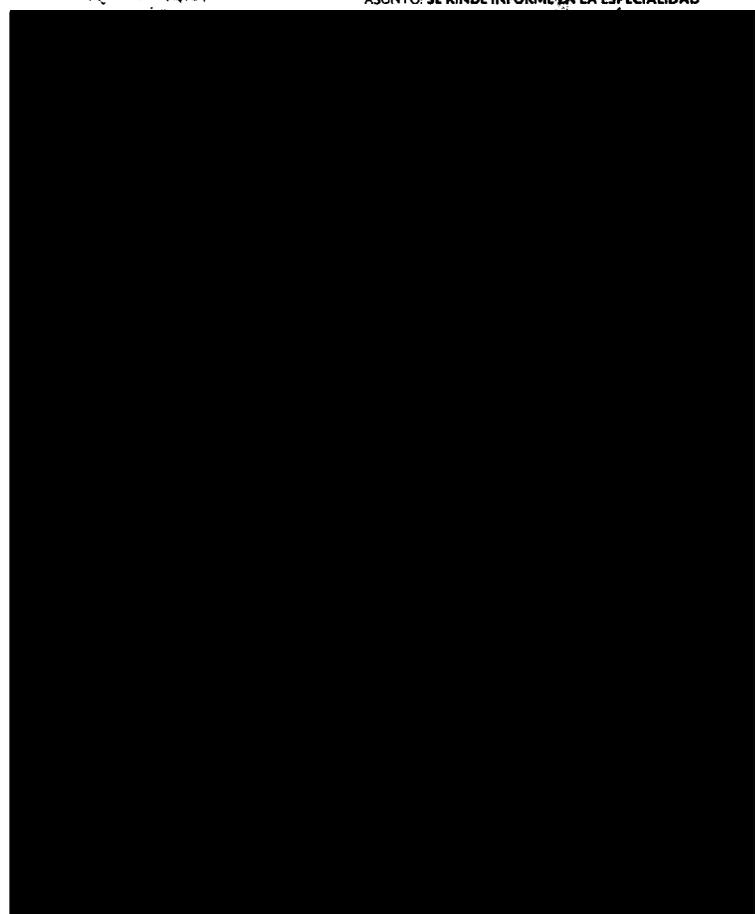
Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/01572/2018 Y SDHPDSC/OI/01652/2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFIA. AL RESPECTO SE RINDE INFORME EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.
Investigación

Observaciones:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA DEFENSA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

NÚMERO DE FOLIO: 72313
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: SE RINDE INFORME EN LA ESPECIALIDAD



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Laboratorio General de Laboratorio Criminalísticas
Especialidad de Fotografía Forense

228

1672

NÚMERO DE FOLIO: 72313

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE RINDE INFORME EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE.

Ciudad de México, 31 de octubre del 2018

LICENCIADO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LAS SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Presente.

El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por el Director de Especialidades Criminalísticas para intervenir en el expediente al rubro citado, emite el siguiente:

I N F O R M E

ANTECEDENTES

En atención a su oficios SDHPDSC/OI/1572/2018 de fecha Septiembre 25 del 2018 y recibido por esta Coordinación General en fecha Septiembre 26 de 2018, así como SDHPDSC/OI/1652/2018 de fecha Octubre 10 de 2018 y recibido por esta Coordinación General en fecha Septiembre, en donde solicita perito en materia de Fotografía.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

PRIMERO: "...solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sean designados expertos...

...Ello con la finalidad de dar continuidad a las labores de prospección de Campo en la Ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero, del 10 AL 23 DE OCTUBRE DE 2018 en conjunto con personal de Coadyuvancia y del Equipo Argentino de Antropología Forense..." (Oficio SDHPDSC/OI/1572/2018 Lic. [redacted])

SEGUNDO: "Al respecto, por razones ajenas a esta autoridad y atención a la solicitud de los expertos forenses de la coadyuvancia, dichas diligencias se reprograman para el periodo 17 al 30 de octubre de 2018, en la ciudad de Iguala Estado de Guerrero"

OBSERVACIONES

Señalo que a partir del día 17 y hasta el 30 octubre de 2018 me constituí en el Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero en compañía de Agentes de la Federación y con personal de Coadyuvancia y del Equipo Argentino de Antropología Forense la finalidad de llevar a cabo la documentación fotográfica de las diligencias de carácter [redacted] en consecuencia realizo el presente informe en relación de los oficios SDHPDSC/OI/1572/2018 y SDHPDSC/OI/1652/2018.

Rev.: 02

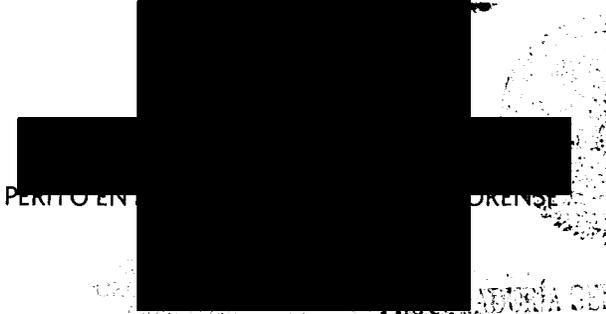
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-05

[redacted]



NÚMERO DE FOLIO: 72313
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PERTINENTE

DRENSE

MEMORIA DE
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina de

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-05



PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo el día seis de noviembre de dos mil dieciocho.-----

-- TÉNGASE.- Por recibido, el volante de turno con número de ID 8673 de la misma fecha, por el cual se turna oficio con número de folio 22035, 20107 y 17910, dirigido al licenciado Benjamín Iván Sánchez Pérez, agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a esta oficina de investigación; oficio suscrito por el Dr. Miguel Ángel del Moral Stevenel; mediante el cual y en contestación al oficio SDHPDSC/OI/0468/2017 a lo solicitado se remite oficio de conclusión de dictamen en genética forense y se informa lo siguiente: "...gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de recoger el dictamen e indicios respectivos y firme el formato de registro de cadena de custodia"-----

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--- Documentación la cual se da fe tener a la vista y constar de dos fojas útiles; así como un disco compacto, el cual se encuentra en un sobre color amarillo; mismo con fundamento en lo previsto por los artículos 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se ordena sean agregados a la indagatoria para que surtan los efectos legales correspondientes a que haya lugar.-----

ACUERDA

--- UNICO.- Agréguese el documento descrito a la presente indagatoria en que se actúa, lo anterior para que surtan sus efectos a los que haya lugar-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el [redacted] z [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia quienes al final firman y dan fe.----- DAMOS FE.

AGENTE [redacted] N

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 2010

Id: 8673
Número: 21683, 20170, 179910
Fecha: 30/10/2018 Fecha del turno: 06/11/2018

*Recibido
6 Noviembre 2018.*

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]
Estado: SEGUIMIENTO
Quién recibe: DR. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0468/2017. HACE DE CONOCIMIENTO QUE CON FECHA

[REDACTED]

Observación: SERVICIOS a la Comunidad Investigación



8273
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Dirección de Biología Molecular
Departamento de Genética Forense

FOLIOS: 22035, 20107 y 17910
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/0468/2017

ASUNTO: CONCLUSIÓN DE DICTAMEN EN GENÉTICA FORENSE
Ciudad de México, a 30 de octubre del 2018

[REDACTED]



FOLIOS: 22035, 20107 y 17910
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/0468/2017

ASUNTO: CONCLUSIÓN DE DICTAMEN EN GENETICA FORENSE

Ciudad de México, a 30 de octubre del 2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Presente.

[Redacted]

Con fundamento en los artículos 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 inciso H) fracción XLI y 88 Fracción I, II y III del Reglamento de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2015, y al Acuerdo A/009/15, emitido por la Procuraduría General de la República y que entro en vigor el día 27 de febrero de 2015; al respecto me permito hacer de su conocimiento que con fecha 24 de octubre del 2018, el estudio pericial con la Averiguación Previa señalada al rubro; se ha dado por concluido; sin embargo, por lineamientos normativos para el manejo de indicios (cadena de custodia), no es posible remitirlo a través del servicio de paquetería. Así mismo se le informa que este laboratorio y la Coordinación General de Servicios Periciales no cuentan con una bodega de indicios para su almacenamiento, por lo que ruego a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de recoger el Dictamen e indicios respectivos y firme el formato de Registro de Cadena de Custodia, sito en [Redacted]

Hago de su conocimiento que el horario de entrega de dictámenes es exclusivamente de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas de lunes a viernes, para facilitar la entrega y no hacerlo esperar, favor de comunicarse a las extensiones [Redacted] enviarnos un correo electrónico [Redacted].gov.mx o cesar.cuevas@pgr.gob.mx, si además planea venir en un día y horario diferente, dejarnos saber qué día vendrá, para dejar el Dictamen con una persona que tendrá la guardia y custodia con los indicios o muestras de referencia, esto con la finalidad de conservar en todo momento la Continuidad y Trazabilidad de la Cadena de Custodia con fundamento en el Acuerdo A/009/15 y artículo 227 y 228 de Código Nacional de Procedimientos Penales, cabe mencionar que si no se realiza dicha comunicación previa y viene en un horario y día diferente, no se entregará el Dictamen.

Sin otro particular, agradezco su atención enviándole un cordial saludo.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS



**ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
NUMERO DE OFICIO: UAJyDH/2419/2018**

---En la Ciudad de México, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.
---**TÉNGASE** por recibido el Turno Id 8676 de seis de noviembre de dos mil dieciocho, en el que se entrega oficio UAJyDH/2419/2018 de diecisiete de agosto de dos mil dieciocho, constante de **dos fojas**, signado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, de la Secretaria de Seguridad Pública del estado de Guerrero, mediante el cual informa "...adjunto al presente remito a usted para los efectos correspondientes, copia del oficio número DGDH/DRH/SPA/DAJyP/00357/2018, SUSCRITO POR LA Lic. OLIVIA PINEDA PINEDA, Directora General de Desarrollo Humano, de fecha 16 del presente mes y año, mediante el cual proporciona la información solicitada por esa Representación Social Federal. ". -----

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

--- Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 82, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), incisos b) y d) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; es de acordarse y se:-----

ACUERDA

ÚNICO. - Téngase por recibido el documento descrito con anterioridad y agréguese a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia [REDACTED]

--- F E
ASIS
LIC
LIC

[REDACTED]

1808

2413

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 8676
 Número: UAJyDH/02419/2018
 Fecha: 17/08/2018
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC [REDACTED]

Fecha del turno: 06/11/2018

Asunto: PROCEDENCIA: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1149/2018, [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

Observaciones:



Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos Y Derechos Humanos.
 Número: UAJyDH/02419/2018.
 Asunto: Se remite información.





244

8676

RECIBIDO

ESTADO DE GUERRERO
18/08/2018
14:35h

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos Y Derechos Humanos.
Número: UAJyDH/02419/2018.
Asunto: Se remite información.

Chilpancingo, Gro., agosto 17 del 2018.
"Mi Patria es Primero"

C. [REDACTED].
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHPDSC.
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
CIUDAD DE MEXICO.

Por instrucción del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y en cumplimiento a su oficio número SDHPDSC/OI/1149/2018, de fecha diecinueve de julio del año en curso, derivado de la Averiguación Previa citada al rubro, en el cual solicita información relacionada con la C. [REDACTED] Policía Estatal adscrita a esta Secretaría; al respecto, adjunto al presente remito a usted para los efectos correspondientes, copia del oficio número DGDH/DRH/SPA/DAJyP/00357/2018, suscrito por la LIC. [REDACTED] Directora General de Desarrollo Humano, de fecha 16 del presente mes y año, mediante el cual proporciona la información solicitada por esa Representación Social Federal.

Sin otro particular,



UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS

C.c.p. el C. GRAL. PEDRO ALMAZAN CERVA
C.c.p. Expediente.
PAC/FMB/rnc.



Palacio de Gobierno, Primer Piso, Edificio Costa Grande, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Gro. Tel: (01-747) 471 9732. <http://www.guerrero.gob.mx>



245

Sección: Subsecretaría de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.
Área: Dirección General de Desarrollo Humano. Subdirección de Procedimientos Administrativos.
No. Oficio: DGDH/DRH/SPA/DAYP/00357/2018.
Asunto: Se remiten oficios. Chilpancingo, Guerrero, a 16 de agosto de 2018.

RECEBIDO 16/08/2018
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS
HORA: 17:55

“Mi Patria es Primero”.

LIC. FRANCISCO MONTESINOS BAÑOS. JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS. PRESENTE.

En atención a su oficio UAJyDH/02383/2018, de fecha 14 de agosto del año en curso, derivado del oficio número SDHPDSC/OI/1149/2018, de fecha diecinueve de julio del año en curso y recibido en esta Secretaría el día catorce de agosto de dos mil dieciocho, deducido de la Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, respecto de los hechos que se investigan relativos con la desaparición de los 43 normalistas de la escuela normal rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, los días 26 y 27 de septiembre de 2014; al respecto, informó a Usted, que el último domicilio y teléfono que proporciono para esta Institución Policial la [REDACTED] son:

[REDACTED]

Lo que se informa, para efecto de que esa Unidad a su cargo, remita dicha información a la Autoridad que lo está requiriendo; en virtud de que esa Unidad ha estado dado respuesta a los informes solicitados, en relación a Averiguación Previa antes citada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole nuestra disposición en la coordinación institucional.

[REDACTED]



[REDACTED]

Lic. D.E.M. Pedro Almazán Cervantes. - Secretario de Seguridad Pública. - Para su superior conocimiento. - Presente. Lic. Roy Adame. - Subsecretario de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano. - Para su conocimiento. - Presente.



ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
NUMERO DE OFICIO: SDHPDSC/DGASRCMDH/2572/2018

---En la Ciudad de México, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. ---
TÉNGASE por recibido el Turno Id 8678 de seis de noviembre de dos mil dieciocho, en el que se entrega oficio **SDHPDSC/DGASRCMDH/2572/2018** de seis de noviembre de dos mil dieciocho, constante de **cuatro fojas**, signado por el Director General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos, en la Procuraduría General de la Republica, mediante el cual informa relacionado con el diverso SJA/CAIA/920/2018 remitido por la Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías (CAIA) de esta institución, mediante el cual, en el primero informa que *"en relación a la Medida Cautelar MC-409-14 Estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl isidro Burgos", emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el pasado primero de noviembre de dos mil dieciocho, la CIDH transmitió una nota al Estado Mexicano a través de la cual informa que después de una revisión de los anexos del expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 entregados en la reunión de trabajo sostenida en el 169 Periodo de Sesiones de la CIDH realizado en Boulder, Colorado, encontraron los siguientes documentos faltantes:-*

TOMO	FOJA
2	273
28	166
28	499
28	518
29	149
32	735
32	747
40	127
43	688
59	667
61	96
71	351
88	768
112	442
115	788
132	29
139	493
172	219
433	513
443	142
495	4 y 5

Sobre ello, nos indica que la CIDH solicitó los documentos faltantes, así como los anexos al oficio S-VII-396, de fecha doce de julio de dos mil diecisiete remitido por la Fiscalía Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) que se encuentra en el tomo 478, folio 700 del expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y el dictamen pericial que se encuentra contenido en el tomo 489 folio 790 del expediente, por considerarse ilegibles..."

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

--- Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 82,168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I,



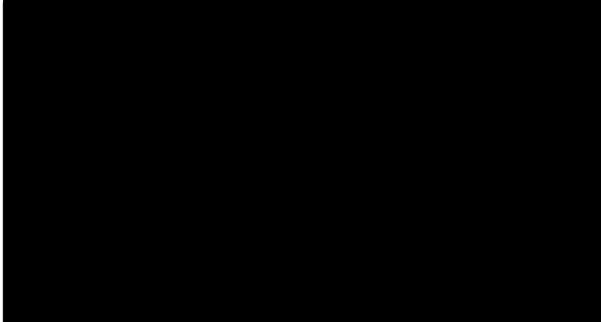
apartado A), incisos b) y d) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; es de acordarse y se:-----

ACUERDA

ÚNICO. - Téngase por recibido el documento descrito con anterioridad y agréguese a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED]
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
República, quien actúa con testigos de asistencia



F
E AS
LIC



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

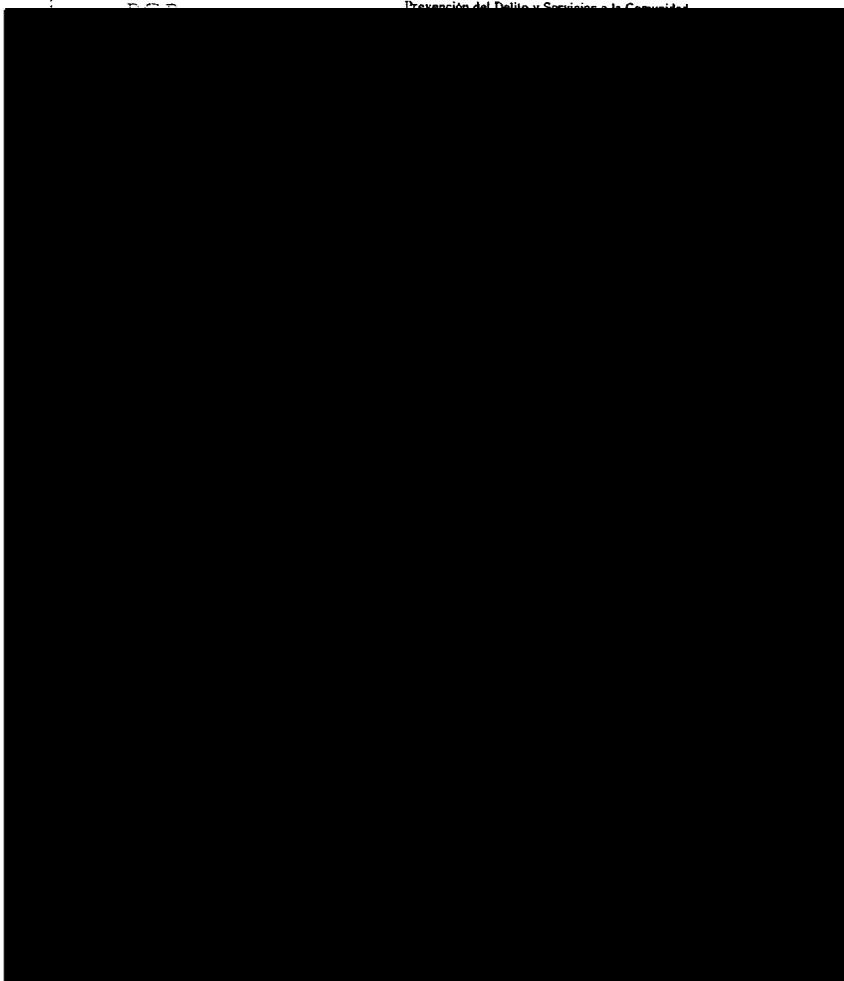
248

Id: 8678
Número: SDHPDSC/DGASRCMDH/2572/2018
Fecha: 06/11/2018 Fecha del tur
Fecha del término: 12/11/2018 Fecha de dev
Turnado a: MTR
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite:

Asunto: HAGO REFERENCIA AL OFICIO SJA/CAIA/920/2018, REMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS (CAIA), RELACIONADO CON LAS MC-409-14 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA RURAL "RAUL ISIDRO BURGOS", EMITIDA POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. AL RESPECTO INFORMA QUE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018. LA CIDH TRANSMITIÓ UNA NOTA AL ESTADO MEXICANO MEDIANTE LA CUAL INFORMA QUE DESPUES DE UNA REVISIÓN DE LOS ANEXOS DEL

Observaciones: C.C.C.P. LIC. [REDACTED]

8678
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Seguridad Comunitaria



8678



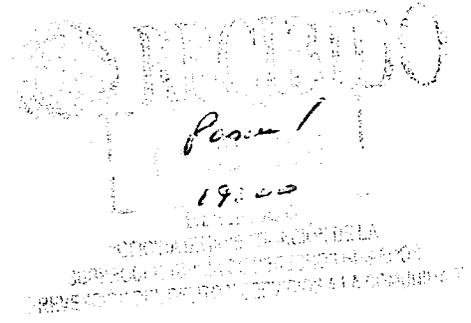
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Dirección General de Atención y Seguimiento a
Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos
Humanos
Dirección de Asuntos Internacionales

Oficio SDHPDSC/DGASRCMDH/2572/2018

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2018

Asunto: Se solicita información

MC-409-14



LICENCIADO ALFREDO HIGUERA BERNAL
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DEL CASO IGUALA
P R E S E N T E



Me es grato dirigirme a usted, al tiempo de hacer referencia oficio número SJA/CAIA/920/2018 remitido por la Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías (CAIA), relacionado con las MC-409-14 Estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Al respecto informa, que el pasado 1 de noviembre de 2018, la CIDH transmitió una nota al Estado mexicano mediante la cual informa que después de una revisión de los anexos del expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 entregados en la reunión de trabajo sostenida en el marco del 169° Periodo de Sesiones de la CIDH, realizado en Boulder, Colorado, encontraron los siguientes documentos faltantes:

TOMO	FOLIA		
2	273	61	96
28	166	71	351
28	499	88	76/8
28	518	112	442
29	149	115	788
32	735	132	29
32	747	139	493
40	127	172	219
43	688	433	513
59	667	443	142
		495	4 y 5

Avenida Insurgentes 20, Piso 13, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, Ext. 507939

www.pgr.gob.mx

[Handwritten mark]



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Dirección General de Atención y Seguimiento a
Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos
Humanos
Dirección de Asuntos Internacionales

Oficio SDHPDSC/DGASRCMDH/2572/2018

De lo anterior, solicitó contar con los documentos faltantes, así como los anexos al oficio S-VII-396, de fecha 12 de julio de 2017, remitido por la Fiscalía Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional que se encuentra en el tomo 478, folio 700 del expediente 489, folio 790 del mismo, puesto que se encuentran ilegibles.

En consecuencia, respetuosamente solicito; gire sus amables instrucciones al personal correspondiente a su muy digno cargo, a efecto de que pueda remitir la información correspondiente así como aquella que usted estime pertinente a más tardar del 12 de noviembre de 2018, de manera física, así como a los correos electrónicos [redacted] x [redacted]@pgr.gob.mx, a la luz del plazo otorgado para tales efectos

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículos 1, b) de la fracción V del artículo 5 y 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y fracción IV y V del artículo 62 del Reglamento del Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro asunto particular, quedo al saludo.



C.c.p. Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento.-Presente.

Avenida Insurgentes 20, Piso 13, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, Ext. 507939
www.pgr.gob.mx



1 de noviembre de 2018

REF: Estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos"
MC-409-14
México

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en relación con el asunto de referencia.

Al respecto, después de una revisión de los anexos del expediente AP/PGR/SHDPDSC/OI/001/2015 entregados en la reunión de trabajo sostenida en el 169 Período de Sesiones de la CIDH realizado en Boulder, Colorado, encontramos los siguientes documentos faltantes:

Tomo	Foja
2	273
28	166
28	499
28	518
29	149
32	735
32	747
40	127
43	688

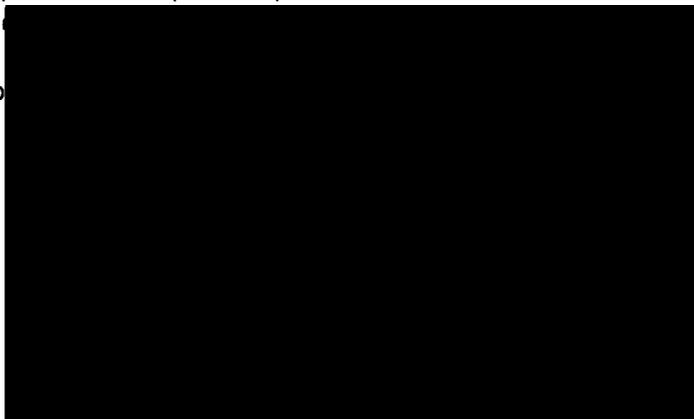
Excelentísimo Señor
Jorge Lomónaco
Representante permanente de México ante
la Organización de los Estados Americanos
2440 Massachusetts Ave., N.W
Washington, D.C., 20008

253

59	667
61	96
71	351
88	768
112	442
115	788
132	29
139	493
172	219
433	513
443	142
495	4 y 5

Mucho agradecemos a Su Excelencia se sirva realizar las gestiones necesarias para que la CIDH pueda contar con los documentos faltantes, así como con los anexos al Oficio S-VII-396 de fecha 12 de julio de 2017 remitido por la Fiscalía Militar de la SEDENA que se encuentra en el tomo 478 folio 700 del expediente AP/PGR/SHDPDSC/OI/001/2015; y el dictamen pericial que se encuentra contenido en el Tomo 489 folio 790 del expediente, puesto que

Aprovecho la oportunidad para expresar mi distinguida consideración.





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

250

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO [REDACTED]

JEFE DE GRUPO DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DE LA POLICIA PREVENTIVA
GENERAL DE LA REPUBLICA DE COYUCA DE CATALAN.

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las nueve horas con treinta minutos del día siete de noviembre de dos mil dieciocho, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con identificación oficial expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector: [REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, se le hace saber al compareciente el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: *"No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o en la línea recta ascendiente o descendiente, sin limitación de grados, y en la colateral cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respectiva estrecha amistad, pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará en esta circunstancia y se recibirá su declaración, refiriéndose conocedor de tal situación que se encuentra debidamente enterado de todos y cada uno de sus derechos."* también, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento al compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las disposiciones que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la que ejercen sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante la Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez más se le hace saber en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace identificar al Testigo, Quien por sus generales:-----

----- **MANIFESTÓ** -----

- - - Llamarme como ha quedado escrito [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Me considero debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad. Acto seguido, el compareciente refiere no tener vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

254

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [redacted] con el que refiere [redacted] [redacted] Acto seguido manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido por ningún abogado y acto continuo, el testigo:-----

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención la invitación que me hiciere, con relación a los hechos que se investigan, deseo manifestar lo siguiente: [redacted]

[redacted] Después del [redacted] fue únicamente [redacted]

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo-----

--- **LA PRIMERA.-** ¿Qué diga la declarante, [redacted]
[redacted]
[redacted] **A LA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, [redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

255

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,
[REDACTED]

[REDACTED] A LA SEXTA.-
¿Qué diga el declarante,
[REDACTED]

[REDACTED] A
¿Qué diga el declarante,
[REDACTED]

[REDACTED] A
SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,
[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA TERCERA.-
¿Qué diga el declarante,
[REDACTED]

[REDACTED] A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el
compareciente,
[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante,
[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

256

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

VIGÉSIMA PRIMERA.-

[REDACTED]

A LA VIGÉSIMA TERCERA.
A LA VIGÉSIMA CUARTA.

escuchado hablar o se encontraron relacionados con sus mandamientos policiales las

[REDACTED]

A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Que diga el declarante si

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Que diga el declarante



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

257

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

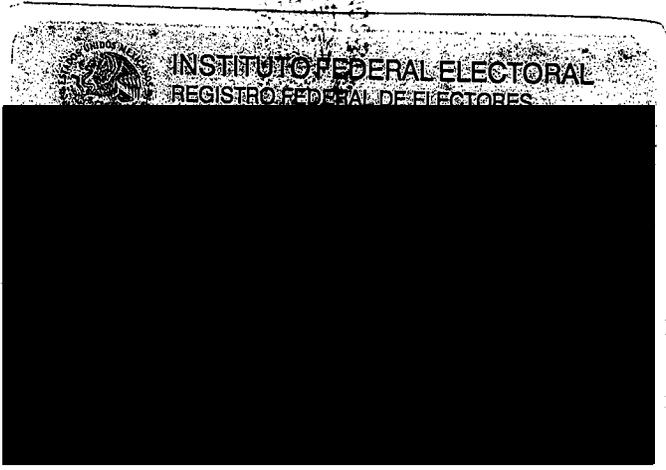
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

finalmente se le pregunta al COMPARECIENTE si es su deseo realizar alguna manifestación: A lo que responde que no es necesario. ---Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificando de su contenido.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad M.O.S



CERTIFICACIÓN



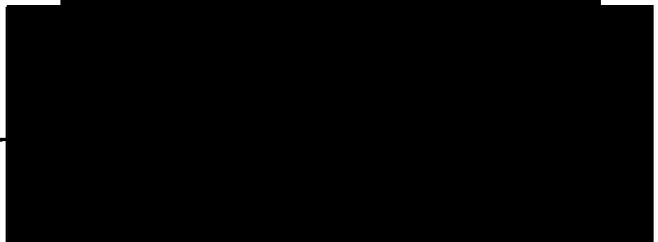
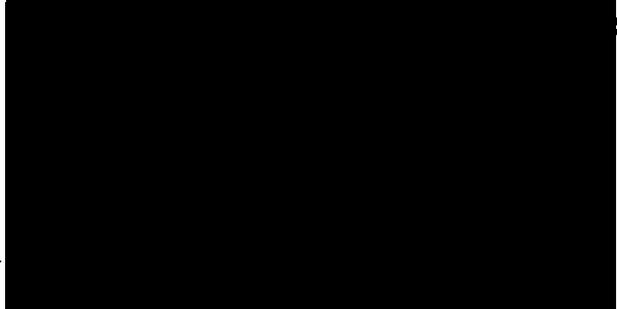
--- En la Ciudad de México, México, al séptimo día de noviembre de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

----- **CERTIFICA** -----

--- Que la presente copia fotostática, constante de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia verdadera y fiel, en las instalaciones que ocupa ésta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales a que haya lugar.

----- **DAMOS** -----

S DE ASIS



ACUERDO DE DILIGENCIAS

-----En la Ciudad de México, siendo las diez horas del siete de noviembre del siete de noviembre de dos mil dieciocho, la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO

----**VISTO** el estado en que se encuentra la presente indagatoria y atendiendo a que el catorce de septiembre de la presente anualidad se giró el oficio SDHPDSC/OI/1499/2018, en el que en su momento se solicitó que se estableciera la identidad de [REDACTED], basado principalmente en el acuerdo al informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, información que se solicitó se hiciera llegar al Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, en las Causas Penales 123/2014 y 66/2015 a través del agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a dicho tribunal; Sin embargo, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, el mismo Juzgado de Distrito dictó auto de libertad del procesado [REDACTED]

-----A razón de lo anterior, es necesario solicitarle al Comisionado General de la Policía Federal, Manelich Castilla Craviotto, que dicho informe deberá ser presentado en ésta Oficina de Investigación, en lugar de presentarlo al Órgano Jurisdiccional.

-----Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, apartado A), incisos a), b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A) fracción V; 1, 12, fracción XXV, del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Se ordena Girar oficio al Comisionado General de la Policía Federal a efecto de que le ordene a los elementos policiales a su digno cargo que dicho informe policial sea rendido en esta Oficina de Investigación.

CÚMPLASE

---**ASÍ**, lo resolvió la licenciada [REDACTED] Ministerio Público de la Federación adscrita, a esta Oficina de Investigación en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA



260

Oficio No. SDHPDSC/OI/1798/2018

ASUNTO: ALCANCE DE OFICIO SDHPDSC/OI/1499/2018.
Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018.

MANELICH CASTILLA CRAVIOTTO
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL
PRESENTE

Señor Comisionado: L. DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2, fracción II, 168, 180, 206, 208 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado "A", inciso b), y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX, del Reglamento de dicha Ley, se acude ante Usted para lo siguiente:

En alcance al oficio SDHPDSC/OI/1499/2018, de fecha catorce de septiembre de la presente anualidad, en el que en su momento se solicitó que el resultado del análisis e indagaciones se hicieran llegar al Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, en las Causas Penales 123/2014 y 66/2015 a través del agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a dicho tribunal.

[REDACTED]

A razón de lo anterior, solicito a Usted tenga a bien ordenar al personal policial a su digno cargo que dicho informe deberá ser presentado en ésta Oficina de Investigación, en lugar del Órgano Jurisdiccional.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención al presente, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

LA AGENTE
ADSCRITA A LA OFICINA DE
DERECHOS HUMANOS,

[REDACTED]

CIÓN
URADURÍA DE
LA COMUNIDAD

[REDACTED]

SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
POLICÍA FEDERAL
08 NOV 2018 Sin Anexos
OFICINA DEL COMISIONADO GENERAL
Control de Gestión
NOMBRE: (haci) HORAS: 17:15

Ccp. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan,
Ciudad de México, C.P. 14000.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO [REDACTED]

- - - En Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las diez horas del día siete de noviembre de dos mil dieciocho, ante el maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con identificación oficial expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector: [REDACTED] número de folio [REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que SI PROTESTO. Por lo tanto, en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: - - - - -

MANIFESTÓ

- - - Llámame como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED]

trabaja

sin

debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario



PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, asimismo, **refiere no traer lesiones físicas al momento, refiere no padecer alguna enfermedad.** Acto seguido, el compareciente refiere no tener vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono. Acto seguido manifiesta expresamente su voluntad de que las citaciones las sigan haciendo por oficio a la Presidencia Municipal para que den viáticos y permiso para poder venir. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente por abogado o persona de confianza. En el acto también se le hacer saber el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculcado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendiente o descendiente, sin limitación de grados, y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculcado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración", refiriéndose al concededor de tal situación, y toda vez que se encuentra debidamente enterado de todo lo anterior, cada uno de sus derechos", el testigo:-

DECLARA

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y espontánea con relación al citatorio que fue entregado

con número oficio SDHPDSC/OI/1662/2018 de fecha 11 ondo octubre de dos mil dieciocho,

[Redacted text block containing the main body of the declaration, with some words like "por cinco" and "y luego" visible.]

por cinco

y luego



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

nos

siendo todo lo que recuerdo en este momento.-----

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo -----

--- A LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

---A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] de la cual formaba parte
cuestión de operativa
conforma el Estado

--- A LA CUARTA.- Qué describa el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA SEXTA.-¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- A LA SEPTIMA.- Que describa el declarante

[REDACTED]

--- A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

--- A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

--- A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

--- A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

--- A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA SEGUNDA.-

[REDACTED]

-- A LA VIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]



PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

265

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA CUARTA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA QUINTA.- ¿Que diga el declarante

[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA SEPTIMA. ¿Que diga el declarante

[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA NOVENA.-

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

cc

encuentra la



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- A LA TRIGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante

--- A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-¿Qué diga el declarante,



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- A LA TRIGESIMA TERCERA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

MARTINEZ CASARRUBIAS,

[REDACTED]



PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

269

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Que diga el declarante [REDACTED]

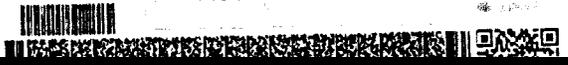
[REDACTED]

--- Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, finalmente se le pregunta al COMPARECIENTE, si es su deseo realizar alguna manifestación: No, ninguna.

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia firmando para constancia los que en ella intervinieron, así como la ratificación de su contenido.

DAMOS FE

[REDACTED]



CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a los 07 siete días del mes de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, el MAESTRO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

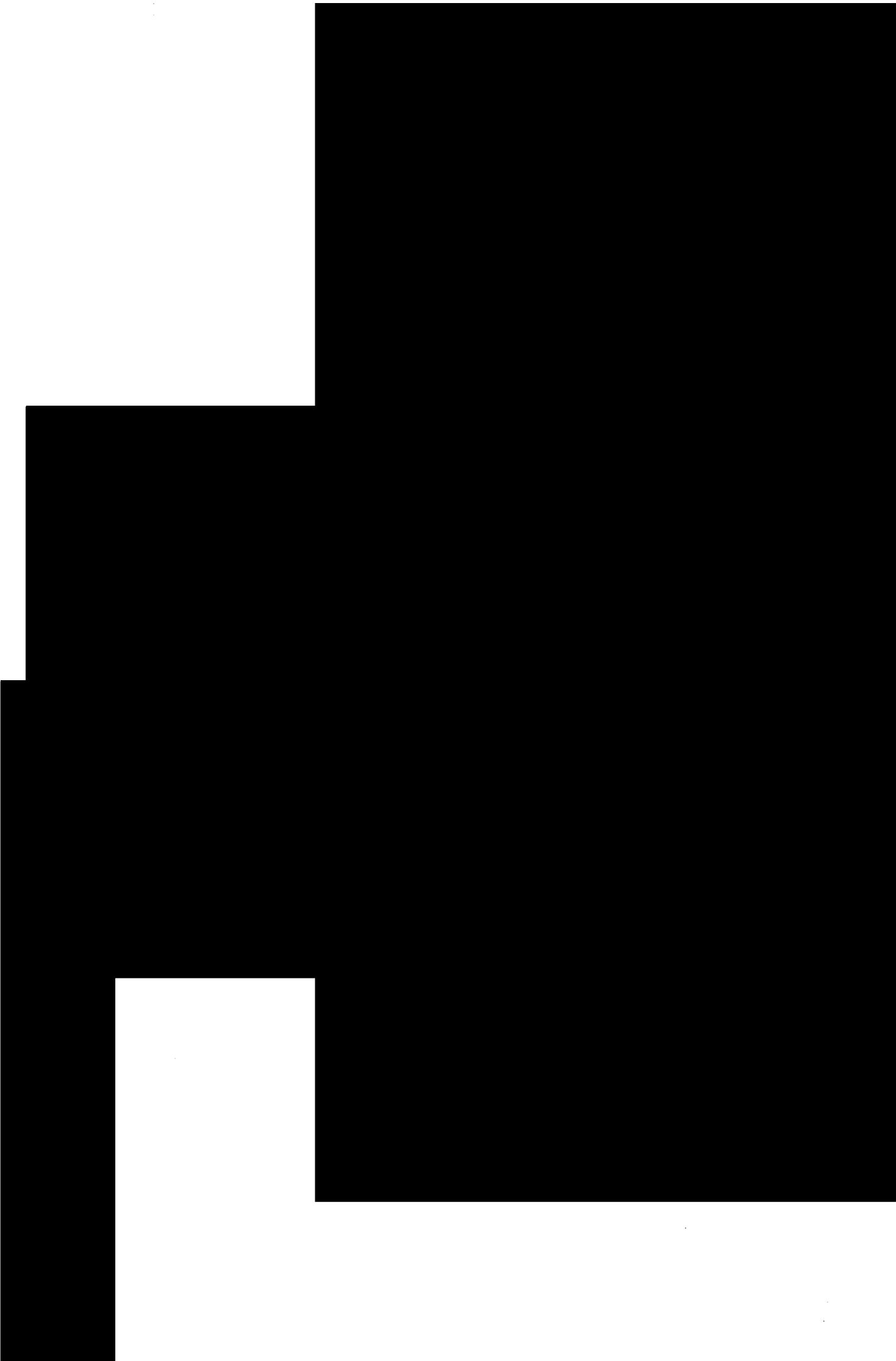
----- CERTIFICA -----

- - - Que la presente copia fotostática, constante de 1 (una), foja útiles, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que cotejé y compulse en su contenido lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Federal de [REDACTED] para todos los efectos legales conducentes. -----

----- DAMOS FE -----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD DE MÉXICO, D.F.





PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

212

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de la Oficina de Investigación, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 7 siete de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, ante la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector: [REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE da tener a la vista y devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respectivo expediente. Enseguida, se le hace saber al compareciente el contenido del artículo de conformidad con el artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "No se obligará a declarar al inculcado, pupilo o cónyuge del inculcado ni a sus parientes con consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendiente o descendiente, sin limitación de grados, y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculcado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar en el expediente la circunstancia y se recibirá su declaración, refiriéndose conocedor de tal situación y todo lo que se encuentra debidamente enterado de todos y cada y cada uno de sus derechos y obligaciones como también de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, se ha dado conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distrital o judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

-----MANIFESTÓ-----

----- Llamarme como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

270

PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad. Acto seguido, el compareciente refiere no tener vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los presuntos responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace saber su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED]

[REDACTED] Acto seguido manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean hechas por medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido en el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es necesario ser asistido por abogado en la presente diligencia. Acto continuo se le hace saber que comparece ante esta Representación Social de la Federación en calidad de testigo, con respecto de los hechos que se investigan en la presente Averiguación Previa, con relación a los mismos el testigo:-----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y espontánea con relación al citatorio [REDACTED]

con número oficio SDHPDSC/OI/1662/2018

con el numero [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

274

PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

estando en la mejor disposición de seguir compareciendo las veces que sea necesario.

----- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo -----

--- A LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante.

[REDACTED]

--- A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante cuando

[REDACTED]

--- A LA TERCERA.- Que diga el declarante que ad

[REDACTED]

os.
---A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, cuando

[REDACTED]

--- A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante

[REDACTED]

--- A LA SEXTA.- Qué describa el declarante

[REDACTED]

---A LA SEPTIMA. ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] en
Seg [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

295

PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- A LA OCTAVA - ¿Qué diga el declarante

[REDACTED]

--- A LA NOVENA.- En este momento

[REDACTED]

-- A LA DECIMA PRIMERA .- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

--- A LA DECIMA SEGUNDA .- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

--- A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

276

PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el compareciente,

[REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante

[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA QUINTA.-

[REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

--- A LA VIGESIMA SEPTIMA.- Qué diga el declarante

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

277

PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- A LA VIGÉSIMA OCTAVA.- ¿Que diga el declarante

[REDACTED]

--- A LA TRIGESIMA CUARTA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

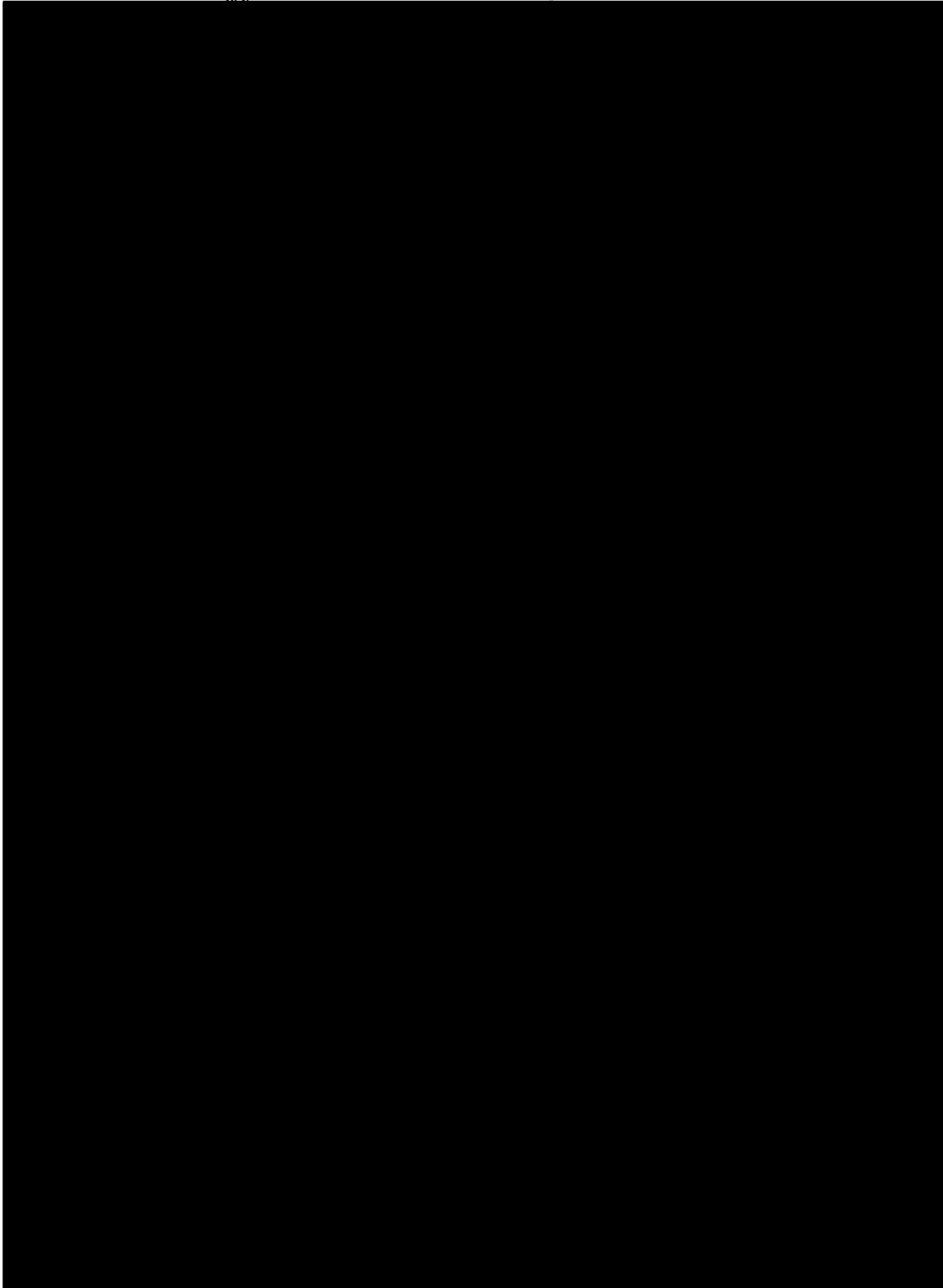


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

278

PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.





PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

279

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Que diga el declarante

[REDACTED]

--- A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Que diga el declarante

[REDACTED]

--- A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Que diga el declarante

[REDACTED]

---A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.-Que diga el declarante

[REDACTED]

-- A LA CUADRAGESIMA QUINTA

[REDACTED]

hora

[REDACTED]

56:

p.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

280

PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

UNIDOS MEXICANOS

[REDACTED]

o".-----
---Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, finalmente se le pregunta al COMPARECIENTE, si es su deseo realizar alguna manifestación: A lo que responde que no es necesario, ninguna.-----

-----FE MINISTERIAL DE INTEGRIDAD FISICA -----

--- En este acto la Agente del Ministerio Público de la Federación da fe de la integridad física del declarante y corrobora que no se le aprecia ninguna alteración a su salud y que no presenta ninguna huella de violencia física reciente que se pueda apreciar a la vista. A pregunta expresa de la Suscrita Agente del Ministerio Publico de la Federación actuante, sobre si ha sufrido alguna coacción física o moral en esta comparecencia.-CONTESTA.- que NO. -----

--- Visto lo manifestado por el declarante y no habiendo más que hacer constar , se da por terminada la presente diligencia y previa lectura de la misma, el declarante expresa su acuerdo con todo lo aquí asentado y puntualiza que su declaración fue vertida de manera



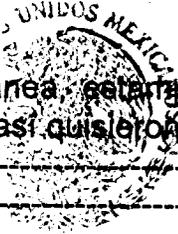
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

281

PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

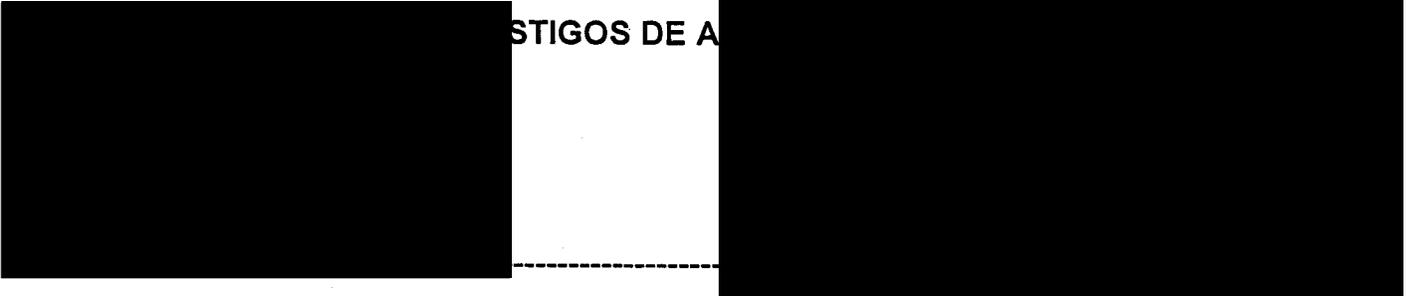
libre y espontánea, colocando su firma al margen y a
intervenieron y así quisieron hacerlo, previa lectura y ratifi



DAMOS FE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Oficina de Investigación

ESTIGOS DE A



Series of horizontal dashed lines for text entry.

P



SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE
LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

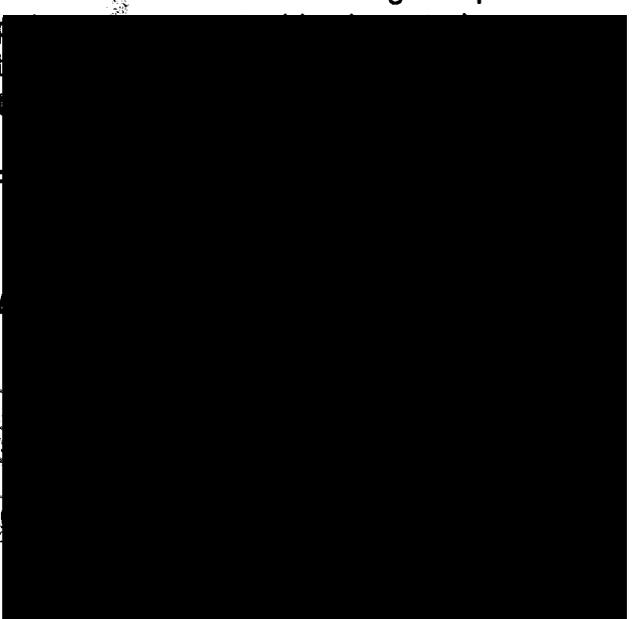
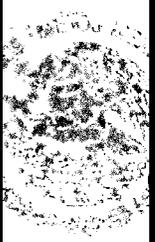
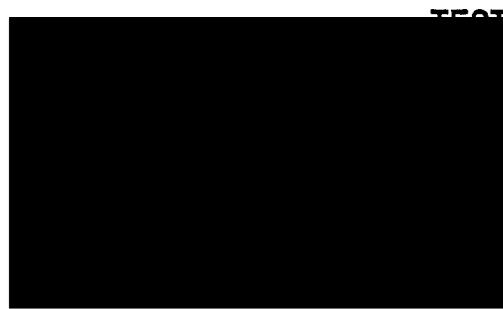
--- En la Ciudad de México, siendo el día siete del mes de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, la Licenciada [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, comisionada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-

CERTIFICA

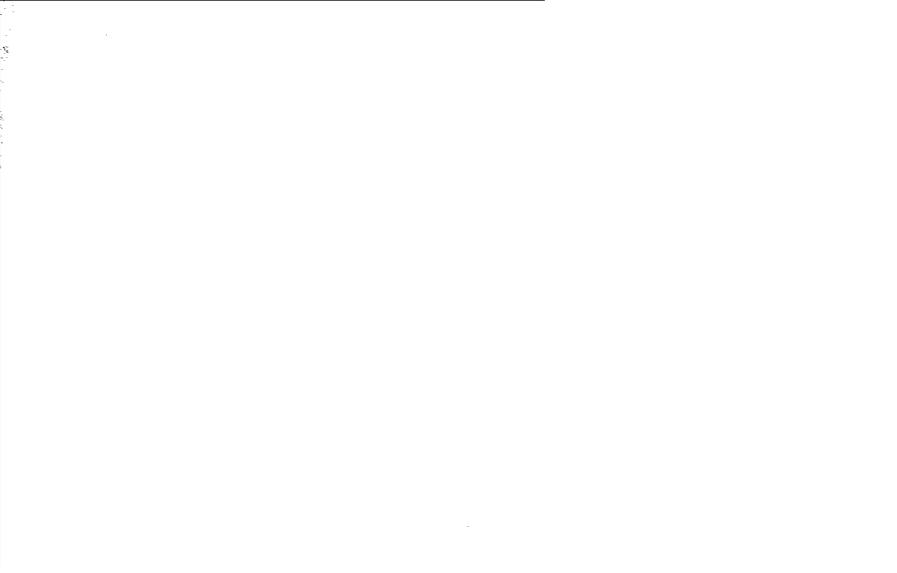
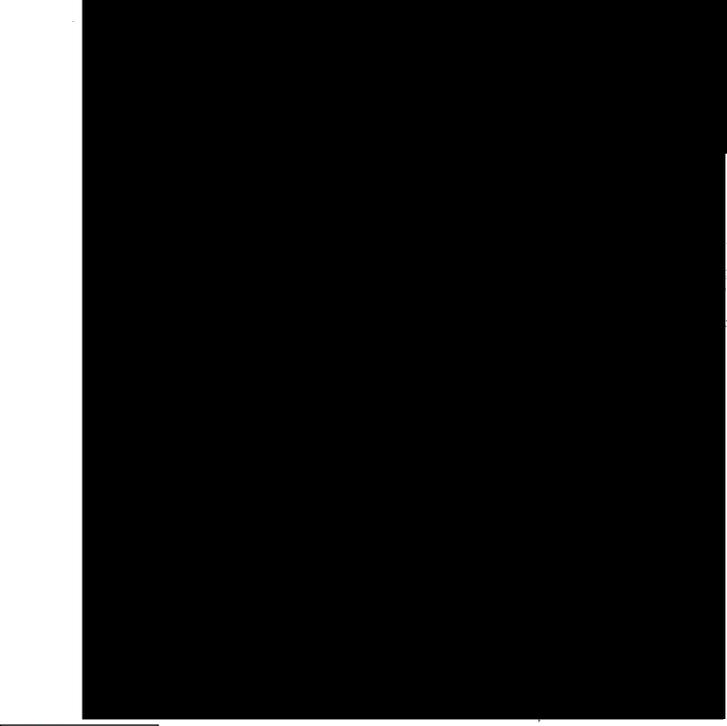
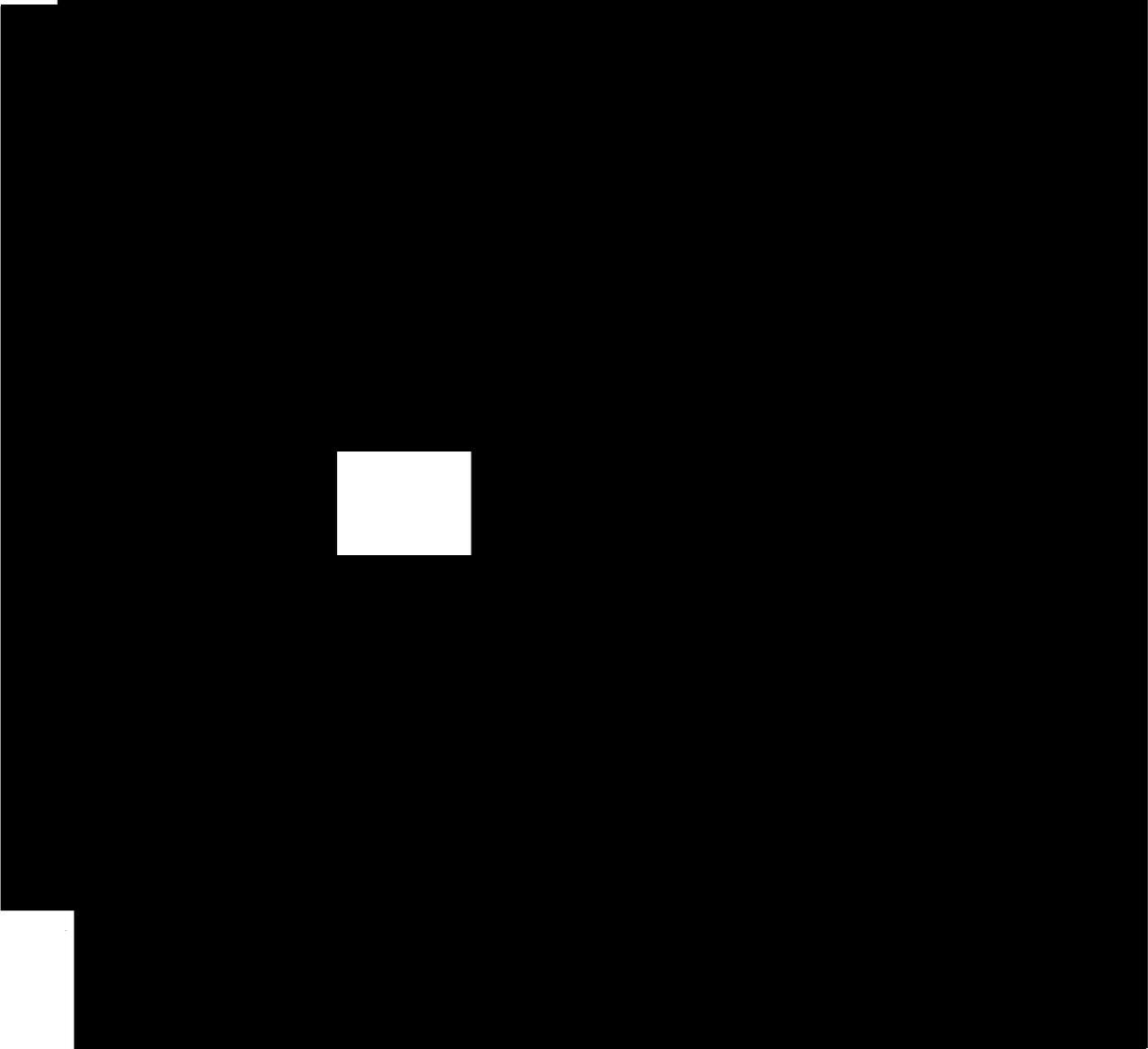
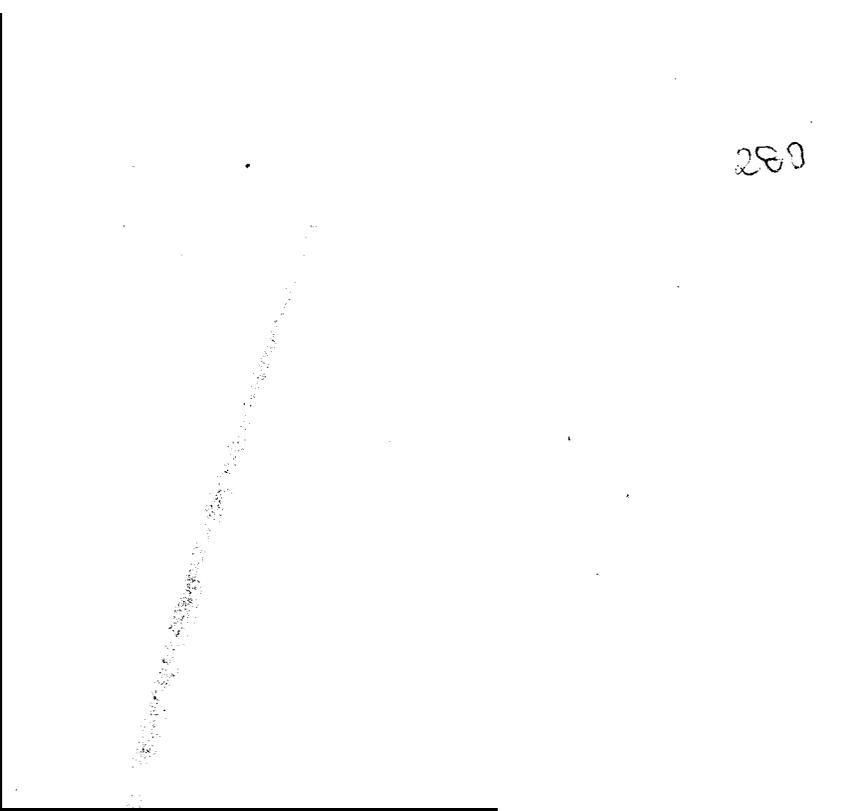
--- Que la presente copia fotostática, constante de 1 (una) foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con el documento original que se tuvo a la vista, mismo que cotejé y comprobé en su fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica como verdadera y fiel. ---

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA



SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE
LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COYUCA DE CATALÁN, GRO.

2015 - 2018

646

2014

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
MUNICIPAL
NÚMERO DE OFICIO: 92
ASUNTO: INFORME

COYUCA DE CATALÁN, GRO. A 29 DE MAYO DEL 2014.

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MEXICO D.F.
PRESENTE:

EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL A LO ORDENADO, EN OFICIO SDHPDSC/01/815/2014, RELACIONADO CON LA AVERIGUACIÓN PPMVA AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015., EN DONDE INSTRUYE EN EL PUNTO.

(A).- SE LE INDICÓ DE UN LISTADO DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, QUE LABORARON EN 2014, EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, NO EXISTE SECRETARIADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, HAY DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

(B).- SOLO ESTAN EN ACTIVO 20 ELEMENTOS, NO HAY FATIGAS, DE SERVICIOS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014. QUE SE PRUEBE QUE LABORARON EN LA F. INDICADA (NO EXISTÍA EN LA POLICÍA EL LIBRO DE GOBIERNO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE DESARROLLABA LA POLICÍA).

ESTOS SON LOS EXISTENTES DEL LISTADO DE REFERENCIA

[REDACTED]



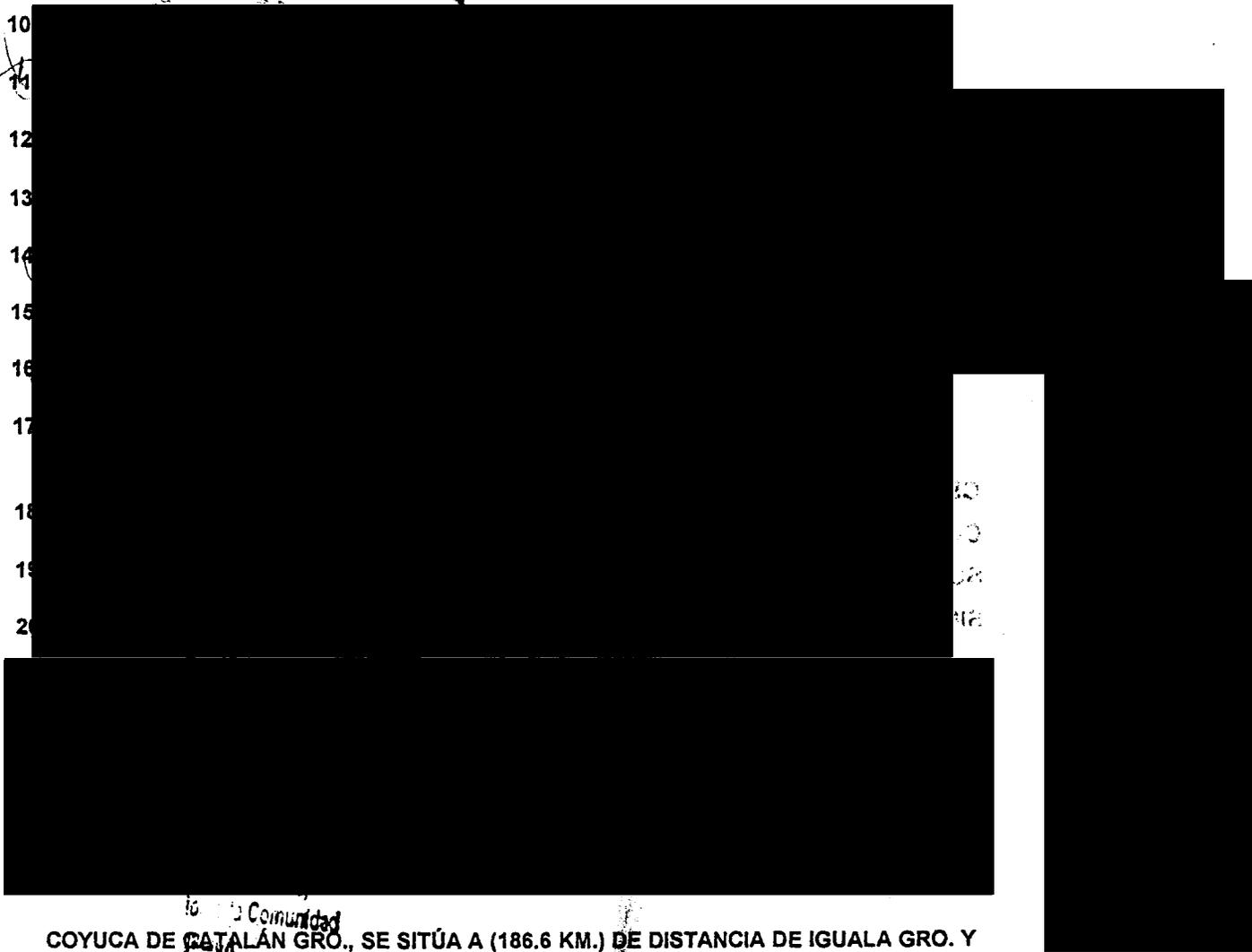
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COYUCA DE CATALÁN, GRO.**

2015 - 2018

647

285

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20



Comunidad
COYUCA DE CATALÁN GRO., SE SITÚA A (186.6 KM.) DE DISTANCIA DE IGUALA GRO. Y SE RECORREN EN 3 HRS. CON 13 MINUTOS SIN TRÁFICO.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGA LA INFORMACIÓN DE LOS RESPETOS SIEMPRE, REGRESANDO LA

AY
C
COY
PRE

2015 - 2018

AV. CUAUHTÉMOC S/N, COL. CENTRO 40700, COYUCA E CATALÁN, GRO.
Tels. 7676752650 / PRESIDENCIACOYUCA_2015@hotmail.com

SO
Todos

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México a, a siete de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las once horas con cinco minutos; el MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación; Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente. -----

ACUERDO

--- VISTO el estado en que encuentran las presentes diligencias y una vez atendiendo el principio de Oficialidad que se requiere para su debida investigación de graves violaciones a Derechos Humanos, al respecto y en atención a la nota periodística de [REDACTED] que señala:-----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- Lo anterior, resulta necesario girar oficio al Fiscal Regional Zona Norte, adscrito a la Fiscalía General del Estado de Guerrero en Iguala de la Independencia, Guerrero [REDACTED]

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norté, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

[REDACTED] a efecto de proceder con el análisis de la misma y verificar si los hechos están relacionados con la presente investigación.-----

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 110 fracción VII y XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que se:-----

ACUERDA

--- **ÚNICO.**- Gírese oficio al Fiscal Regional Zona Norte de la Fiscalía General del Estado de Guerrero en Iguala, Guerrero, a fin de que se le dé cumplimiento a lo referido en supra líneas del presente acuerdo y para una pronta procuración de justicia remítase vía correo electrónico en tanto se entrega de manera ordinaria.-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el MAESTRO PÚBLICO de la Federación, quien actúa legalmente con testigos, [REDACTED] firman y dan fe.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

--- **RAZÓN.**- En seguida y en la misma fecha, se hace constar que se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/1793/018 y se remitió vía correo electrónico [REDACTED] acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos.-----

CONSTE

DAMOS FE

ASISTENCIA

[REDACTED]

De: [Redacted]
Enviado el: viernes, 09 de noviembre de 2018 12:28 p.m.
Para: [Redacted]@gmail.com
Asunto: Se solicita carpeta de investigación
Datos adjuntos: copias homicidio semefo.pdf

Mtro [Redacted]
Fiscal Regional Norte.

Distinguido Maestro:

En vía de colaboración me permito adjuntar el oficio SDHPDSC/OI/1793/2018, para que de no existir inconveniente alguno, se proporcione copia certificada de la carpeta de investigación, Relacionada con los recientes homicidios ocurridos en el SÉMEFO de Iguala, Guerrero.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PGR

MTRC [Redacted]
"FISCAL SUPERVISOR MIXTO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN"
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCION DEL DELITO, Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1793/2018.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

Ciudad de México, a 07 de Noviembre de 2018.

Reforzada

MTRO. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL DEL NORTE DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.

ERAL DE LA REPUBLICA
Distinguido Fiscal Humanos,
Servicios a la Comunidad

En cumplimiento del acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 110 fracción VII y XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad con el Acuerdo celebrado el 23 de noviembre de 2012 entre la Procuraduría General de la Republica, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, muy atentamente acudo ante Usted para lo siguiente:

Solicito su valiosa colaboración, a efecto de que de no existir inconveniente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible se remita copia certificada de la carpeta de investigación [REDACTED]

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, así como en el Teléfono [REDACTED] y al correo [REDACTED]@pgr.gob.mx.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envió un cordial saludo.

EL AGENTE DEL [REDACTED]



C.c.p. Mtra. Sara Irene Herreras Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Presente.
C.c.p. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.
Oficina de Investigación

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

OFICINA DE INVESTIGACION
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO PARA DESAHOGAR REQUERIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA RESPECTO A LA SOLICITUD A LA EMPRESA TWITTER.

- - - En la Ciudad de México, siendo las once horas con cincuenta minutos del siete de noviembre de dos mil dieciocho.-----

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y en atención al oficio DGPI/3834/18 de 25 de septiembre de 2018 de la Dirección General de Procedimientos Internacionales por el cual se comunica que se recibió comunicación electrónica de la misma data, por medio de la cual la Agregaduría Legal de esta Institución para los Estados Unidos de América con sede en Washington D.C., transmite los requerimientos de la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia de ese país, en relación a la petición relacionada con la página de Twitter [REDACTED]:

[REDACTED]

[REDACTED]

legal de la Coadyuvancia de los Padres de familia de los estudiantes desaparecidos, solicitó entre otras peticiones lo siguiente:

"...De fe de la Información que sobre el caso de los normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, se encuentra presente en el perfil de Twitter [REDACTED]

[REDACTED]

Por consiguiente, se solicitó la intervención de la Policía Federal, quien a través de la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos, informó mediante oficio PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1093/2018 de 14 de mayo de 2018, que existen diversas publicaciones relacionadas con la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa en el perfil [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

los a la Comandancia
Investigación

Del [REDACTED]

[REDACTED] contar [REDACTED]

La información publicada cobra aún mayor relevancia, [REDACTED] los [REDACTED] me [REDACTED]

[REDACTED]

A manera de preámbulo, [REDACTED] sept [REDACTED]
[REDACTED] de Iguala de [REDACTED] o [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Los hechos, tuvieron su origen en la decisión de los alumnos de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, de participar en el aniversario del dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho a efectuarse en el entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México, así como la realización de sus prácticas profesionales (docentes), por lo que optaron por la ejecución de "boteos" y la "toma" de autobuses de transporte público para obtener recursos y así poder trasladarse al Distrito Federal. Por tal motivo, el veintiséis de septiembre de dos mil catorce, estudiantes a bordo de dos autobuses con números económicos 1568 y 1531 de la empresa Estrella de Oro se trasladaron al municipio de Iguala de la Independencia, en el Estado de Guerrero, México, lugar donde comenzaron a realizar las actividades antes mencionadas, en dos lugares de este municipio. Siendo el caso, que algunos de los estudiantes se trasladaron a la central camionera de Iguala de la Independencia, con la finalidad de obtener otro autobús que les permitiera alcanzar su objetivo, no obstante, ante la negativa de un conductor de darles la posesión del autobús de la empresa Costa Line, se comunicaron vía telefónica con sus demás compañeros, lo que originó que se llegaran todos los estudiantes a bordo de los autobuses 1568 y 1531 de la empresa Estrella de Oro a la Central Camionera de Iguala de la Independencia, donde tomaron tres autobuses más, dos de la empresa Costa Line con números económicos 2012 y 2510, así como un quinto autobús número económico 3278 de la empresa Transportes Cuernavaca, Cuautla, Axochiapan, Jojutla y Anexas, Estrella Roja S.A. de C.V. (ECO TER).

Una vez que contaron con la posesión de los autobuses partieron en caravana de la Central Camionera de Iguala de la Independencia, encabezando la misma el autobús con número

económico 1531 de la empresa Estrella de Oro, en segundo y tercer lugar, los autobuses números económicos 2012 y 2510 de la empresa Costa Line, y al final de la misma, el autobús número económico 1568 de la empresa Estrella de Oro, el autobús número económico 3278, tomó otra ruta. Al comenzar a circular sobre el arroyo vehicular, el autobús número económico 1531 dio vuelta a la derecha debido a que vehículos policiales de Iguala de la Independencia intentaban cortar la circulación, continuando la marcha los tres autobuses restantes, resultando que a la altura de la calle Juan N. Álvarez y Periférico, los elementos policiales obstaculizaron la marcha de los autobuses al interponer una patrulla y disparando contra los autobuses, logrando que se detuvieran, lugar en donde fueron detenidos.

Los elementos de la policía de Iguala de la Independencia, una vez que detuvieron los autobuses, privaron de la libertad a un grupo a estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Brugos" de Ayotzinapa, los cuales hasta la fecha se encuentran desaparecidos. Además, en la persecución de los tres autobuses, los policías municipales lesionaron al estudiante Aldo Gutiérrez Solano, quien actualmente se encuentra en estado vegetativo; posterior a ello, cuando los estudiantes intentaban dar una conferencia de prensa en ese lugar, fueron nuevamente atacados por miembros de la delincuencia organizada,

[REDACTED]

Por cuanto hace, al autobús número económico 1531 de la empresa Estrella de Oro, el cual, transportaba entre quince a veinte estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Brugos" de Ayotzinapa, en la misma forma de operar que el evento antes señalado, donde los elementos policiales obstaculizaron la marcha del autobús, logrando que se detuviera en el tramo Iguala-Mezcala, sobre el carril norte sur a unos cien metros del puente ubicado casi frente al edificio del Palacio de Justicia de Iguala de la Independencia, Guerrero, donde con lujo de violencia obligaron a descender del autobús a los estudiantes, privándolos de su libertad y hasta el día de hoy se desconoce su paradero. En tanto los estudiantes que viajaban en el autobús número económico 3278, fueron obligados a descender metros atrás de llegar al puente antes referido, huyendo del lugar y reagrupándose con posterioridad.

De la misma manera, en un lugar distinto, conocido como el Camino del Andariego, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, [REDACTED]

iera [REDACTED] que al momento en que fueron atacados los normalistas en la calle de Juan N. Álvarez huyó.

Otro evento relacionado, aconteció en el kilómetro 135+450 de la Carretera 95 México-Acapulco, tramo Iguala-Mezcala, en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en donde fue atacado con armas de fuego el autobús "Castro Tour" que trasladaba a los integrantes del equipo de Fútbol los "Avispones" de Chilpancingo, perdiendo la vida [REDACTED] así también fueron atacados los vehículos del servicio [REDACTED]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 de Investigación y Servicios a la Comunidad

De la misma manera, en la carretera federal México-Acapulco, colonia Valerio Trujano, en el poblado de Mezcala, municipio de Eduardo Neri, Estado de Guerrero, otros integrantes del grupo criminal pusieron un retén, lugar en el que lesionaron a [REDACTED], agente del Ministerio Público del fuero común.

Por otra parte, se ha ejercido acción penal en cuatro ocasiones con motivo de los hechos en agravio de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa y demás víctimas, por lo que es importante citar que respecto de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014, obran 4 procesos en contra de los policías municipales de Iguala de la Independencia, Cocula y miembros de la delincuencia organizada, ante el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales, con residencia Matamoros, Tamaulipas, bajo las causas penales 100/2014, 123/2014, 22/2014 y 1/2015. Además, recientemente el Juzgado Penal de Primera Instancia en Iguala de la Independencia, Guerrero -fuero común-, remitió las causas penales derivadas de las primeras consignaciones realizadas por la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero al Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales, con residencia Matamoros, Tamaulipas.

El 5 de noviembre de 2015, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a petición del Grupo Interdisciplinario de Expertos Internacionales GIEI, remitió por incompetencia la investigación del caso radicada bajo expediente AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, constante de 154 tomos a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad donde actualmente se

continua la investigación de los hechos en la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, sin que se conozca el paradero de los estudiantes.

Por otra parte, derivado de las acciones que ha realizado la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se obtuvo copia de la orden de aprehensión librada por el Juez Noveno de Distrito con residencia en Iguala, Guerrero, dentro de la causa penal 30/2016, derivada de la consignación de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/742/2015, realizada por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, por el delito de secuestro en

[REDACTED]

para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, en la cual se libró orden de aprehensión contra diversas personas miembros de la organización criminal "Guerreros Unidos" y quienes se dedicaban al secuestro en Tianquizolco, Apetlanca, Chilacachapa, Lagunita, Ahuxhotitla y San Luis (rumbo a Balsas), en el Estado de Guerrero, México, siendo las siguientes:

[REDACTED]

Por lo que hace [REDACTED]

contra, cuenta con señalamientos en la misma investigación PGR/SEIDO/UEIDMS/742/2015, que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Entre las personas enlistadas contra las cuales se libró la orden de aprehensión en la causa penal 30/2016 del índice del Juzgado Noveno de Distrito en Iguala, Guerrero, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] causa penal 30/2016

[REDACTED]

[REDACTED]

En este sentido se solicita se guarde la reserva de la información respecto de la orden de aprehensión dictada en la causa penal 30/2016 del índice del Juzgado Noveno de Distrito en Iguala, Guerrero, en razón de que es información reservada y deberá ser protegida en términos de los artículos 6 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua, 13 de la Ley Federal en Materia de Delincuencia Organizada y 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, considerando que hasta el momento se encuentran pendientes de ejecutar las ordenes de aprehensión

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Robustece lo anterior, la declaración ministerial del ciudadano con identidad reservada con las iniciales BEV, de fecha quince mayo de dos mil quince, rendida ante la Representación Social de la Federación, la cual obra en copia certificada de la averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/581/2015 en la cual manifestó sustancialmente lo siguiente:

[REDACTED]

[Redacted text block]

el

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], así mismo existe [REDACTED]

[REDACTED]

en el que [REDACTED]

[REDACTED] para

[REDACTED]

yá que en

[REDACTED]

en

con

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

BACILIO

[REDACTED]

[REDACTED]

Asimismo, se deberá adjuntar en copia certificada los oficios PF/DGAJ/DGAAP/9699/2018 de fecha 7 de noviembre de 2018, y PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/2323/2018, [REDACTED]

[REDACTED]



Por lo anterior se deberá girar la solicitud correspondiente al Director General de Procedimientos Internacionales a fin de que de acuerdo a sus facultades remita la información al Departamento de Justicia y se continúe con el objeto de la Asistencia Jurídica en los términos del presente acuerdo.

Investigación

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1º, 2º fracción I, 3º incisos A), fracción V e I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo y Quincuagésimo Tercero de la Circular número C/005/99, emitida por el Procurador General de la República por la que se establecen diversos criterios institucionales para el desempeño de las funciones de los servidores públicos que se indican; así como el 1, punto 4, inciso h del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, sobre Asistencia Jurídica Mutua, firmado en la Ciudad de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de agosto de 1991; y 18 y 19 del Anexo I de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, es de acordarse y se, -----

----- **ACUERDA** -----

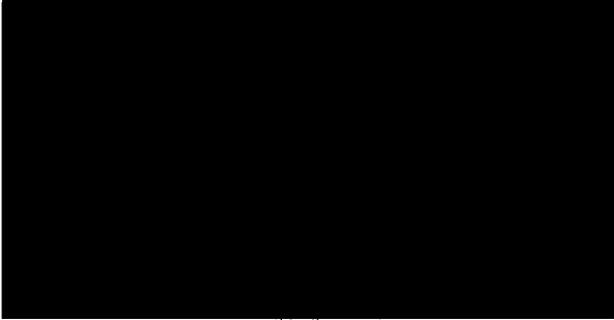
--- **ÚNICO.** Gírese el oficio correspondiente al Director General de Procedimientos Internacionales para dar cumplimiento al acuerdo de mérito. -----

----- **CUMPLASE** -----

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE**

ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

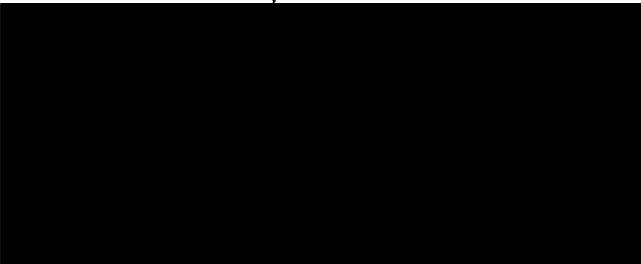
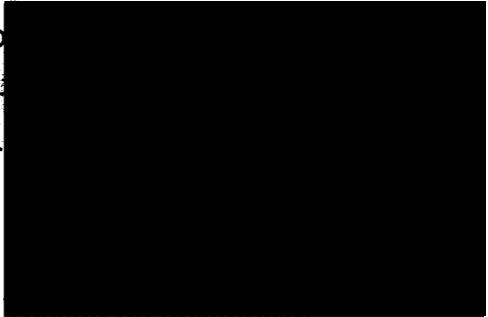
----- DAMOS FE.-----



--- RAZON.- En la misma fecha se elaboró el oficio de cumplimiento al acuerdo que antecede.-----

----- CONSTE-----

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1796/2018.

ACUSE

ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL
EN ALCANCE AL OFICIO DGPI/3693/18

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018.

LIC. YURI SERGIO CAMARILLO MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E



Distinguido Director General:

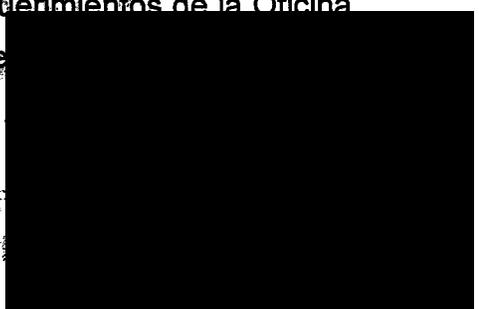
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, 13 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1º, 2º fracción I, 3º incisos A), fracción V e I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo y Quincuagésimo Tercero de la Circular número C/005/99, emitida por el Procurador General de la República por la que se establecen diversos criterios institucionales para el desempeño de las funciones de los servidores públicos que se indican; así como el 1, punto 4, inciso h del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, sobre Asistencia Jurídica Mutua, firmado en la Ciudad de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de agosto de 1991; y 18 y 19 del Anexo I de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; solicito a usted su valiosa cooperación para que por su conducto se remita la información adicional requerida por el gobierno de los Estados Unidos de América, en alcance a la ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL, solicitada mediante oficio DGPI/3693/2018 de 14 de septiembre de 2018, considerando lo siguiente:

En atención a su oficio DGPI/3834/18 de 25 de septiembre de 2018, por el cual comunica que se recibió en la Dirección General a su digno cargo, comunicación electrónica de la misma data, por medio de la cual la Agregaduría Legal de esta Institución para los Estados Unidos de América con sede en Washington D.C., transmite los requerimientos de la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia de ese

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

03 NOV

Dirección General
Procedimientos Internacionales





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1796/2018.

**ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL
EN ALCANCE AL OFICIO DGPI/3693/18**

[REDACTED]

se transcriben a continuación:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Al respecto, [REDACTED] la

208



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1796/2018.

**ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL
EN ALCANCE AL OFICIO DGPI/3693/18**

[REDACTED]

Dentro de las constancias que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, se desprende la investigación relacionada con la

[REDACTED]

entre otras peticiones lo siguiente:

[REDACTED]

Por consiguiente, se solicitó la intervención de la Policía Federal, quien a través de la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos, informó mediante oficio PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1093/2018 de 14 de mayo de 2018, que existen diversas publicaciones relacionadas con la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa [REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1796/2018.

**ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL
EN ALCANCE AL OFICIO DGPI/3693/18**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1796/2018.

**ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL
EN ALCANCE AL OFICIO DGPI/3693/18**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] trasiego [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en la desobediencia [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A manera de preámbulo, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Los hechos, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1796/2018.

**ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL
EN ALCANCE AL OFICIO DGPI/3693/18**

económicos 1568 y 1531 de la empresa Estrella de Oro se trasladaron al municipio de Iguala de la Independencia, en el Estado de Guerrero, México, lugar donde comenzaron a realizar las actividades antes mencionadas, en dos lugares de este municipio. Siendo el caso, que algunos de los estudiantes se trasladaron a la central camionera de Iguala de la Independencia, con la finalidad de obtener otro autobús que les permitiera alcanzar su objetivo, no obstante, ante la negativa de un conductor de darles la posesión del autobús de la empresa Costa Line, se comunicaron vía telefónica con sus demás compañeros, lo que originó que se llegaran todos los estudiantes a bordo de los autobuses 1568 y 1531 de la empresa Estrella de Oro a la Central Camionera de Iguala de la Independencia, donde tomaron tres autobuses más, dos de la empresa Costa Line con números económicos 2012 y 2510, así como un quinto autobús número económico 3278 de la empresa Transportes Cuernavaca, Cuautla, Axochiapan, Jojutla y Anexas, Estrella Roja S.A. de C.V. (ECO TER).

Una vez que contaron con la posesión de los autobuses partieron en caravana de la Central Camionera de Iguala de la Independencia, encabezando la misma el autobús con número económico 1531 de la empresa Estrella de Oro, en segundo y tercer lugar, los autobuses números económicos 2012 y 2510 de la empresa Costa Line, y al final de la misma, el autobús número económico 1568 de la empresa Estrella de Oro, el autobús número económico 3278, tomó otra ruta. Al comenzar a circular sobre el arroyo vehicular, el autobús número económico 1531 dio vuelta a la derecha debido a que vehículos policiales de Iguala de la Independencia intentaban cortar la circulación, continuando la marcha los tres autobuses restantes, resultando que a la altura de la calle Juan N. Álvarez y Periférico, los elementos policiales obstaculizaron la marcha de los autobuses al interponer una patrulla y disparando contra los autobuses, logrando que se detuvieran, lugar en donde fueron detenidos.

Los elementos de la policía de Iguala de la Independencia, una vez que detuvieron los autobuses, privaron de la libertad a un grupo a estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Brugos" de Ayotzinapa, los cuales hasta la fecha se encuentran desaparecidos. Además, en la persecución de los tres autobuses, los policías municipales lesionaron al [REDACTED]; posterior a ello, cuando los estudiantes intentaban dar una conferencia de prensa en ese lugar, fueron nuevamente atacados por miembros de la delincuencia organizada, allí



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1796/2018.

**ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL
EN ALCANCE AL OFICIO DGPI/3693/18**

[REDACTED]

Por cuanto hace, al autobús número económico 1531 de la empresa Estrella de Oro, el cual, trasportaba entre quince a veinte estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Brugos" de Ayotzinapa, en la misma forma de operar que el evento antes señalado, donde los elementos policiales obstaculizaron la marcha del autobús, logrando que se detuviera en el tramo Iguala-Mezcala, sobre el carril norte sur a unos cien metros del puente ubicado casi frente al edificio del Palacio de Justicia de Iguala de la Independencia, Guerrero, donde con lujo de violencia obligaron a descender del autobús a los estudiantes, privándolos de su libertad y hasta el día de hoy se desconoce su paradero. En tanto los estudiantes que viajaban en el autobús número económico 3278, fueron obligados a descender metros atrás de llegar al puente antes referido, huyendo del lugar y reagrupándose con posterioridad.

De la misma manera, en un lugar distinto, [REDACTED] al momento en que fueron atacados los normalistas en la calle de Juan N. Álvarez huyó.

Otro evento relacionado, aconteció en el kilómetro 135+450 de la Carretera 95 México-Acapulco, tramo Iguala-Mezcala, en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en donde fue atacado con armas de fuego el autobús "Castro Tour" que trasladaba a los integrantes del equipo de Futbol los "Avispones" de Chilpancingo, [REDACTED]

De la misma manera, en la carretera federal México-Acapulco, colonia Valerio Trujano, en el poblado de Mezcala, municipio de Eduardo Neri, Estado de Guerrero, otros integrantes del grupo criminal pusieron un retén, [REDACTED]



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1796/2018.

**ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL
EN ALCANCE AL OFICIO DGPI/3693/18**

Por otra parte, se ha ejercido acción penal en cuatro ocasiones con motivo de los hechos en agravio de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa y demás víctimas, por lo que es importante citar que respecto de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014, obran 4 procesos en contra de los policías municipales de Iguala de la Independencia, Cocula y miembros de la delincuencia organizada, ante el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales, con residencia Matamoros, Tamaulipas, bajo las causas penales 100/2014, 123/2014, 22/2014 y 1/2015. Además, recientemente el Juzgado Penal de Primera Instancia en Iguala de la Independencia, Guerrero –fuero común-, remitió las causas penales derivadas de las primeras consignaciones realizadas por la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero al Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales, con residencia Matamoros, Tamaulipas.

El 5 de noviembre de 2015, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a petición del Grupo Interdisciplinario de Expertos Internacionales GIEI, remitió por incompetencia la investigación del caso radicada bajo expediente AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, constante de 154 tomos a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad donde actualmente se continua la investigación de los hechos en la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, sin que se conozca el paradero de los estudiantes.

Por otra parte, derivado de las acciones que ha realizado la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se obtuvo copia de la orden de aprehensión librada por el Juez Noveno de Distrito con residencia en Iguala, Guerrero, dentro de la causa penal 30/2016, derivada de la consignación de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/742/2015, realizada por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, por el delito [REDACTED] previsto en los artículos 2, fracción VII de la Ley Federal en Materia de Delincuencia Organizada; 9 y 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, en la cual se libró orden de aprehensión contra diversas personas miembros de la organización criminal "Guerreros Unidos" y quienes se dedicaban al secuestro en Tianquizolco, Apetlanca, Chilacachapa, Lagunita, Ahuxhotitla y San Luis (rumbo a Balsas), en el Estado de Guerrero, México, siendo las siguientes:

909



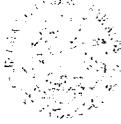
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1796/2018.

**ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL
EN ALCANCE AL OFICIO DGPI/3693/18**

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
7. [REDACTED]
8. [REDACTED]
9. [REDACTED]
10. [REDACTED]
11. [REDACTED]
12. [REDACTED]
13. [REDACTED]
14. [REDACTED]
15. [REDACTED]
16. [REDACTED]
17. [REDACTED]
18. [REDACTED]
19. [REDACTED]
20. [REDACTED]

Por lo que hace a Pedro Bailón, no obstante que no se libró orden de aprehensión en su contra, cuenta con señalamientos en la misma investigación PGR/SEIDO/UEIDMS/742/2015, que como ya se dijo, dio origen a la causa penal 30/2016, en el sentido de que encabeza a la Policía Comunitaria en la región de Tianquizolco, Guerrero, misma que se encuentra al servicio de "Guerreros Unidos" con la finalidad de [REDACTED] además, se [REDACTED] Cocula, quien actualmente se encuentra procesado por el secuestro de los 43 estudiantes normalistas.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1796/2018.

**ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL
EN ALCANCE AL OFICIO DGPI/3693/18**

Entre las personas enlistadas contra las cuales se libró la orden de aprehensión en la causa penal 30/2016 del índice del Juzgado Noveno de Distrito en Iguala, Guerrero, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] 3 [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

En este sentido se solicita se guarde la reserva de la información respecto de la orden de aprehensión dictada en la causa penal 30/2016 del índice del Juzgado Noveno de Distrito en Iguala, Guerrero, en razón de que es información reservada y deberá ser protegida en términos de los artículos 6 del Tratado del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua, 13 de la Ley Federal en Materia de Delincuencia Organizada y 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, considerando que hasta el momento se encuentran pendientes de ejecutar las ordenes de aprehensión.

Robustece lo anterior, la declaración ministerial del ciudadano con identidad reservada con las iniciales BEV, de fecha quince mayo de dos mil quince, rendida ante la Representación Social de la Federación, la cual obra en copia certificada de la averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/581/2015 en la cual manifestó sustancialmente lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

917



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1796/2018.

**ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL
EN ALCANCE AL OFICIO DGPI/3693/18**

[REDACTED]

te en la base
de datos



319

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1796/2018.

ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL
EN ALCANCE AL OFICIO DGPI/3693/18

[REDACTED]

[REDACTED], siendo todo lo que deseo manifestar (...)"

De la transcripción, se puede advertir que el declarante señala que diversas personas se dedican al secuestro en Tianquizolco y que el día 26 de septiembre de 2014, fecha en que fueron atacados los estudiantes en Iguala; en Tianquizolco aproximadamente a las 23:00 horas fueron convocados por el altavoz a los miembros de la Policía Comunitaria al servicio



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1796/2018.

**ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL
EN ALCANCE AL OFICIO DGPI/3693/18**

[REDACTED]

[REDACTED]

con ello se robustece la información

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1796/2018.

**ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO DE
ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL
EN ALCANCE AL OFICIO DGPI/3693/18**

[REDACTED]

Asimismo, me permito adjuntar en copia certificada los oficios PF/DGAJ/DGAAP/9699/2018 de fecha 7 de noviembre de 2016, y PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/2323/2018, [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.- Presente



ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cinco minutos del siete de noviembre de dos mil dieciocho. --- **TENGASE.-** Por recibido ID 8683 al que se adjunta el oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/13832/2018 del siete de noviembre del presente año, firmado por los Suboficiales [REDACTED] en su carácter de Policías Federales Ministeriales, adscritos a la Agencia de Investigación Policial, constante de (6) seis fojas útiles, en el que se rinde informe solicitado mediante el oficio SDHPDSC/OI/1788/2018.-

--- Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17,18, 123 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- PRIMERO: Toda vez que de su contenido y al advertir que en contexto del informe se detalla la información solicitada, se procede a:-----

- - - SEGUNDO: Ratificar el referido informe policial PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/13832/2018 a cada uno de los elementos signantes del mismo y se ordena:-----

--- TERCERO: Remitir para glosa de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.--

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, F [REDACTED] de la Procuraduría General de la República [REDACTED] al final firman y dan fe. -

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

220

Id: 8683
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/13832/201

Fecha: 07/11/2018 Fecha del turno: 07/11/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/1733/2018 Y SDHPDSC/OI/1788/2018 MEDIANTE E [REDACTED]

Observaciones: y Servicios a la Comunidad de Investigación



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policía en Apoyo a Mandamientos

Ciudad de México, a 07 de Noviembre del 2018.

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/13832/2018.
Asunto: Informe Total

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

Ciudad de México, a 07 de Noviembre del 2018:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficio: PGR/AIC/PEM/DGIPAM/DIEDO/
Asuntos de Comunidad
Investigación

Asun

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE:

Por medio del presente en atención al oficio Número: SDHPDSC/1713/2018, de fecha 19 de octubre y oficio número SDHPDSC/1788/2018, de fecha 05 de Noviembre del presente, derivado de la Averiguación Previa: **A.P: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, mediante el cual solicita elementos para que se avoquen a la entrega de diversos citatorios personalizados (que se adjuntan en sobre cerrado), en apoyo a la Representación Social de la Federación de esa oficina de Investigación, se informa lo siguiente:

En cumplimiento al mandamiento ministerial antes mencionado, los suscritos nos trasladamos al Estado de Guerrero, con la finalidad de entregar los citatorios en los siguientes domicilios:

➤ [REDACTED]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

AL DE LA REPÚBLICA

[Redacted text block]

[Redacted text block]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

227

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
[Redacted text block]

[Large redacted text block]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos



[Redacted text block]

[Redacted text block]

Conclusión:

[Redacted text block] zona y
[Redacted text block] pudiera

Por lo anterior se da por atendido el mandamiento ministerial antes citado.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos



[Redacted text block]

mediante informe policial
número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/12987/2018.

Lo que hacemos de su conocimiento en tiempo lugar y forma para los fines legales
que haya lugar.

Se anexan soporte documental.

[Redacted text block]

ATENTAMENTE:
POLICÍAS FEDERALES

[Redacted signature block]

PGR



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
OFICINA DEL DIRECTOR EN JEFE

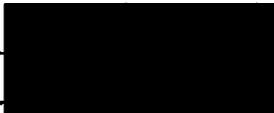
RECIBIDO



PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

OFICIO No. SDHPDSC/OI/ 1788 /2018

NOMBRE: _____



FIRMA: _____

Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2018.

ATENTO RECORDATORIO

LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH
DIRECTOR EN JEFE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Presente.

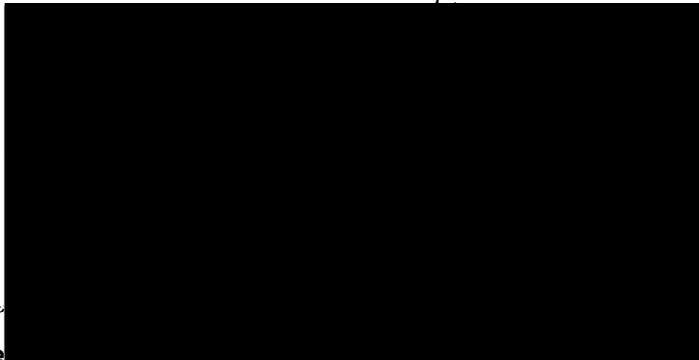
Distinguido Licenciado **García Harfuch**:

En seguimiento a los oficios No: SDHPDSC/OI/ 1619 /2018 y No: SDHPDSC/OI/ 1714 /2018 de fechas primero y diecinueve de octubre del presente año relacionado con diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Oficio No. SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el C. Procurador General de la República, Dr. Raúl Cervantes Andrade, mediante el cual instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución".

Se reitera requerimiento a fin de que se designen elementos para que se avoquen a la entrega de Citatorios personalizados (que se adjuntan) en apoyo a la Representación Social de la Federación de adscrita a esta Oficina de Investigación, cuya fecha de comparecencia es para el NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Por lo que se le solicita sean tan amables de informar el resultado de la solicitud de referencia en un término no mayor de 72 horas, en apego a lo dispuesto en el numeral 44 del Código Federal de Procedimientos Peales que rige el sistema penal tradicional en la indagatoria citada al rubro.

LA



N

Anexo: Oficios de referencia

SUERA BERNAL- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delitos y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700,

Ciudad de México. Tel: (55) 53 46 00 00, Ext. 505561



RECIBIDO

OFICIO No. SDHPDSC/OI/ 1713 /2018

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2018.

NOMBRE: [Redacted]

FIRMA: [Redacted]

CONFIDENCIAL Y URGENTE

LIC. OMAR HAMID GARCÍA
DIRECTOR EN JEFE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Presente.

Distinguido Licenciado García Hamid,

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Oficio No. SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el C. Procurador General de la República, Dr. Raúl Cervantes Andrade, mediante el cual instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución" y atendiendo a lo dispuesto en el Oficio Circular No. 08/2018 emitido por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en suplencia del Procurador General de la República, Alberto Elías Beltrán, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación donde se instruye a los titulares de las diversas áreas de la Procuraduría General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para lo siguiente:

- Se designen elementos para que se avoquen a la entrega de (3) Citatorios personalizados (que se adjuntan en sobre cerrado) en apoyo a la Representación Social de la Federación de esta Oficina de Investigación, y al término de dicha encomienda deberán rendir un informe detallado e ilustrado de su actividad, misma que deberá efectuarse en un plazo no mayor de 72 horas.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, se le en

LA AG

RACIÓN

GUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Riesgos y Atención a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

ta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700,

Ciudad de México. Tel: (55) 53 46 00 00, Ext. 505561

D1620

OFICIO No: SDHPDSC/OI/1715/2018

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2018

Asunto: Tercer Citatorio.

C. [Redacted]
•
•
•

Presente.

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro, entre las que se encuentra pendiente la de recabar comparecencia de todo el personal adscrito al 27^o Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Guerrero que estuvo en servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014 y con fundamento en los artículos 1º, 6º, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 44, 117, 125, 242, 247 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracciones I y II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por este medio:

Se solicita su presencia a fin de que rinda comparecencia, respecto de los sucesos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala de la Independencia, Guerrero y que se relaciona con la desaparición de los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, en calidad de TESTIGO, por lo que deberá presentarse el día **09 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 18:00 DOCE HORAS**, con una identificación oficial en original y copia en las oficinas ubicadas en el Edificio sede en la Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, con número telefónico 53 46 00 00 extensión 50 5561. Asimismo, puede ser acompañado de un asesor jurídico que igualmente deberá acreditar su personalidad con identificación oficial en original y copia.

No omito señalar lo dispuesto en el Artículo 44 del Código Federal de Procedimientos penales que a la letra indica: "El Ministerio Público en la averiguación previa, y los tribunales, podrán emplear, para hacer cumplir sus determinaciones, los siguientes medios de apremio: I. *Apercibimiento*; II. *Multa por el equivalente a entre treinta y cien días de salario mínimo vigente en el momento y lugar en que se realizó o se omitió realizar la conducta que motivó el medio de apremio. Tratándose de jornaleros, obreros y trabajadores la multa no deberá exceder de un día de salario y tratándose de trabajadores no asalariados el de un día de su ingreso*; III. *Auxilio de la fuerza pública*, y IV. *Arresto hasta de treinta y seis horas. La atribución prevista en este artículo podrá emplearla el Tribunal respecto de los agentes del Ministerio Público, defensores y los peritos. El Ministerio Público o el Tribunal podrán dar vista a las autoridades competentes en materia de responsabilidad administrativa o penal que en su caso proceda.*" (sic) por lo que se le exhorta atender en tiempo y forma con el presente mandamiento ministerial.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, en donde se establecen sus atribuciones respondiendo a la satisfacción de los servidores públicos, se regirá por los principios de certeza, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LA AGENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Tribunal Superior

Sección de Delito y

Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700,

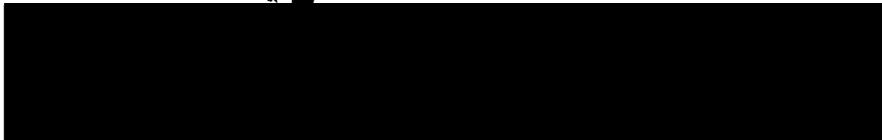
Ciudad de México. Tel: (55) 53 46 00 00, Ext. 505561

ACUSE

OFICIO No: SDHPDSC/OI/1714/2018

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2018

Asunto: Tercer Citatorio.



datos humanos.

En seguimiento a las diligencias practicadas dentro de la indagatoria citada al rubro, entre las que se encuentra pendiente la de recabar comparecencia de todo el personal adscrito al 27/o Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Guerrero que estuvo en servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014 y con fundamento en los artículos 1º, 6º, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 44, 117, 125, 242, 247 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracciones I y II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por este medio:

Se solicita su presencia a fin de que rinda comparecencia, respecto de los sucesos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala de la Independencia, Guerrero y que se relaciona con la desaparición de los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, en calidad de **TESTIGO**, por lo que deberá presentarse el día **09 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 DOCE HORAS**, con una identificación oficial en original y copia en las oficinas ubicadas en el Edificio sede en la Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, con número telefónico 53 46 00 00 extensión 50 5561. Asimismo, puede ser acompañado de un asesor jurídico que igualmente deberá acreditar su personalidad con identificación oficial en original y copia.

No omito señalar lo dispuesto en el Artículo 44 del Código Federal de Procedimientos penales que a la letra indica: "El Ministerio Público en la averiguación previa, y los tribunales, podrán emplear, para hacer cumplir sus determinaciones, los siguientes medios de apremio: I. *Apercibimiento*; II. *Multa por el equivalente a entre treinta y cien días de salario mínimo vigente en el momento y lugar en que se realizó o se omitió realizar la conducta que motivó el medio de apremio. Tratándose de jornaleros, obreros y trabajadores la multa no deberá exceder de un día de salario y tratándose de trabajadores no asalariados el de un día de su ingreso*; III. *Auxilio de la fuerza pública*, y IV. *Arresto hasta de treinta y seis horas. La atribución prevista en este artículo podrá emplearla el Tribunal respecto de los agentes del Ministerio Público, defensores y los peritos. El Ministerio Público o el Tribunal podrán dar vista a las autoridades competentes en materia de responsabilidad administrativa o penal que en su caso proceda.*" (sic) por lo que se le exhorta atender en tiempo y forma con el presente mandamiento ministerial.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto.

Sin otro particular, recibí



DO HIGUER
unidad.- Par

Humanos, Prevención de Delito y

Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700,

Ciudad de México. Tel: (55) 53 46 00 00, Ext. 505561

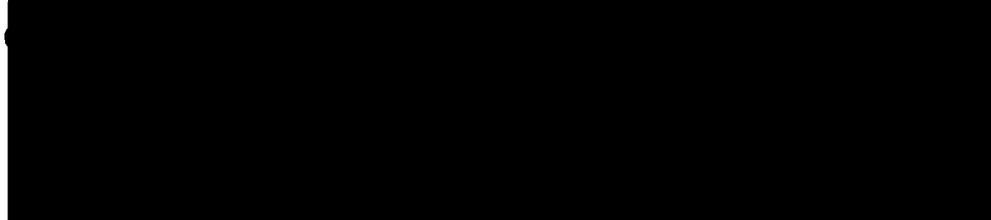


AGUASE

OFICIO No: SDHPDSC/OI/1715/2018

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2018

Asunto: Tercer Citatorio.



Presente.

TRAL DE LA REPUBLICA

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro, entre las que se encuentra pendiente la de recabar comparecencia de todo el personal adscrito al 27/o Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Guerrero, que estuvo en servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014 y con fundamento en los artículos 1, 6, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 44, 117, 125, 242, 247 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracciones I y II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por este medio:

Se solicita su presencia a fin de que rinda comparecencia, respecto de los sucesos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala de la Independencia, Guerrero y que se relaciona con la desaparición de los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, en calidad de TESTIGO, por lo que deberá presentarse el día **09 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 14:00 DOCE HORAS**, con una identificación oficial en original y copia en las oficinas ubicadas en el Edificio sede en la Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Cod8igo Postal 06700, Ciudad de México, con numero telefónico 53 46 00 00 extensión 50 5561. Asimismo, puede ser acompañado de un asesor jurídico que igualmente deberá acreditar su personalidad con identificación oficial en original y copia.

No omito señalar lo dispuesto en el Artículo 44 del Código Federal de Procedimientos penales que a la letra indica: "El Ministerio Público en la averiguación previa, y los tribunales, podrán emplear, para hacer cumplir sus determinaciones, los siguientes medios de apremio: I. Apercibimiento; II. Multa por el equivalente a entre treinta y cien días de salario mínimo vigente en el momento y lugar en que se realizó o se omitió realizar la conducta que motivó el medio de apremio. Tratándose de jornaleros, obreros y trabajadores la multa no deberá exceder de un día de salario y tratándose de trabajadores no asalariados el de un día de su ingreso; III. Auxilio de la fuerza pública, y IV. Arresto hasta de treinta y seis horas. La atribución prevista en este artículo podrá emplearla el Tribunal respecto de los agentes del Ministerio Público, defensores y los peritos. El Ministerio Público y el Tribunal podrán dar vista a las autoridades competentes en materia de responsabilidad administrativa o penal que en su caso proceda." (sic) por lo que se le exhorta atender en tiempo y forma con el presente mandamiento ministerial.

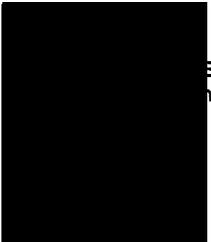
De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de honestidad, lealtad, disciplina, eficiencia, economía, responsabilidad, transparencia, honradez,

Sin otro particular



Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700,

Ciudad de México. Tel: (55) 53 46 00 00, Ext. 505561



EDO
nunid

anos, Prevención de Delito y

OFICIO No: SDHPDSC/OI/1599 /2018

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2018

OFICIO No: SDHPDSC/OI/1716 /2018

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2018

Asunto: Se notifica Comparecencia

225

Presente.

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro, entre las que se encuentra pendiente la de recabar comparecencia de todo el personal adscrito al 27º Batallón de Infantería de Igualala de la Independencia, Guerrero que estuvo en servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014 y con fundamento en los artículos 1º, 6º, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 44, 117, 125, 242, 247 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracciones I y II, 63 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por este medio:

Se solicita su presencia a fin de que rinda comparecencia, respecto de los sucesos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Igualala de la Independencia, Guerrero y que se relaciona con la desaparición de los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, en calidad de TESTIGO, por lo que deberá presentarse el día **NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 20:00 VEINTE HORAS**, con una identificación oficial en original y copia en las oficinas ubicadas en el Edificio sede en la Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, con número telefónico 53 46 00 00 extensión 50 5561. Asimismo, puede ser acompañado de un asesor jurídico que igualmente deberá acreditar su personalidad con identificación oficial en original y copia.

No omito señalar lo dispuesto en el Artículo 44 del Código Federal de Procedimientos penales que a la letra indica: "El Ministerio Público en la averiguación previa, y los tribunales, podrán emplear, para hacer cumplir sus determinaciones, los siguientes medios de apremio: I. *Apercibimiento*; II. *Multa por el equivalente a entre treinta y cien días de salario mínimo vigente en el momento y lugar en que se realizó o se omitió realizar la conducta que motivó el medio de apremio. Tratándose de jornaleros, obreros y trabajadores la multa no deberá exceder de un día de salario y tratándose de trabajadores no asalariados el de un día de su ingreso*; III. *Auxilio de la fuerza pública*, y IV. *Arresto hasta de treinta y seis horas. La atribución prevista en este artículo podrá emplearla el Tribunal respecto de los agentes del Ministerio Público, defensores y los peritos. El Ministerio Público o el Tribunal podrán dar vista a las autoridades competentes en materia de responsabilidad administrativa o penal que en su caso proceda.*" (sic) por lo que se le exhorta atender en tiempo y forma con el presente mandamiento ministerial.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la situación de sus servidores se regirá por los principios de profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los

Sin otro particular, reciba un cordial

LA AG

GUERA E
servicios a

Procuraduría de Derechos Humanos,

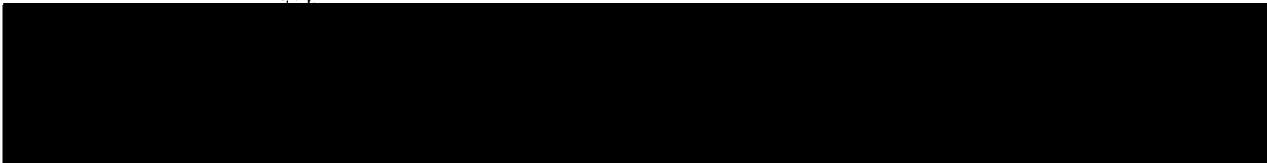
de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700,

Ciudad de México. Tel: (55) 53 46 00 00, Ext. 505561

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 1620 /2018

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2018

Asunto: Se notifica Comparecencia



Presente.

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro, entre las que se encuentra pendiente la de recabar comparecencia de todo el personal adscrito al 27/o Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Guerrero que estuvo en servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014 y con fundamento en los artículos 1º, 6º, 20, 24 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 44, 117, 125, 242, 247 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracciones I y II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por este medio:

Se solicita su presencia a fin de que rinda comparecencia, respecto de los sucesos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala de la Independencia, Guerrero y que se relaciona con la desaparición de los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, en calidad de TESTIGO, por lo que deberá presentarse el día **NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS DIECINUEVE HORAS**, con una identificación oficial en original y copia en las oficinas ubicadas en el Edificio sede en la Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, con número telefónico 53 46 00 00-extensión 50 5561. Asimismo, puede ser acompañado de un asesor jurídico que igualmente deberá acreditar su personalidad con identificación oficial en original y copia.

No omito señalar lo dispuesto en el Artículo 44 del Código Federal de Procedimientos penales que a la letra indica: "El Ministerio Público en la averiguación previa, y los tribunales, podrán emplear, para hacer cumplir sus determinaciones, los siguientes medios de apremio: I. *Apercibimiento*; II. *Multa por el equivalente a entre treinta y cien días de salario mínimo vigente en el momento y lugar en que se realizó o se omitió realizar la conducta que motivó el medio de apremio. Tratándose de jornaleros, obreros y trabajadores la multa no deberá exceder de un día de salario y tratándose de trabajadores no asalariados el de un día de su ingreso*; III. *Auxilio de la fuerza pública*, y IV. *Arresto hasta de treinta y seis horas. La atribución prevista en este artículo podrá emplearla el Tribunal respecto de los agentes del Ministerio Público, defensores y los peritos. El Ministerio Público o el Tribunal podrán dar vista a las autoridades competentes en materia de responsabilidad administrativa o penal que en su caso proceda.*" (sic) por lo que se le exhorta atender en tiempo y forma con el presente mandamiento ministerial.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término: que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la honestidad, imparcialidad, seriedad, eficiencia, economía y transparencia, se regirá por los principios de honestidad, imparcialidad, seriedad, eficiencia, economía y transparencia, lealtad, disciplina y respeto a la dignidad humana.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LA A

UERA BERN
Para su sup

da Delito y

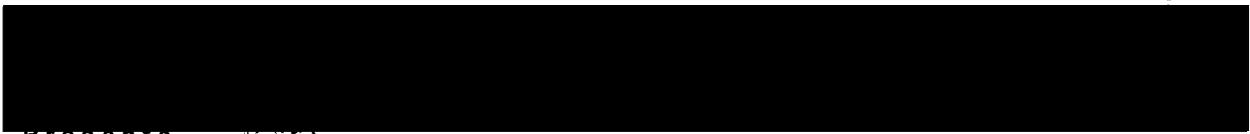
de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700,

Ciudad de México. Tel: (55) 53 46 00 00, Ext. 505561

007

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 1621 /2018

Ciudad de México, a 1º de octubre de 2018
Asunto: Se notifica Comparecencia



Presente.

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro, entre las que se encuentra pendiente la de recabar comparecencia de todo el personal adscrito al 27/o Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Guerrero que estuvo en servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014 y con fundamento en los artículos 1º, 2º, 16, 44, 117, 125, 242, 247 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracciones I y II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por este medio:

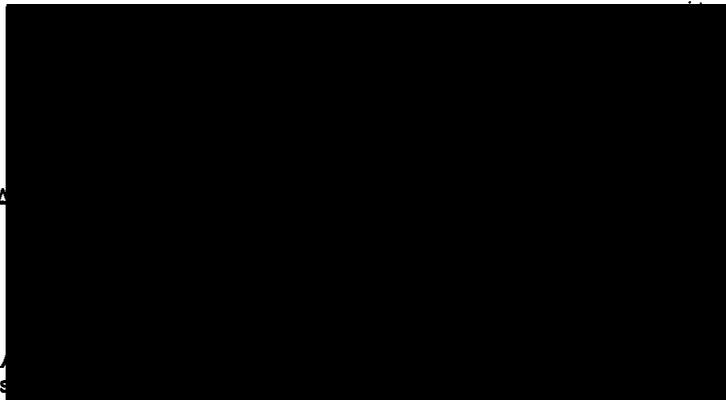
Se solicita su presencia a fin de que rinda comparecencia, respecto de los sucesos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala de la Independencia, Guerrero y que se relaciona con la desaparición de los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, en calidad de **TESTIGO**, por lo que deberá presentarse el día **NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 DOCE HORAS**, con una identificación oficial en original y copia en las oficinas ubicadas en el Edificio sede en la Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, con número telefónico 53 46 00 00 extensión 50 5561. Asimismo, puede ser acompañado de un asesor jurídico que igualmente deberá acreditar su personalidad con identificación oficial en original y copia.

No omito señalar lo dispuesto en el Artículo 44 del Código Federal de Procedimientos penales que a la letra indica: "El Ministerio Público en la averiguación previa, y los tribunales, podrán emplear, para hacer cumplir sus determinaciones, los siguientes medios de apremio: I. **Apercibimiento**; II. **Multa por el equivalente a entre treinta y cien días de salario mínimo vigente en el momento y lugar en que se realizó o se omitió realizar la conducta que motivó el medio de apremio. Tratándose de jornaleros, obreros y trabajadores la multa no deberá exceder de un día de salario y tratándose de trabajadores no asalariados el de un día de su ingreso**; III. **Auxilio de la fuerza pública**, y IV. **Arresto hasta de treinta y seis horas. La atribución prevista en este artículo podrá emplearla el Tribunal respecto de los agentes del Ministerio Público, defensores y los peritos. El Ministerio Público o el Tribunal podrán dar vista a las autoridades competentes en materia de responsabilidad administrativa o penal que en su caso proceda.**" (sic) por lo que se le exhorta atender en tiempo y forma con el presente mandamiento ministerial.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, reciba un

LA A



Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700,

Ciudad de México. Tel: (55) 53 46 00 00, Ext. 505561



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL PODER JUDICIAL
INSTITUTO FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y DEFENSA DEL COMERCIO
Derechos Humanos.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

278

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIA, CON NUMERO DE OFICIO
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/13832/2018.**

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas con veintiocho minutos del día siete de noviembre del dos mil dieciocho, la suscrita Maria Elena Villanueva Ayón, agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal, con fundamento en los artículos 1o, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16, 125, 127 Bis, 168, 180, 208 y 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; 247 y 247 bis del Código Penal Federal; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----- **HACE CONSTAR** -----

----- Que derivado del acuerdo ministerial dictado por el [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, en la indagatoria citada al rubro, ante la suscrita comparece al elemento de la Policía Federal Ministerial C [REDACTED], quien se identifica con credencial institucional No. [REDACTED] que lo acredita como Suboficial de la Policia Federal Ministerial, en la cual obran fotografía a color que concuerda con los rasgos fisonómicos del que la presenta, original que se procede a devolver al interesado, previa copia certificada que sea agregada a la presente actuaciones, el cual se encuentra actualmente adscrito a la Agencia de Investigación Criminal.-----

--- Acto seguido se le advierte del delito así como de las penas en las que incurrirán los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse atendiendo a los principios de honestidad y legalidad en el presente acto, por lo que el compareciente manifiesta SI PROTESTO actos seguido:-----

----- **M A N I F E S T A** -----

----- Llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

229

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

[Redacted] y en relación
al motivo de su comparecencia.-

-----DECLARA-----

- - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de **RATIFICAR** el Informe Policial con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/13832/2018, elaborado por el suscrito el siete de noviembre de dos mil dieciocho, constante de (6) **SEIS** fojas, mediante el cual se da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/1788/2018, por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información respecto a la investigación realizada, reconociendo como mía la firma que aparecen al margen de dicho parte policial, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la que utilizó en todos mis asuntos públicos y privados, siendo todo lo que deseo manifestar para constancia legal.-

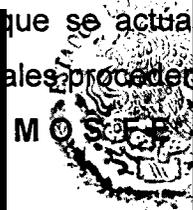
- - - Con lo anterior, y no habiendo nada más

pres [Redacted] que se actual
inter [Redacted] ales proceder

EL C

C. P

SUB



PROCURADURÍA GENERAL

de la Federación

Subprocuraduría de

Prevenición del Delito y

Servicios a la Comunidad

Oficina de Investigación

Estado de México

Distrito Federal

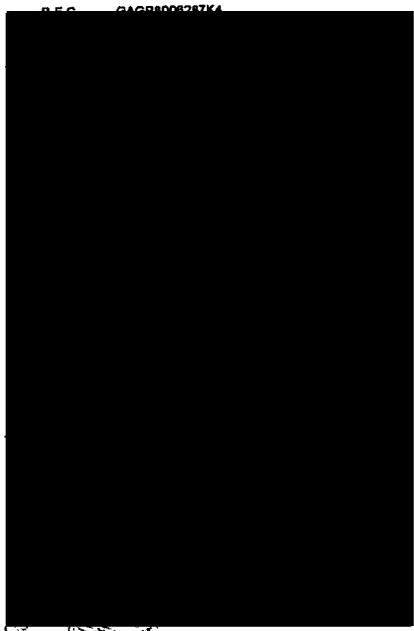
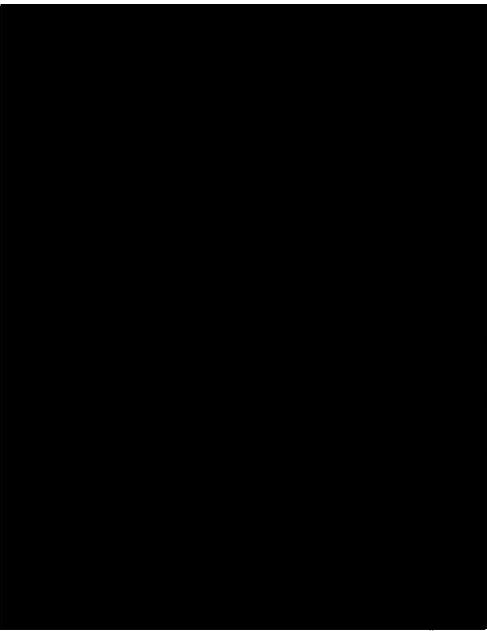
SECRETARÍA DE JUSTICIA

FEDERAL MINISTERIAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted]

[Redacted]



BLICA
3.
unidad



GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Unidad de Planeación y Servicios a la Comunidad
CERTIFICACION

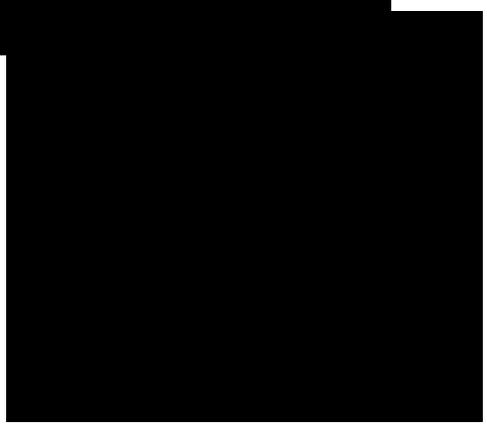
--- En la ciudad de México, a los [redacted] días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, la suscrita Licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA.-----

--- Que la presente copia fotostática que consta de 01 (una) foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

--- Así lo acordó y firma Licenciada [redacted] Ministerio Público Federación, adscrito a la oficina de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con dos testigos de asistencia que al final firman para dar fe. -----

TES





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

2011

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIA, CON NUMERO DE OFICIO
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/13832/2018.**

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día siete de noviembre del dos mil dieciocho, la suscrita [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación del Caso Igual de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal, con fundamento en los artículos 1o, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16, 125, 127 Bis, 168, 180, 208 y 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; 247 y 247 bis del Código Penal Federal; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----- **HACE CONSTAR** -----

-- Que derivado del acuerdo ministerial dictado por el maestro [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, en la indagatoria citada al rubro, ante la suscrita comparece al elemento de la Policía Federal Ministerial C. [REDACTED], quien se identifica con credencial institucional No. [REDACTED] que lo acredita como Suboficial de la Policía Federal Ministerial, en la cual obran fotografía a color que concuerda con los rasgos fisonómicos del que la presenta, original que se procede a devolver al interesado, previa copia certificada que sea agregada a la presente actuaciones, el cual se encuentra actualmente adscrito a la Agencia de Investigación Criminal.-----

--- Acto seguido se le advierte del delito así como de las penas en las que incurrirán los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse atendiendo a los principios de honestidad y legalidad en el presente acto, por lo que el compareciente manifiesta SI PROTESTO actos seguido:-----

----- **MANIFESTA** -----

---- Llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]



242
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

y en relación al motivo de su comparecencia.- -----

-----DECLARA-----

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de
**RATIFICAR el informe Policial con número de oficio
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/13832/2018**, elaborado por el suscrito el siete
de noviembre de dos mil dieciocho, constante de **(6) SEIS** fojas, mediante el cual
se da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/1788/2018, por lo que una vez que lo he
tenido a la vista y previa lectura del mismo, **lo ratifico en todas y cada una de sus
partes por contener información respecto a la investigación realizada,**
**reconociendo como mía la firma que aparecen al margen de dicho parte
policial, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la que utilizó en todos
mis asuntos públicos y privados, siendo todo lo que deseo manifestar para
constancia legal.**-----

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por declarar en esta
presente diligencia del día en que se actúa, firmo y rubrico, y
intervinieron para los efectos legales procedente

-----DAMOS FE-----

[REDACTED]

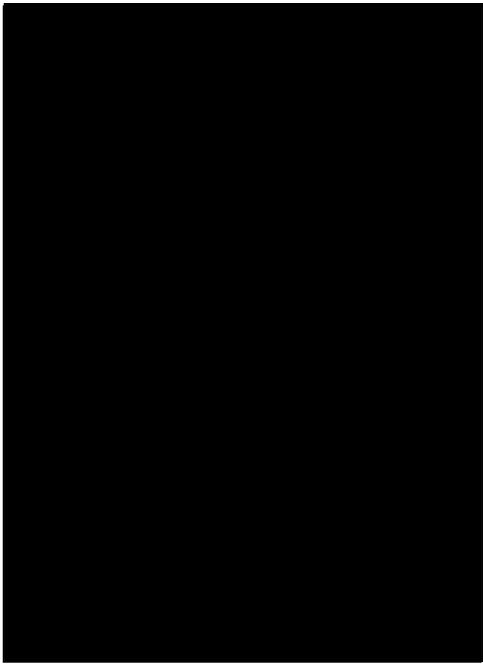
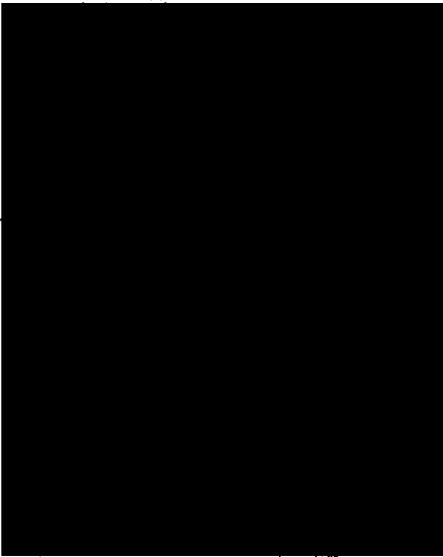
[REDACTED]

SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



ORAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

CERTIFICACION

--- En la ciudad de México, a los siete días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

CERTIFICA.-----

--- Que la presente copia fotostática que consta de 01 (una) foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

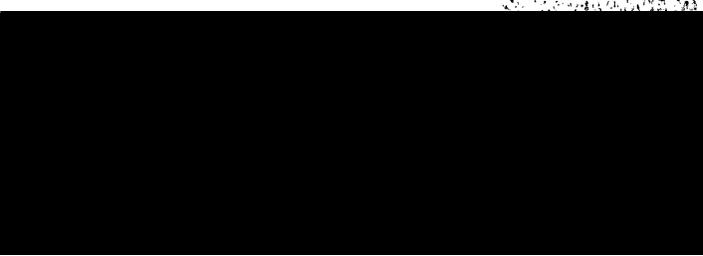
-CONSTE------

--- Así lo acordó y firma Licenciada [REDACTED] o
Público Federación, adscrito a la oficina de Investig s
Humanos Prevención del Delito y Servicios a la C e
asistencia que al final firman para debida constancia .

DAMOS FE



TESTIGOS DE ASIST





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

- - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación con el objetivo de ratificar el Informe Policial No. 11204/2018, presentado ante la Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República en fecha seis de noviembre del año en curso, constante de dos fojas y una anexo de siete fojas que contienen imágenes en blanco y negro en copia simple por el cual se da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/1549/2018 y una vez que lo he tenido a la vista lo ratifico en todas y cada una de sus partes, así mismo ratifico la firma que aparece en la parte final del mismo, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de mi puño y letra y ser la que utilizo en mis actos públicos y privados, siendo todo lo que deseo manifestar de la presente diligencia para constancia legal.-----

- - -Por lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 20, 206, 208 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia a las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia

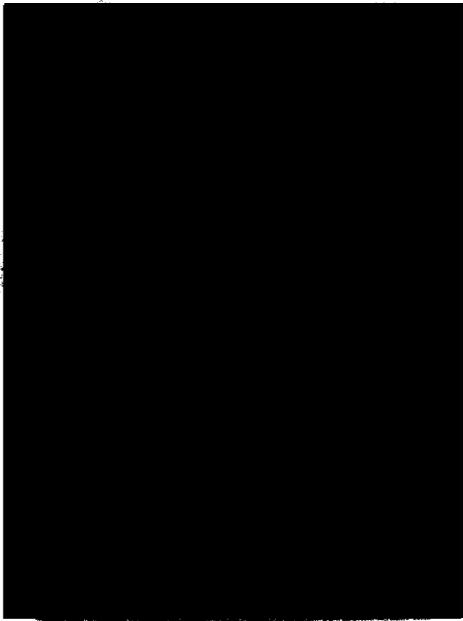
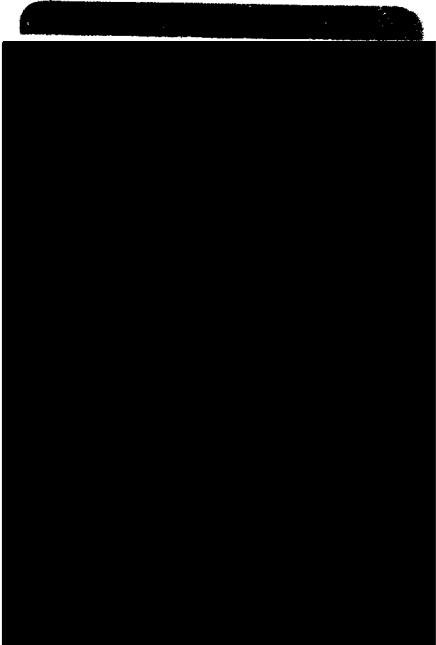
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

DAMOS FE

[Redacted signature area]

LI [Redacted]

E ASIS [Redacted]
LI [Redacted]

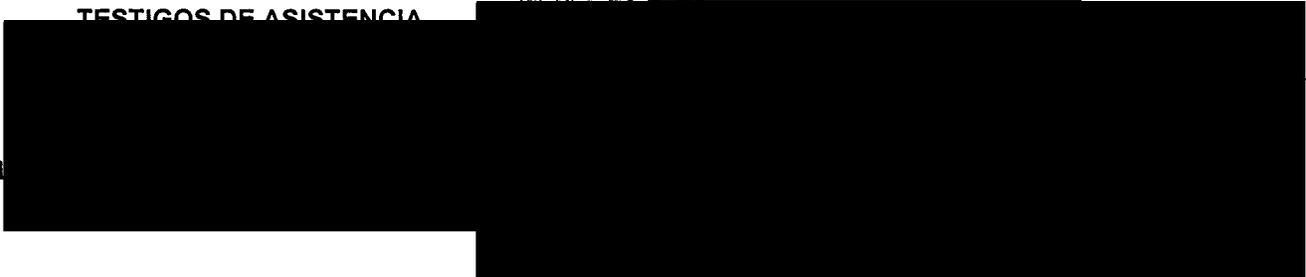


CERTIFICACION.

--- En la Ciudad de México, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, el Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil (01), concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una sus partes con su original, misma que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que se consultaron en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, para los efectos legales conducentes:-----

----- D A M O S F -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA



3047

ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México a los siete días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con cinco minutos; el MAESTRO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente. -----

ACUERDO

- - - VISTO el estado en que encuentran las presentes diligencias y en atención al oficio VG/DGAI/DI/7915/2015 del treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado Ricardo Juan de Dios Martínez, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Visitaduría General, recibido en esta Oficina el cinco de noviembre de dos mil dieciocho en donde requiere se proporcione "1.- [REDACTED]

[REDACTED] 2.- [REDACTED]

[REDACTED] AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015". Es por ello que resulta procedente girar oficio al [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Visitaduría General, a efecto de remitir copia certificada de la Inspección y Fe Ministerial de Vehículos [REDACTED] del catorce de noviembre de dos mil catorce, realizada por la Licenciada Esmeralda Marlen García Juárez y la Inspección y Fe Ministerial de Vehículos [REDACTED] del dieciséis de noviembre de dos mil catorce, realizada Por La Licenciada [REDACTED] Así mismo, me permito informar a Usted, que esta H. Representación Social de la Federación, desconoce el número de Causas Penales y el Órgano Jurisdiccional que conoce de las mismas, así como su estado procesal, sin embargo le hago de su conocimiento que en esta Oficina de Investigación, se encuentra una Dirección General Adjunta a cargo del Licenciado [REDACTED] quien es el encargado de darle seguimiento a los procesos penales relacionados con los hechos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en Iguala, Guerrero, en contra de los Estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero. -----

- - - Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180,

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.



248

primer párrafo, 206, 208, 228, 233, 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

ACUERDA

--- **ÚNICO.**- Gírese oficio al Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Visitaduría General a fin de que se le dé cumplimiento a lo referido en supra líneas del presente acuerdo. -----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos [REDACTED] firman y dan fe. -----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

--- **RAZÓN.**- En seguida y en la misma fecha, se hace constar que se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/1795/2018, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar. --- [REDACTED]

CONSTE

DAMOS FE

[REDACTED]

ASISTENCIA.
[REDACTED]



Ciudad de México, a 07 de noviembre del 2018.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
VISITADOR.
PRESENTE.

01/00010.
2115/25

Distinguido Licenciado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este medio le comunico que el día [REDACTED] al oficio VG/DGAI/DI/7915/2018 del treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, se recibió un requerimiento de comparecencia emitido en esta Oficina el cinco de noviembre de dos mil dieciocho en donde requiere se proporcione [REDACTED]

[REDACTED]

derivaron de la indagatoria AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015 y a su vez la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015".

Al respecto, permito remitir constante en veintisiete fojas, copia certificada de las constancias que se describen a continuación:

- 1.
- 2.

[REDACTED]

Así mismo, me permito informar a Usted, que esta H. Representación Social de la Federación, desconoce el número de Causas Penales y el Órgano Jurisdiccional que conoce de las mismas, así como su estado procesal, sin embargo le hago de su conocimiento que en esta Oficina de Investigación, se encuentra una Dirección General Adjunta a cargo del Licenciado [REDACTED], quien es el encargado de darle seguimiento a los procesos penales relacionados con los hechos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en Iguala, Guerrero, en contra de los Estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero.

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México





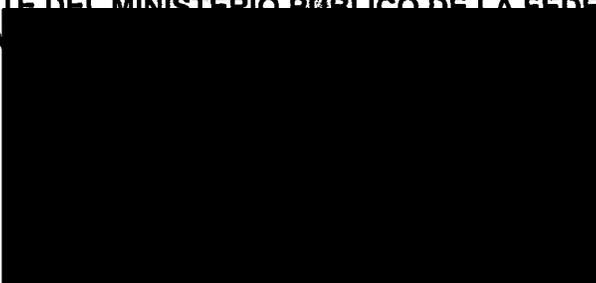
Ciudad de México, a 07 de noviembre del 2018.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, párrafo primero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20, apartado "A", fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo segundo, 168, 206, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. [REDACTED] y al correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A SDHPDSC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c.p. Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Para su conocimiento. Presente.
C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Presente.



Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Código Postal 06700, Ciudad de México



251

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día siete de noviembre de dos mil dieciocho, el suscrito Maestro Víctor Cruz Martínez, Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.

HACE CONSTAR

--- TÉNGASE por recibido el turno de trabajo con número id 8682, al cual se adjunta en una foja el oficio número PF/DGAJ/DGAAP/9699/2018, suscrito por la Maestra Marlín Arce de la O. Directora General Adjunta de Asuntos Penales, adscrita a la Policía Federal, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del cual se da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/1657/2018, mismo que remite en sobre cerrado original del oficio PF/DIVCIEN/OPDE/DGPDC/2323/2018, el cual consta de dos fojas, una de ellas impresa por ambas caras, suscrito por el Licenciado Victor Agustín Jiménez Juárez, Titular de la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos, adscrito a la Policía Federal, en la División Científica, mediante el cual informa que la mencionada Unidad Administrativa recibe una respuesta automática a la petición solicitada con el número de caso [REDACTED] bargo no hay certeza de que la empresa Twitter Inc., resguarde la información, por lo que se le sugiere a la Autoridad Ministerial Investigadora que solicite los datos del Proveedor en el domicilio [REDACTED]

[REDACTED] los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

ACUERDO

--- UNICO.- Téngase por recibido la documentación antes descrita y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.

CÚMPLASE

--- ASÍ, lo resolvió el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de asistencia [REDACTED] fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

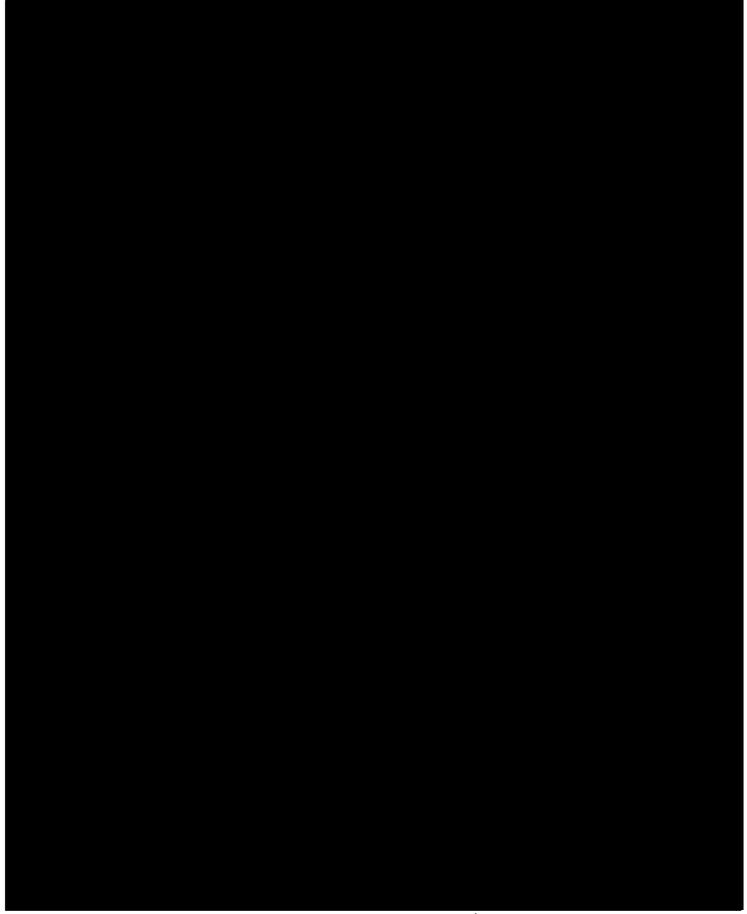
Id: 8682
Número: PF/DGAJ/DGAAP/9699/2018 (GSM)
Fecha: 07/11/2018 Fecha del turno: 07/11/2018
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: MTRC [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: MTR [REDACTED]

7/Nov/18 152
[REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1657/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN DEL TWITTER IDENTIFICADO COMO CASO 92364770, AL RESPECTO REMITE ORIGINAL DE OFICIO PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/2323/2018

Observaciones:

SEGOB
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CNS
COMANDO EN JEFE
POLICÍA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/9699/2018 (GSM)





DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/9699/2018 (GSM)
Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2018.

EXP: 1010/MIN/2014

MTRO. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República
Presente.

REQUERIDO
13 20
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Me refiero al oficio SDHPDSC/OI/1657/2018, del 9 de octubre del año en curso, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el que solicita al Director General de Prevención de Delitos Cibernéticos de la División Científica de la Policía Federal, lo siguiente:

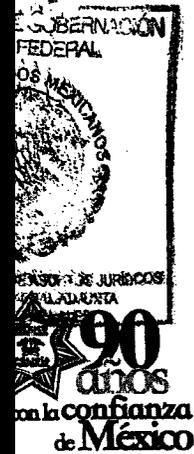
"...gira sus apreciables instrucciones a quien correspondiera para que en vía de auxilio a la
bre
la [REDACTED]

Al respecto, y atento a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito remitir en sobre cerrado original del oficio PF/DIVCIENT/CPDE/DGPOC/2323/2018, signado por el Titular de la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos de la División Científica de la Policía Federal, por el cual da respuesta a su requerimiento.

Sin otro particular, le envío [REDACTED]

AL SEÑOR [REDACTED]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



[REDACTED] Ortiz de la Torre.-Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal. Para su superior conocimiento.

[REDACTED], Encargada Interina del Enlace Jurídico de la División Científica de la Policía Federal.- Para su conocimiento.
-18-11-27442.

FOLIO: 13966

284

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO No. PF/DIVCIEN/CPDE/DGPDC/2323/2018

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2018.

Asunto: Se atiende requerimiento.

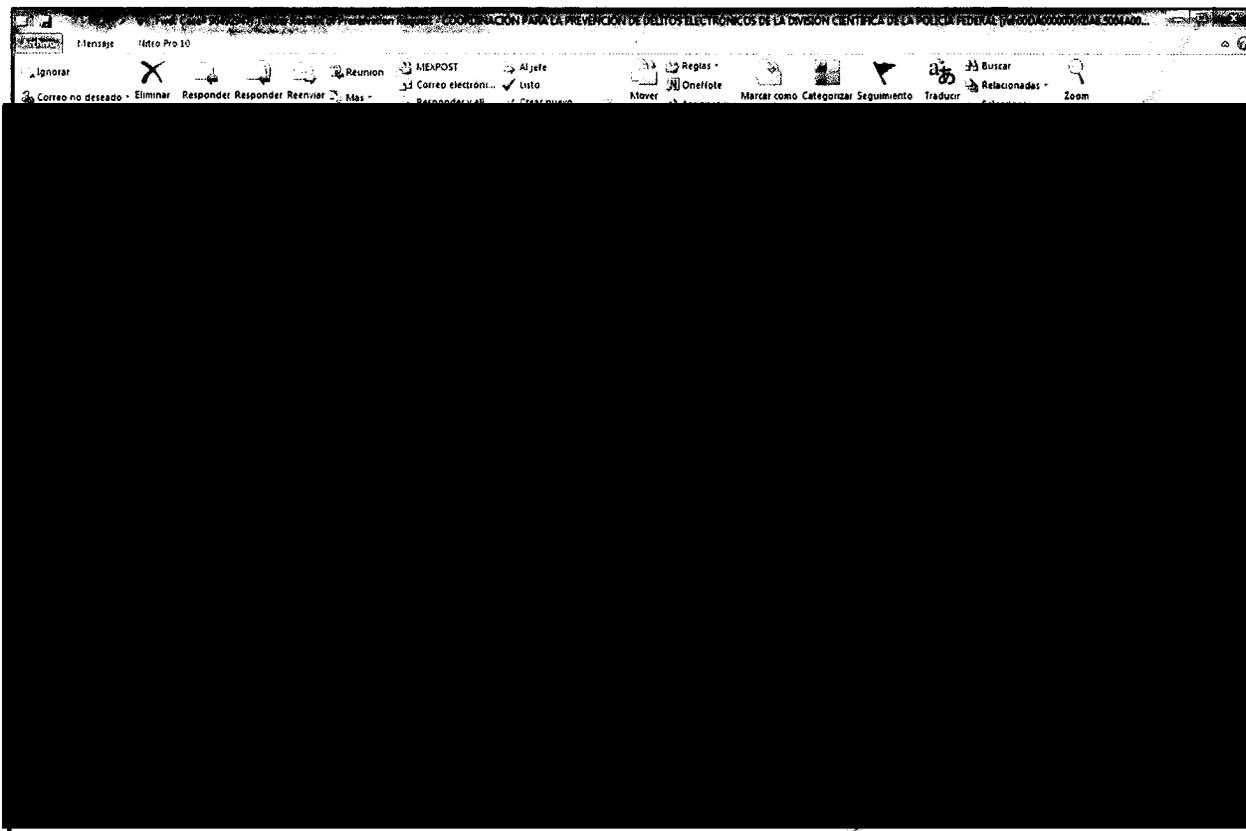
Mtro. [REDACTED]
Agente [REDACTED]
Oficina de Investigación
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad
Procuraduría General de La República
Presente.

En atención a su similar **SDHPDSC/OI/1657/2018**, de fechas 09 de octubre de la presente anualidad, relacionado con la Averiguación Previa **PGR/SDHPDSC/OI/0001/2015**, por virtud de los cuales solicita: "...se actualice el folio de preservación de la información vinculada con la solicitud de información a Twitter identificada como [REDACTED]

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracciones III y IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XX, XXII, XXIV, XLII y XLVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g) y VII inciso 22), 9 fracciones XIII, XIX incisos a), b), i), j), XX, XXVI y XXIX, 15 fracciones III, VI, XVI, XX, 27 fracciones IX, XIII y XX, 65 fracciones II, VI, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; ; se hace de su conocimiento que la suboficial Lic. Orzua Rosas Guadalupe; el día 24 de octubre de la presente anualidad, realizó la solicitud correspondiente mediante correo a la empresa Twitter Inc., quien proporciona el número de caso 96492947, tal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla:



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO No. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/2323/2018**



Subprocuraduría de
Protección del Ciudadano

Traducción

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

Av. Constituyentes No. 947, Edif. de la División Científica Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01110, Ciudad de México.
Tel. + (52) 55 1103 6000 | ext. 29103 | delticibenerico_pfcncs.gob.mx

COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO No. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/2323/2018

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted], el cual puede tratarse del folio de preservación, sin embargo se hace de conocimiento que esta Unidad Administrativa recibe una respuesta automática a la petición solicitada sin embargo no se tiene la certeza de que la empresa Twitter Inc., resguarde la información, por lo que se sugiere a la Autoridad Ministerial Investigadora, que a través de su conducto y procedimientos legales de colaboración, cumpliendo con los [Redacted] establecidos en el TRATADO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA, solicite los datos al Proveedor [Redacted]

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Derechos Humanos:

Servicios a la Comunidad

Investigación

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE

[Redacted Signature]

[Redacted]

48-18



RECEPCIÓN DE OFICIO CON FOLIO 65037 DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

--En la Ciudad de México, siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos, del día 07 siete de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:

HACE CONSTAR

---TENGASE por recibido el turno 8687 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite el oficio número de folio 65037, de fecha 05 cinco de noviembre del año en curso, suscrito por el perito en materia de fotografía forense [REDACTED] de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, mediante el cual se emiten las siguientes conclusiones:-----

[REDACTED]

[REDACTED] un equipo [REDACTED]

[REDACTED]

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio número de folio 65037, de fecha 05 cinco de noviembre del año en curso, suscrito por el perito en materia de fotografía forense [REDACTED] de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, documento constante de 03 tres fojas útiles escritas por uno solo de sus lados y anexo constante de quinientas veintiún fojas útiles por uno solo de sus lados, las cuales contienen novecientos veintidós impresiones fotográficas a color en tamaño postal y un sobre amarillo tamaño esquila, con etiqueta color blanco con leyenda "PGR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL, Coordinación General De Servicios Periciales, Dirección General De

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Laboratorios Criminalísticos, Especialidad De Fotografía Forense. NUMERO DE FOLIO: 65037. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015", el cual contiene dos discos compactos DVD-R dentro de su respectiva caja, la cual en su parte delantera cuenta con una caratula de color blanco con la leyenda "PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL, COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA FORENSE, FIJACION DE FOTOGRAFIA DE: DILIGENCIAS EN LOS MUNICIPIOS DE [REDACTED] ESTADO DE GUERRERO. AVERGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. FECHA. DEL 10 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018".

FUNDAMENTO LEGAL

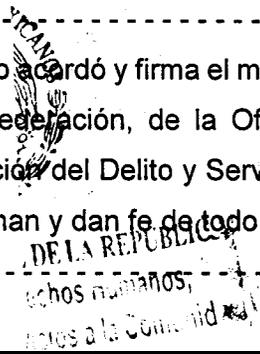
Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

UNICO.- Agréguese los documentos descritos, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la [REDACTED] final firman y dan fe de todo lo actuado.



DAMOS FE

S DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[Dotted lines for additional text]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

(911)

259

Id: 8687
Número: 65037
Fecha: 05/11/2018 Fecha del turno: 07/11/2018
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1342/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE, AL RESPECTO REMITE DICTAMEN

Observaciones:

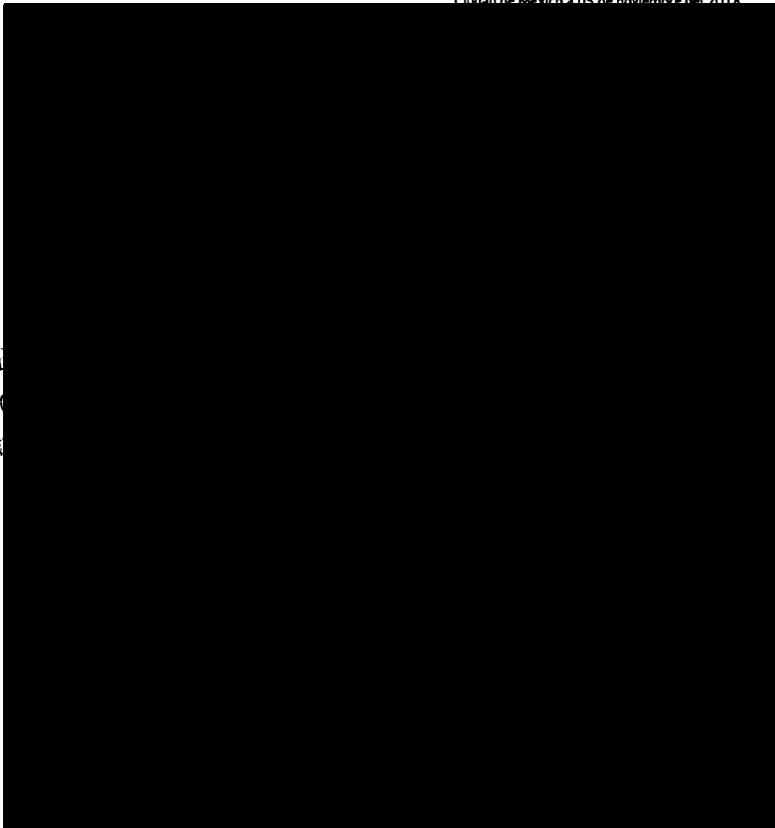
PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2018

ASUNTO: Se emite Dictamen en la especialidad de Fotografía Forense.

Ciudad de México a 05 de noviembre del 2018



10/11/2018

RECEBIDO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
SERVICIOS LEGALES
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



261

EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO

- Cuerpo de Cámara Marca Nikon Modelo D7000
- Lente Zoom 18-105mm, Marca Nikon
- Lente Nikkor 60 mm, marca Nikon
- Flas externo marca Nikon
- Memoria de Almacenamiento Externo Tipo SD
- Equipo de impresión fotográfica Minilap Noritsu QSS-350li

OBSERVACIONES

Los inmuebles, los equipos de cómputo y los vehículos que se fijaron fotográficamente me fueron señalados por la autoridad solicitante

Los indicios identificados como 1 y 1, fueron identificados, embalados, sellados y etiquetados por la perita en materia de Informática Forense.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Se considera fotografía no útil o fallida aquella que no cuenta con los requisitos técnicos de la Fotografía Forense, mismos que son encuadre, iluminación, exactitud y nitidez

CONCLUSIONES

1. [Redacted]
2. [Redacted]
3. [Redacted]

Rev.: 02 Ref: IT-EE-01



[REDACTED]

ANEXOS: 521 (quinientas veintiún) fojas conteniendo 922 (novecientas veintidós) impresiones fotográficas a color en tamaño 4x.

Un sobre color amarillo con 2 discos DVD-R conteniendo 05 (cinco) carpetas con un total de 1028 (un mil veintiocho) archivos fotográficos en formato jpg. (Siendo el total de las tomas fotográficas realizadas durante las intervenciones citadas con antelación)

15/05/2015

AL SEÑOR JUEFE DE LA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
SERVICIOS PERICIALES
SERVICIOS A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

PER

Rev: 02

Ref: IT 55 01

50 55 07

[REDACTED]



Municipio de Teloapan, Guerrero.
10 de septiembre del 2018



PGR

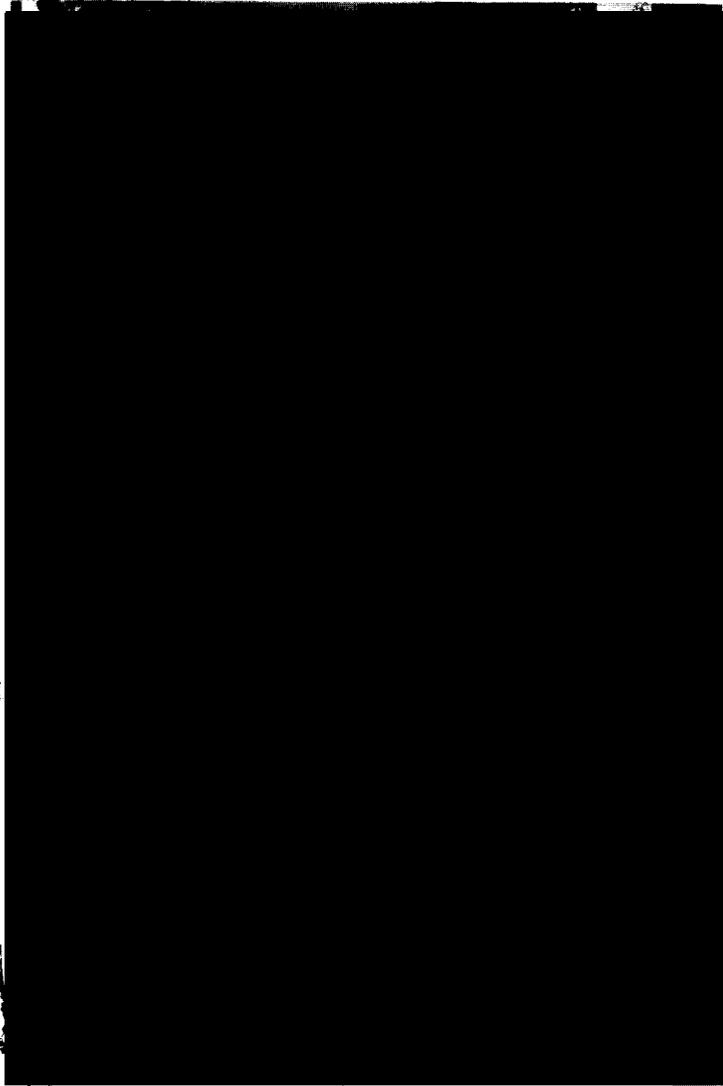
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



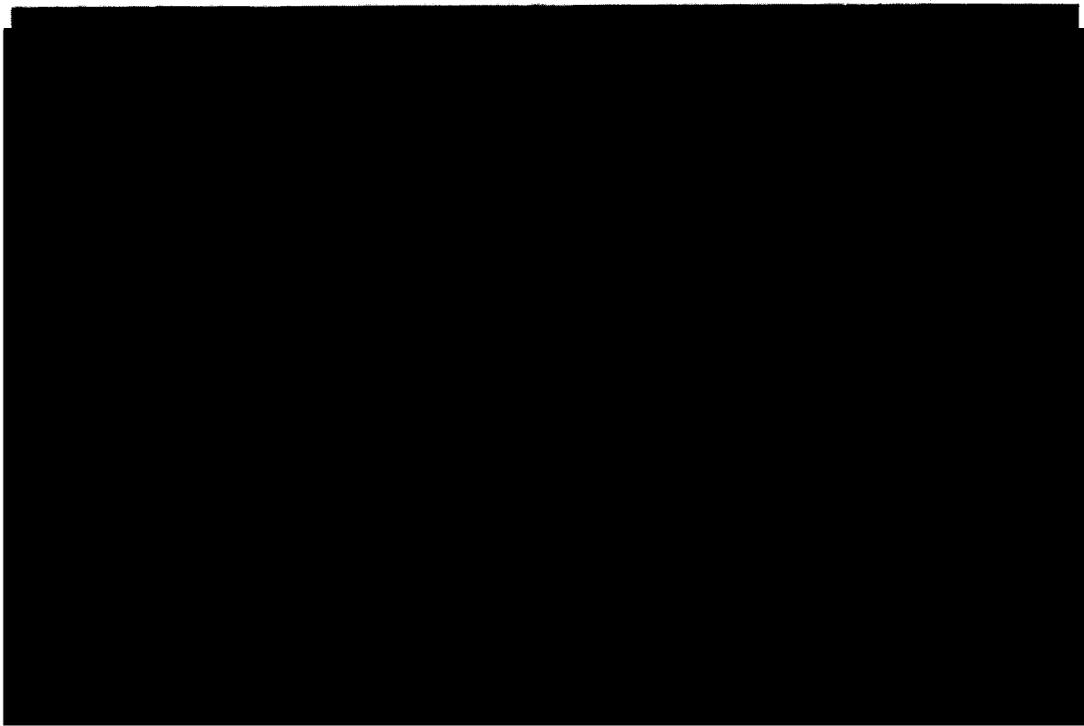
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

265

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



LA REPÚBLICA
Hacemos,
os a la Comunidad
igación



Rev.: 02

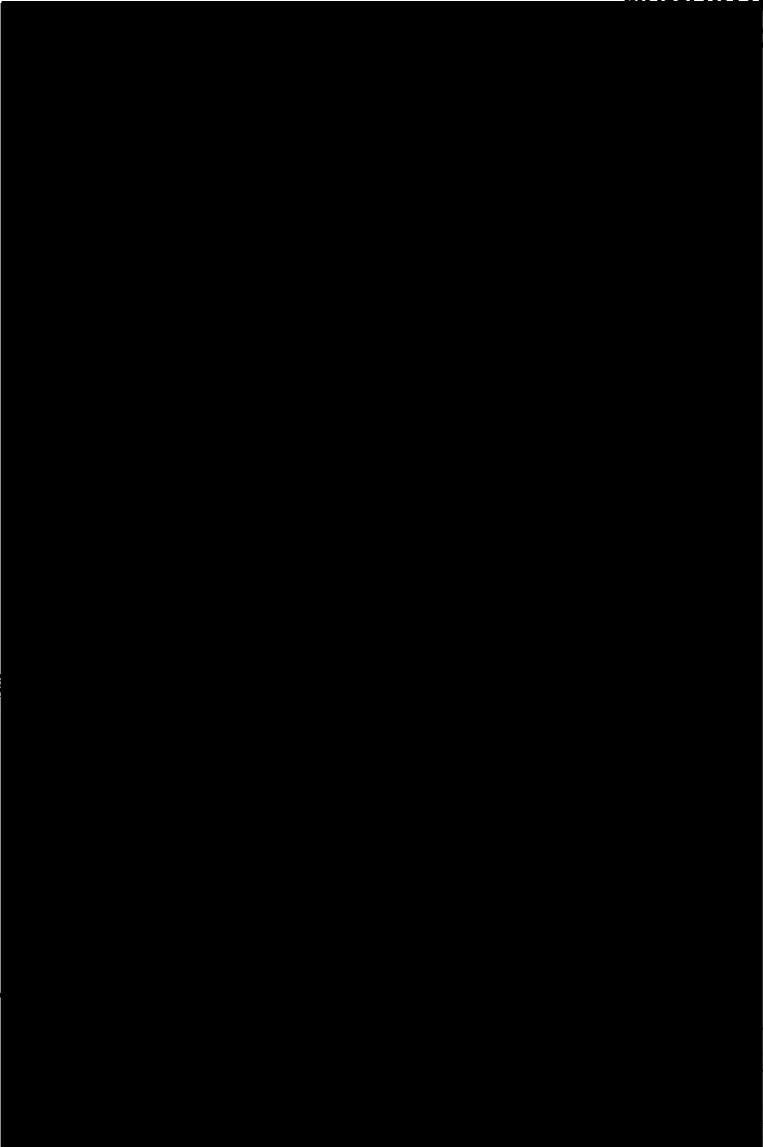
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

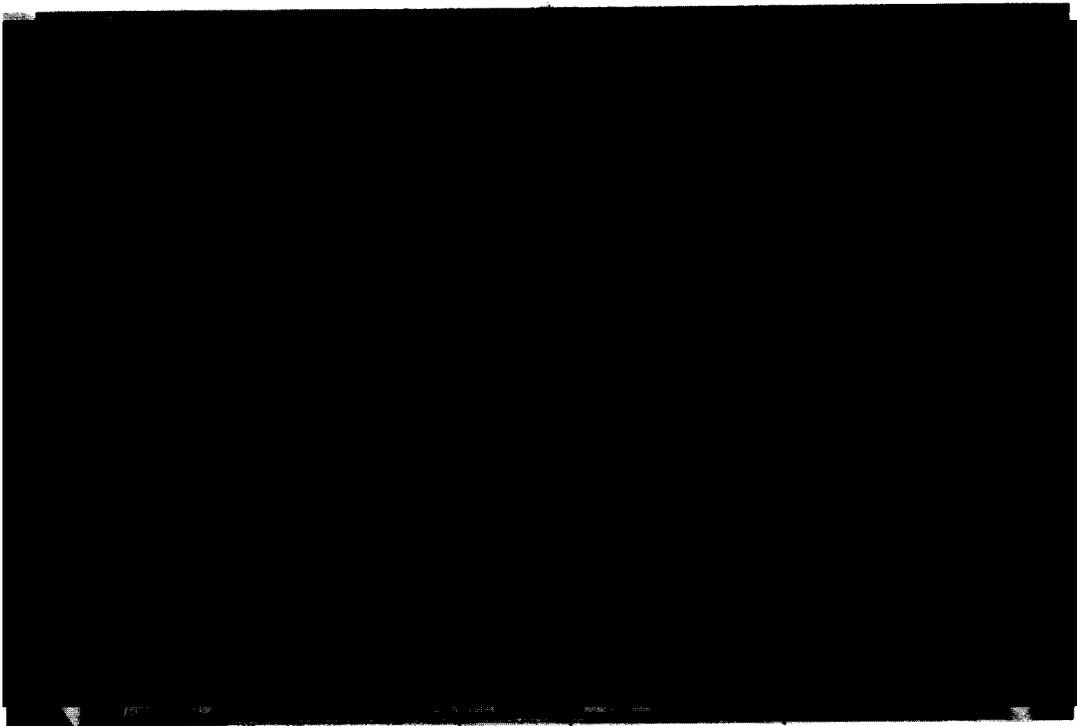
www.pgr.mx/pgr7

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



DE LA REPÚBLICA
echos... nes.
vices... Comu...
esigación



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Carretera México-Toluca s/n, P.O. Box 7-334, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.
Tel: 56 23 49 12 41 - www.pgr.mx

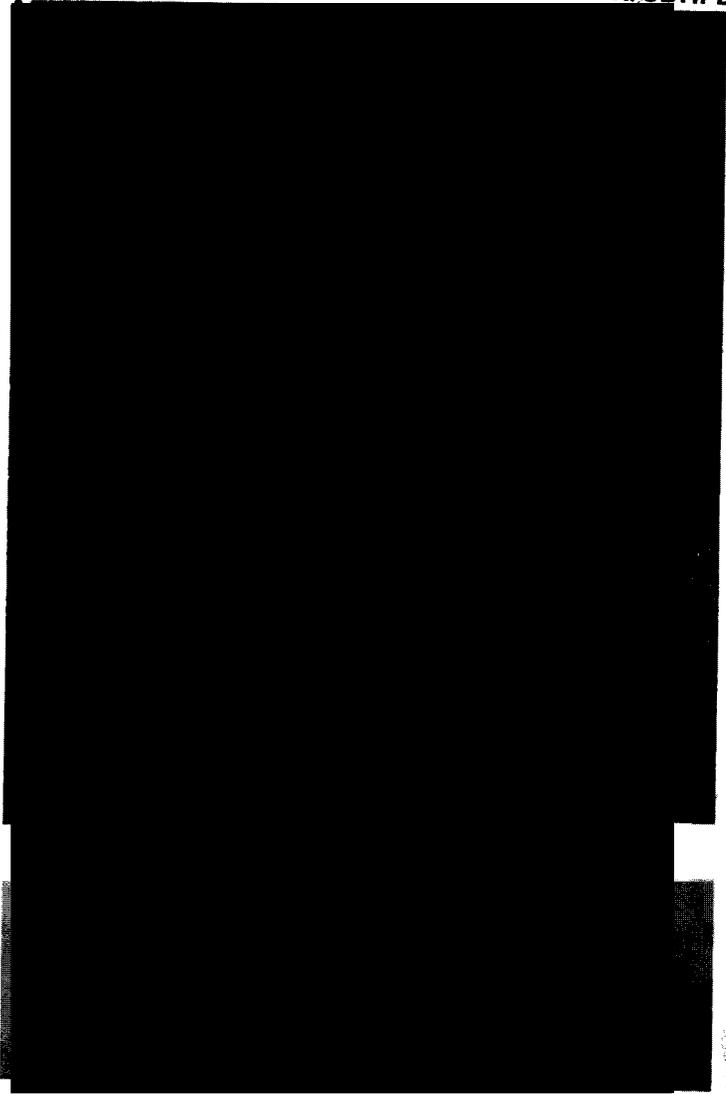
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



967
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



DE LA REPÚBLICA
chos humanos,
cios a la Comandancia
agación



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

www.pgr.mx/agi/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



768

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



UNID
ENER
ia de
to y
de

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Agencia de Investigación Criminal, Procuraduría General de la República, Ciudad de México
www.pgr.mx/pgr/

PGR

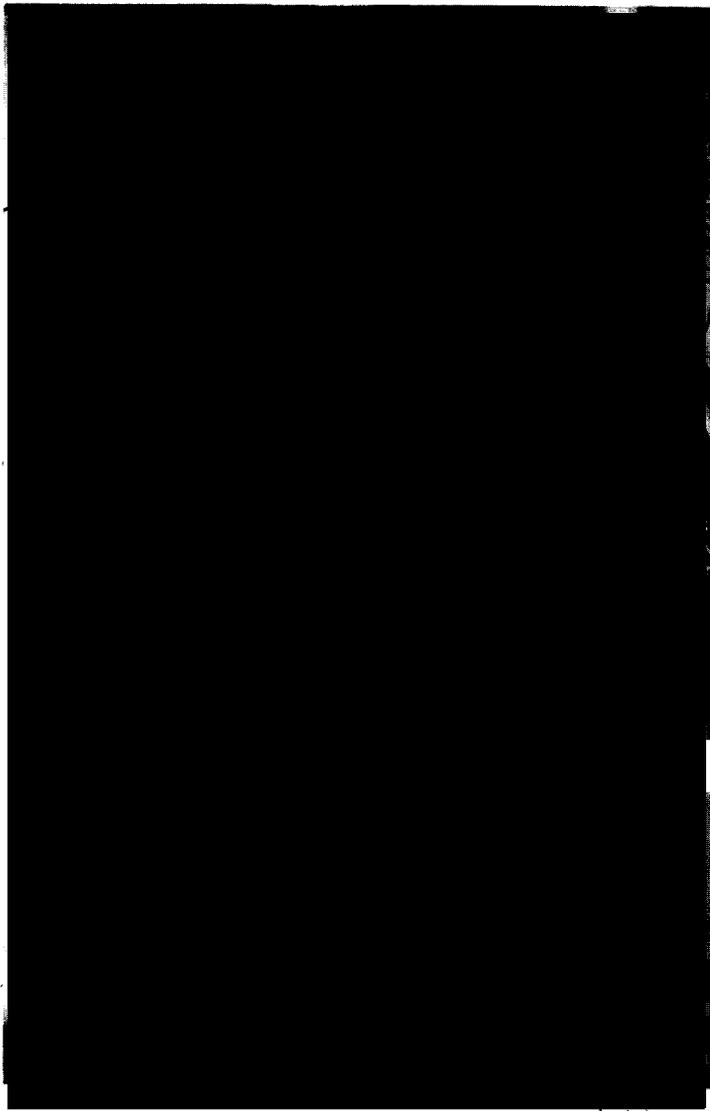
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



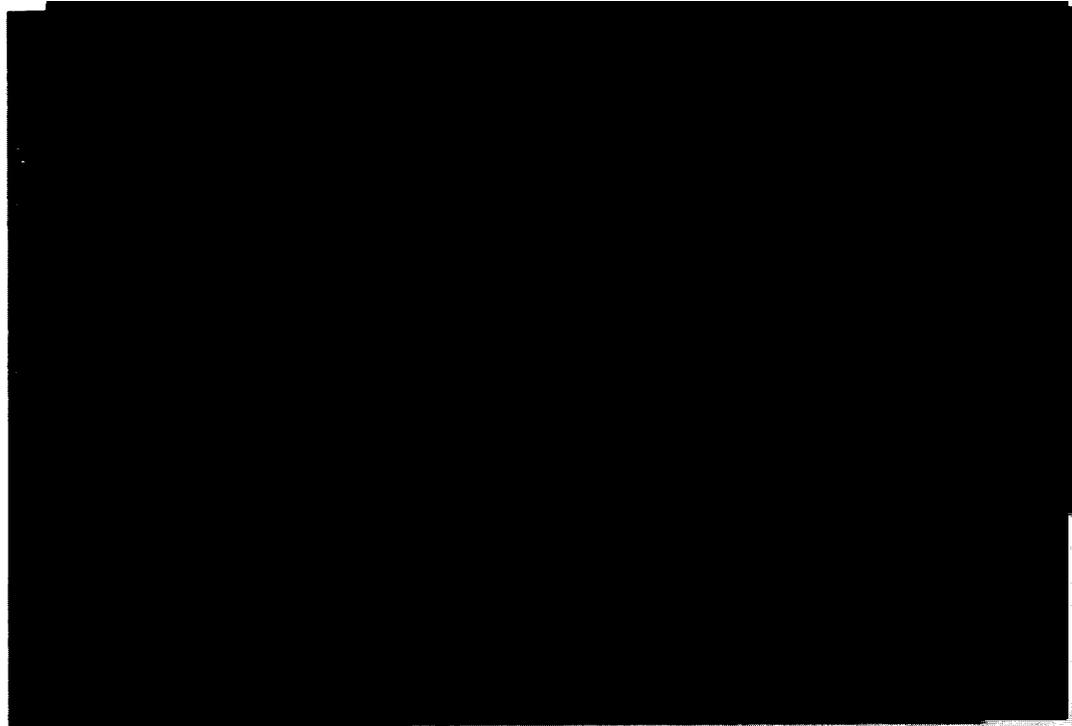
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

269

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Calle de la Constitución 100, Ciudad de México, México. Teléfono: 52-55-5700-1500. www.pgr.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

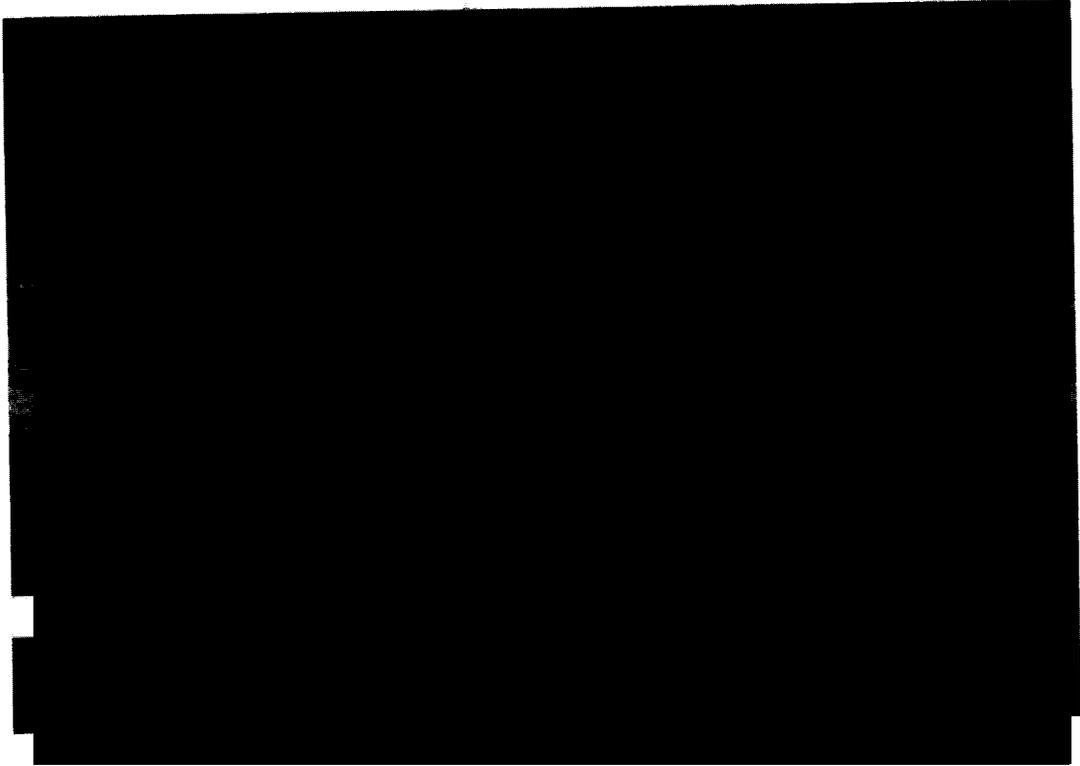
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

270

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AL DE LA RE
derechos Hum
servicios a la C
estigación



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Calle de la Legación 56, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, C.P. 06702. Teléfono: 5623-1000. Fax: 5623-1001. www.pgr.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

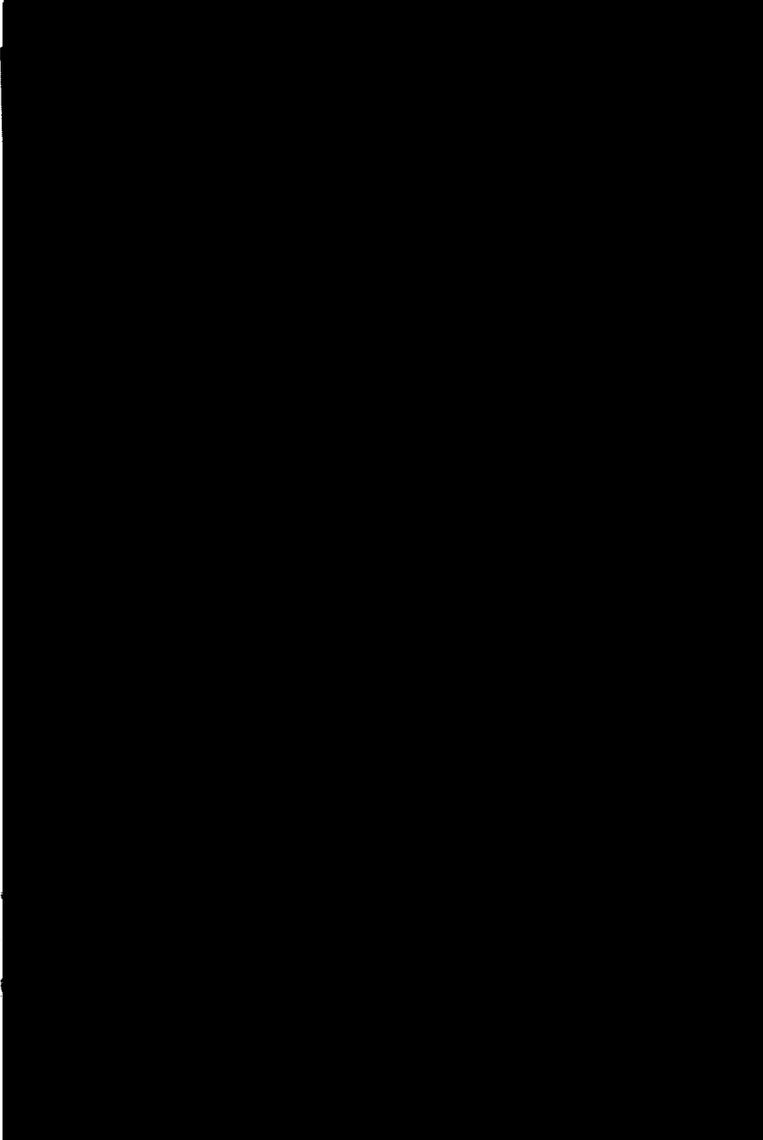


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

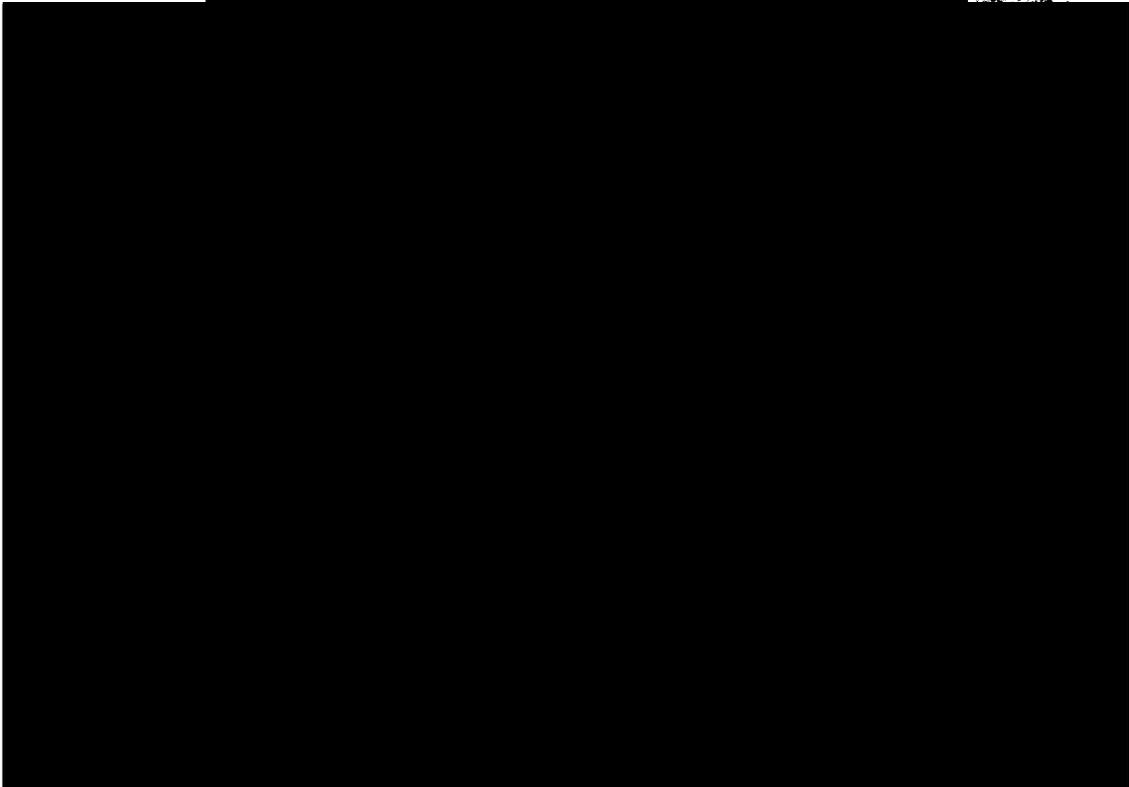
291

NÚMERO DE FOLIO: 65037

LP/PGR/CD/HDPC/01/001/2015



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Secretaría de Gobernación, Ciudad de México
www.gub.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

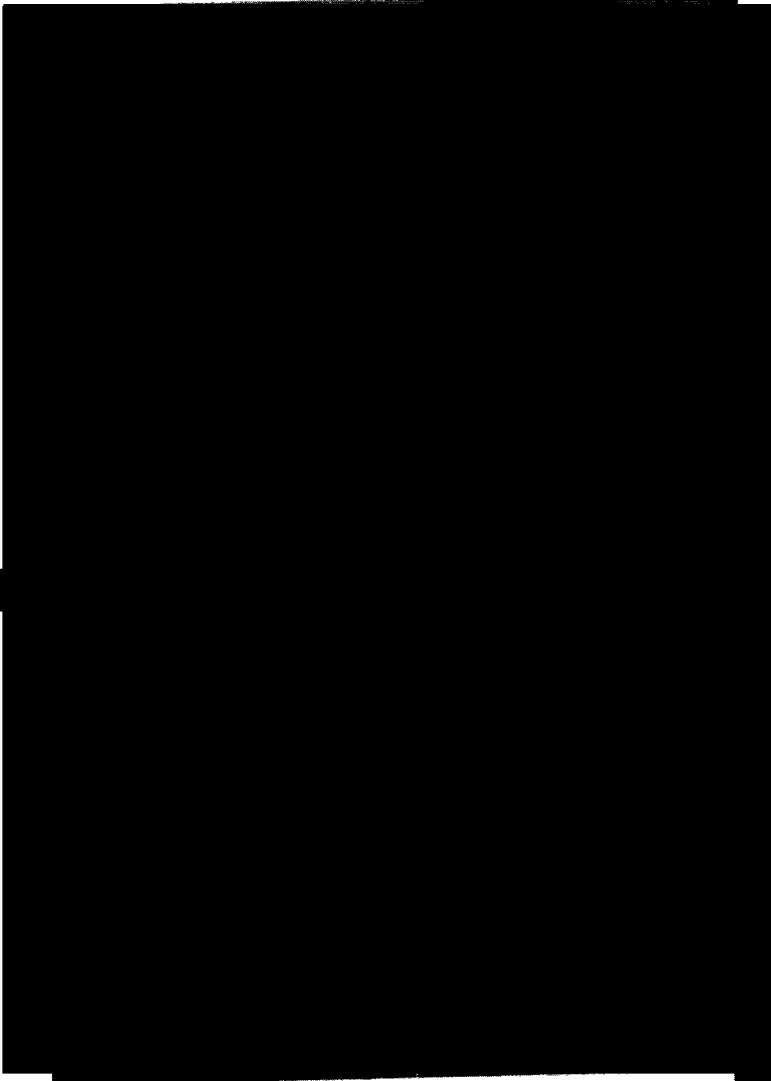
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

292
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

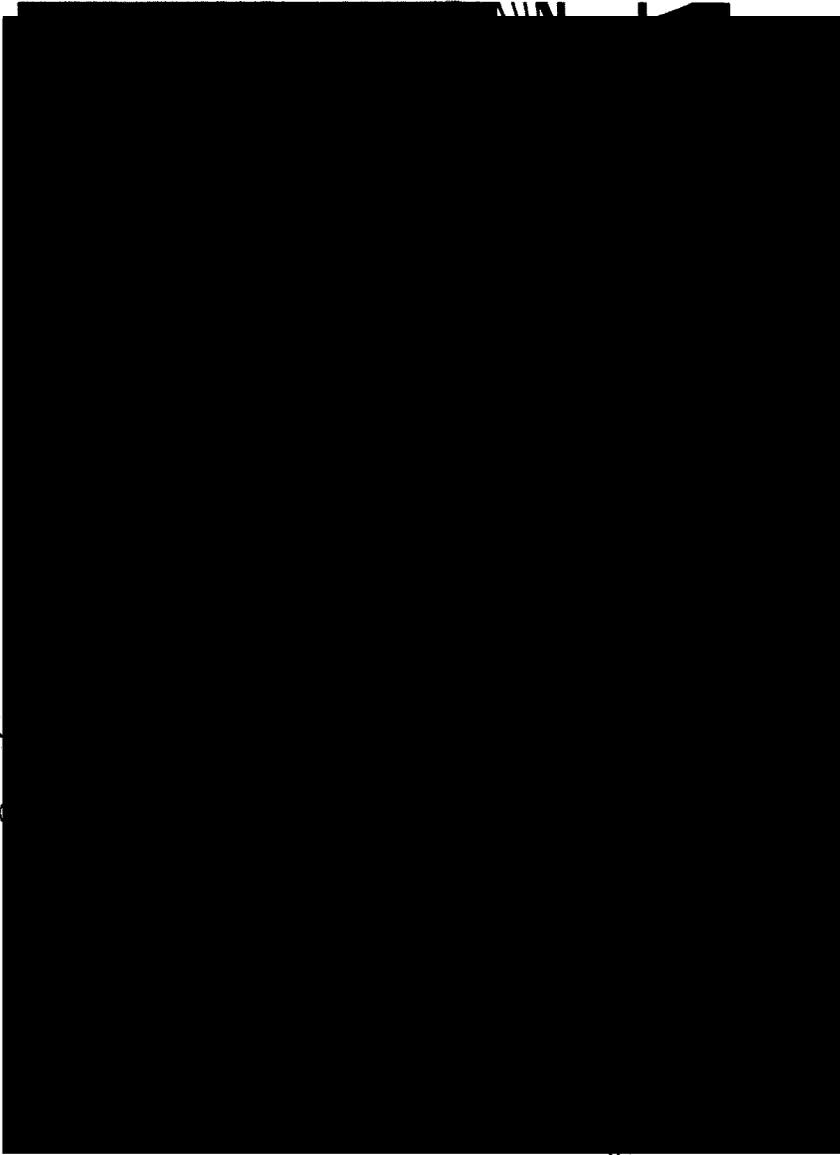
FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Calle de Dolores, s/n, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06702, México, D.F. Tel: 52-55-5200-1959. 1917 www.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

393



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la Federación, Organización Cuadrilateral, Unidad de México,
Calle de la Constitución 1234, Ciudad de México, CDMX, México
Tel: 55 23 23 23 23 - www.pgr.mx/pgr/

PGR

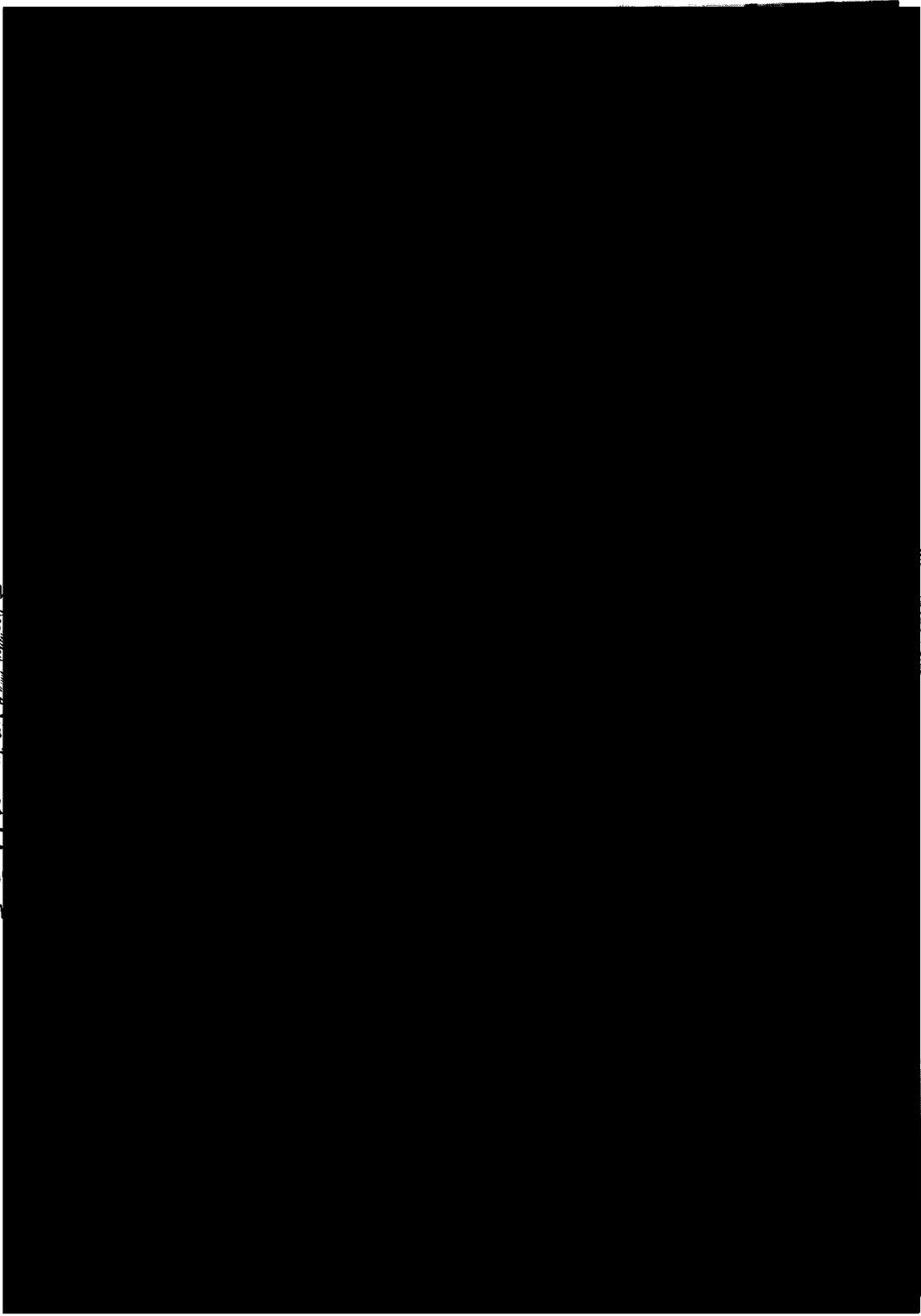
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

274

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



DOS A



ENER
ia de D
ito y S
n de In



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Teléfono: 56 23 49 00, 56 23 49 01, 56 23 49 02, 56 23 49 03, 56 23 49 04, 56 23 49 05, 56 23 49 06, 56 23 49 07, 56 23 49 08, 56 23 49 09, 56 23 49 10, 56 23 49 11, 56 23 49 12, 56 23 49 13, 56 23 49 14, 56 23 49 15, 56 23 49 16, 56 23 49 17, 56 23 49 18, 56 23 49 19, 56 23 49 20, 56 23 49 21, 56 23 49 22, 56 23 49 23, 56 23 49 24, 56 23 49 25, 56 23 49 26, 56 23 49 27, 56 23 49 28, 56 23 49 29, 56 23 49 30, 56 23 49 31, 56 23 49 32, 56 23 49 33, 56 23 49 34, 56 23 49 35, 56 23 49 36, 56 23 49 37, 56 23 49 38, 56 23 49 39, 56 23 49 40, 56 23 49 41, 56 23 49 42, 56 23 49 43, 56 23 49 44, 56 23 49 45, 56 23 49 46, 56 23 49 47, 56 23 49 48, 56 23 49 49, 56 23 49 50, 56 23 49 51, 56 23 49 52, 56 23 49 53, 56 23 49 54, 56 23 49 55, 56 23 49 56, 56 23 49 57, 56 23 49 58, 56 23 49 59, 56 23 49 60, 56 23 49 61, 56 23 49 62, 56 23 49 63, 56 23 49 64, 56 23 49 65, 56 23 49 66, 56 23 49 67, 56 23 49 68, 56 23 49 69, 56 23 49 70, 56 23 49 71, 56 23 49 72, 56 23 49 73, 56 23 49 74, 56 23 49 75, 56 23 49 76, 56 23 49 77, 56 23 49 78, 56 23 49 79, 56 23 49 80, 56 23 49 81, 56 23 49 82, 56 23 49 83, 56 23 49 84, 56 23 49 85, 56 23 49 86, 56 23 49 87, 56 23 49 88, 56 23 49 89, 56 23 49 90, 56 23 49 91, 56 23 49 92, 56 23 49 93, 56 23 49 94, 56 23 49 95, 56 23 49 96, 56 23 49 97, 56 23 49 98, 56 23 49 99, 56 23 49 00. www.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

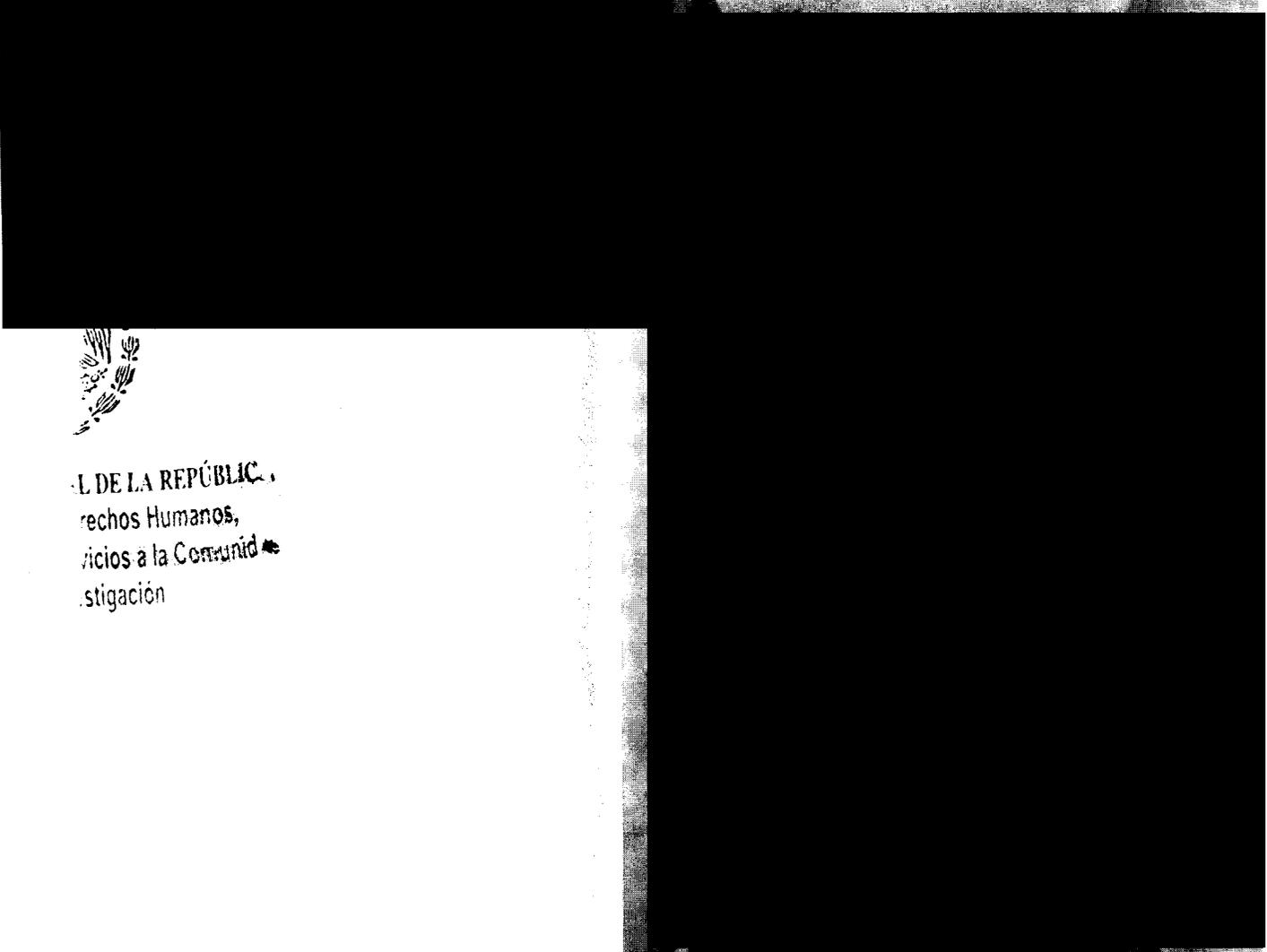
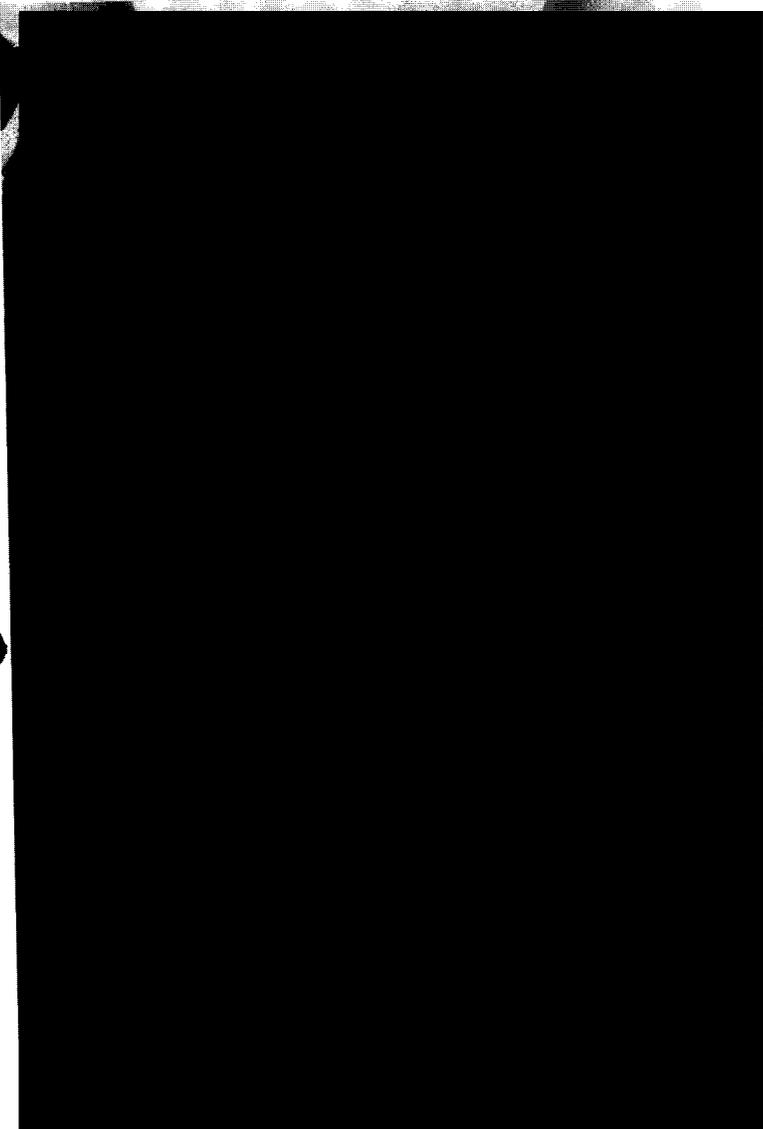
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

275

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Ciudad de México
www.pgr.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

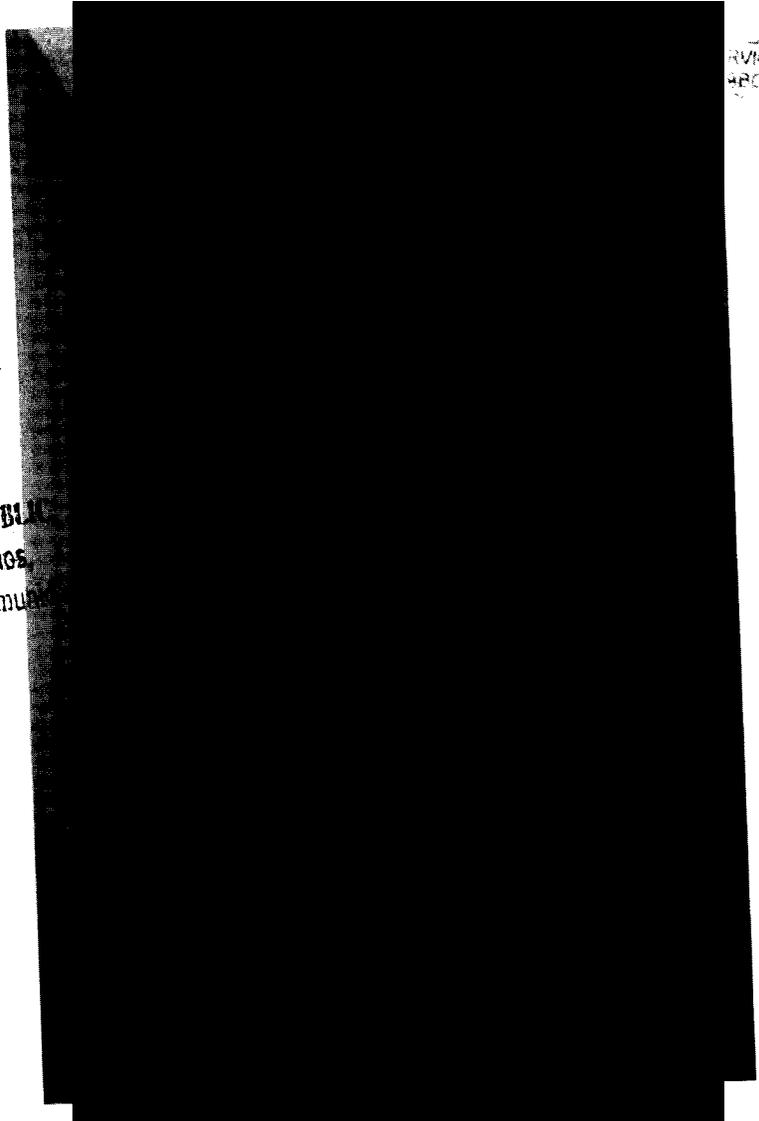
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

296

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

LA REPUBLICA
SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIOS

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Se otorga el presente dictamen en el P. M. de la Agencia de Investigación Criminal, Ciudad de México,
a las 15:00 horas del día 19 de mayo de 2015. www.gob.mx/pgr/

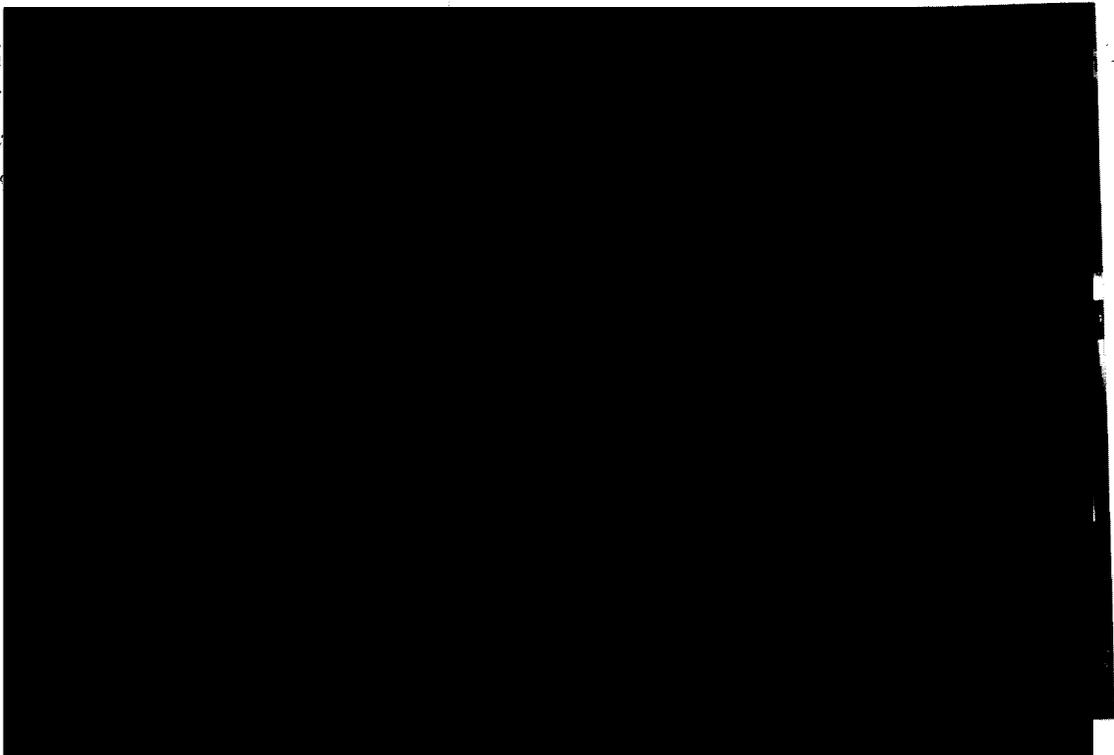
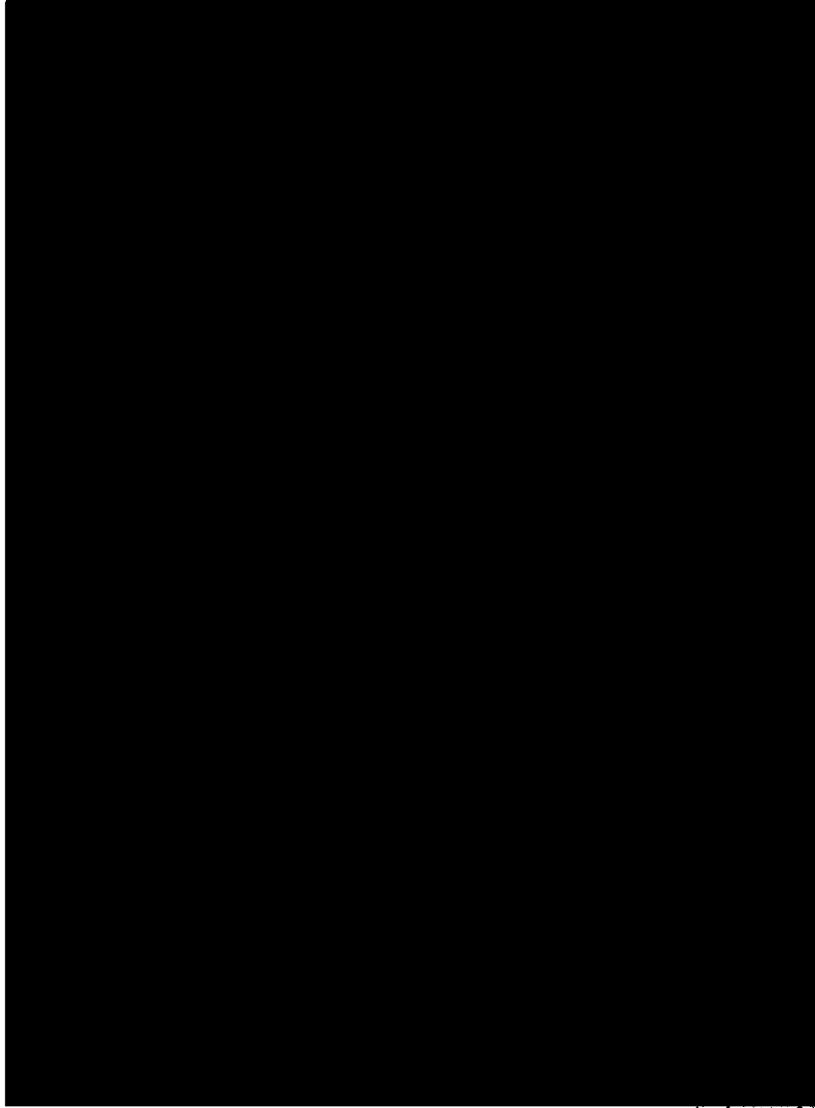
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

377

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Calle de la Constitución 100, México, D.F. C.P. 06000
Tel: (52) 55 5700 7000 Fax: (52) 55 5700 7001 www.pgr.mx/pgri/

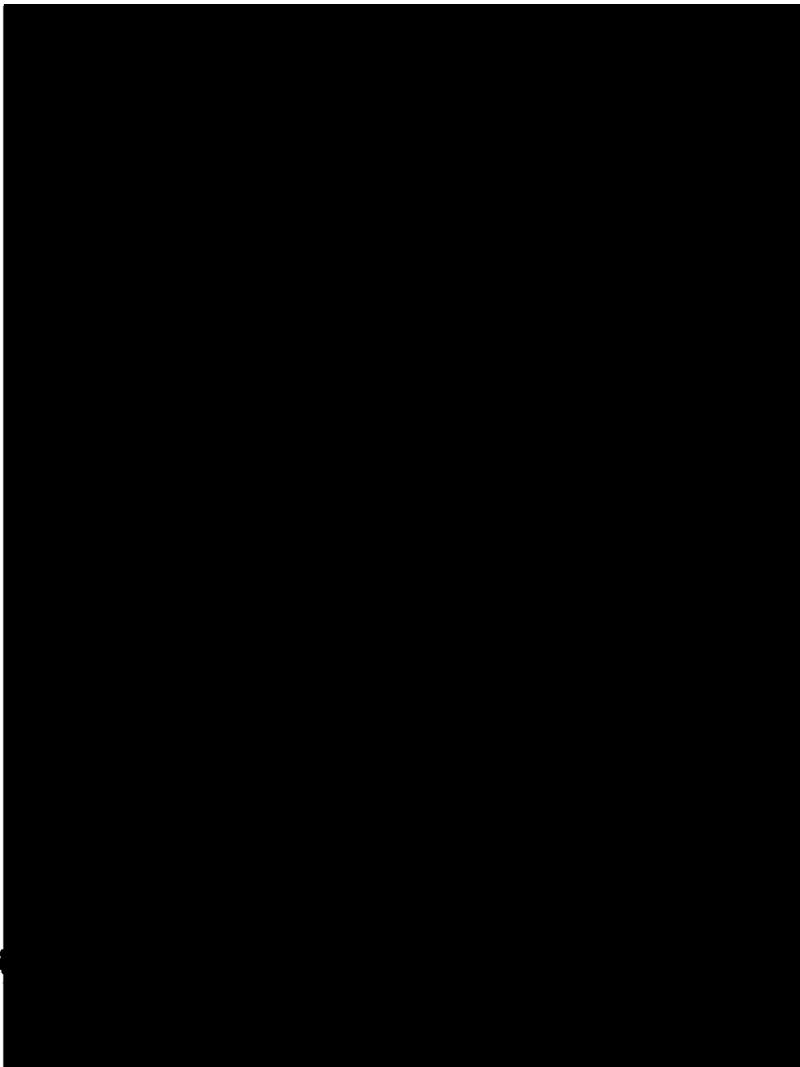
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



178

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



MEXICANOS



LA
CIALE

DE
ho

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

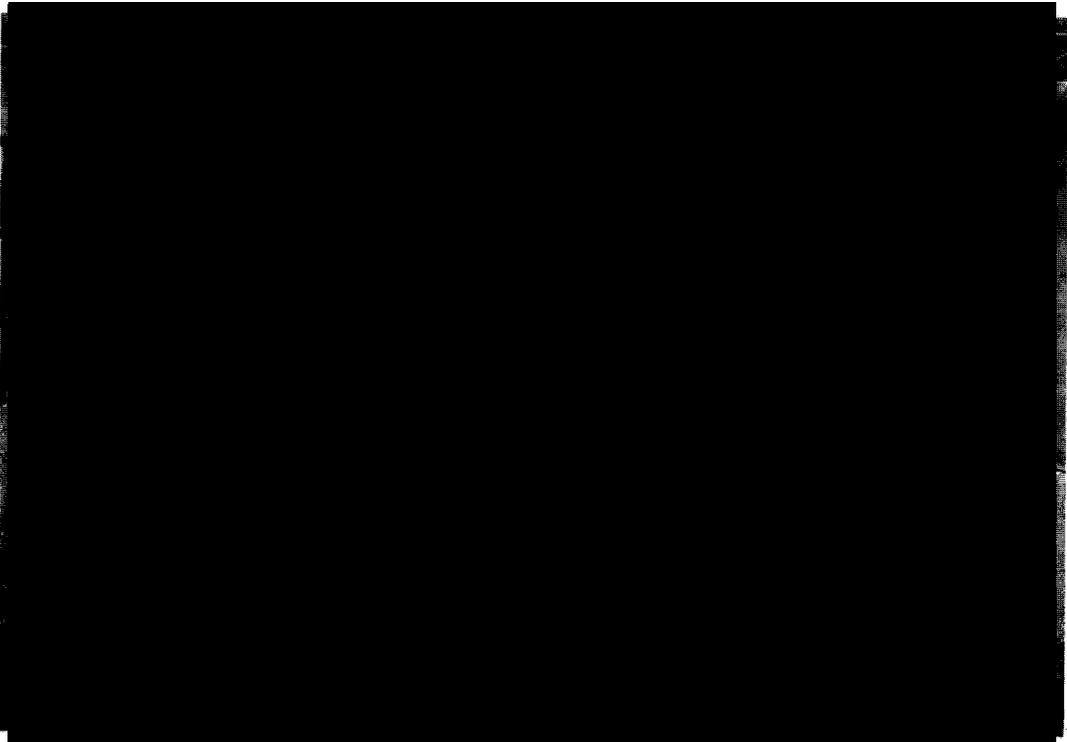
FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Calle de la Constitución 100, Ciudad de México,
C.P. 06060, México, D.F. Teléfono: (55) 5623-1000. www.pgr.mx/pgr/



199

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

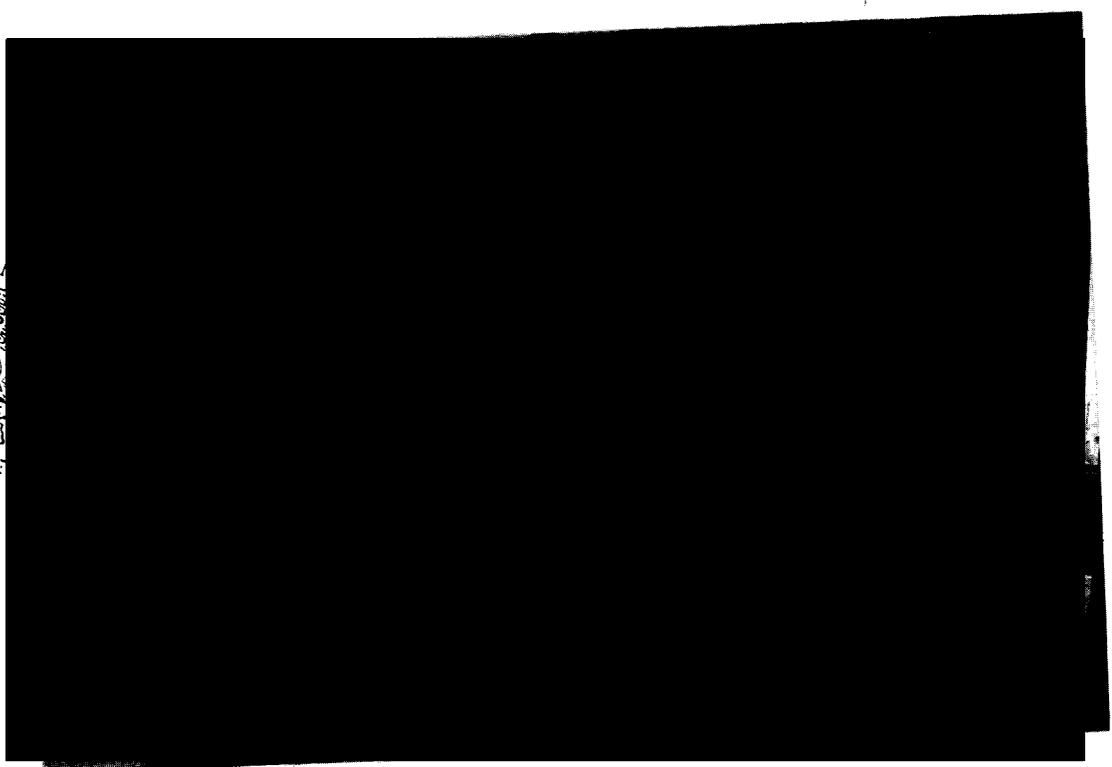
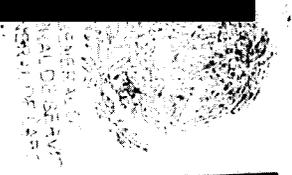
FO-FF-07

www.gnb.mx/pgr/



280

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

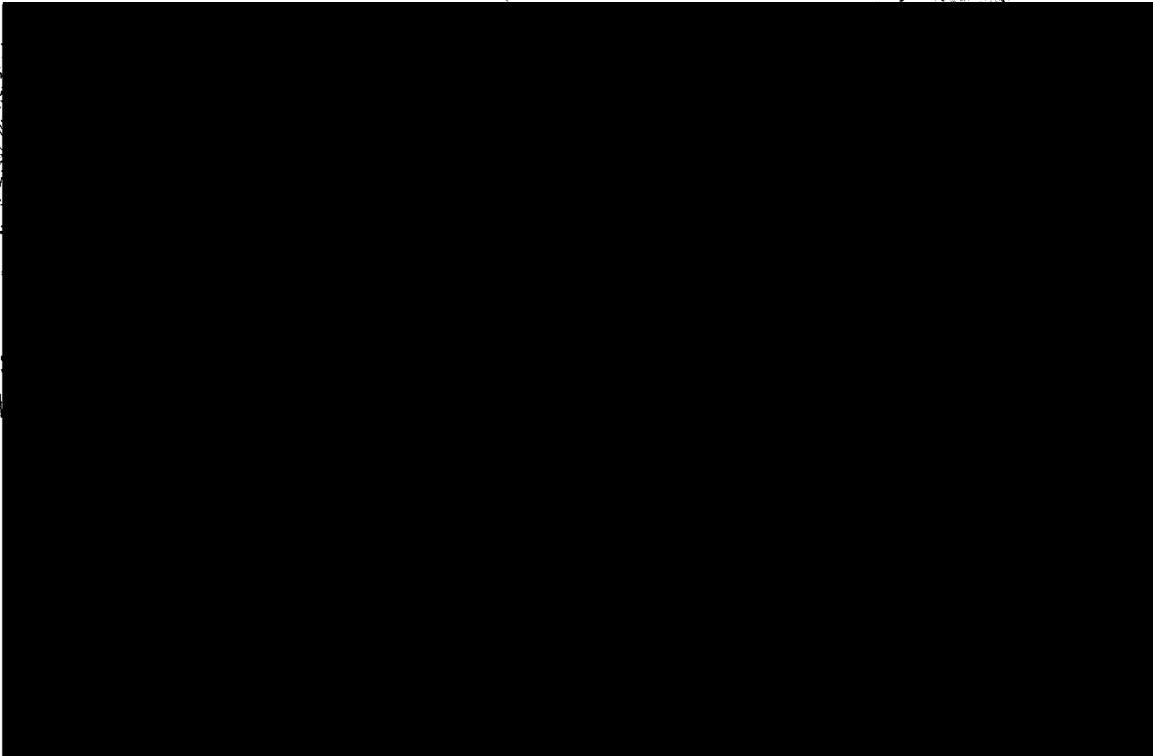
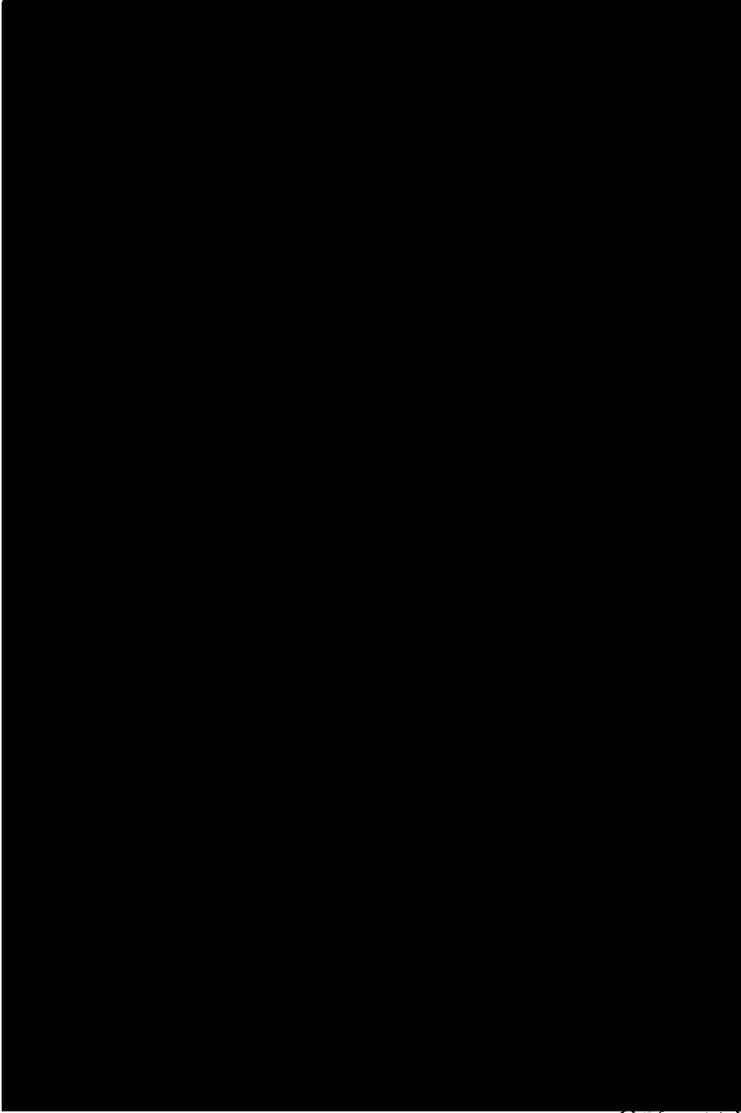
FO-FF-07

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, Coordinación General de Servicios Periciales, Dirección General de Laboratorios Criminalísticos, Especialidad de Fotografía Forense, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 5623-1000 ext. 2222. Correo electrónico: gdl@pgr.mx / pgr@pgr.mx / www.pgr.mx / pgr /



381

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

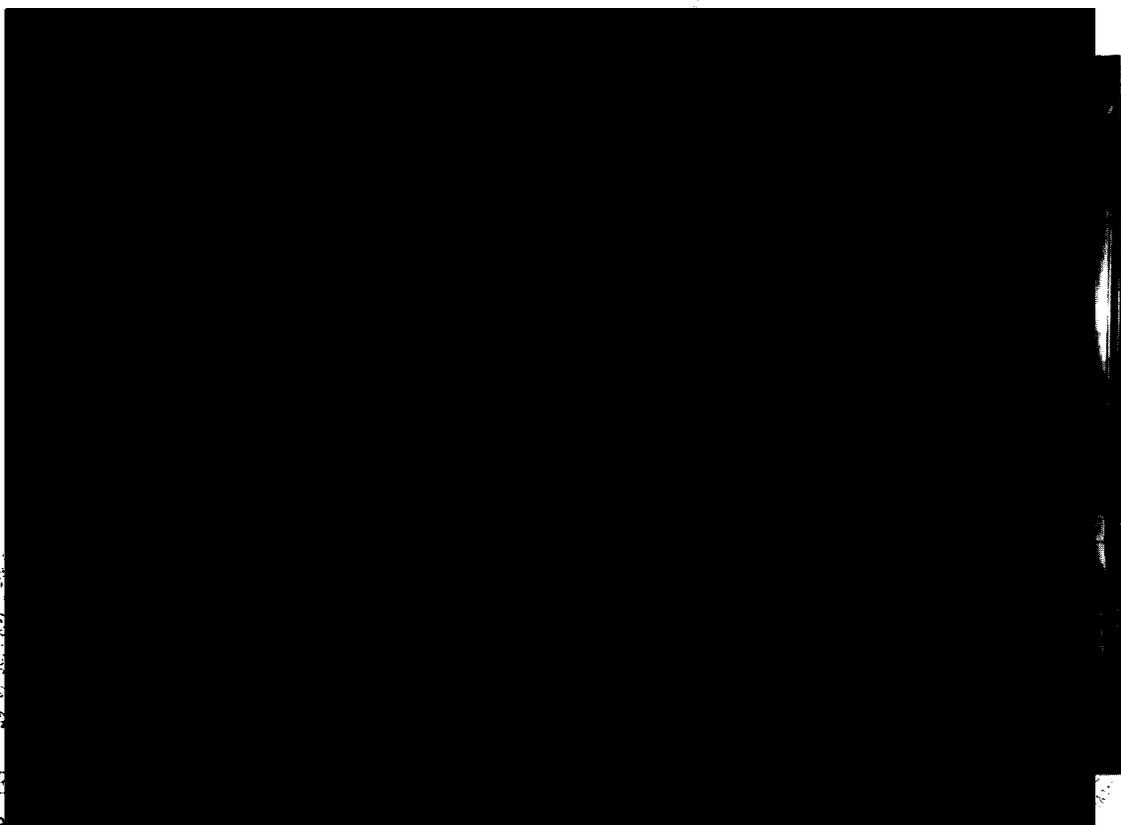
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Se emite en el Departamento de Investigación Criminal de la Agencia de Investigación Criminal, Ciudad de México, el día 16 de mayo de 2015. www.pgr.mx/pgr/

282

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Procuraduría de Derechos Humanos,
Litigio y Servicios a la Comunidad,
Unidad de Investigación

LA REPUBLICA
SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Unidad de Investigación, Calle de México No. 100, Ciudad de México, CDMX, México, C.P. 06702. Teléfono: (52) 55 57 07 00. Correo electrónico: www.pgr.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



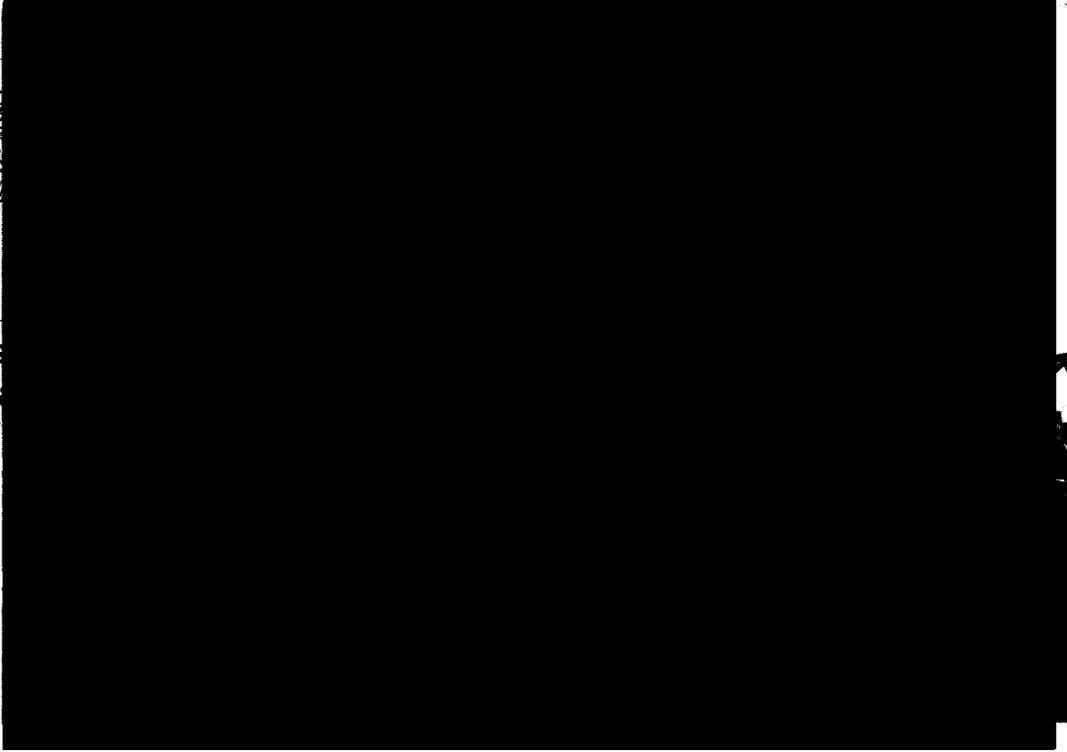
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

385

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
Especialidad de Fotografía Forense



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

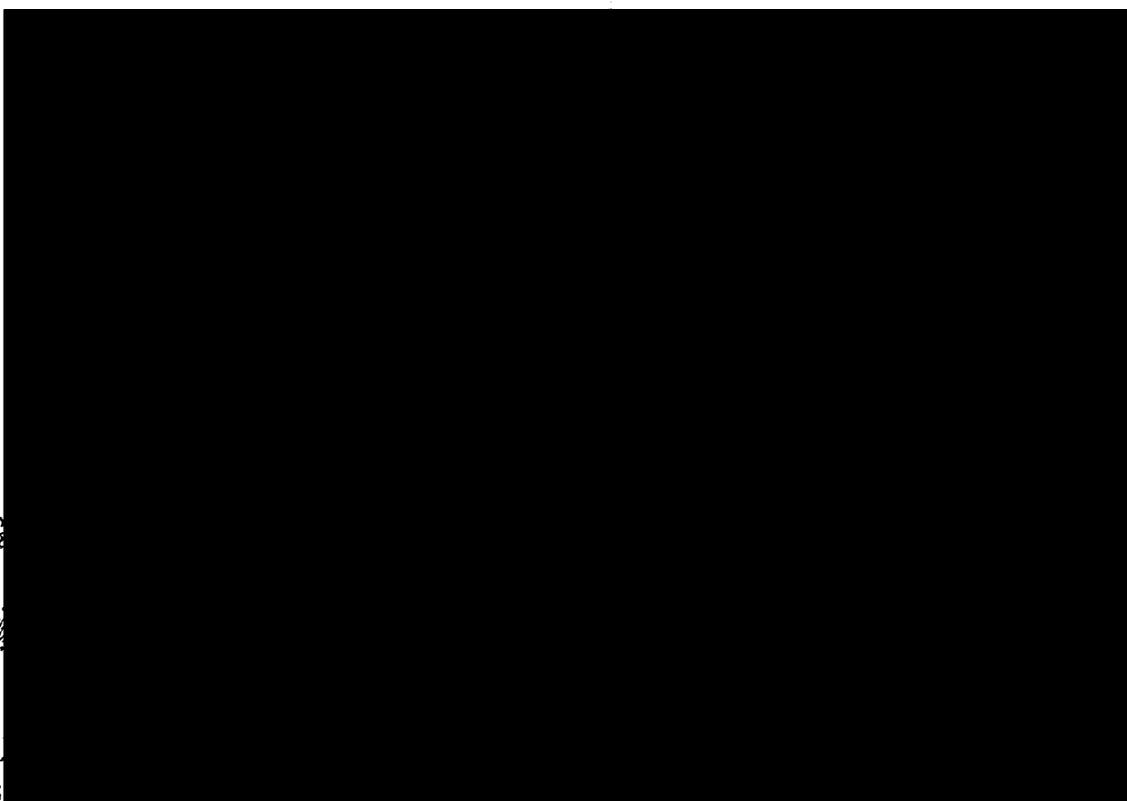
Procedimiento de Investigación Criminal - Caso de Furtos de Vehículos - C.E. 146-480 Dirección de Investigación Consultativa - Ciudad de México
www.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

084

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AL DE L
rechos
ficios a la Comunidad
tificación

AGENCIA
DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Agencia de Investigación Criminal, Ciudad de México
www.pgr.mx

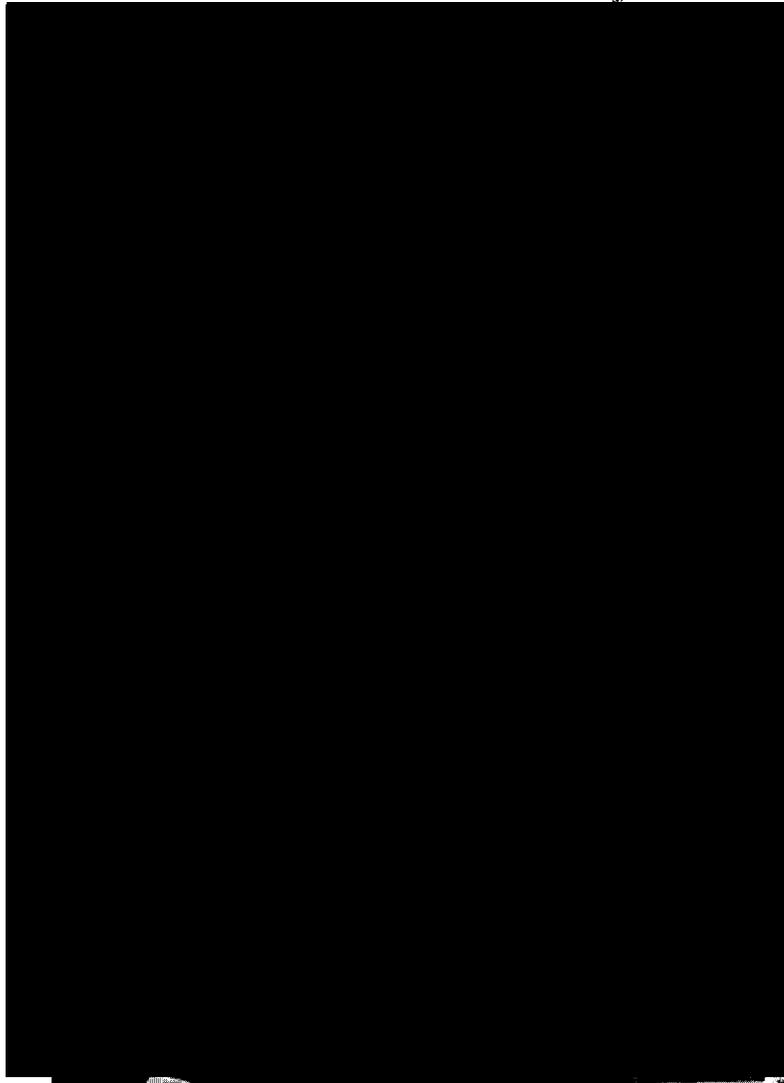
PGR

REGISTRO FEDERAL DE LA FISCALÍA
DE LA REPÚBLICA

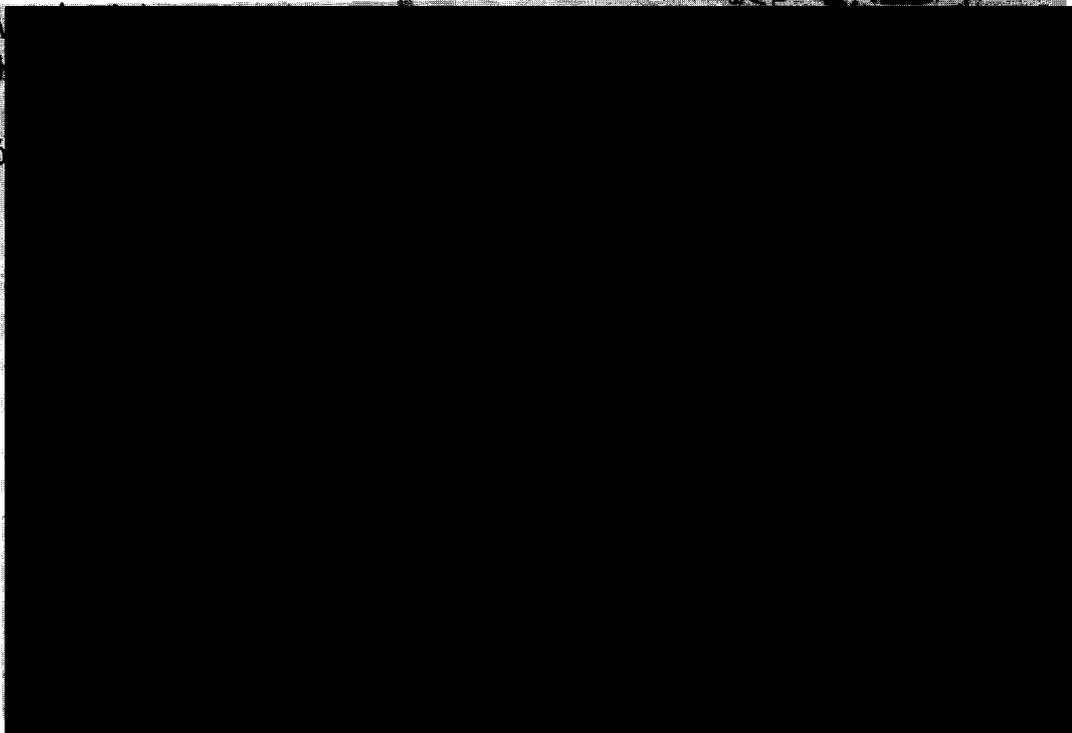
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

DES

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AL DE LA
Derechos
servicios a
investigación



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Agencia de Investigación Criminal, Calle de la Constitución, Ciudad de México
www.gob.mx/pgr/

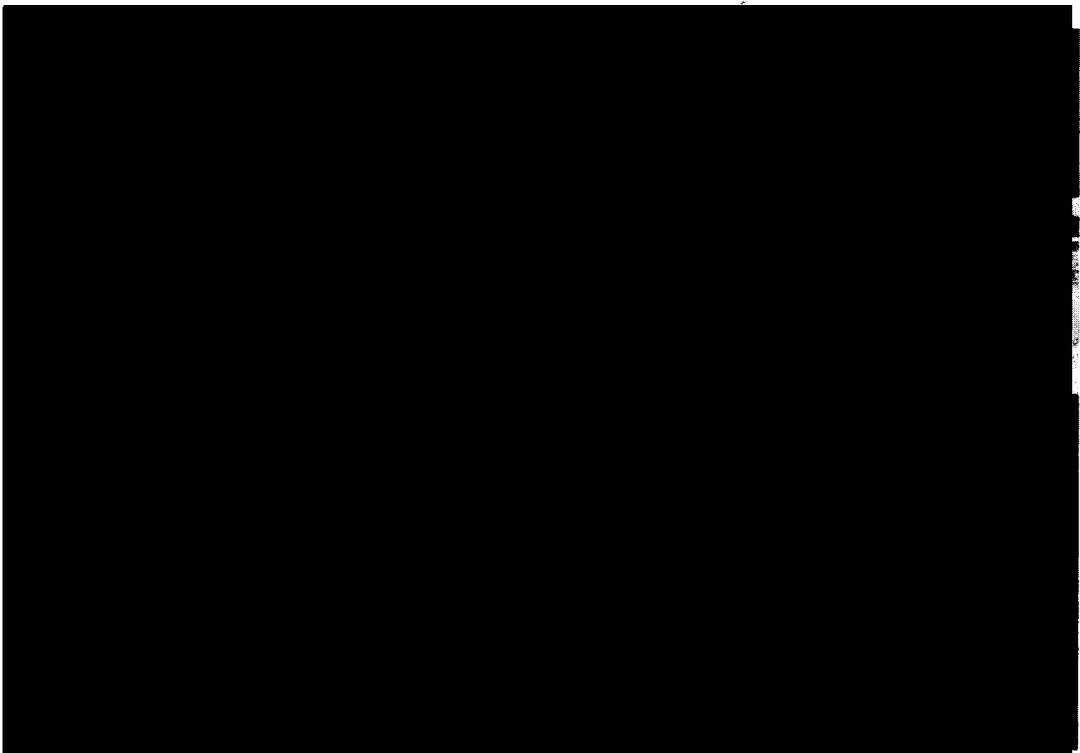
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

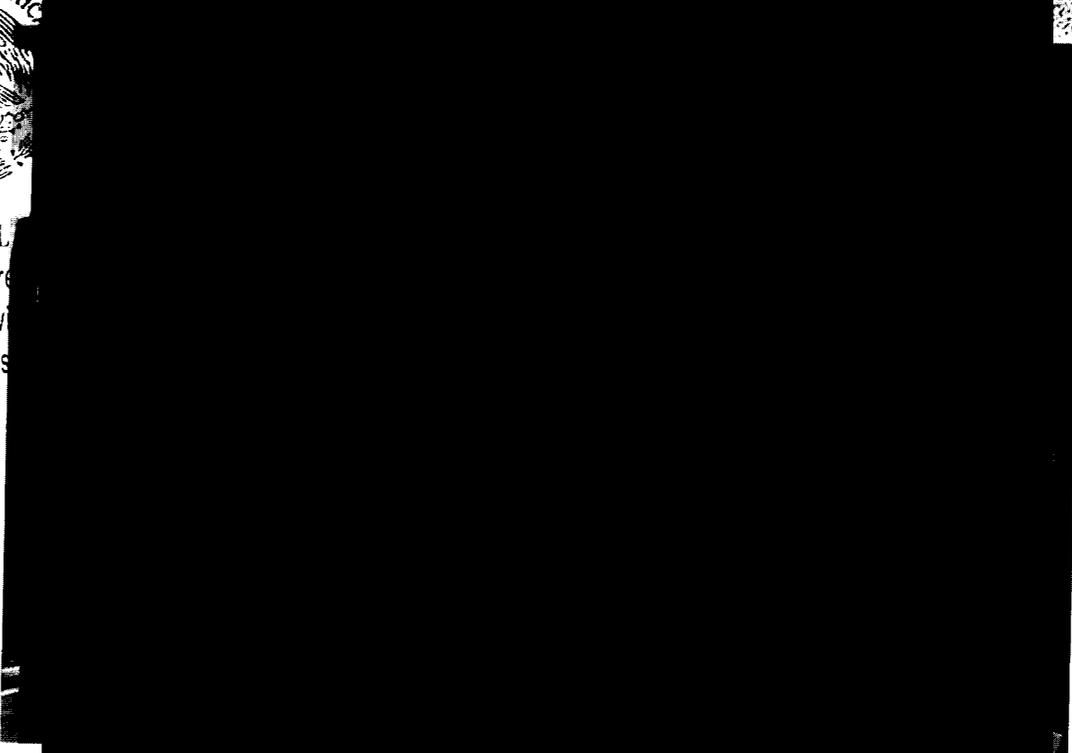


086

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



GENERAL
ía de Dere
ito y Serv
de Inves



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, CP, Av. de la Legación 144, Cuadras 10, Ciudad de México
Tel: 52 55 56 22 40 00 ext. 222 - www.pgr.mx/pgr/

PGR

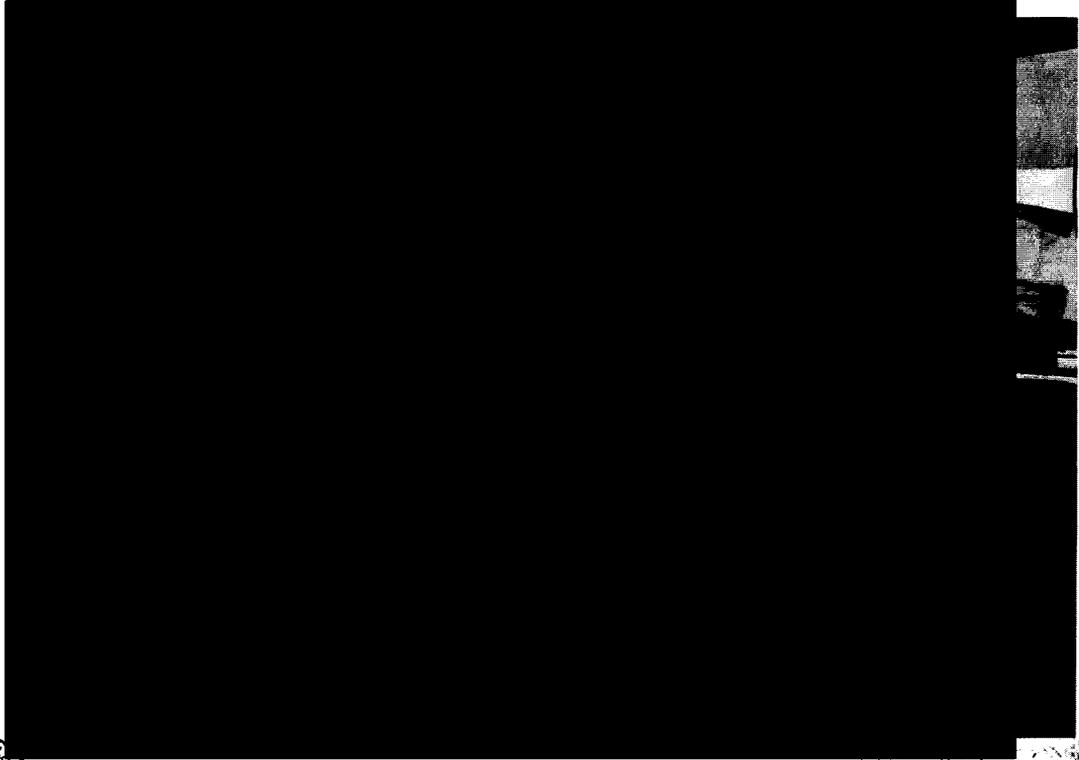
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



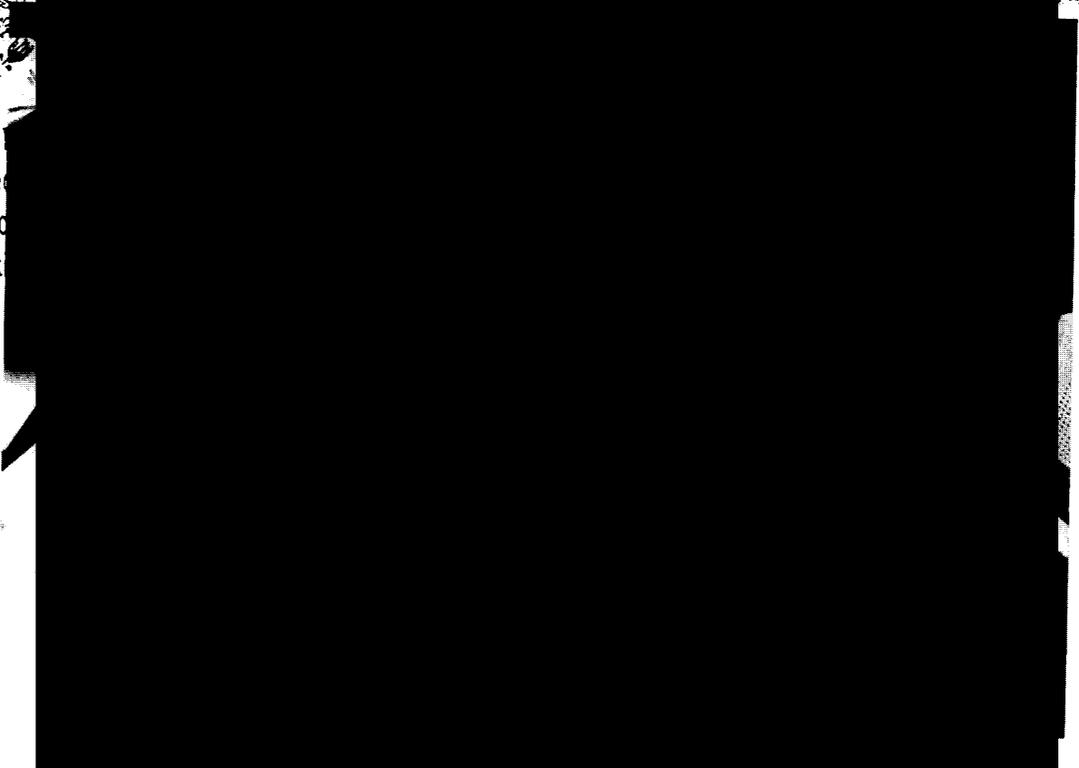
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

087

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA
GENERAL
de Derecho
y Servicio
de Investigación



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Secretaría de Justicia, Ciudad de México
Tel: 55 5623 4000 ext. 2222 - www.pgr.gob.mx/pgr/

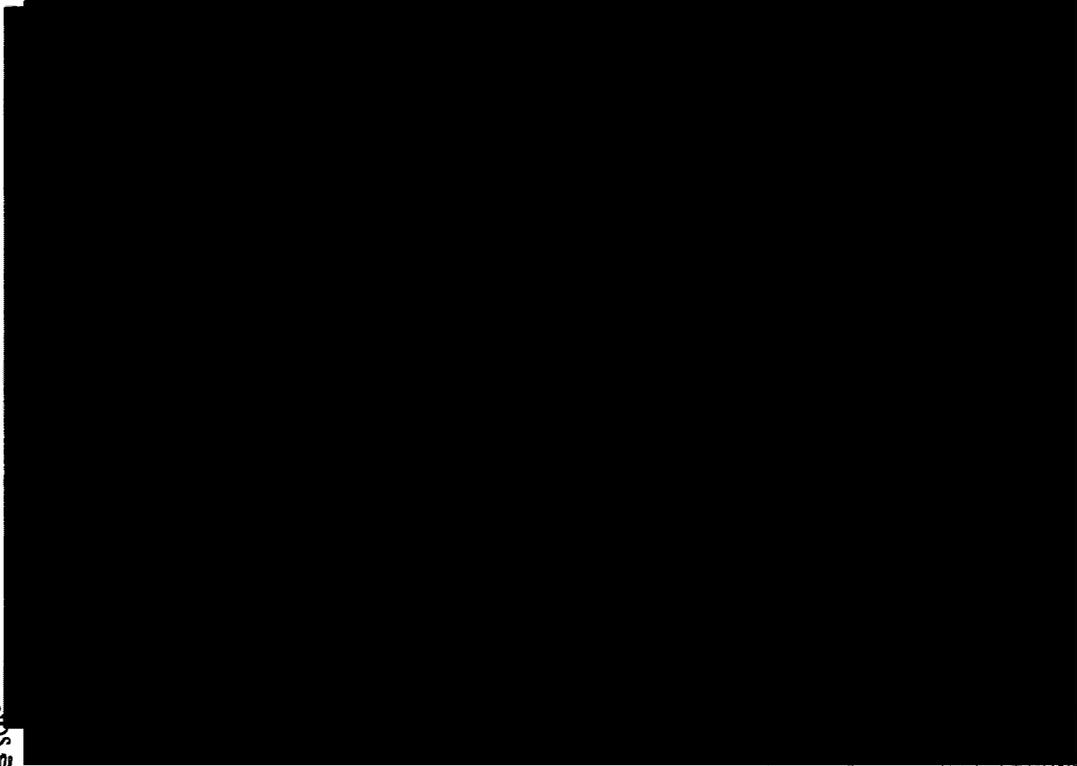
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

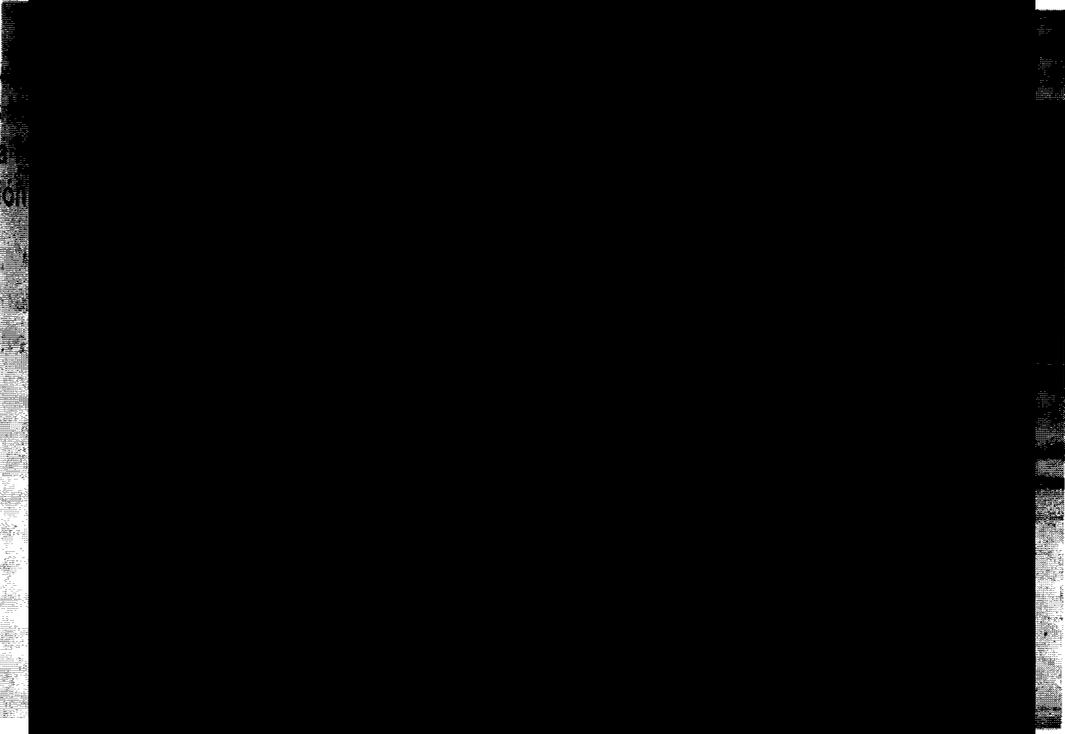


280

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



L DE L
rechos
vicios a
estigación



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Agencia de Investigación Criminal, Coordinación General de Servicios Periciales, Dirección General de Laboratorios Criminales, Especialidad de Fotografía Forense, México, D.F.
www.gob.mx/pgr/

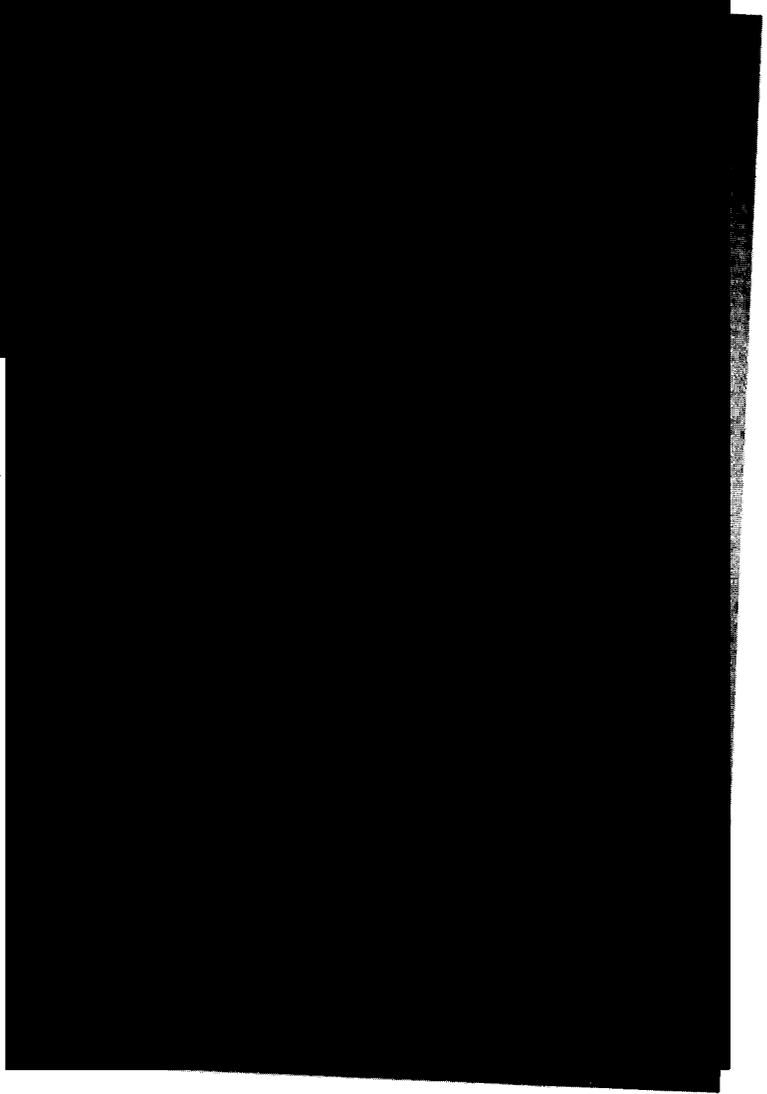
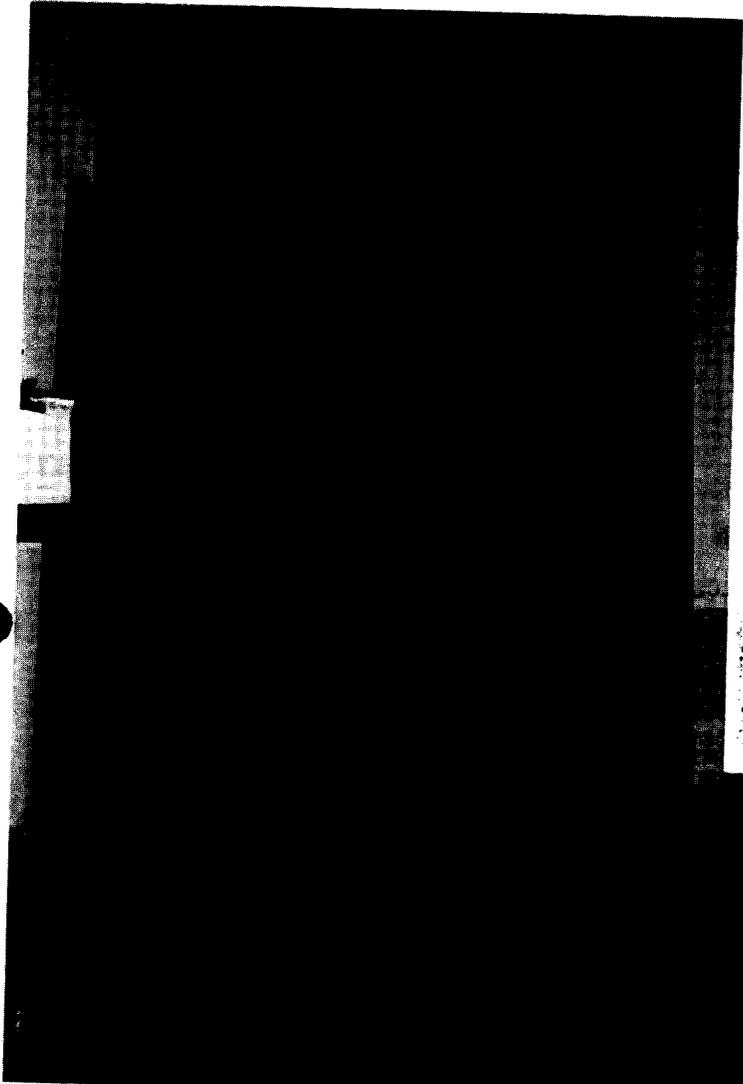
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

089

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Justicia a la Comunidad
Investigación

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

www.pgr.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Especialidad de Fotografía Forense

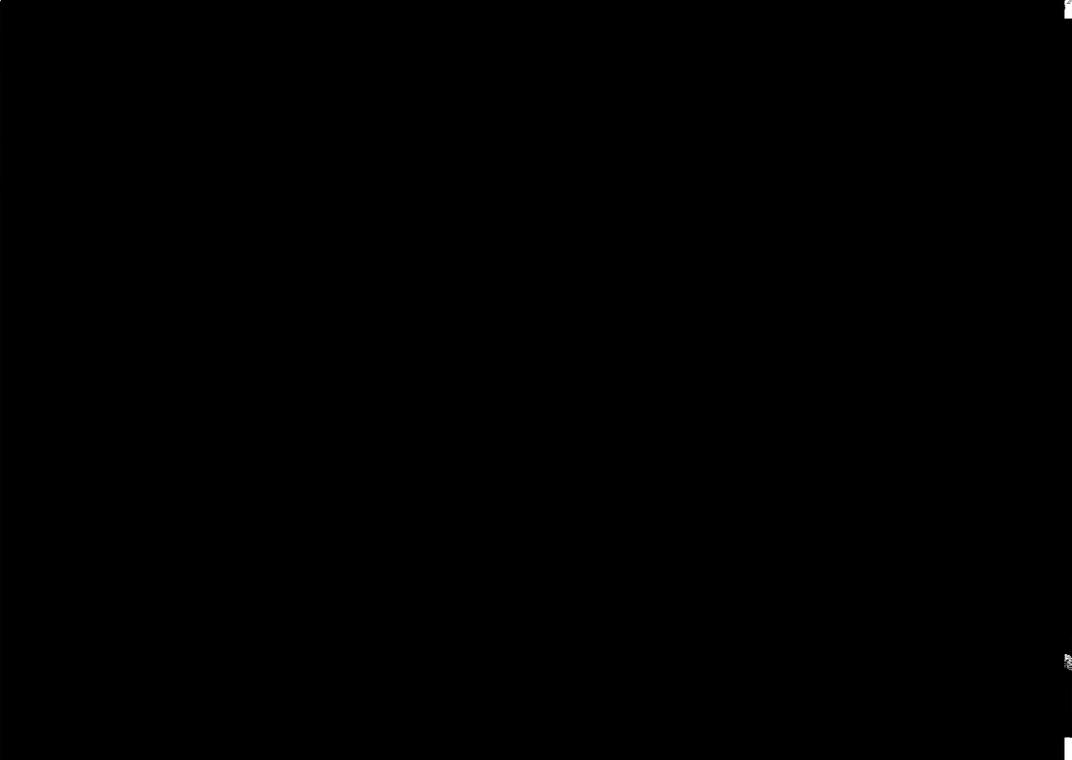
090

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



MEXICANOS

L D
ec
ici
sti



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Ciudad de México
www.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

291

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



DEFENSA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Este documento es una copia digital generada por el sistema de gestión documental de la Agencia de Investigación Criminal. Para más información consulte el sitio web de la PGR: www.pgr.mx

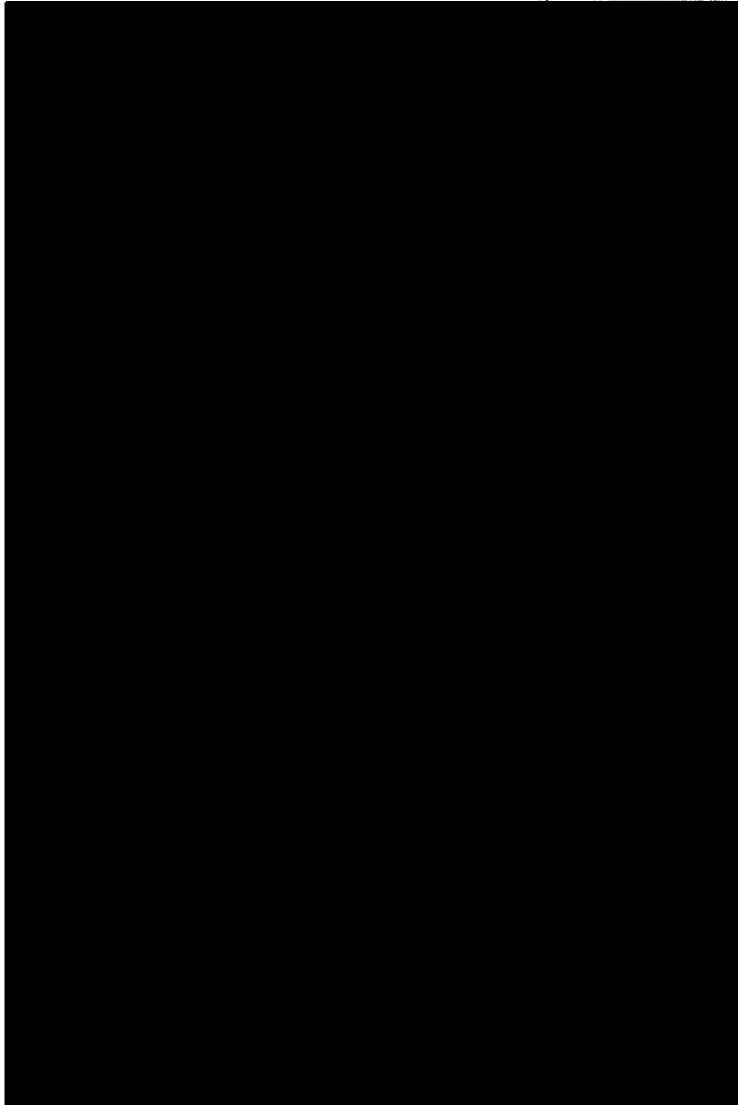
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

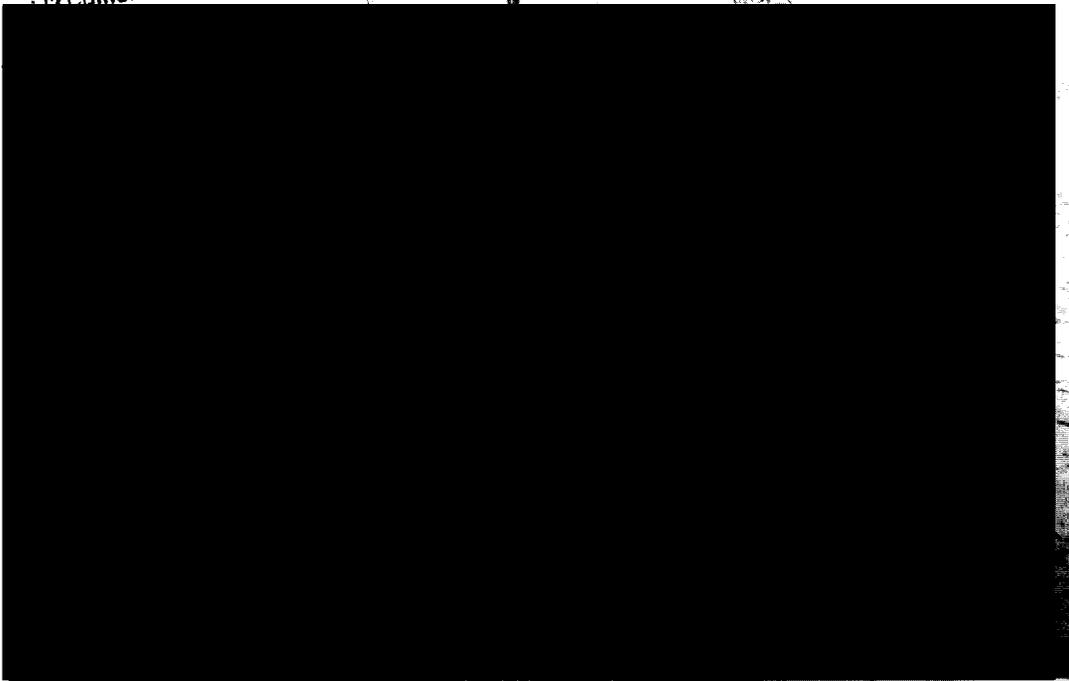
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

292

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA REPÚBLICA,
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
Investigación



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Calle de la Constitución 100, Ciudad de México, CDMX, México, C.P. 06050, México, D.F. Teléfono: (55) 5209-1912. www.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

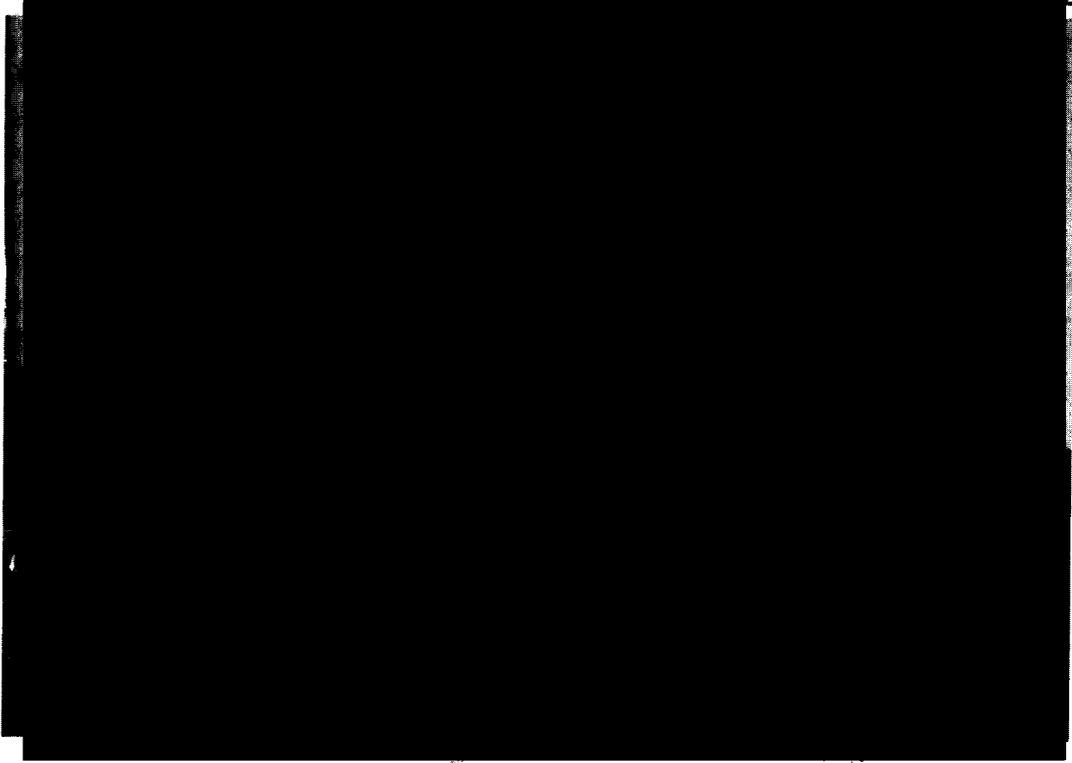
PGR

PROFESORADO NACIONAL
DE LA REPUBLICA

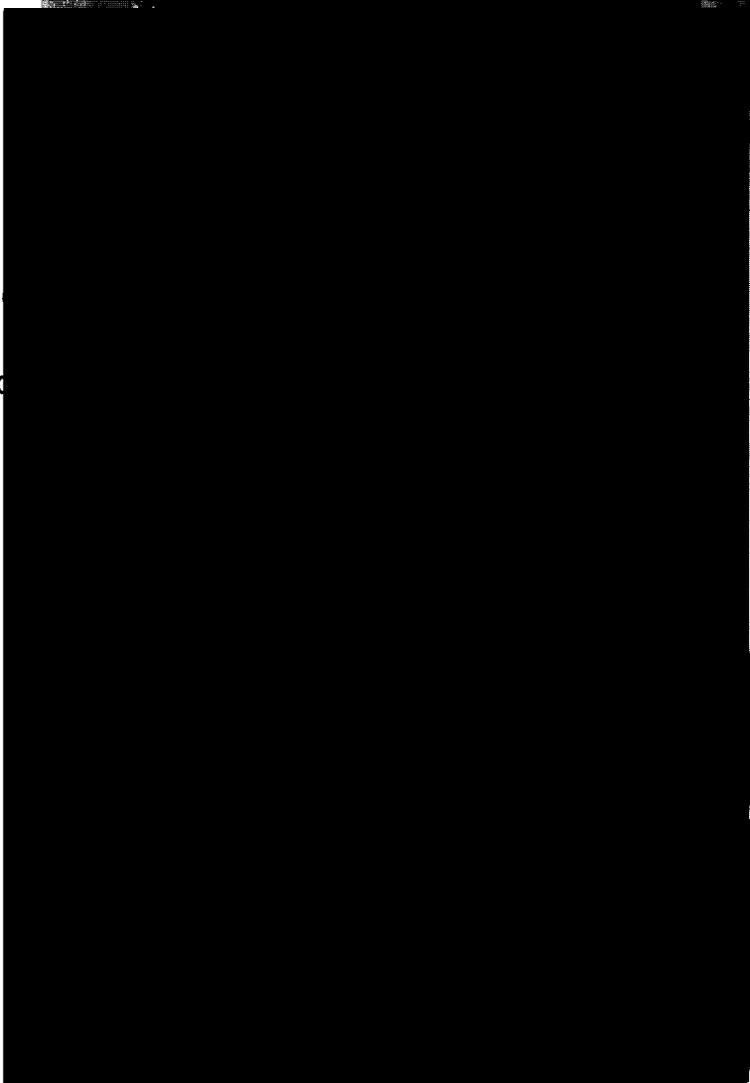
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

390

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
e Investigación



LA REPUBLICA
SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIOS

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

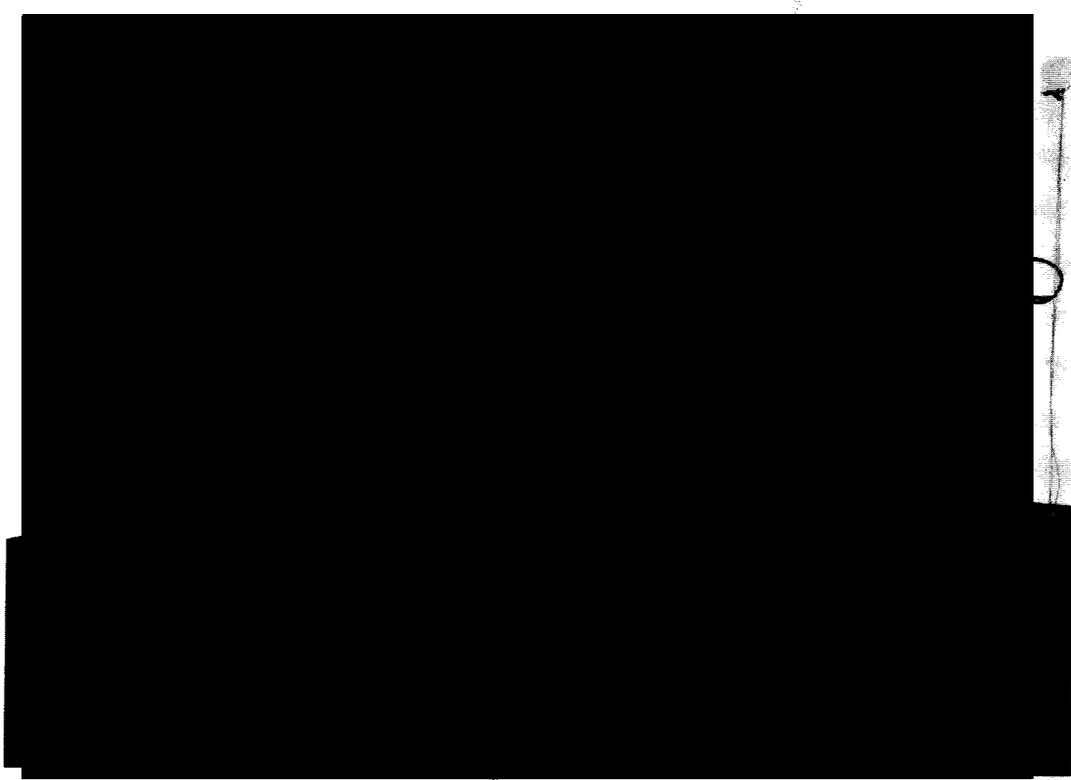
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

374

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AL DE
ereca
rificio
vestig



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

El presente documento es una copia de un expediente de investigación de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, el cual se encuentra en el expediente de referencia.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

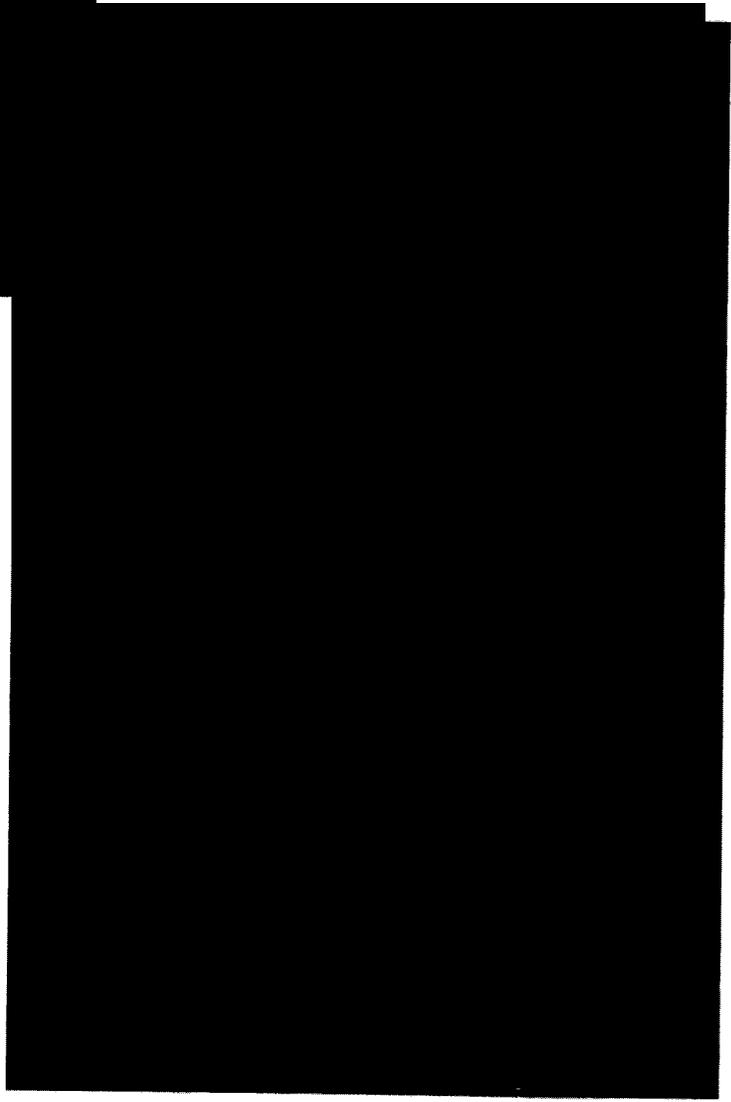
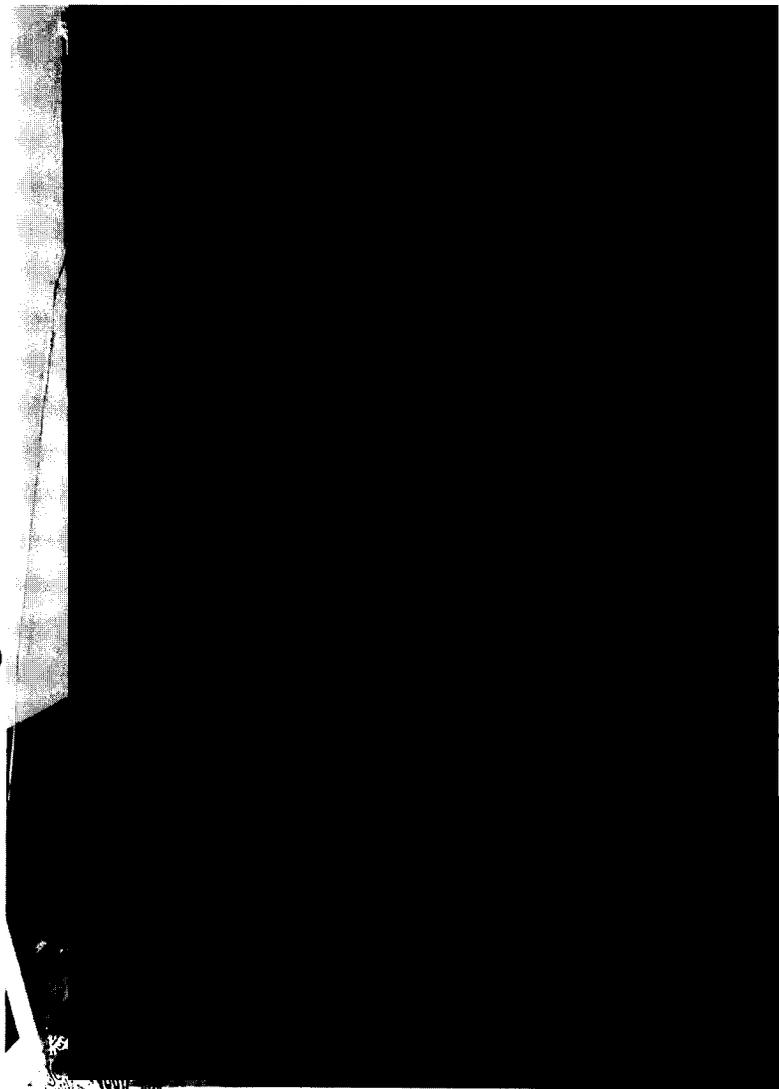
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

295

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AL DE LA REPÚBLICA,
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad,
investigación

DIRECCIÓN GENERAL DE
LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE

DIRECCIÓN GENERAL DE
LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Se emite en la Ciudad de México, a los días 17 de mayo del 2015.

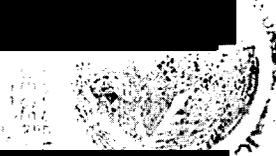
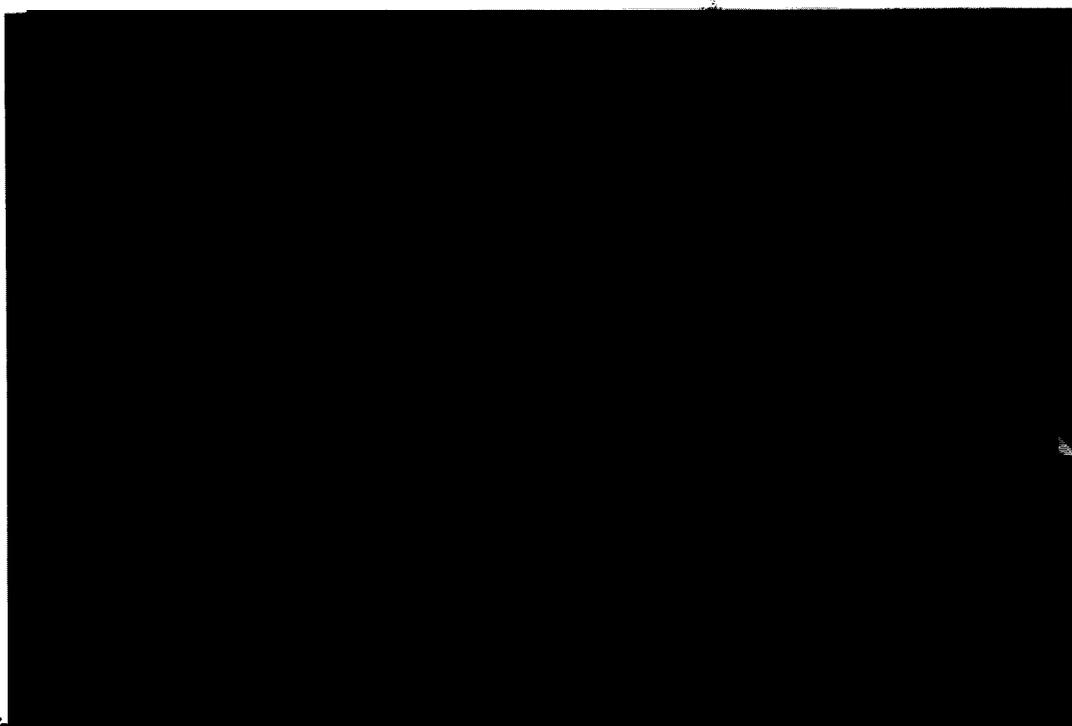
PGR

SECRETARÍA GENERAL
DE LA FISCALÍA

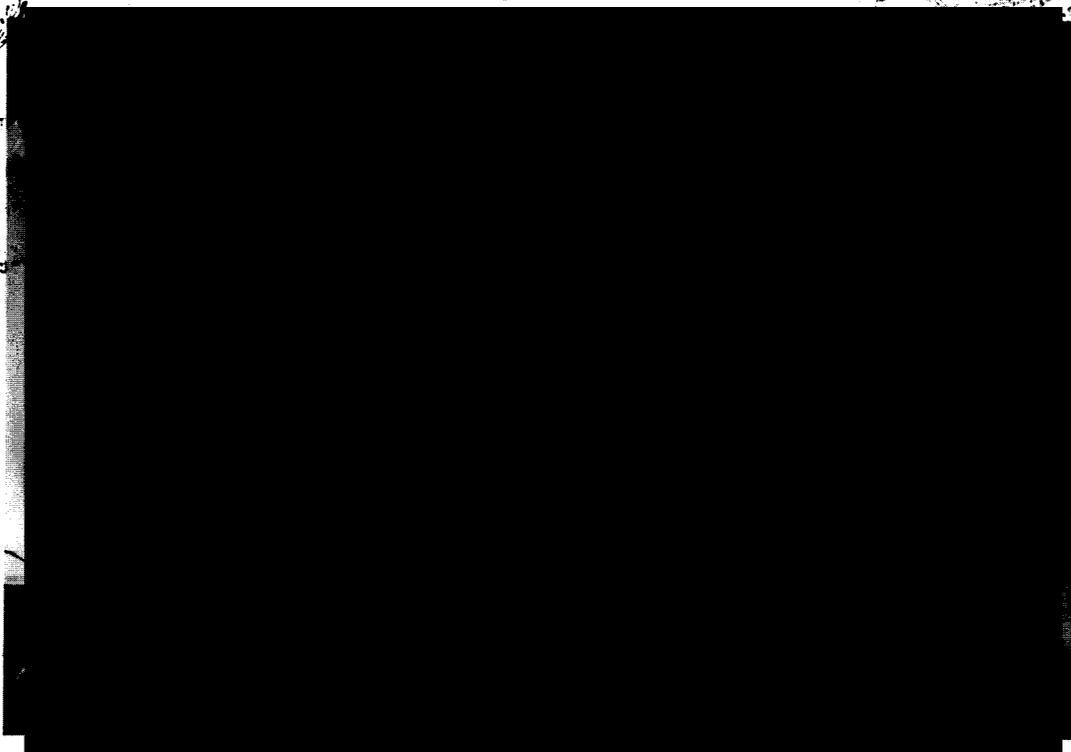
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

597

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



MEXICANOS
RAL DE
Derec
servic
investig



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

www.pgr.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

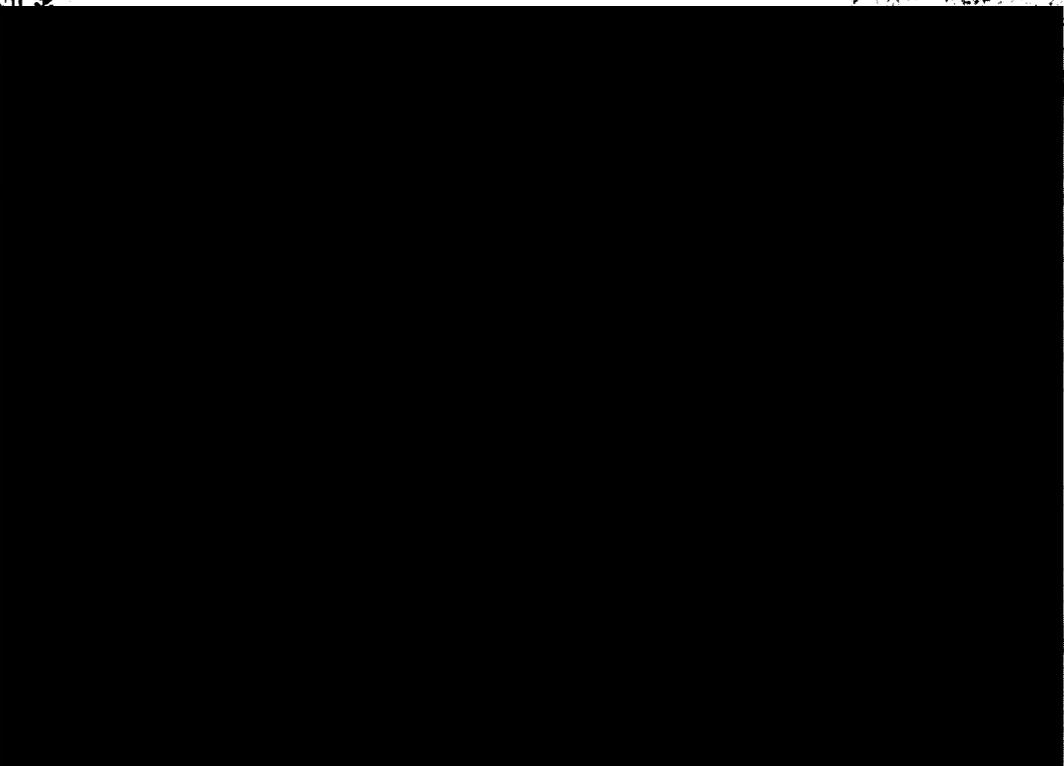
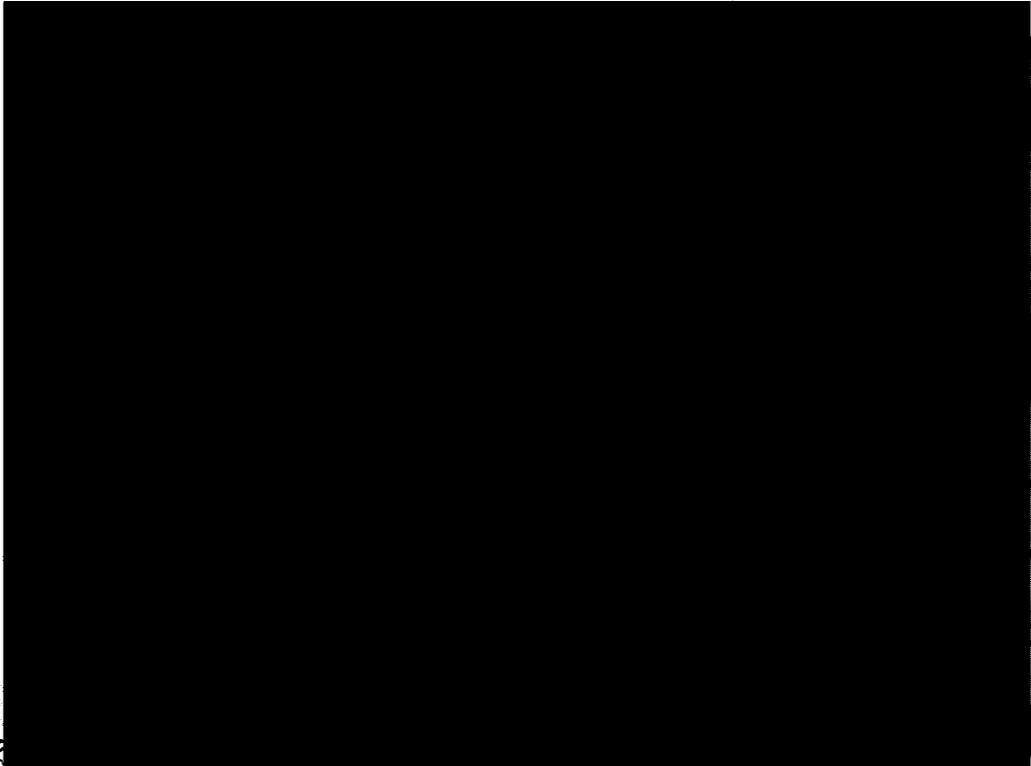
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

298

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL - COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES - DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS - ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

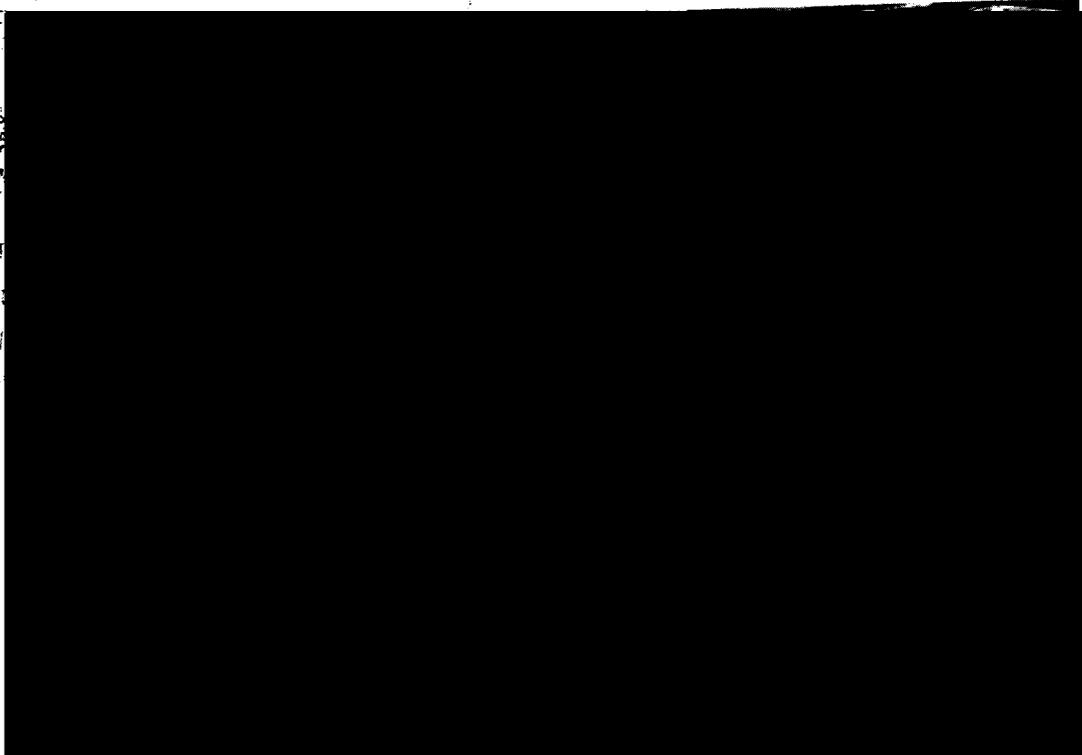
PGR

PROFESORÍA GENERAL
DE SERVICIOS PERICIALES

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

999

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Agencia de Investigación Criminal, Dirección General de Laboratorios Criminalísticos, Ciudad de México
Teléfono: 56 23 41 00 00, Fax: 56 23 41 00 01, Correo electrónico: pgr@pgr.gob.mx/pgr

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

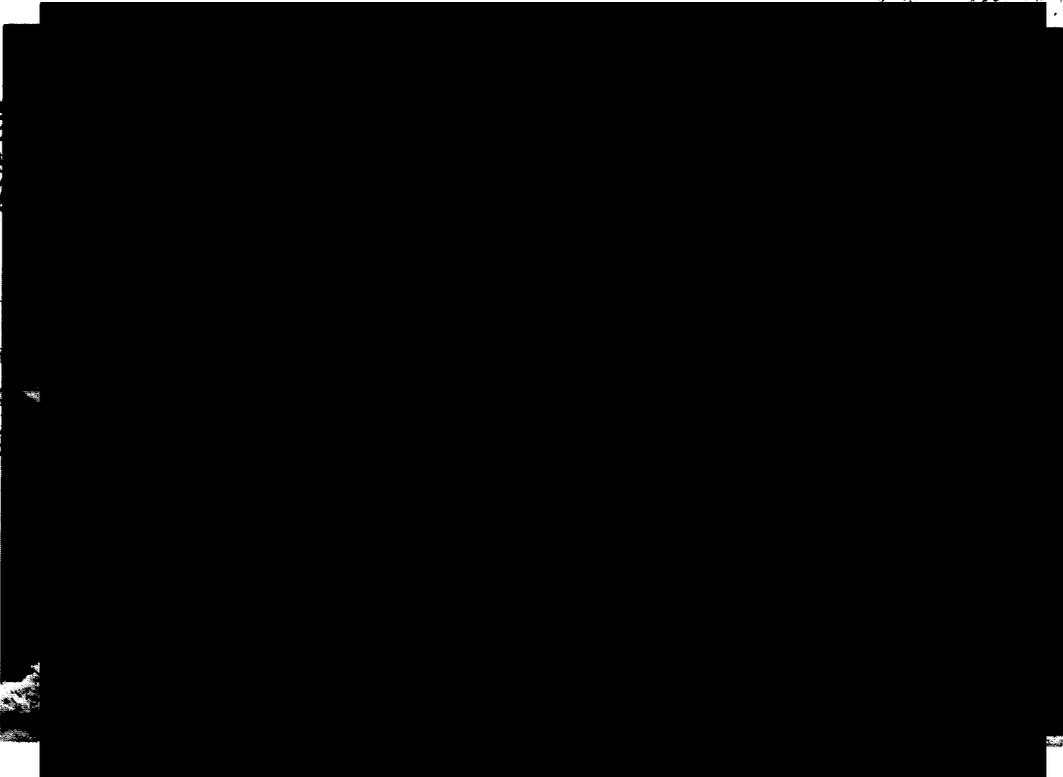
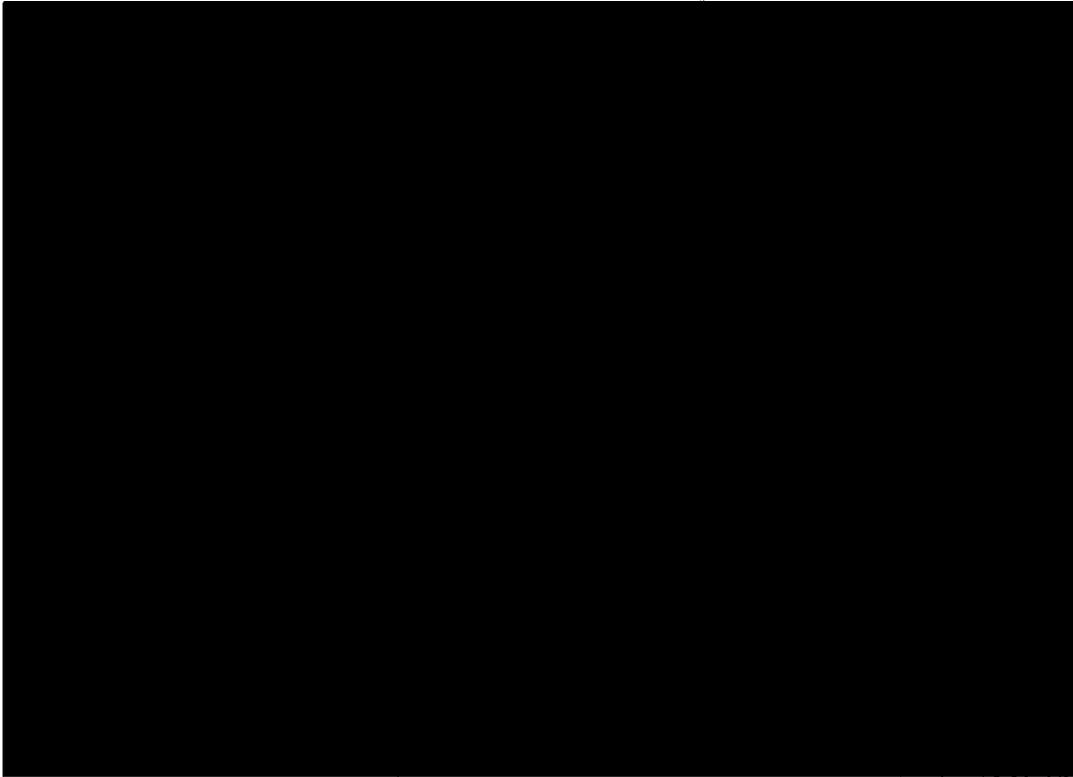
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

400

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Dirección General de Laboratorios Criminalísticos, Especialidad de Fotografía Forense, Calle de la Constitución No. 100, Ciudad de México, CDMX, México. Teléfono: (52 55) 5623 1117. www.gob.mx/pgr/

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

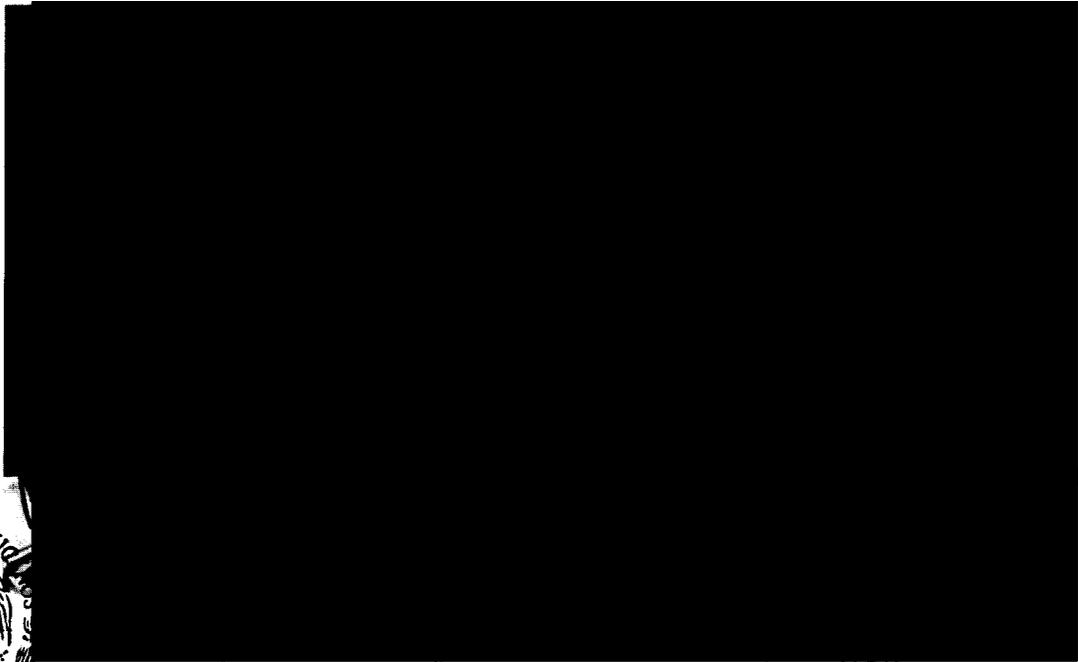
PGR

PROFESORADO GENERAL
DE INVESTIGACIÓN

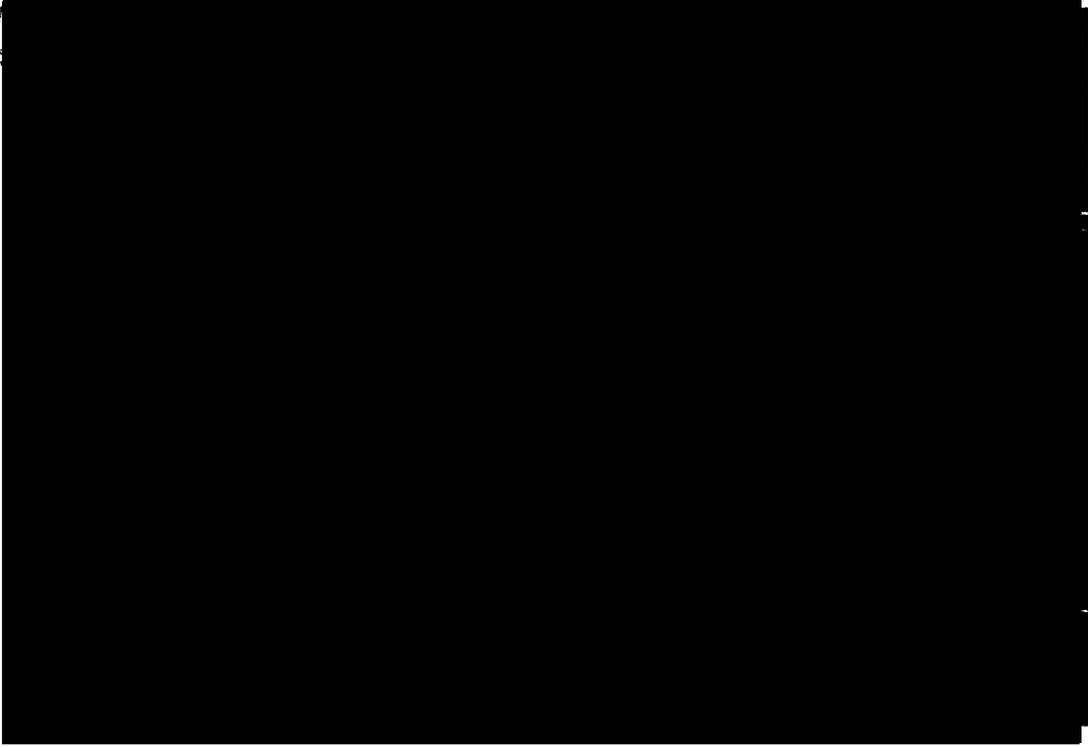
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

401

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ESTADO DE LA REPÚBLICA,
Derechos Humanos,
servicio
170



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

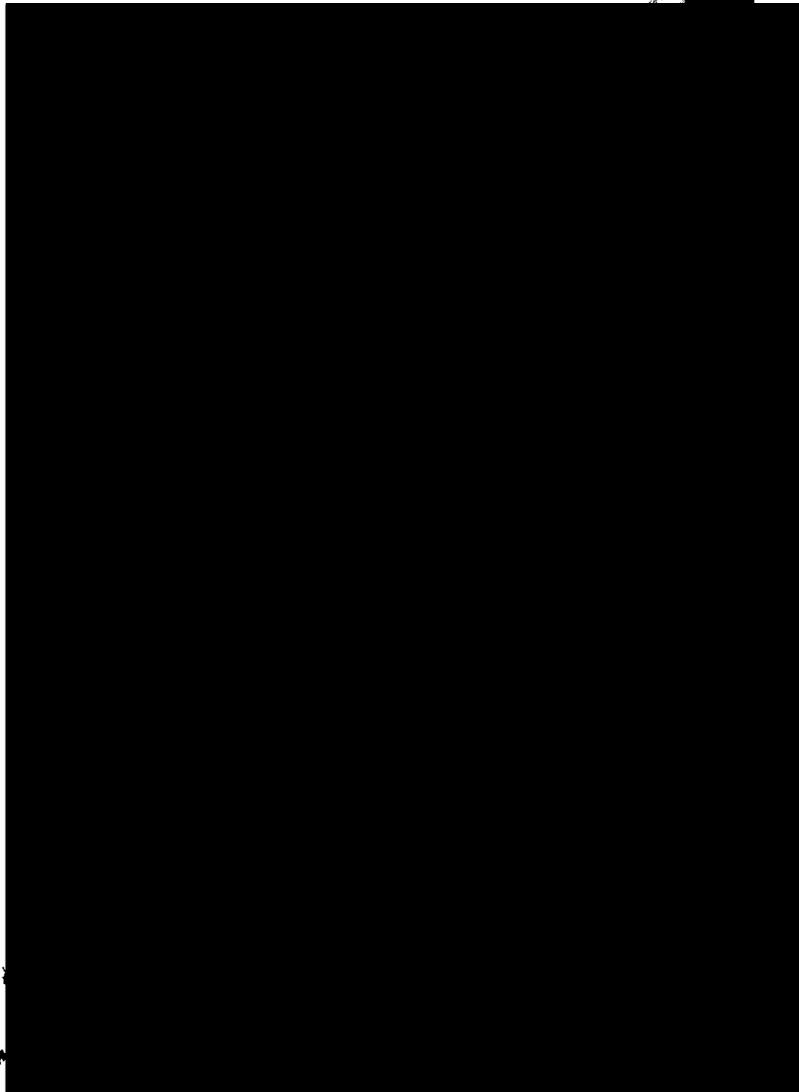
www.pgr.mx
www.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

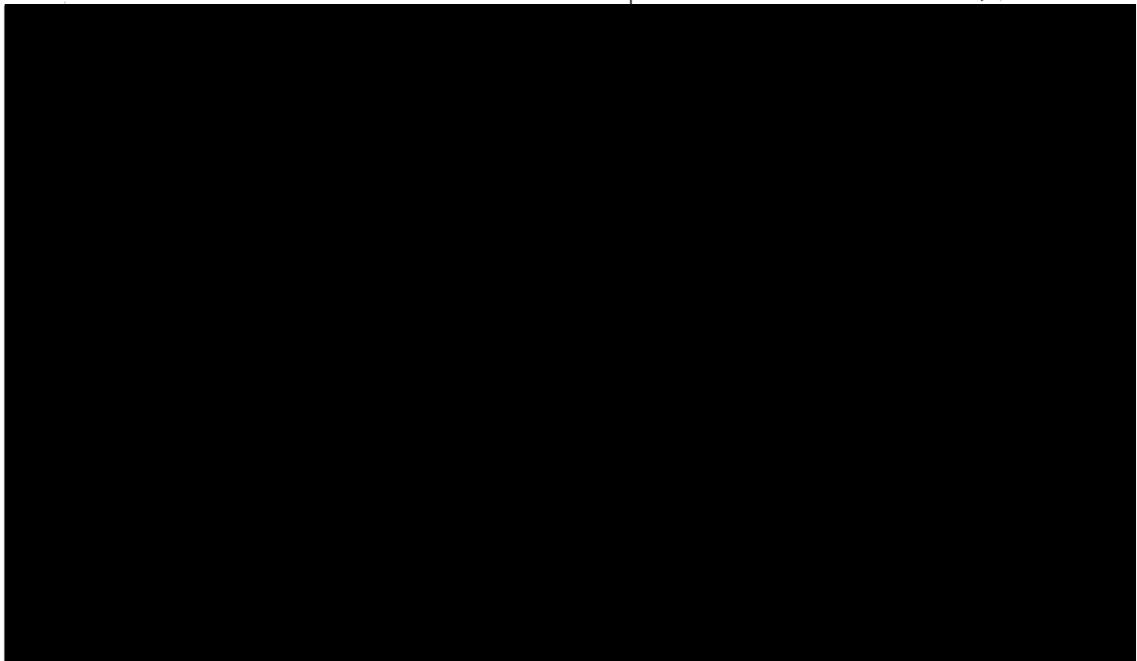
402

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Secretaría de Gobernación, Ciudad de México
Tel: 55 5623 4000 Fax: 55 5623 4001 www.pgr.gob.mx/pgs/

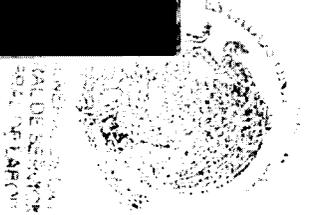
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

400

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



GENERAL
de Dere
y Servid
e Invest



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Calle de la Constitución 200, Ciudad de México, México.
Teléfono: (55) 5623 1112 - www.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

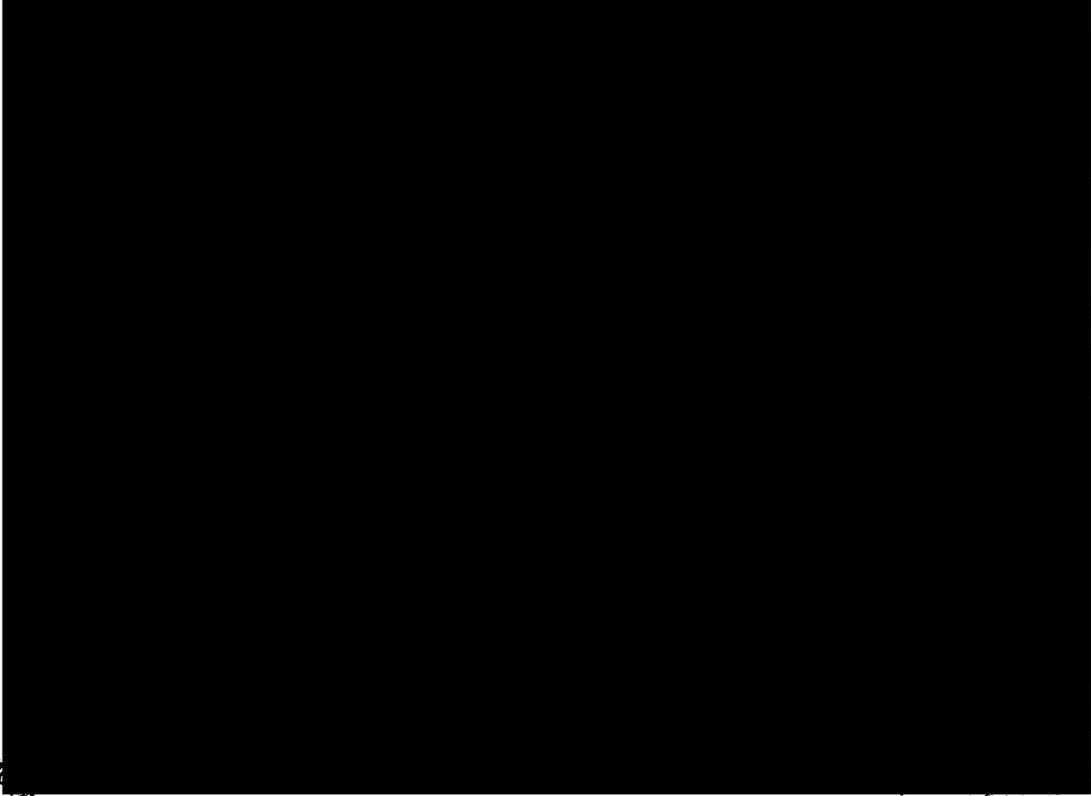
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

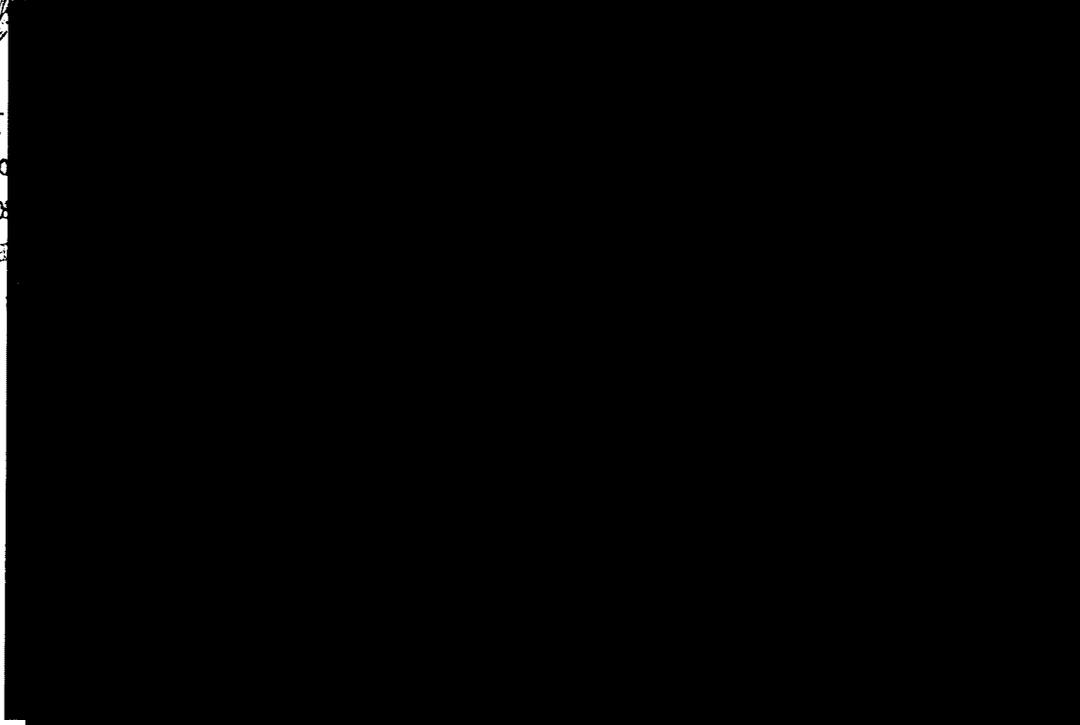
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

404

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



MEXICO
AL DE
recho
vicio
estiga



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

El presente documento es propiedad de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, México.
Queda prohibida la reproducción total o parcial sin el consentimiento escrito de la PGR. www.pgr.mx/pgr/

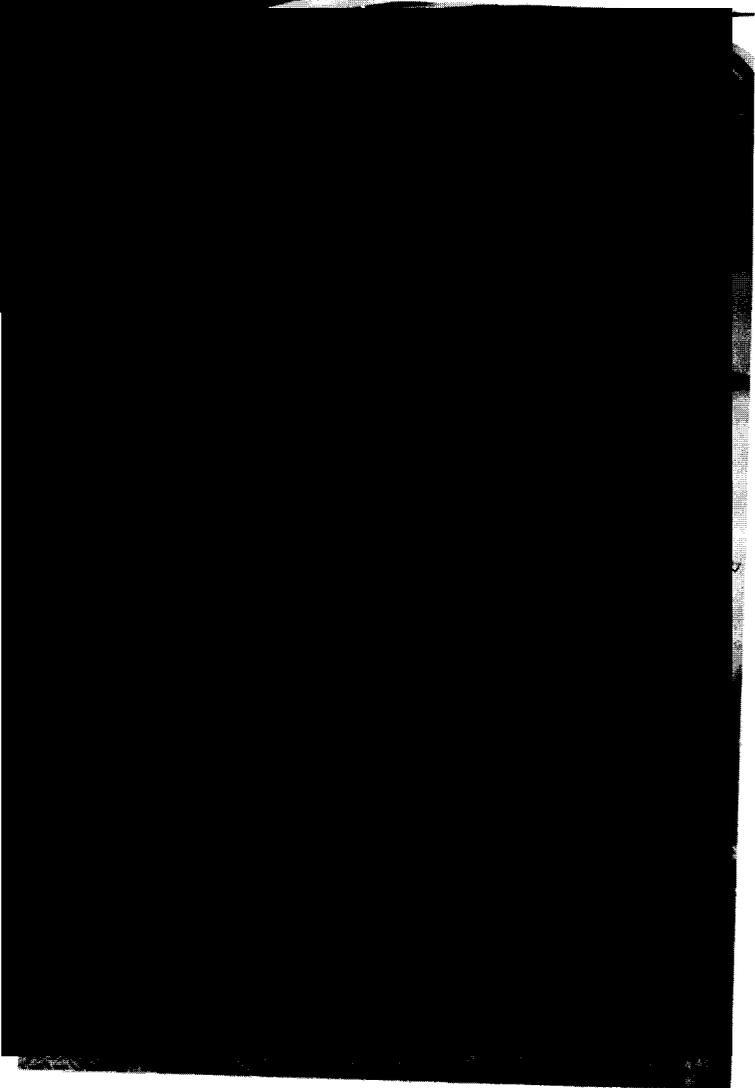
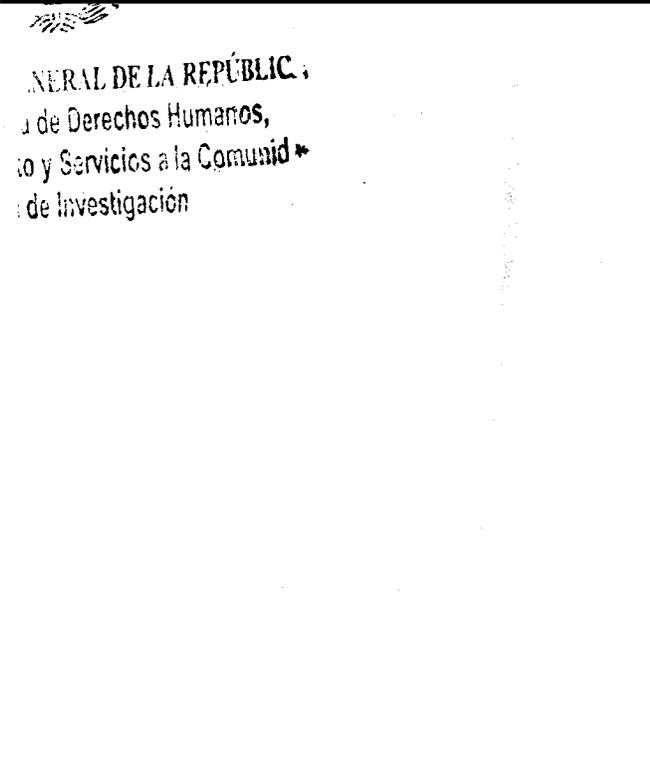
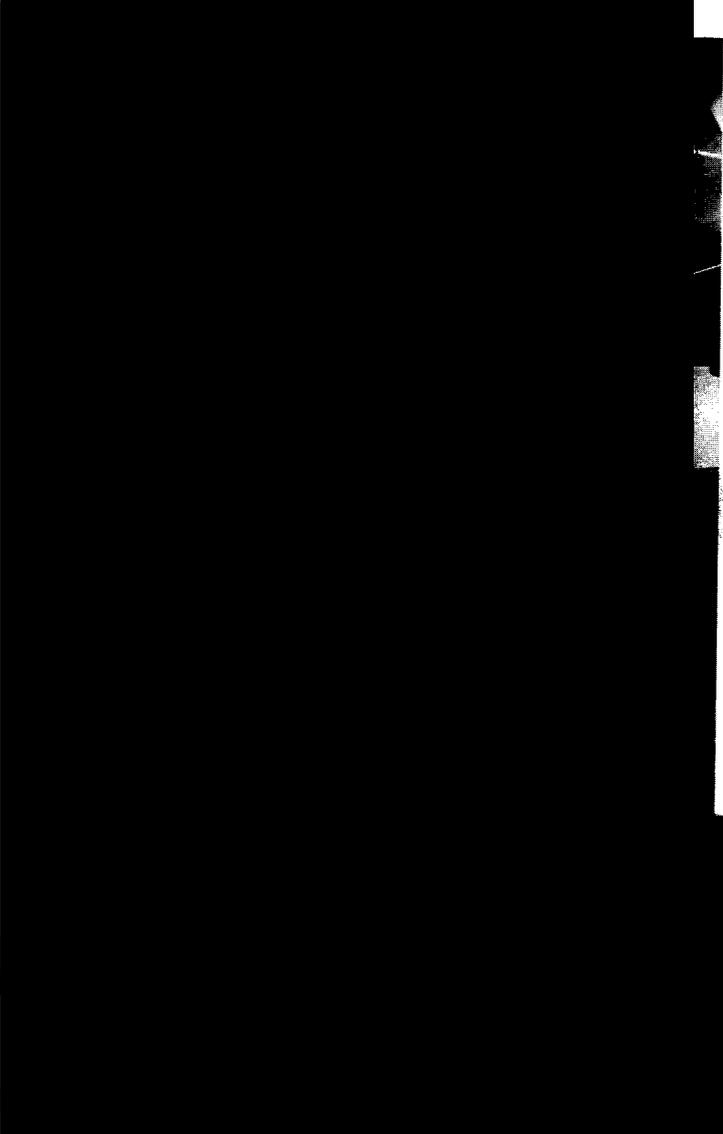
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

405

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



GENERAL DE LA REPÚBLICA,
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Calle de la Constitución número 1, Ciudad de México, México.
www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

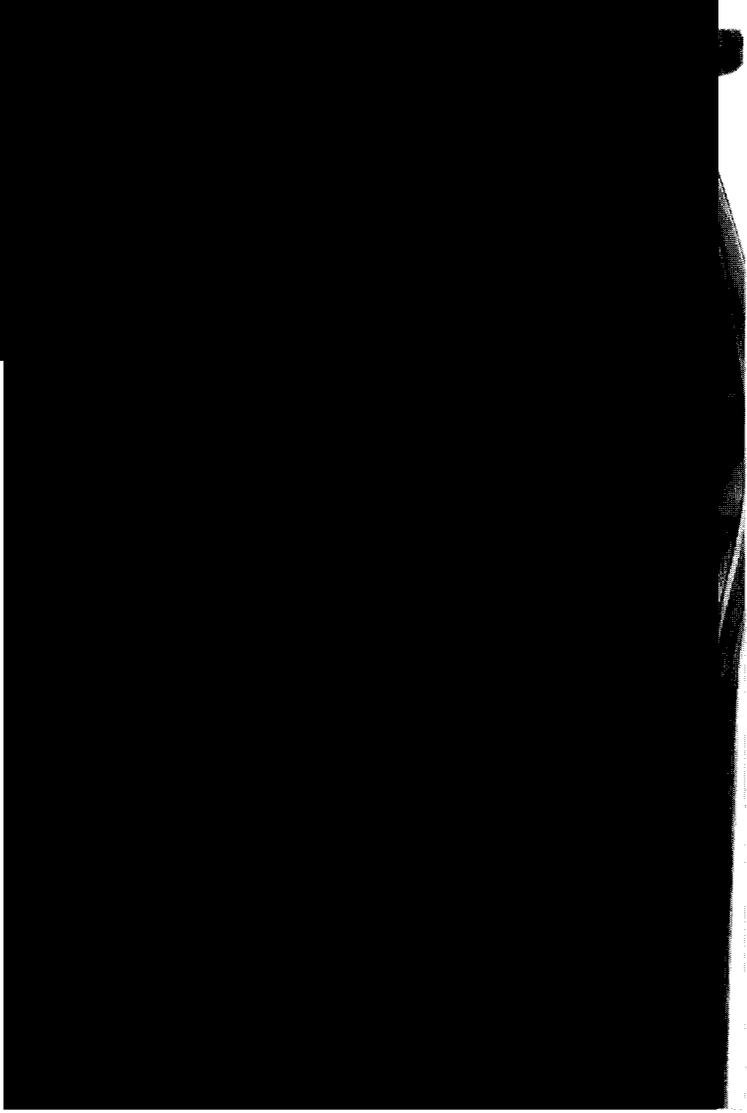
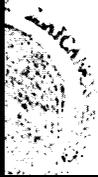
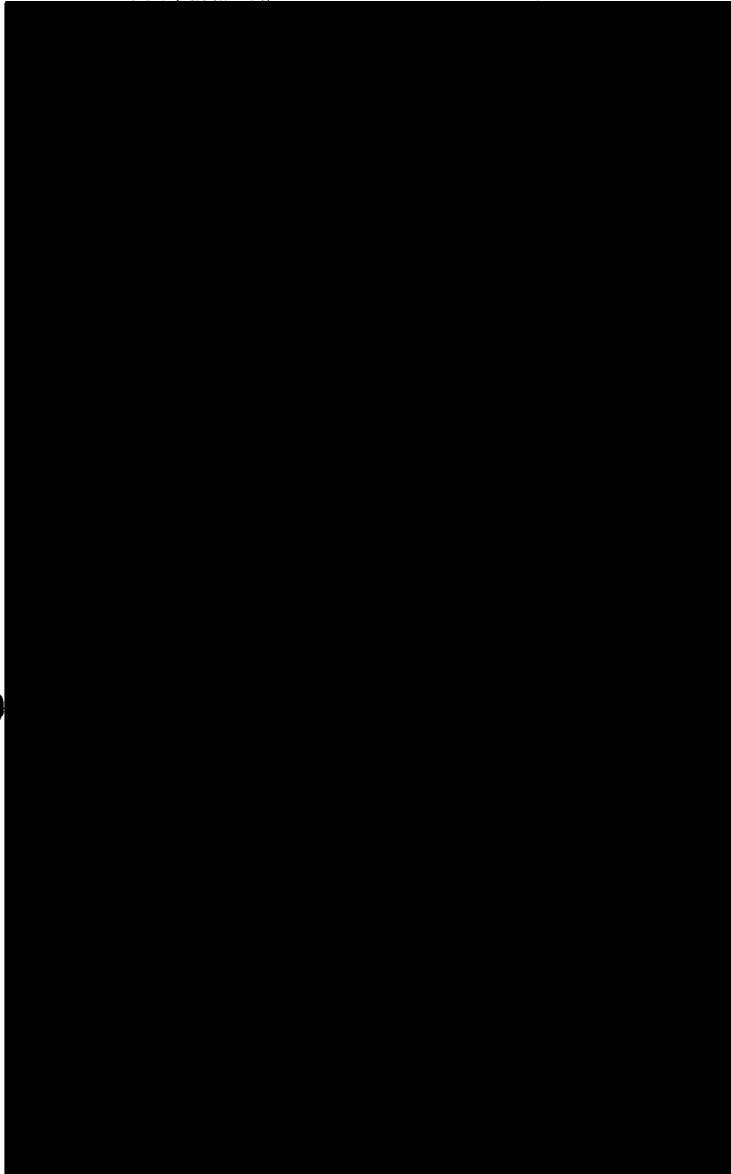
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

406

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Defensa Humana,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Secretaría de Justicia del Poder Judicial de la Federación, México
Calle de la Constitución No. 100, Centro de Gobierno, Ciudad de México, CDMX, México
Teléfono: (55) 5623-1000, Fax: (55) 5623-1001, Correo electrónico: procuraduria@pgr.gob.mx, www.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

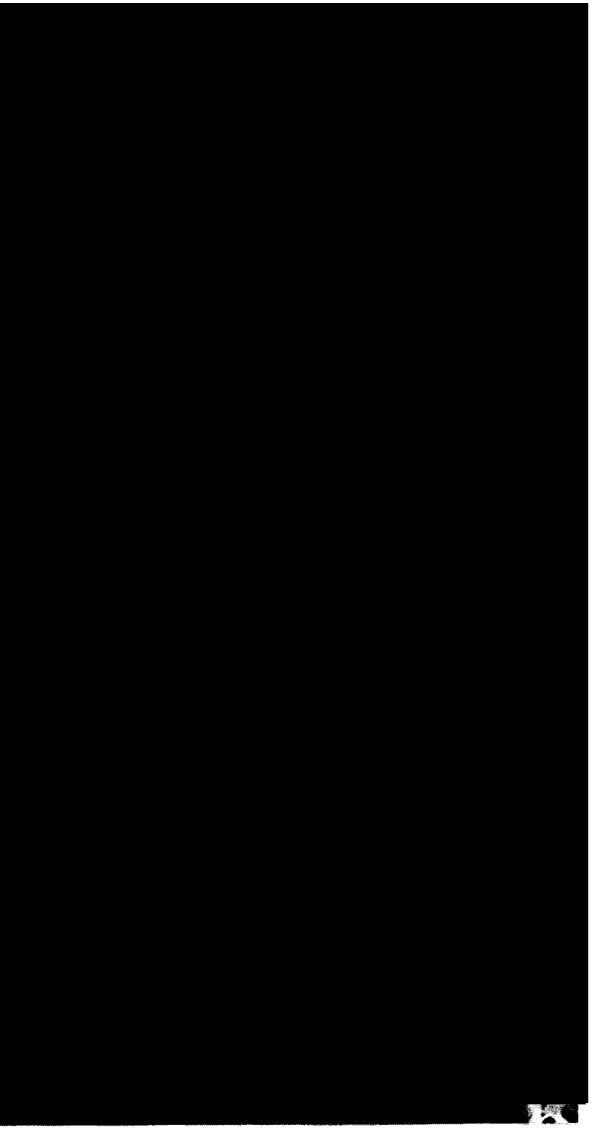
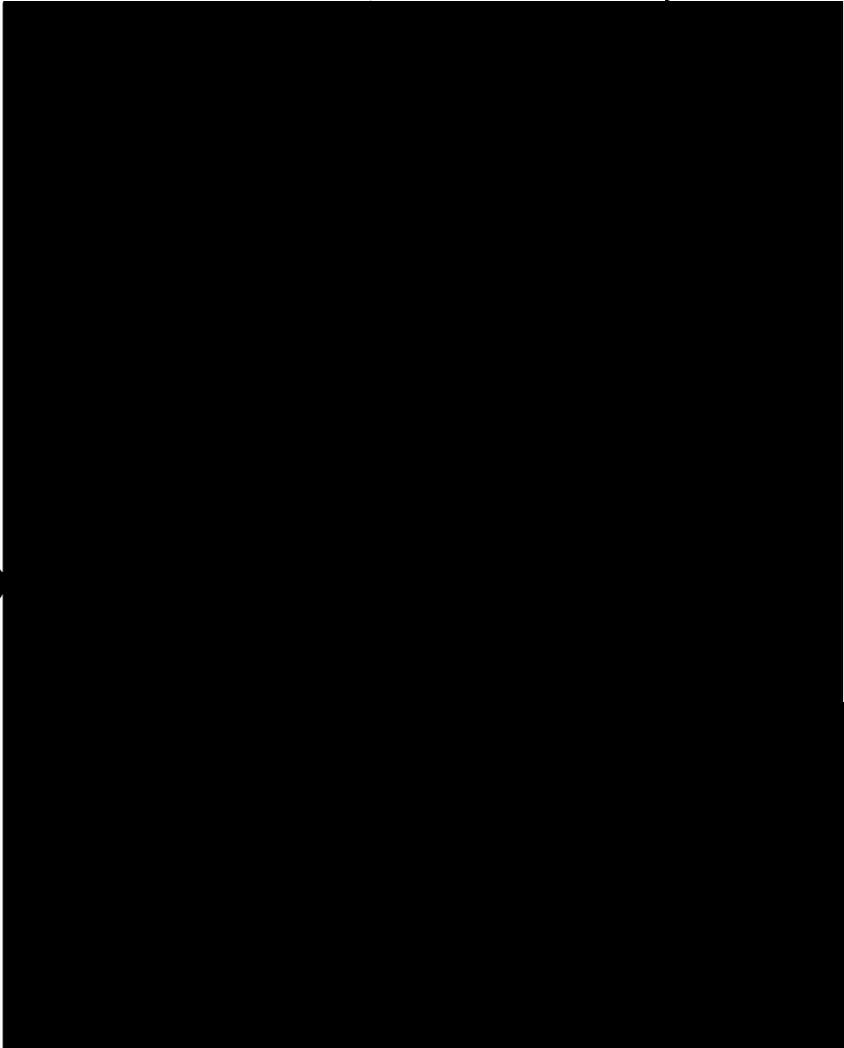
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

409

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, México
Calle de la Constitución 1000, México, D.F. 06000
Tel: 52 55 5620 4100 ext. 2000 www.pgr.mx www.pgr.gov.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

LABORATORIO

Rev.: 02

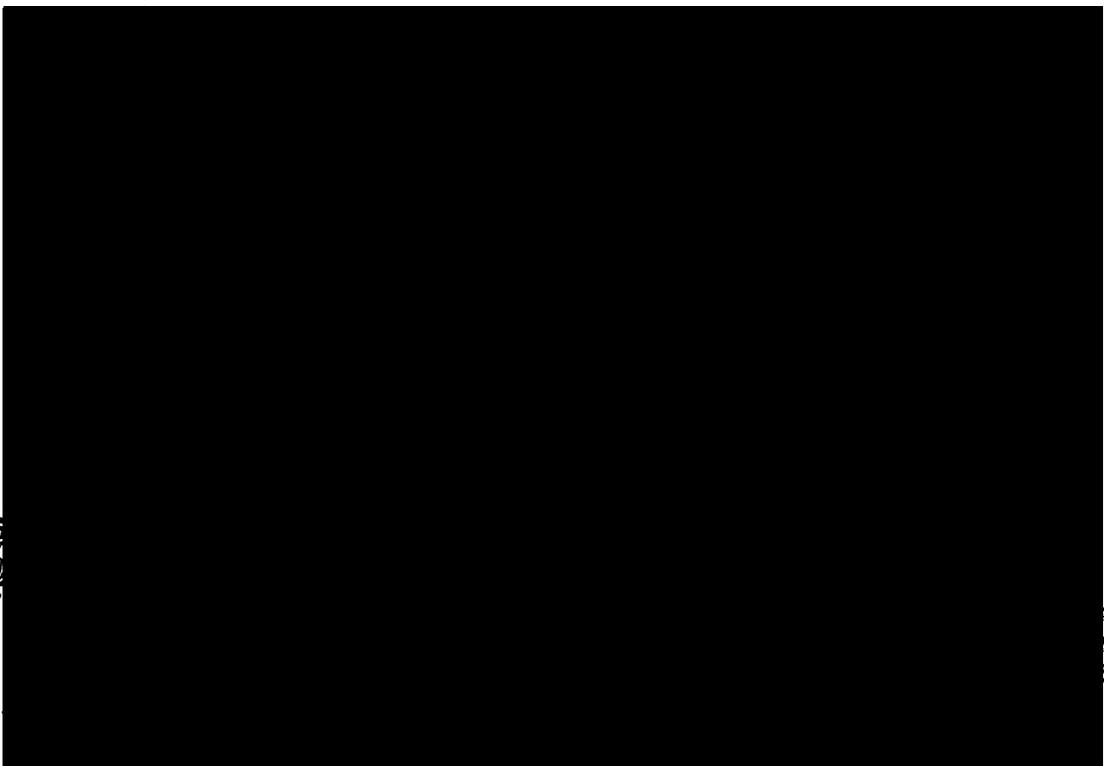
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Carretera México-Toluca, s/n, Ciudad de México
Tel: 56 23 40 00, 56 23 40 01, 56 23 40 02
www.pgr.gob.mx/opr

409

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AL SE
erec
rvidos a
estigación

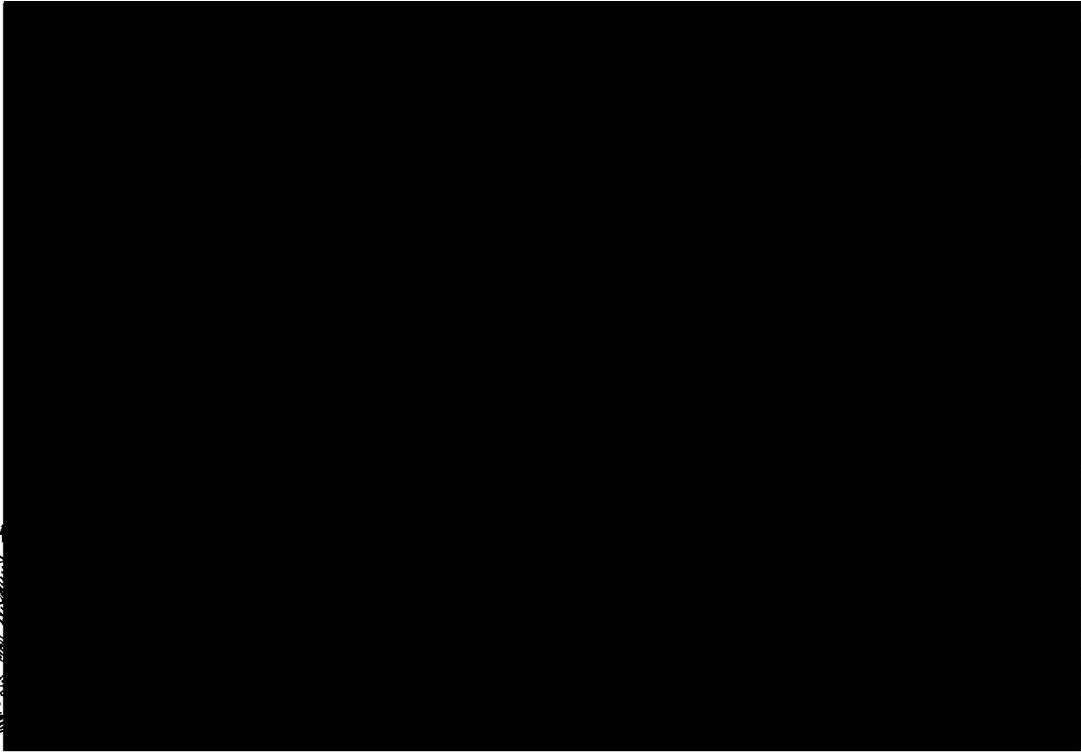
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Rev.: 02

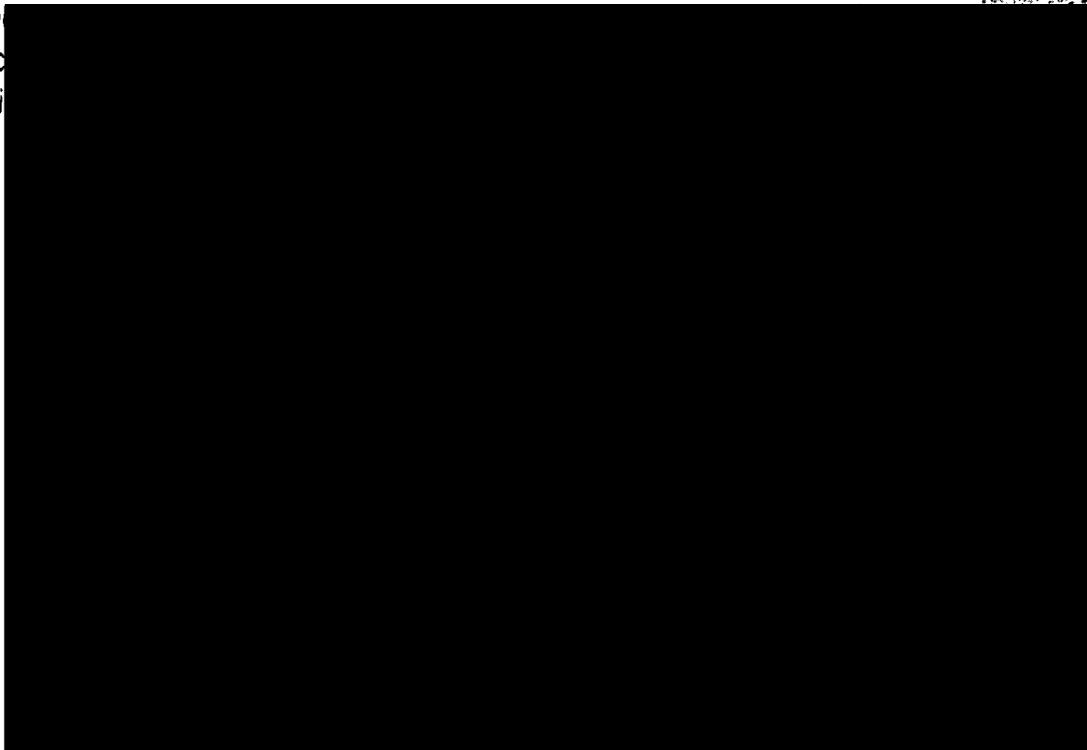
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Se emite el presente dictamen en virtud de la solicitud de dictamen de la Coordinación General de Servicios Periciales, Ciudad de México, con el número de expediente 65037, en el expediente de número 15/001/2015, en el sitio www.gob.mx/pgr/



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios Periciales
de Investigación



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

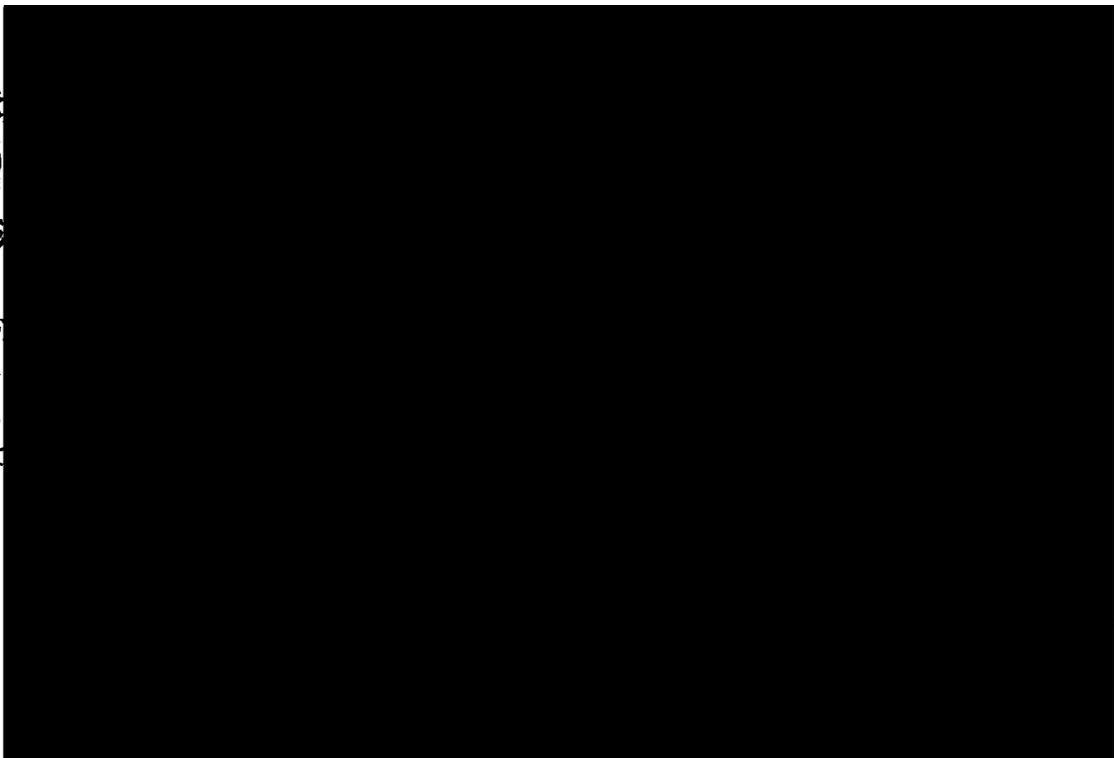
Procuraduría General de la República, Calle de la Constitución 11, Ciudad de México, CDMX, México. Teléfono: 5623 4000. Correo electrónico: atencionalciudadano@pgr.gob.mx. Sitio web: www.pgr.gob.mx/pgr/

411

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
SERVICIO DE FOTOGRAFÍA FORENSE



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
SERVICIO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
SERVICIO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Ciudad de México
Tel: 55 5353 4343 - www.gob.mx/pgr/

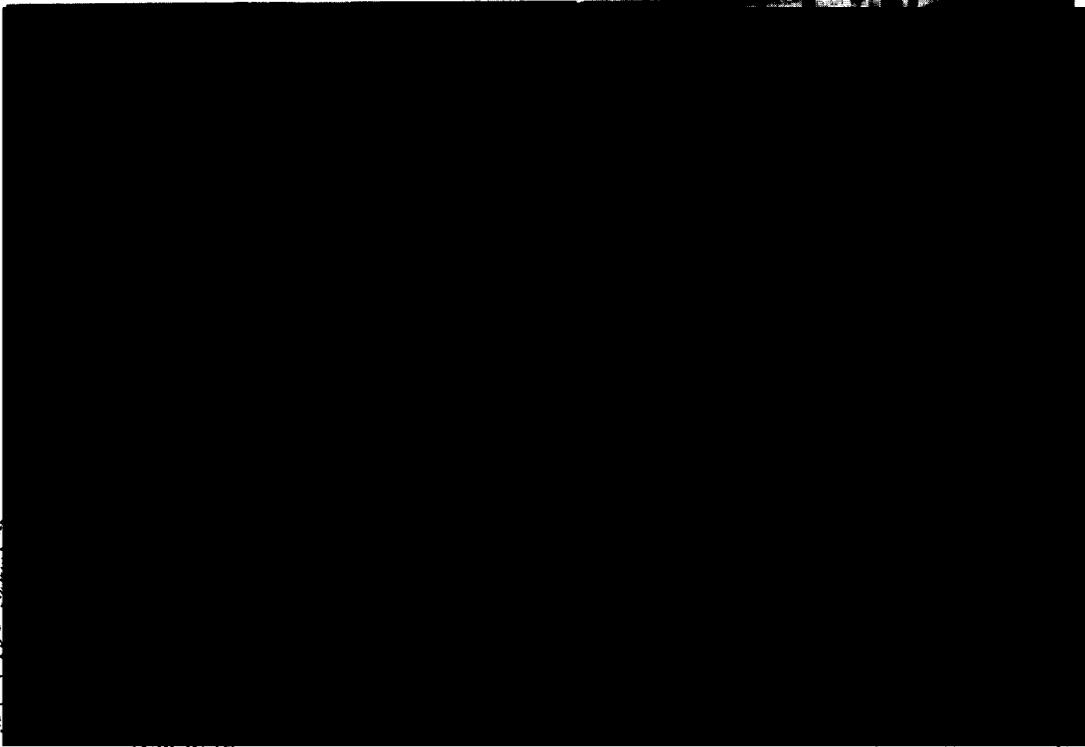
PGR

SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

412

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y
de



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

SEPTIEMBRE 2015
www.gob.mx/pgr

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

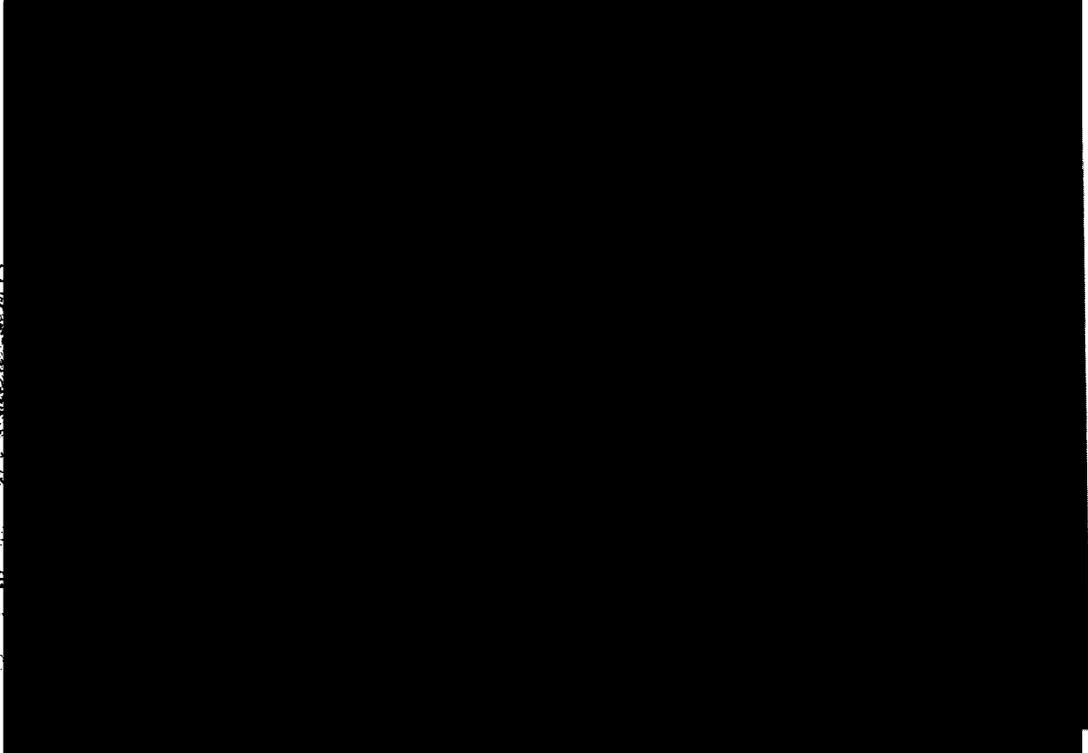
PGR

PROFESORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

410

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



NER
de Se
y Ser
Inve

REPUBLICA
FEDERATIVA DE MEXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

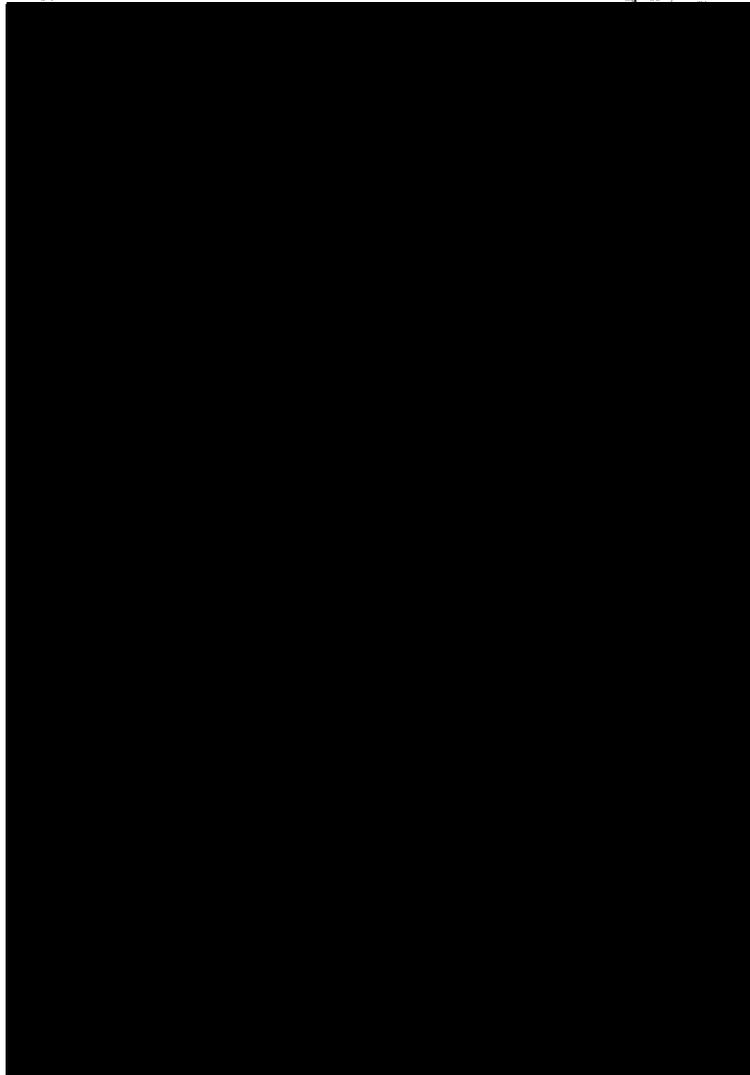
El presente documento es propiedad de la Agencia de Investigación Criminal, Ciudad de México.
Cualquier uso no autorizado de este documento es estrictamente prohibido. www.gob.mx/ajc

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

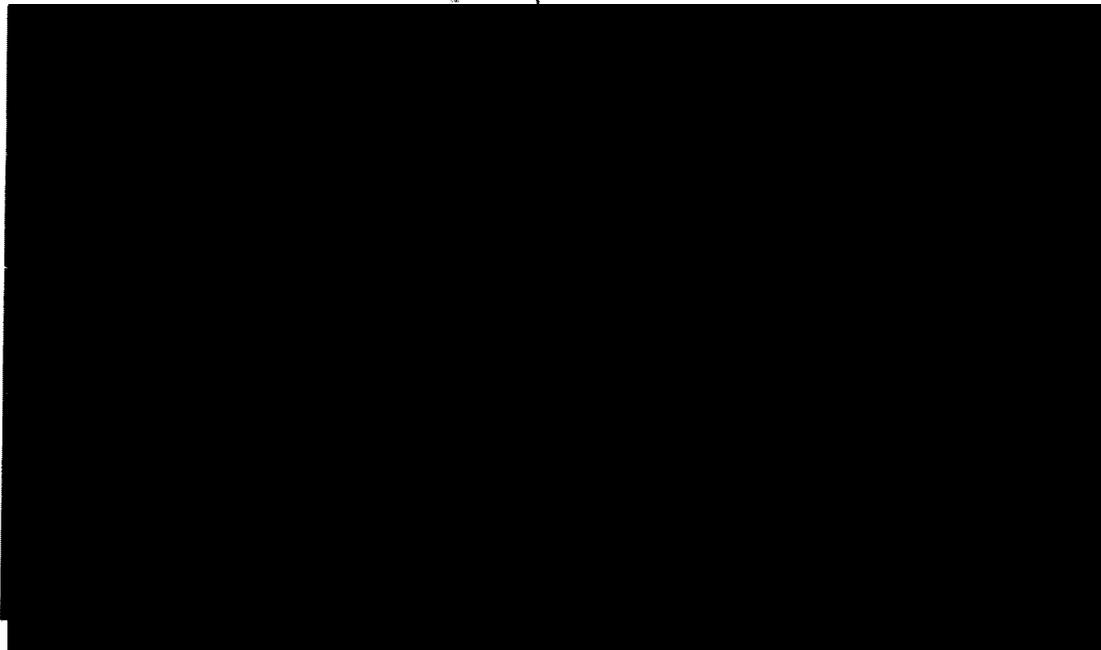
416

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ESTADOS DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS



Rev.: 02

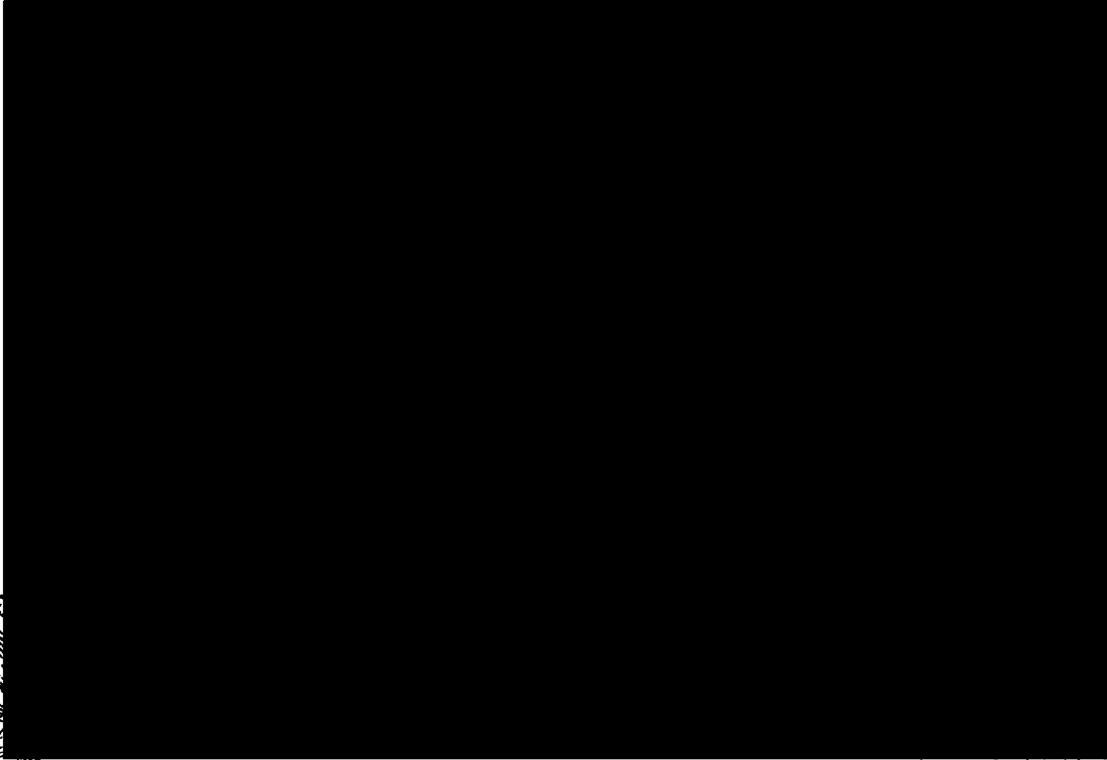
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, México, D.F., a 15 de mayo de 2015. www.pgr.mx

415

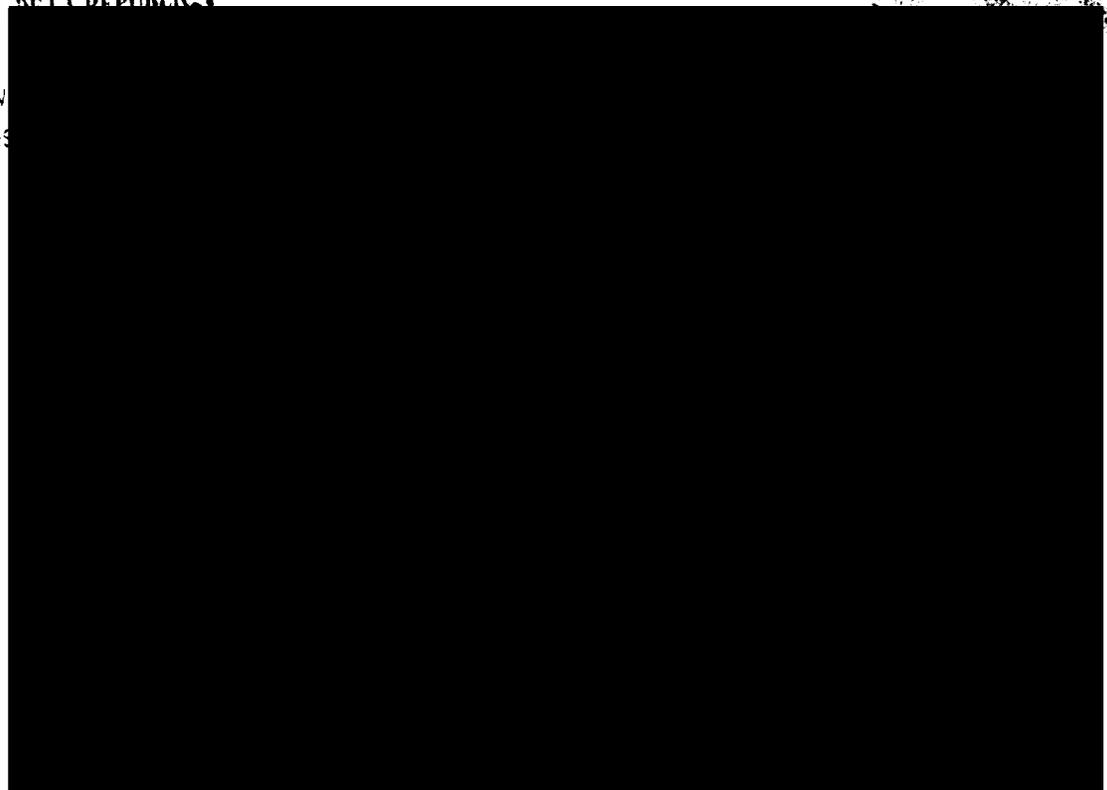
NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



OS ME

GERAL DE LA REPÚBLICA

le D:
y Serv
e Inves



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

El presente documento es una copia electrónica de un documento original que se encuentra en el sistema de gestión documental de la PGR, en el sitio web www.pgr.mx/pgr/.

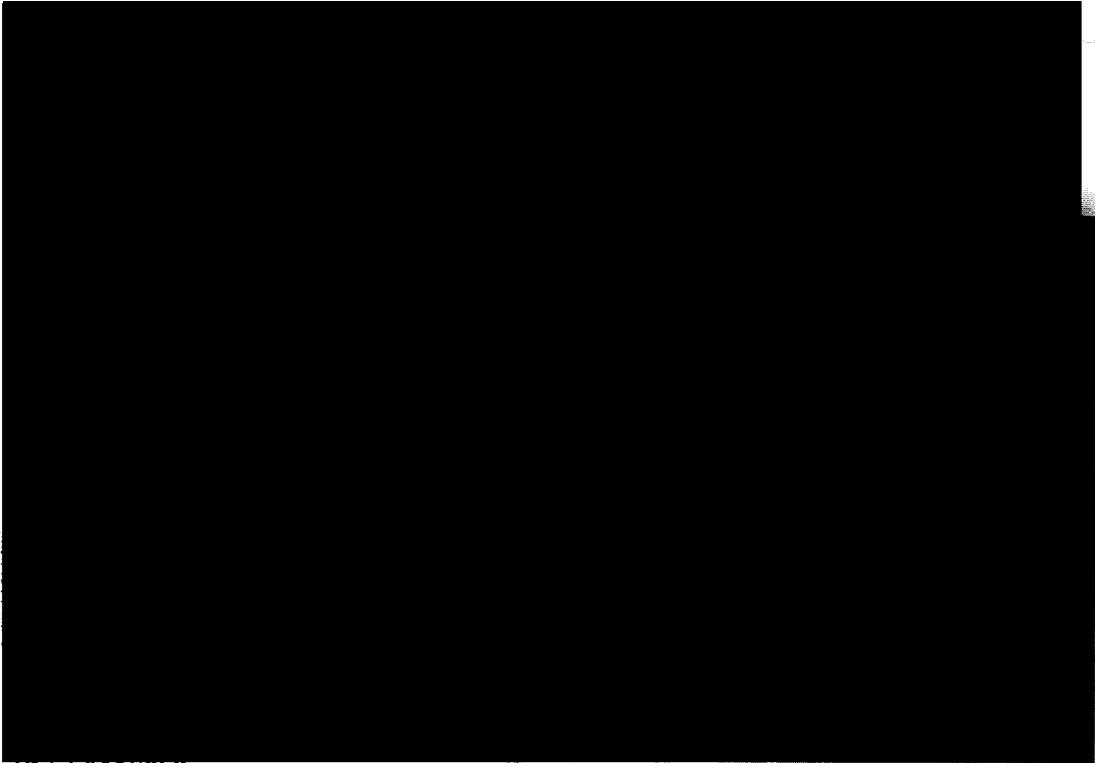
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

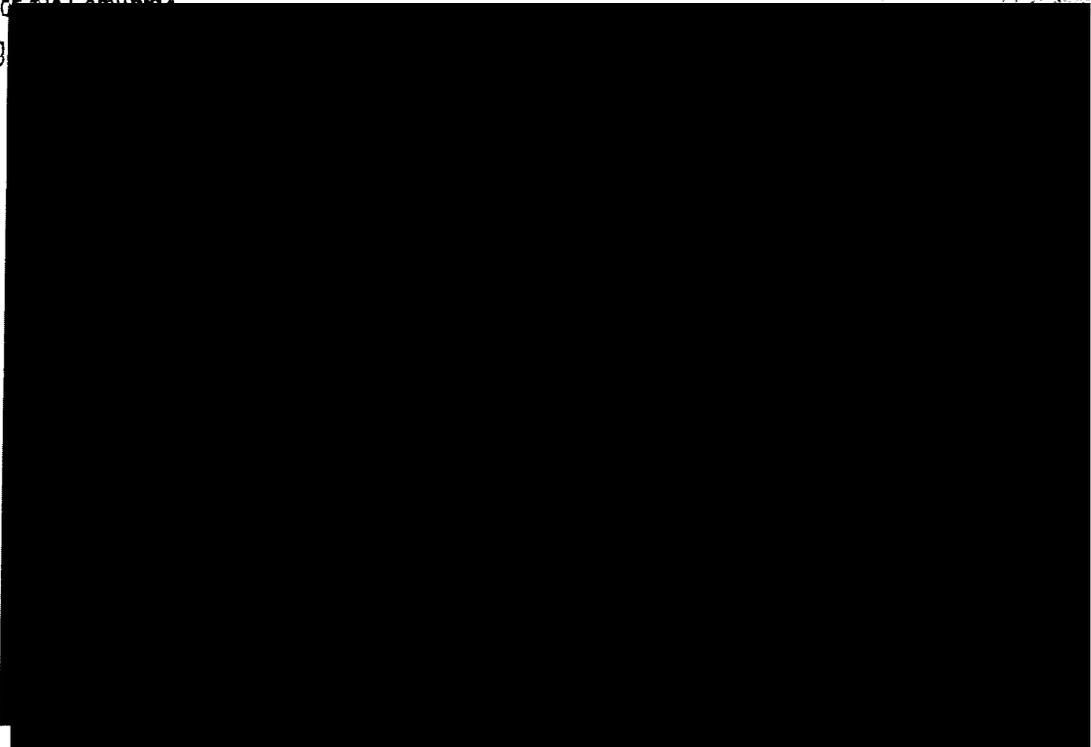
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

416

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Comisión de Conciliación y
Investigación



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

www.pgr.mx
www.pgr.mx/

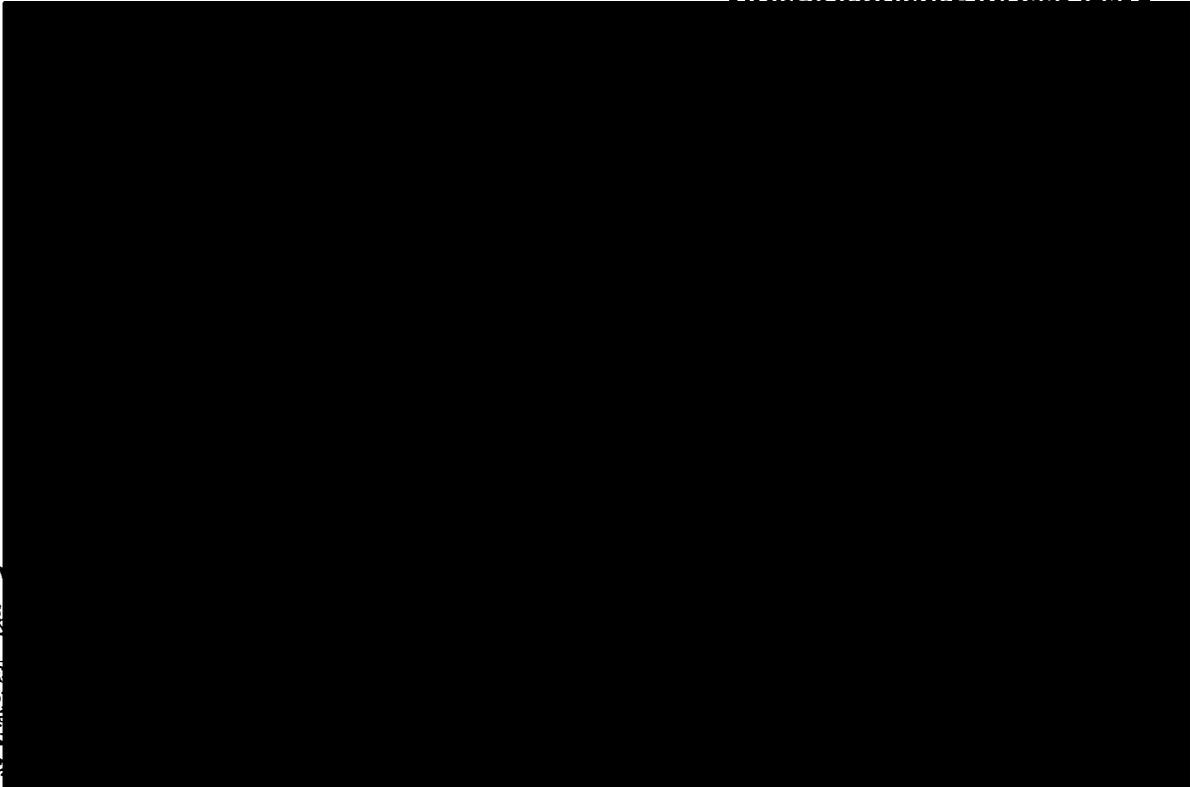
PGR

PROFESORADO GENERAL
DE FOTOGRAFÍA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

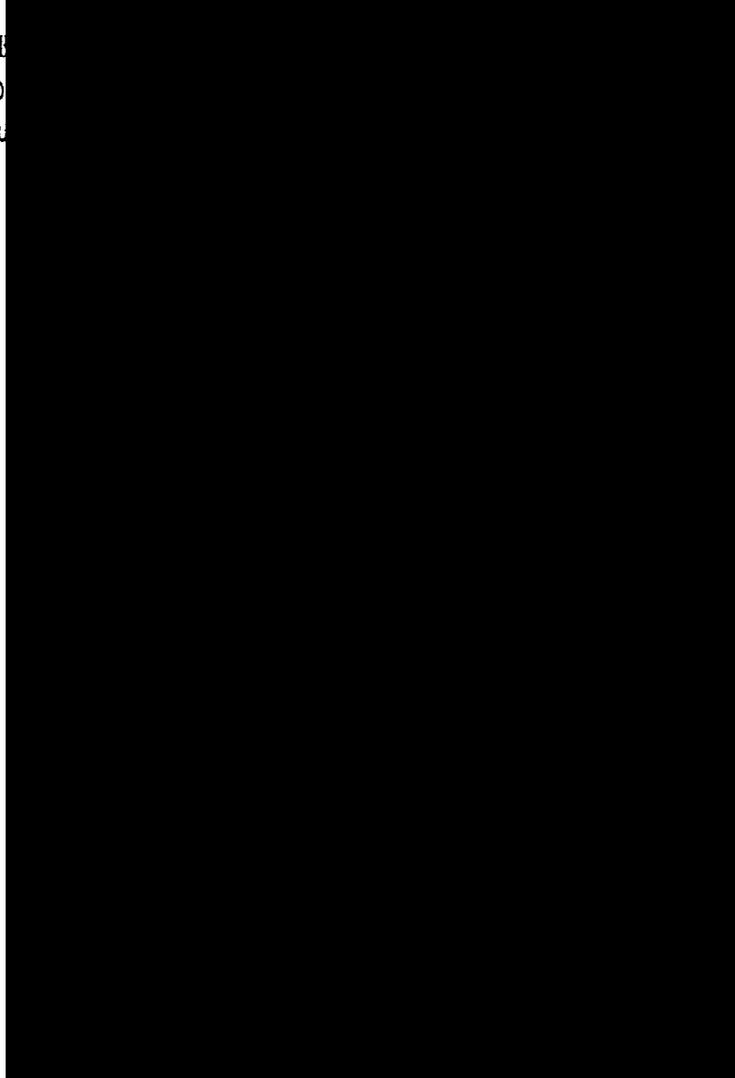
417

NÚMERO DE FOLIO: 65037



JURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Vigilancia de los Derechos Humanos
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

REPUBLICA MEXICANA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procedimiento de Investigación de la Comisión de Vigilancia de los Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, Ciudad de México, el día 11 de mayo de 2012. www.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

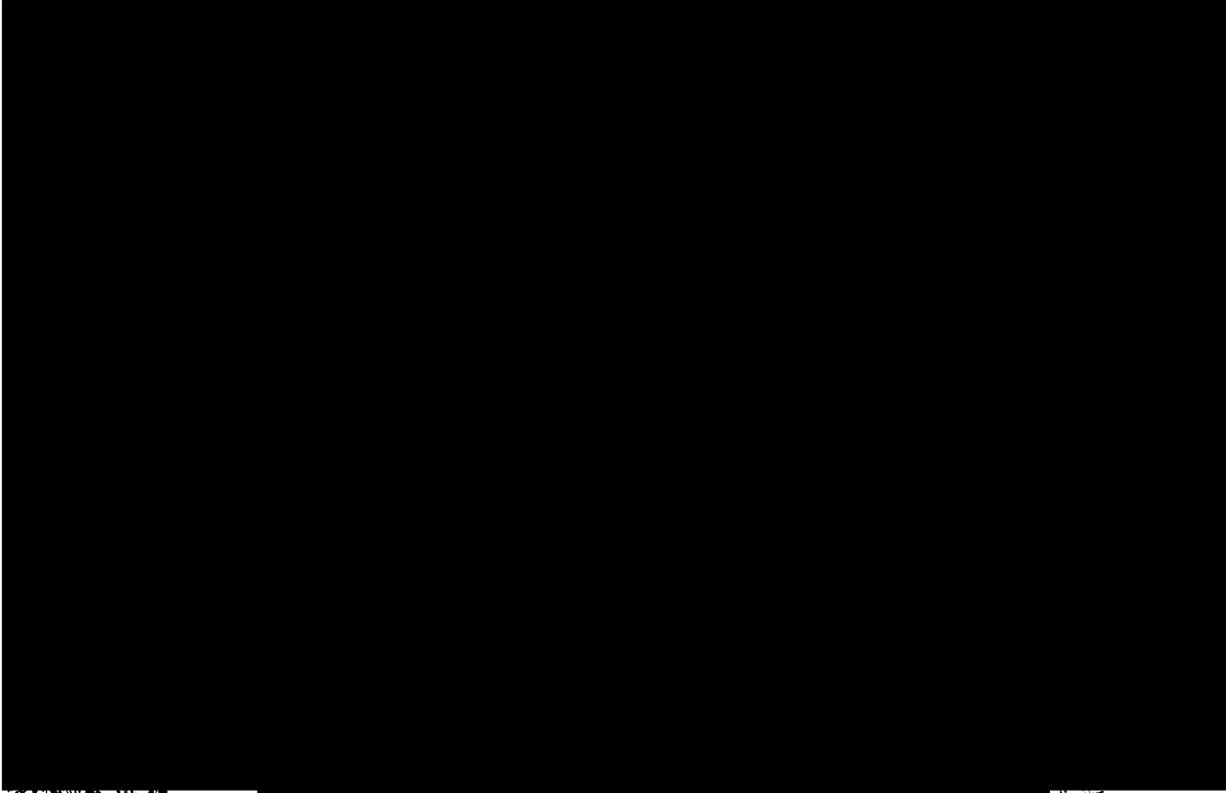
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA LEY
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

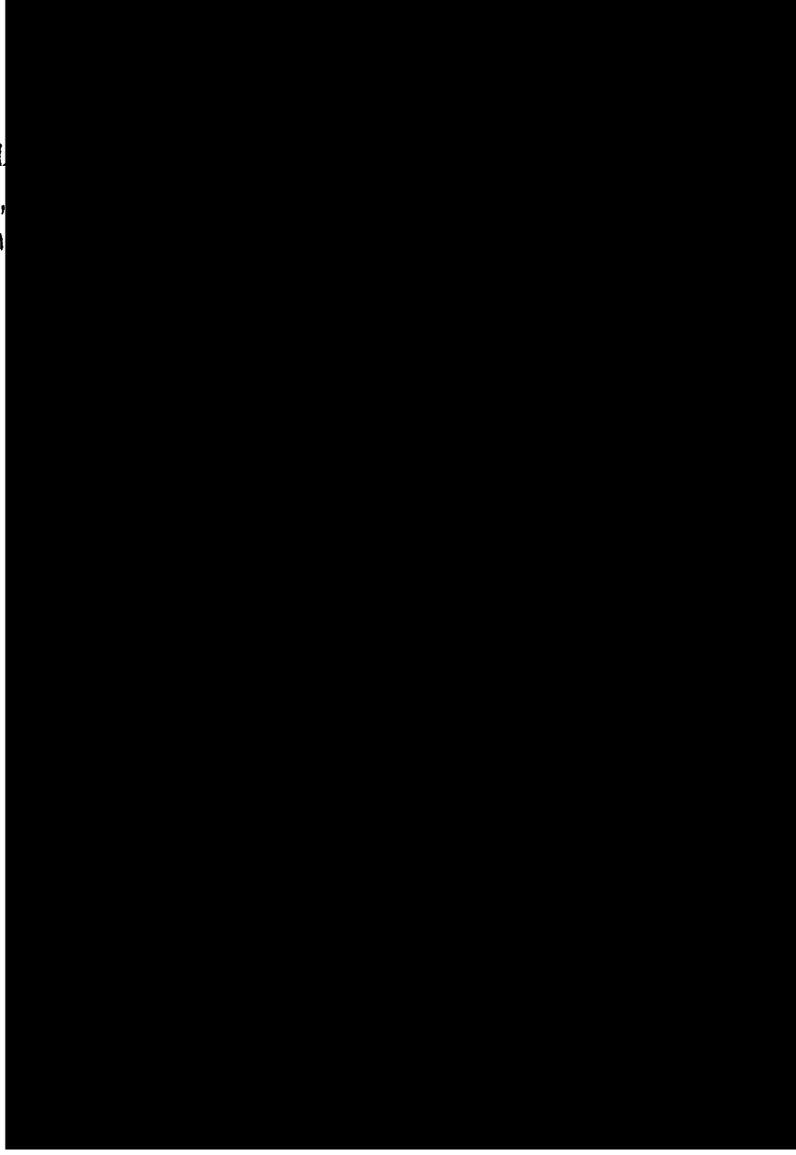
418



037
015

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
de Investigación

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

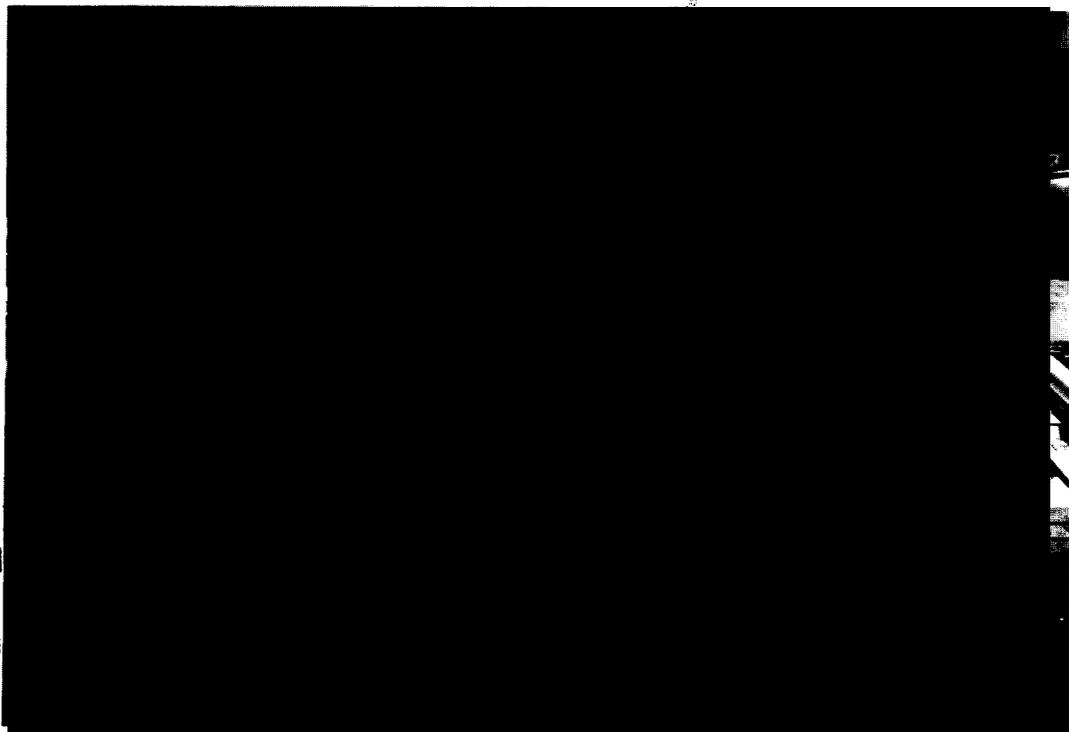
www.gob.mx/2017

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

119

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



RAMA DE LA
De... s H
servicio
ives: ...

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

www.pgr.gob.mx

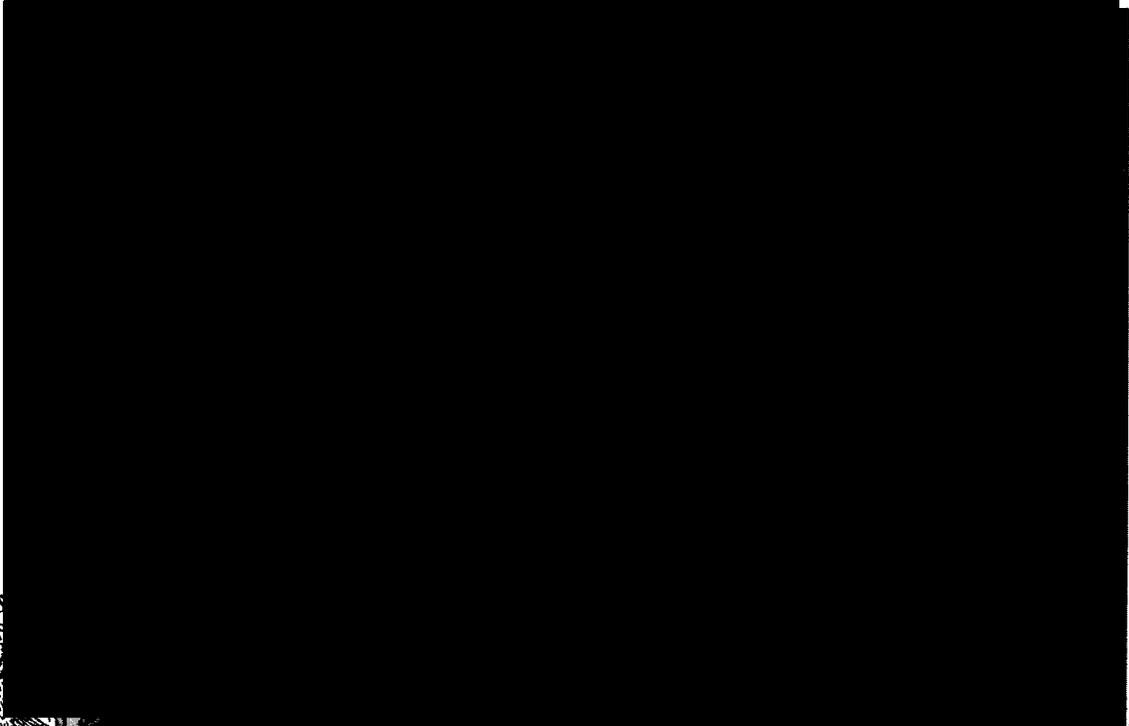
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

420

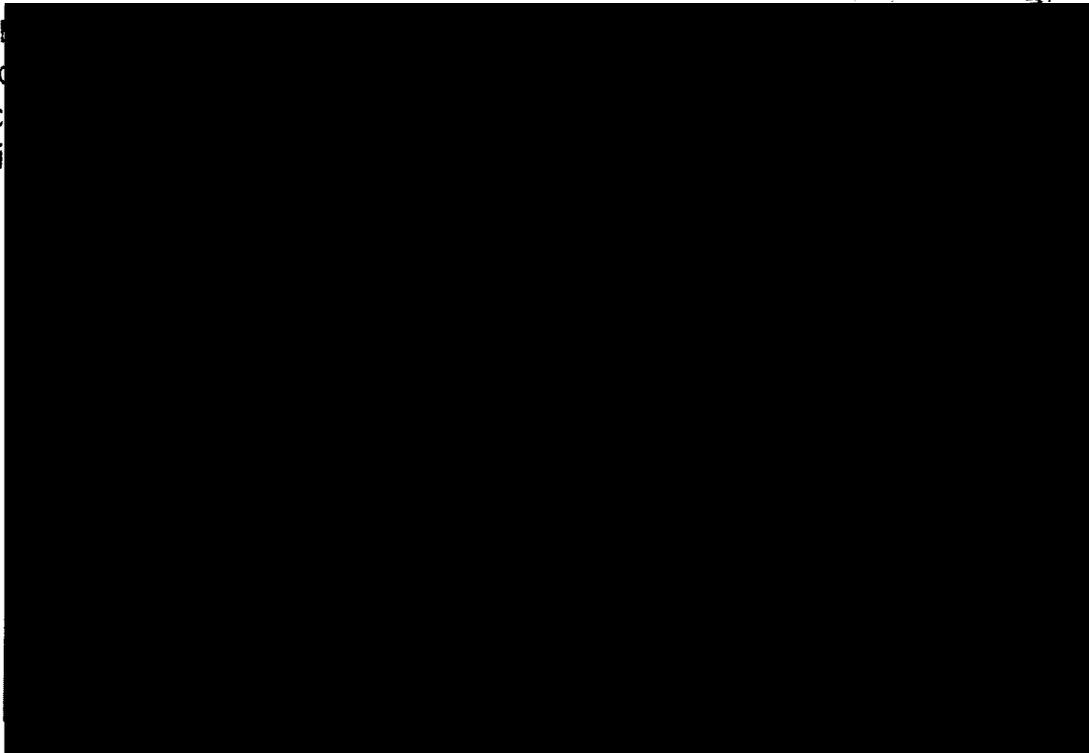
NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



UNIDOS



GENERAL
de Derec
y Servic
de Investi



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Agencia de Investigación Criminal, C. de Investigación y Servicios, Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 5623 1100 ext. 2000 - www.pgr.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

421

PGR

PROF. F. R. A. D. P. U. B. L. I. C. A. G. E. N. E. R. A. L.
E. S. T. A. D. O. M. E. X. I. C. A. N. O.

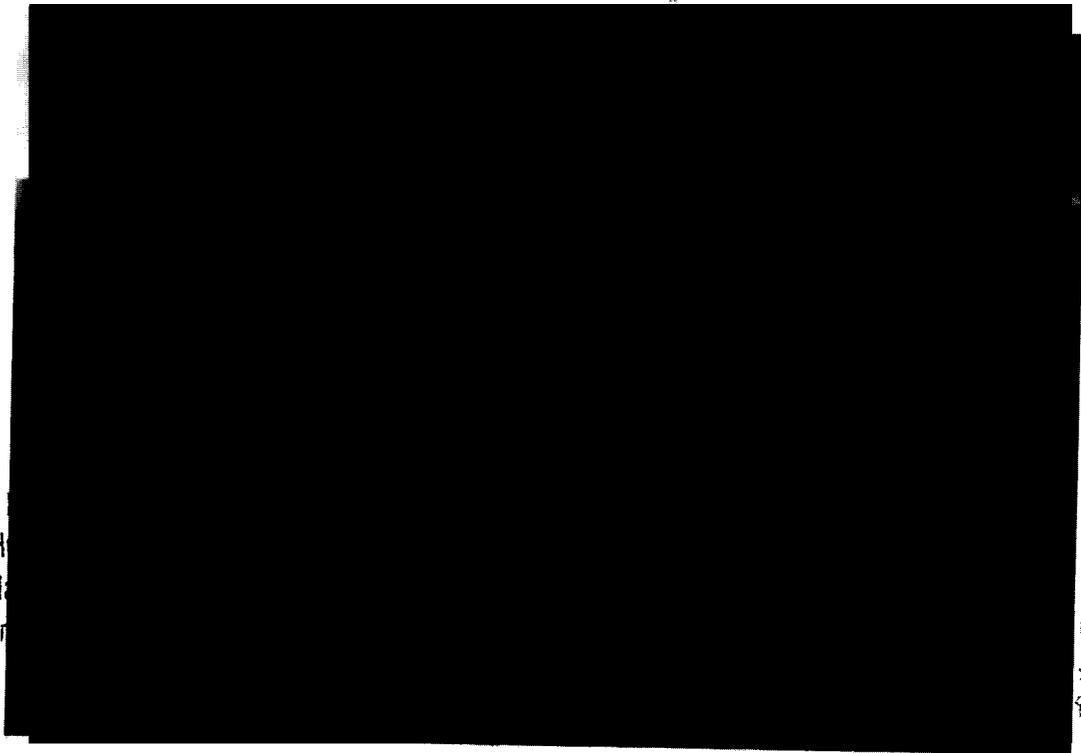


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AL DE LA
Derechos H
servicios a l
estigación



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO FORENSE DE FOTOGRAFÍA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO FORENSE DE FOTOGRAFÍA

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, Calle 4ta y avenida Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, C. P. 06702, Tel. (55) 5623-1000, Fax (55) 5623-1001, www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

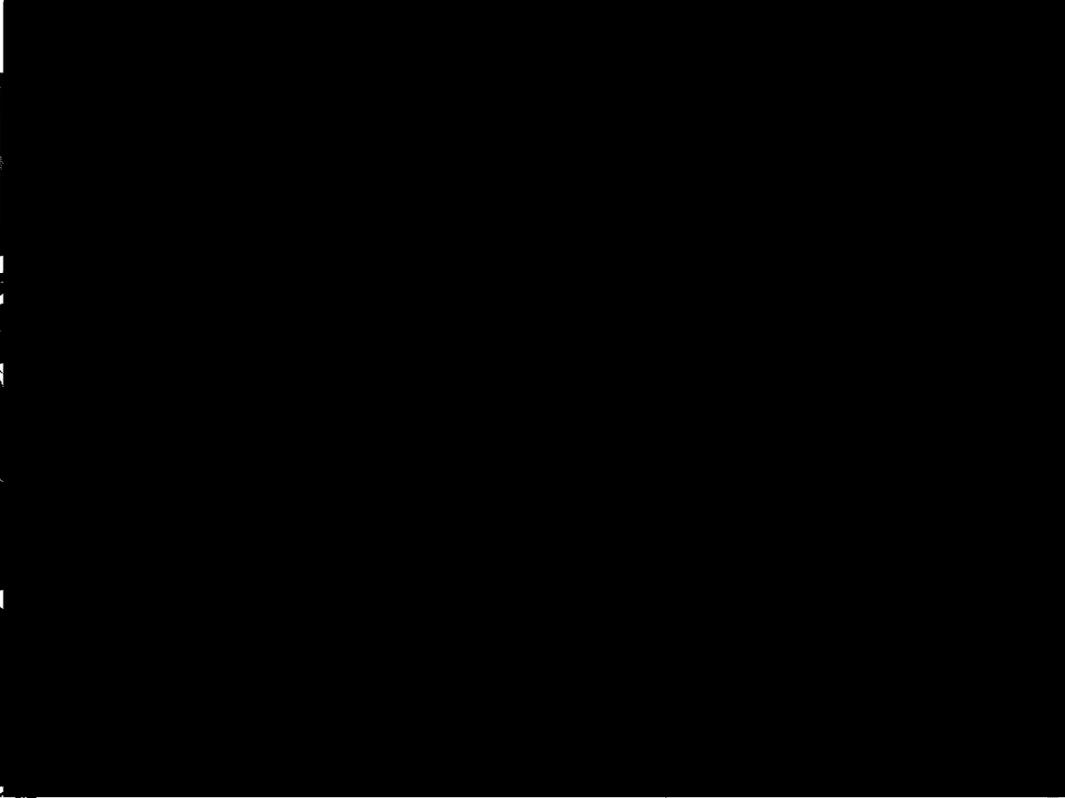
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

423

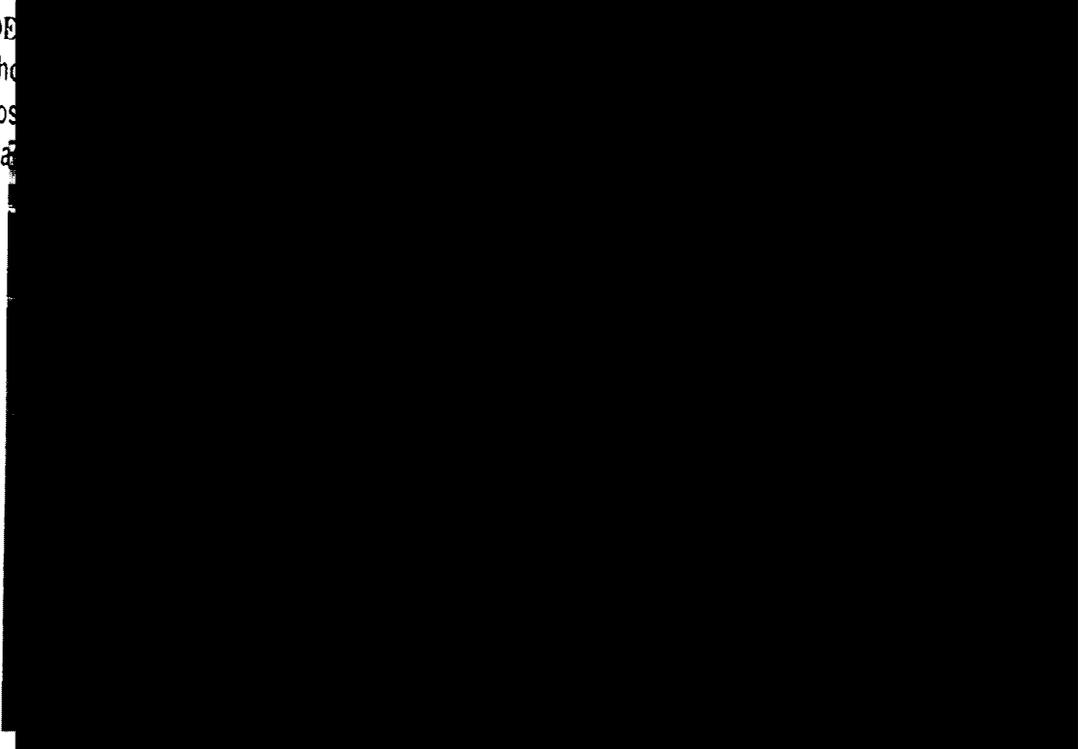
NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



DOS ME



RAL DE
Derecho
servicios
estigación



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Carretera México-Toluca s/n, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.
Tel: 55 11 11 18 1959 / 1912 - www.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

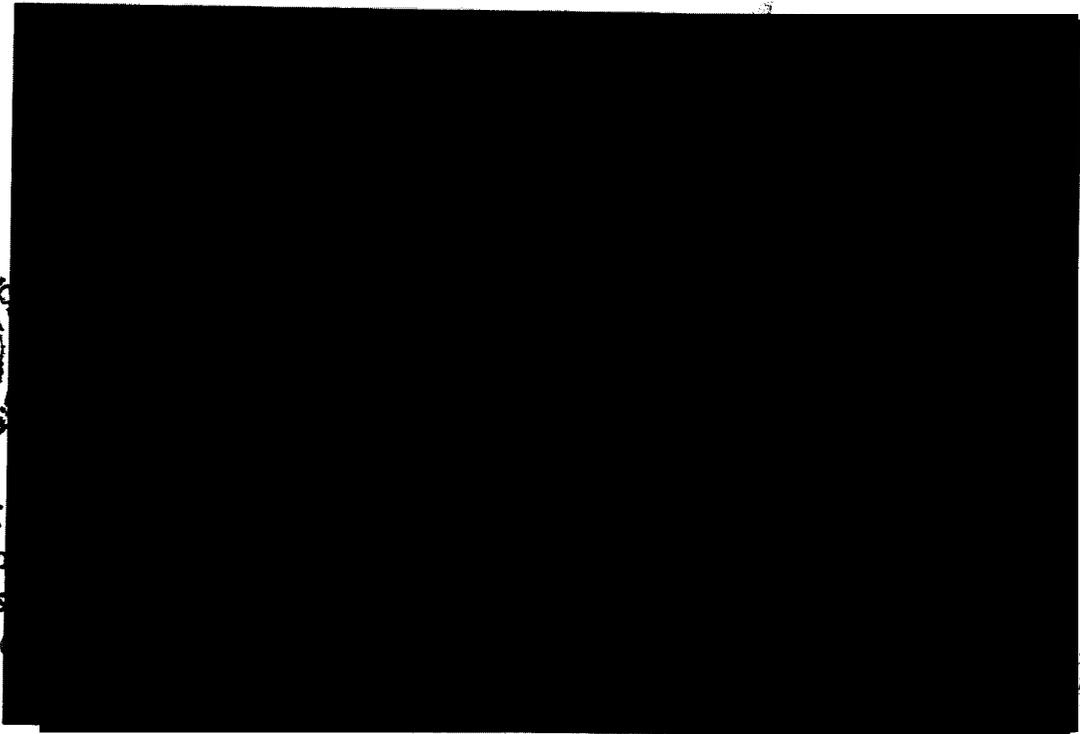
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

423

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



OS MEXIC
AL DE
erecho
rvidios
estiga

LABORATORIO CRIMINALÍSTICO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Carretera México-Toluca s/n, C.P. 70600, Cuajalajara, Cuajalajara, Estado de México
Tel: 01 (771) 310 0000 - Fax: 01 (771) 310 0001 - www.gob.mx/pgr/

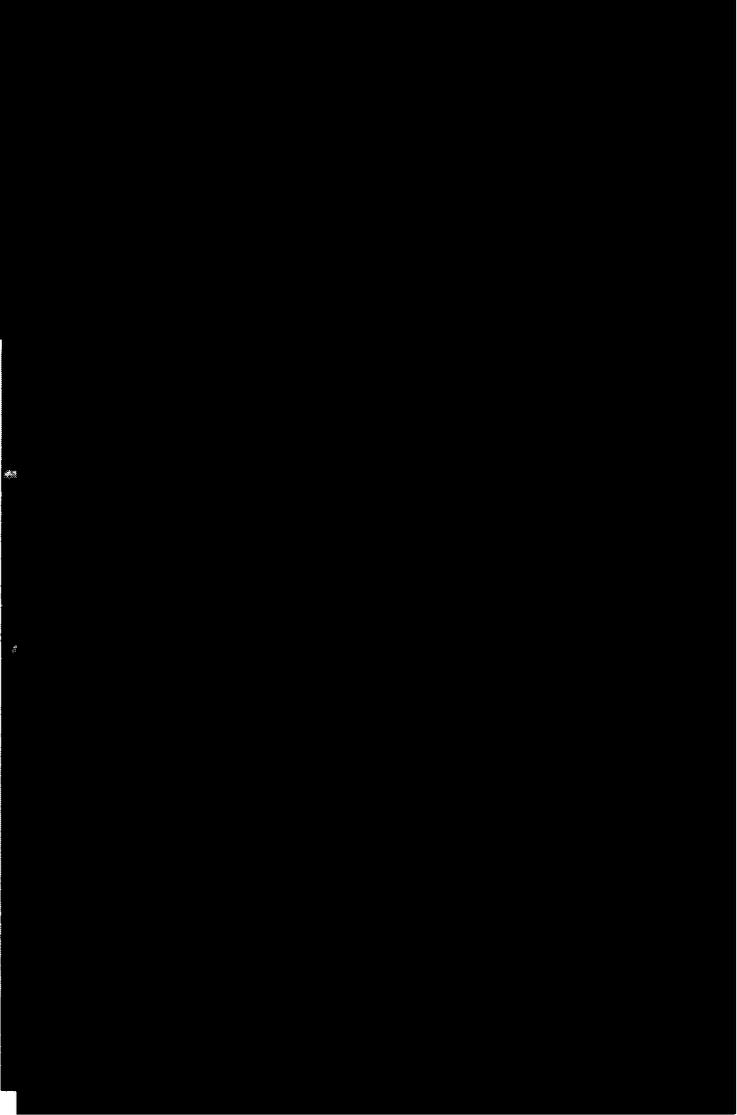
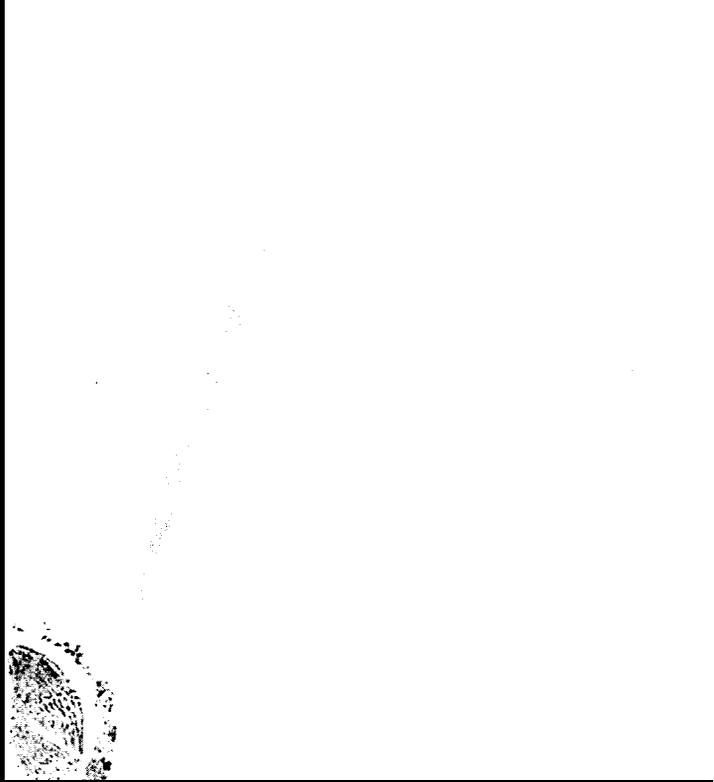
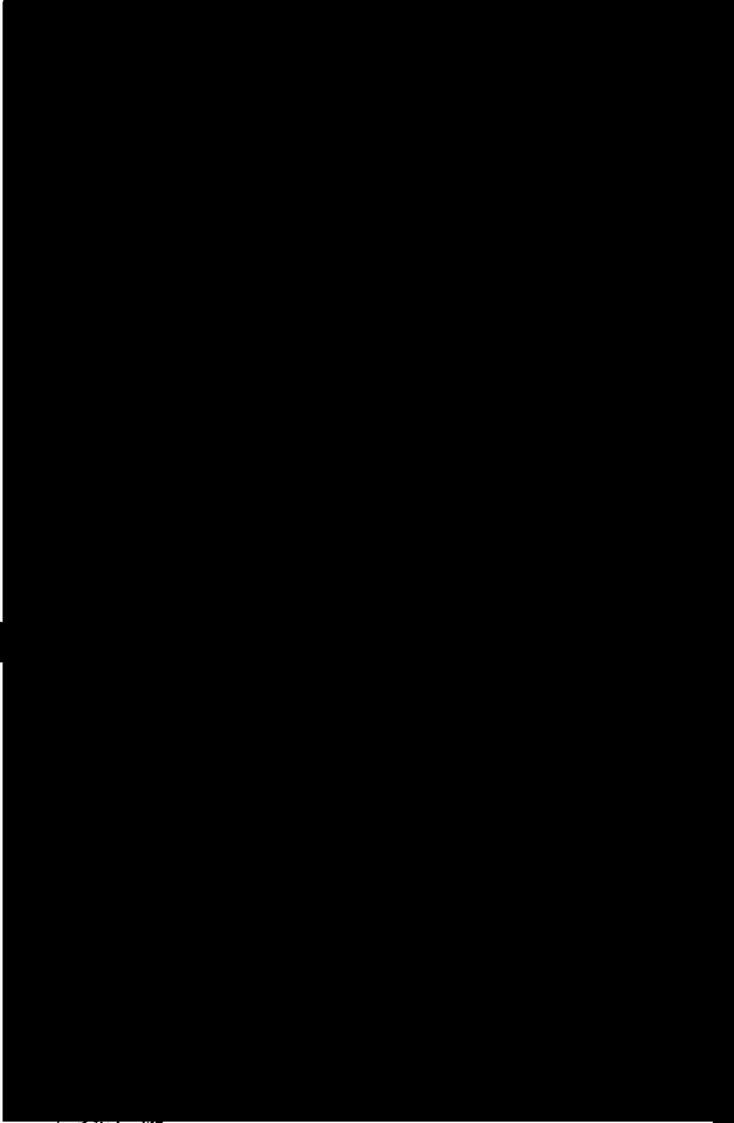
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



464

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015




RAJ. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

www.pgr.gob.mx | www.agenciainvestigacioncriminal.gob.mx | Ciudad de México
52 55 5341 1930 | www.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

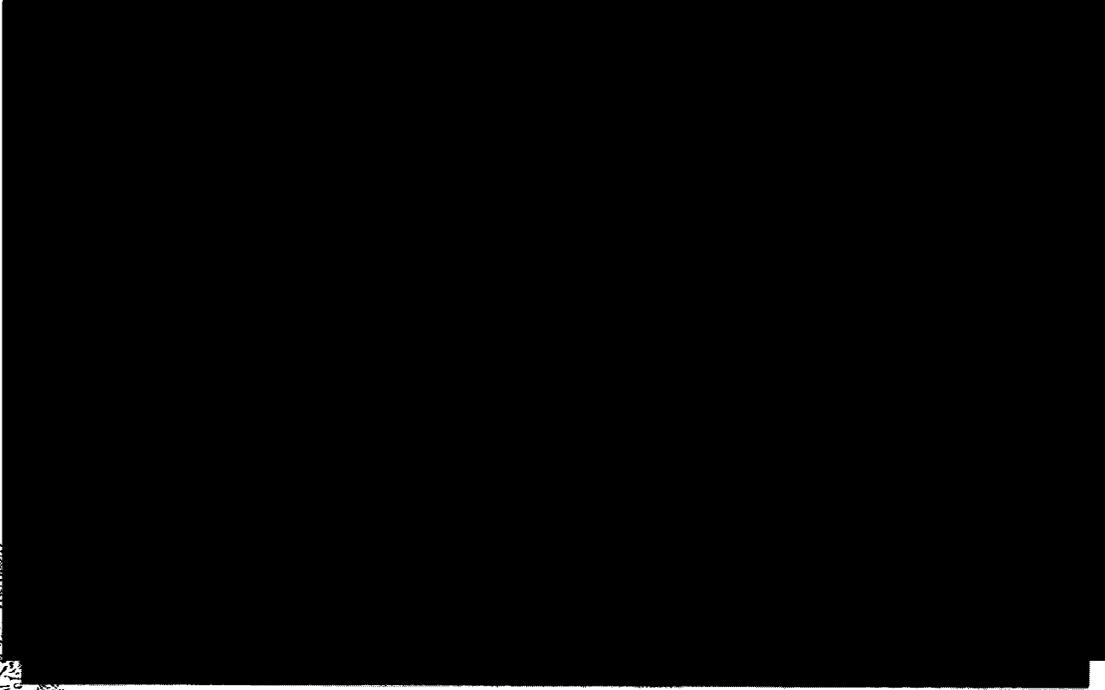
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

125

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

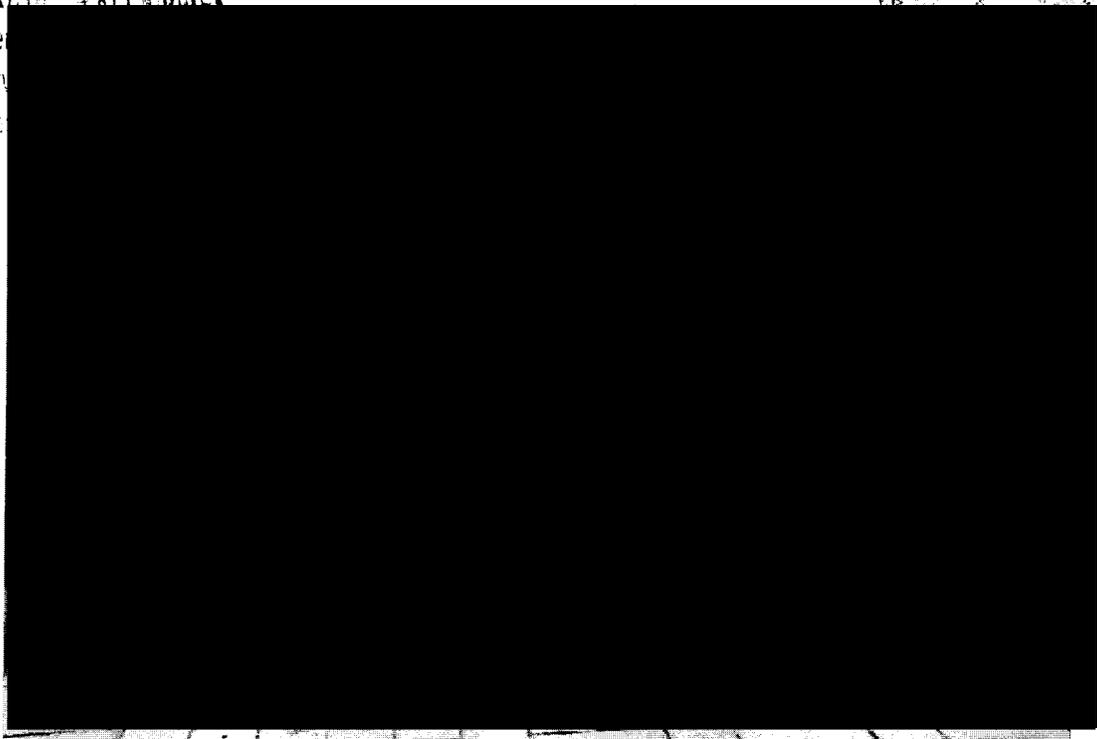


NIDOS



GENERAL DE INVESTIGACIÓN

la de De
to y Ser
de Inve



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Ciudad de México
www.gub.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



426

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



OS MEXIC
RAL DE
Derech
servicio
mas

PLUGUIN
DE SERVICIO
AL CLIENTE

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Calle de la Constitución, Cuadrante, Ciudad de México, México, D.F. C.P. 06702. Teléfono: 55 23 44 00 00. Correo electrónico: www.pgr.mx

PGR

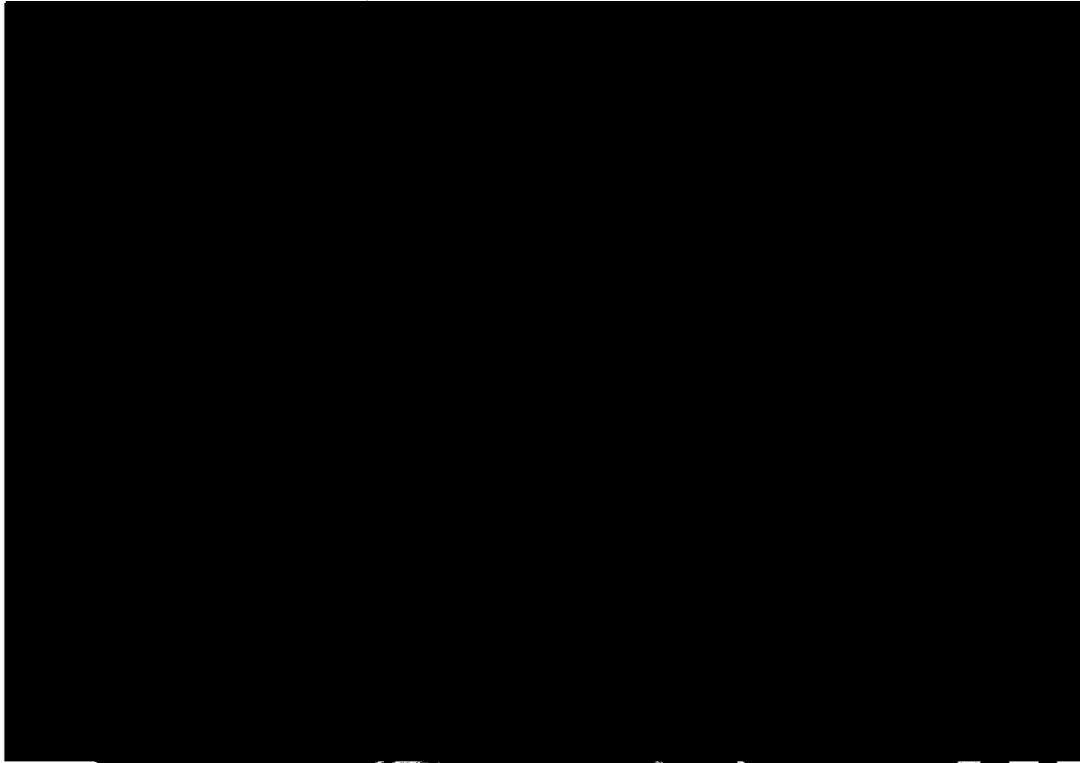
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



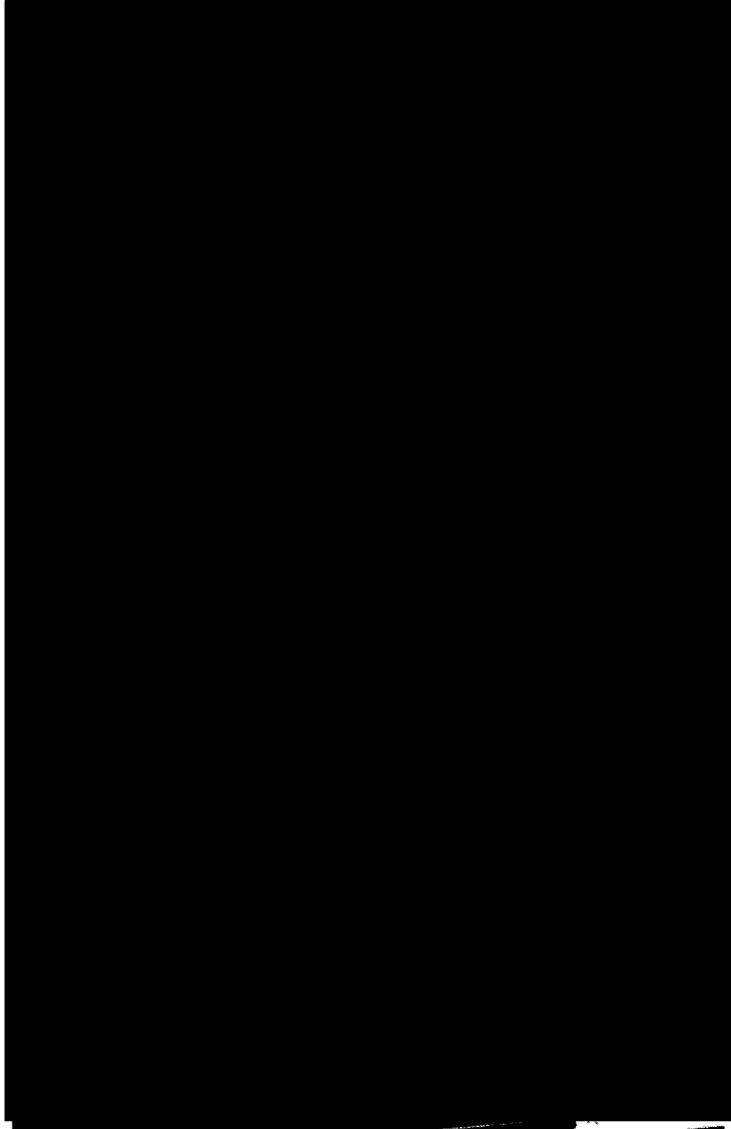
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

429

NÚMERO DE FOLIO: 65037
/2015



LIBERTAD PARA LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIOS

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Ciudad de México
www.pgr.mx/ffp/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

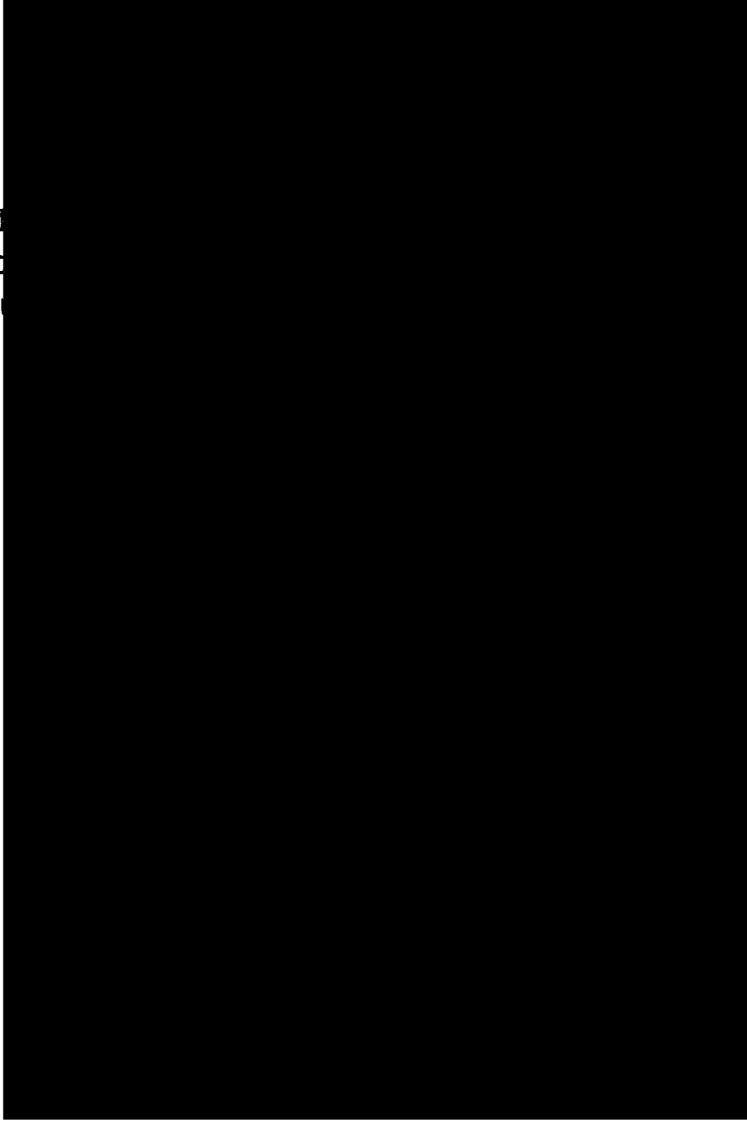
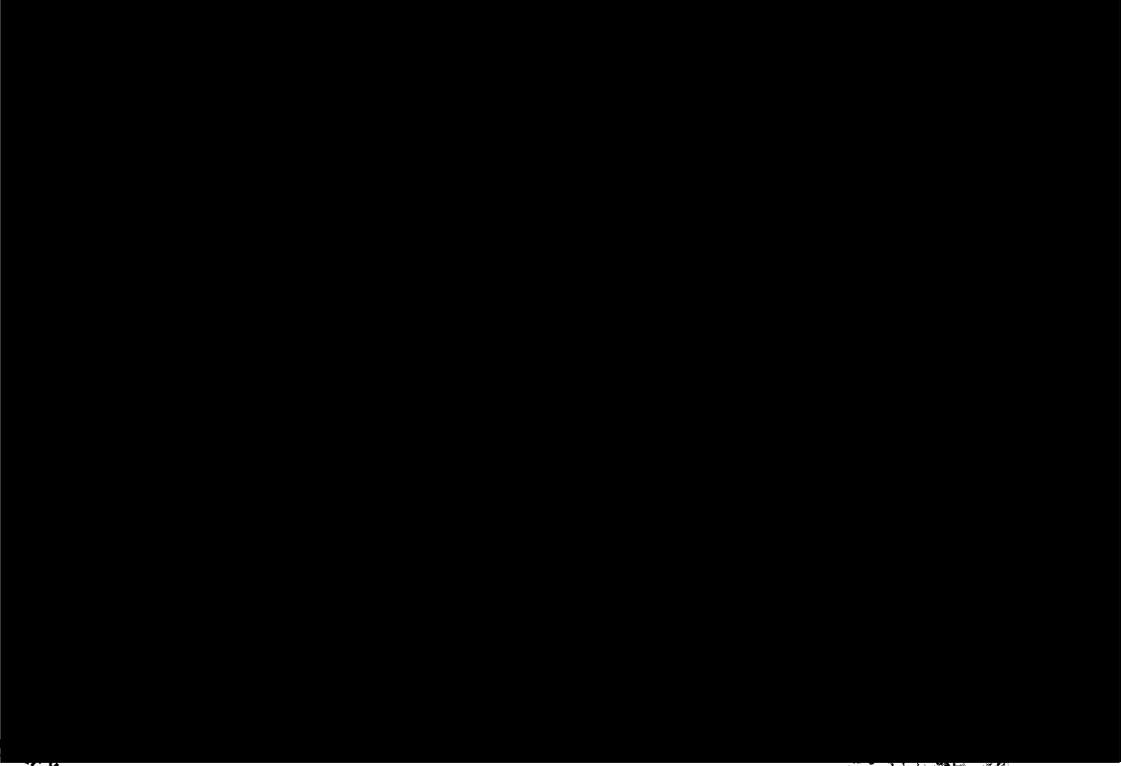
PROFESORADO GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

428

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIOS

PROFESORADO GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de la Investigación

Rev.: 02

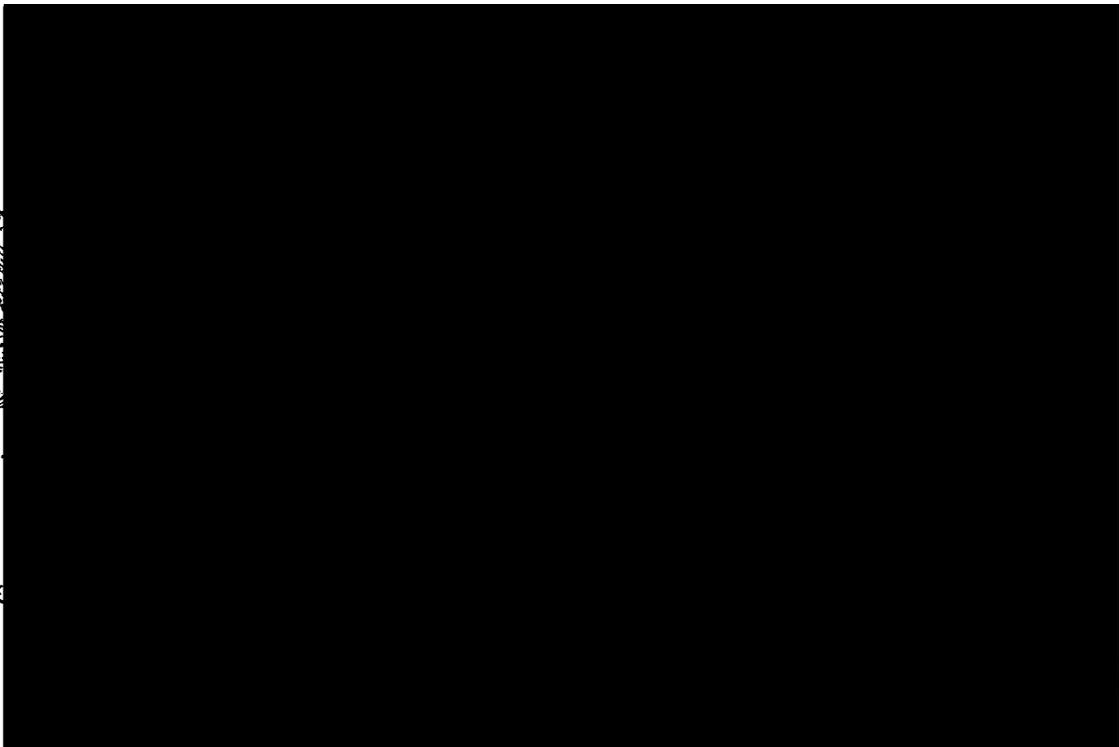
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

www.gob.mx/agencia-investigacion-criminal, Ciudad de México
www.gob.mx/agencia-investigacion-criminal/planes-y-programas/pgr/

229

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Se informa a cargo de la Unidad de Investigación Criminal, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, el día 20 de mayo de 2015, en virtud de la solicitud de información que se encuentra en el expediente número 65037/2015. www.gob.mx/pgr/

PGR

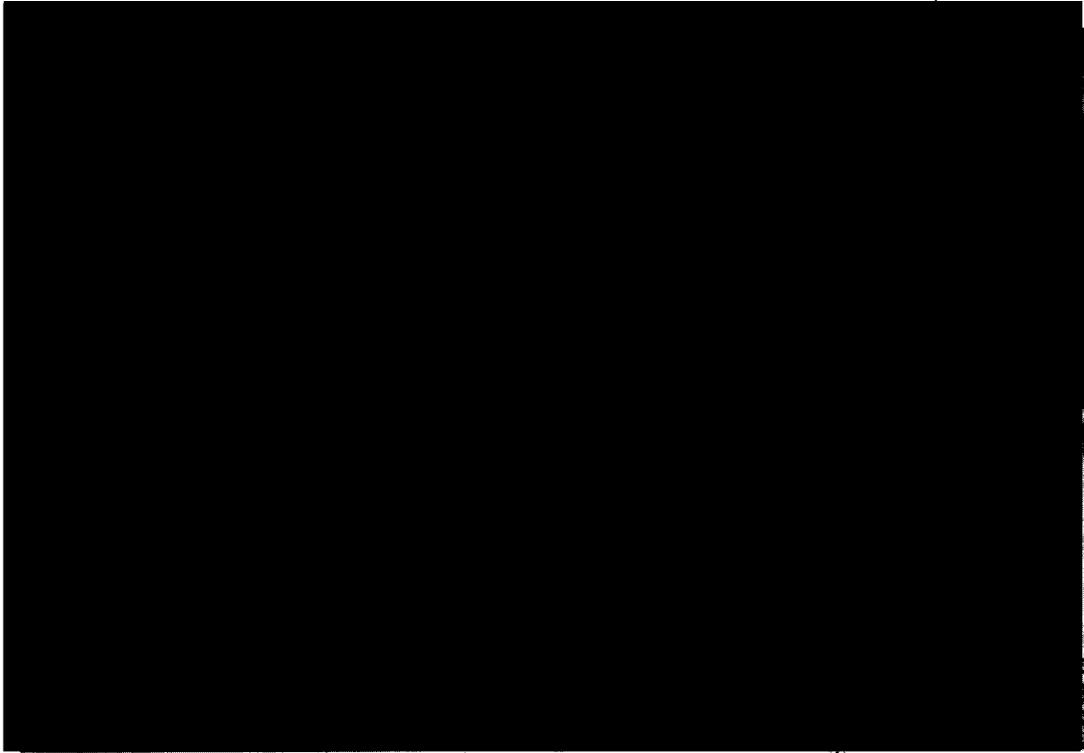
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

430

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relacionados a la C
Investigación



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Calle de la Investigación 1144, Tenexoc, Ciudad de México, México. Teléfono: 56 23 41 00, 56 23 41 01. Correo electrónico: atencion@pgr.gob.mx, www.pgr.gob.mx, www.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

451

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



YICA
CAL
De
Ser
int

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

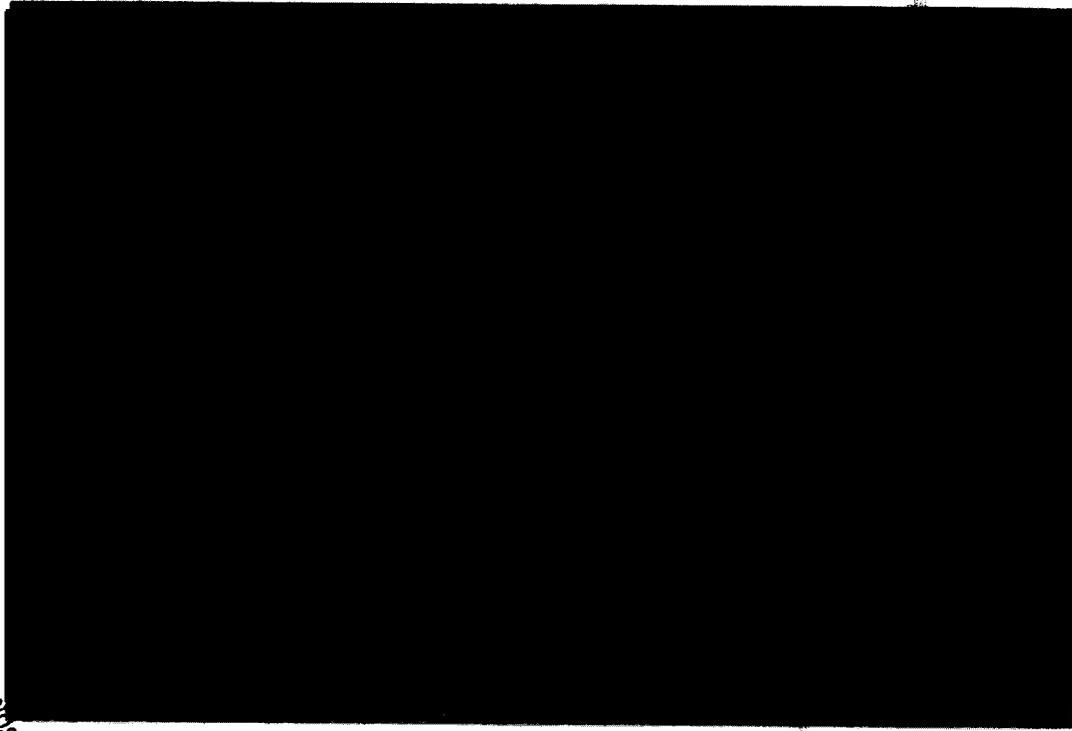
Agencia de Investigación Criminal, Calle de la Justicia, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 5623-1000. Correo electrónico: comunicacion@pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

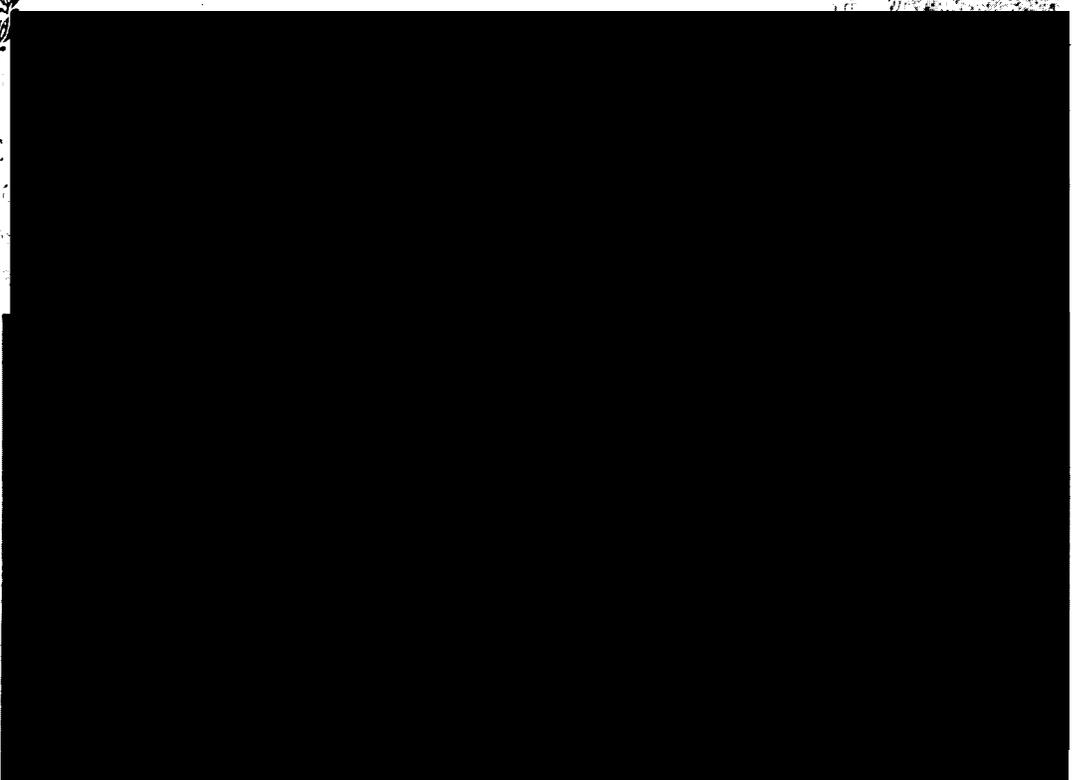
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

4122

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



RAL DE
Derechos
servicio
estudio



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

De la Secretaría de Investigación y Enlace Jurídico, del Poder Judicial de la Federación, en el expediente de Investigación y Enlace Jurídico, con el número de expediente de 65037.

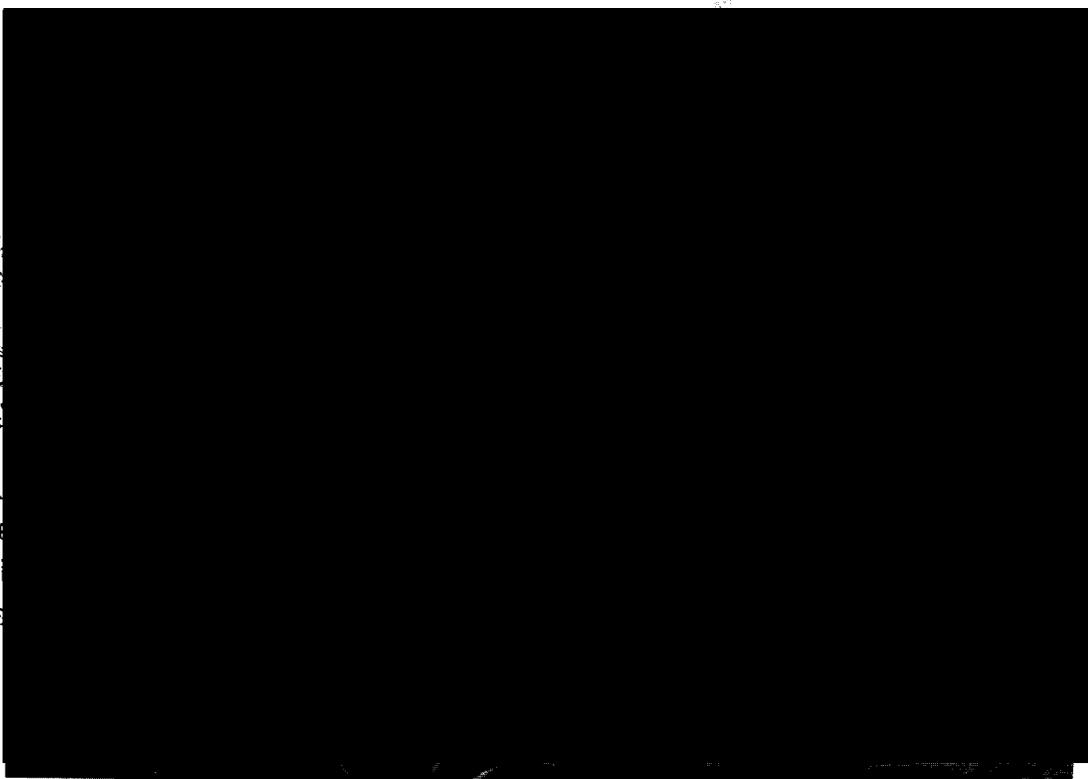
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

499

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



§ ME
ERAL
de Dere
y Serv
de Inves

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

RECIBIDO
LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Agencia de Investigación Criminal, Av. Insurgentes Sur 30, Dirección de Periciales, Ciudad de México, México. Teléfono: 5623 4000. Correo electrónico: www.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

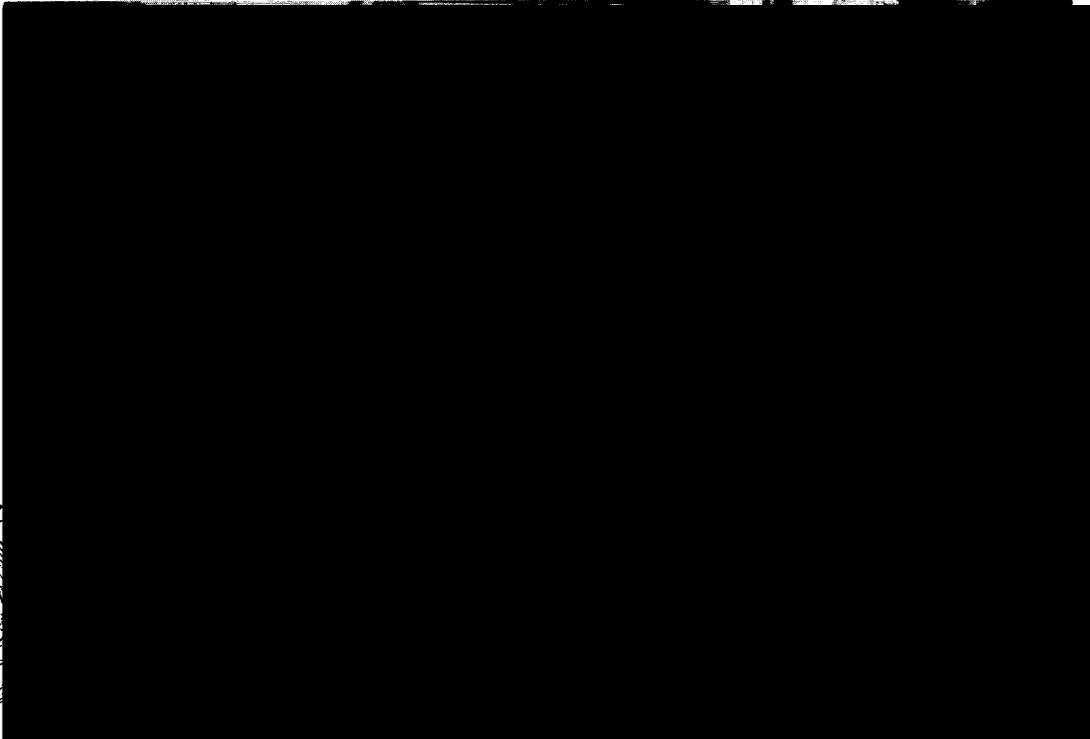
PGR

PROFESORÍA GENERAL
DE FOTOGRAFÍA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

454

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



NERAL DE LA REPUBLICA
de
o y Se
de la



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

www.pgr.gub.uy

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

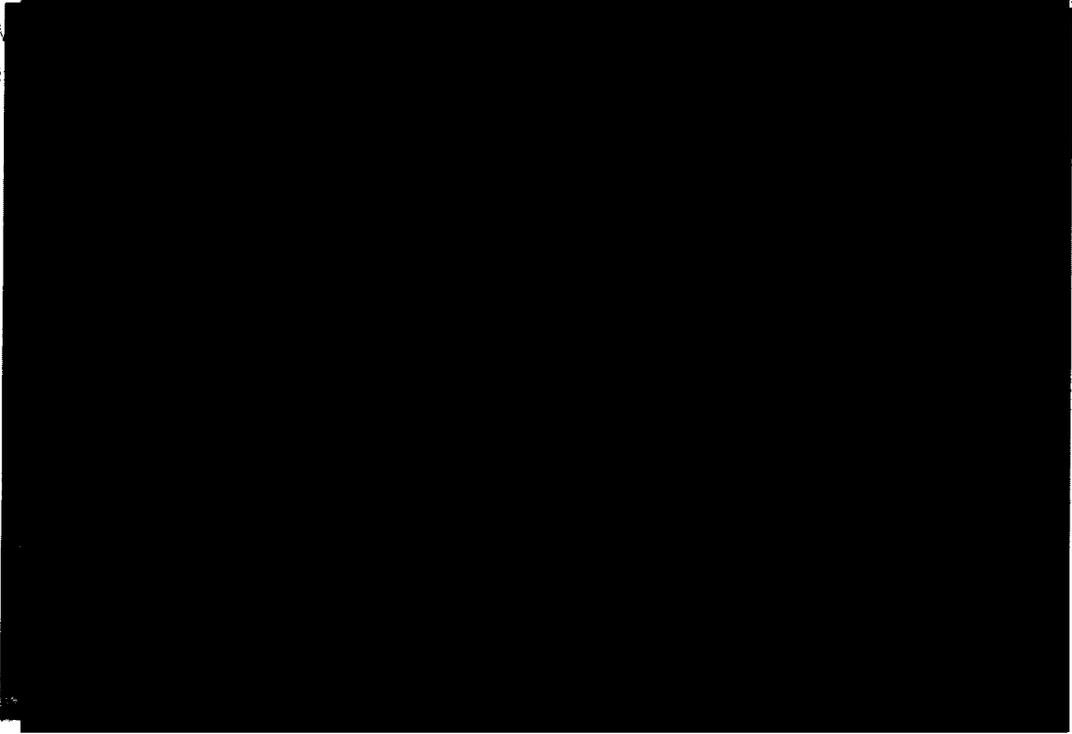
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

435

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de hechos...
y Ser...
de Inve...



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Defensoría Pública Federal de México
www.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

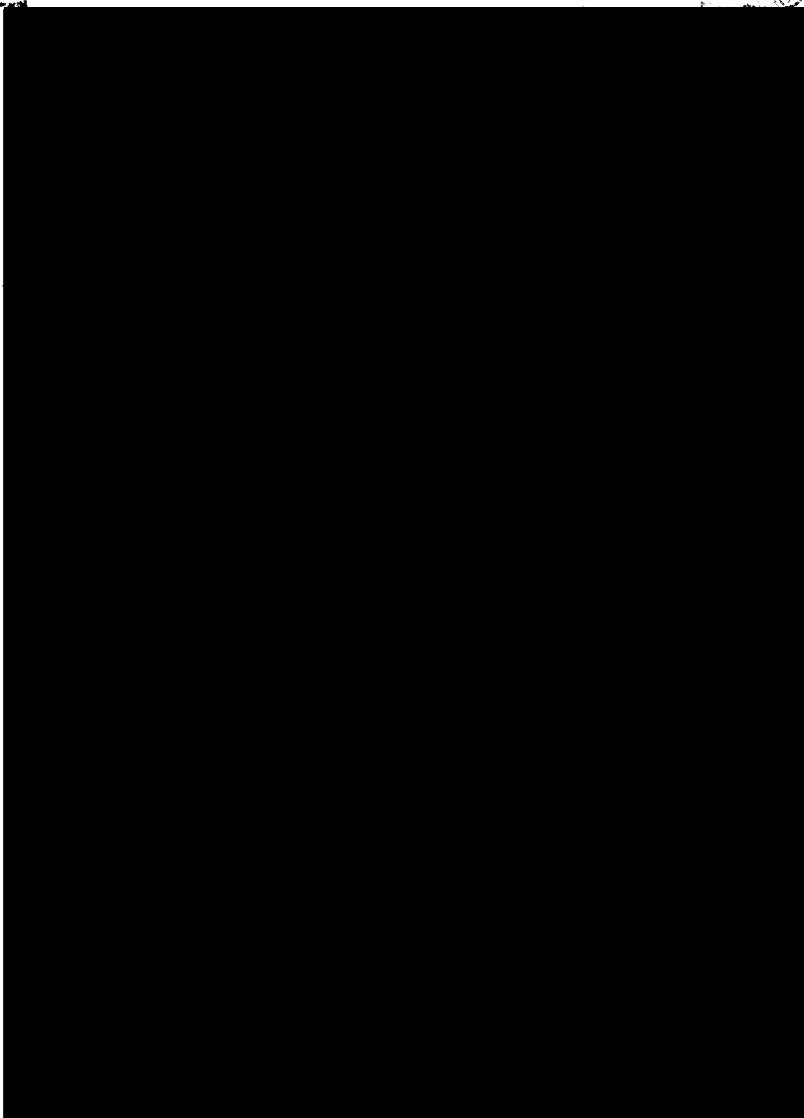
PGR

PROFESORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

407

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



L DE
rech
VI

DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIOS

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Delegación Cuahuhtli, Ciudad de México
Tel: 56235000 ext: 7191 - www.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN

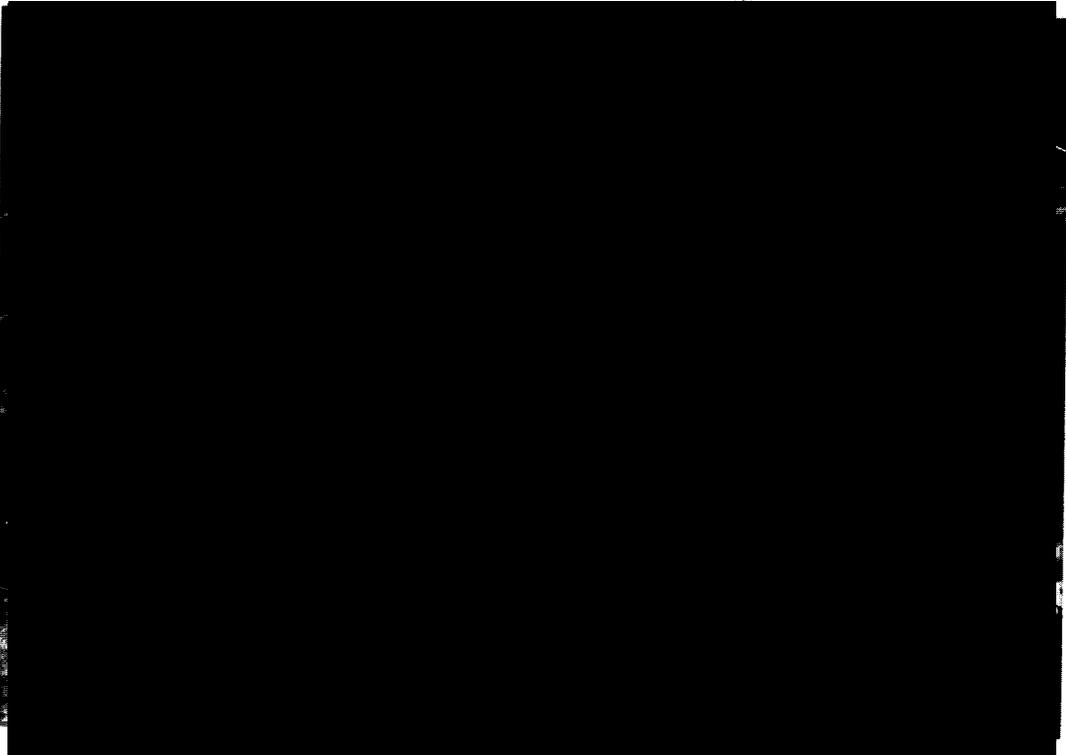
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

428

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ESTADO
de derecho
y Servicios
de la investiga



COORDINACIÓN
GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO

COORDINACIÓN
GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

www.gob.mx/pgr

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

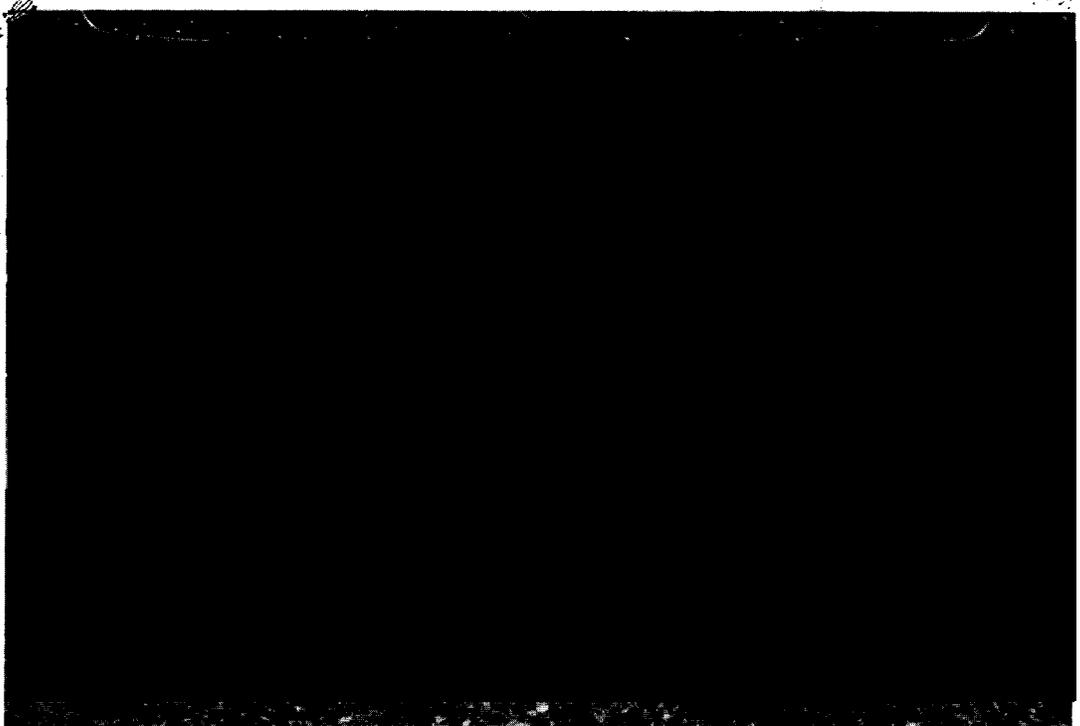
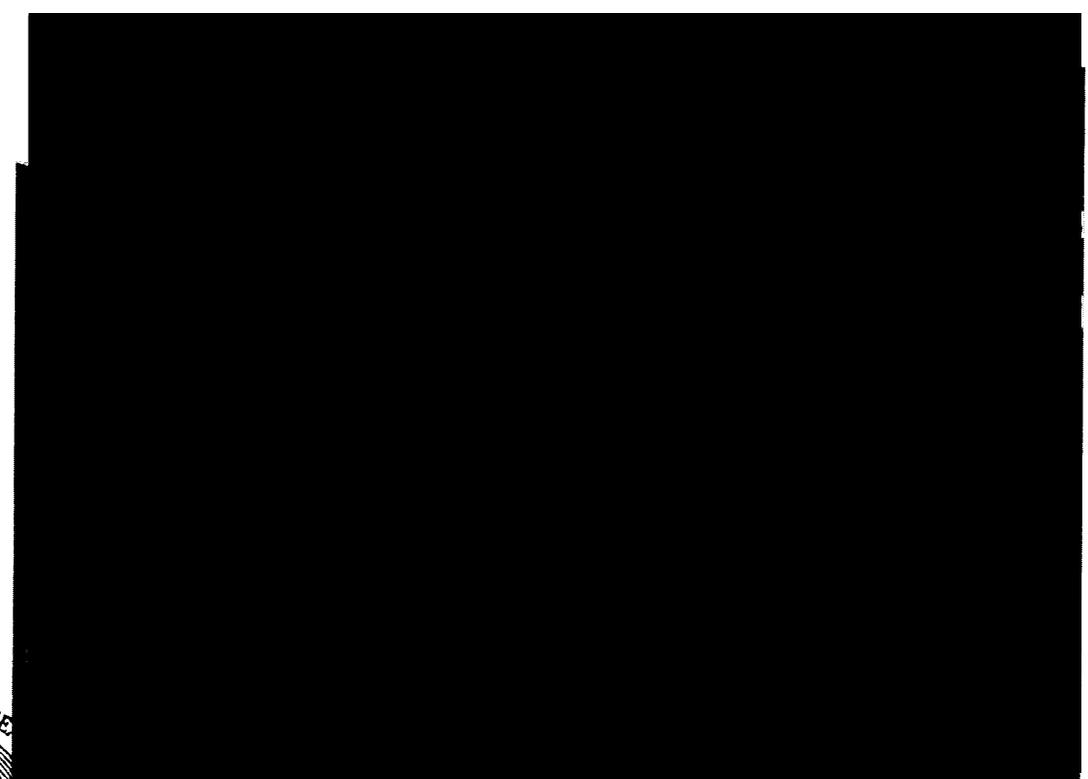
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

409

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



GENERAL
ia de De
ito y Ser
de inve

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la Federación, Ciudad de México
Tel: 52 55 5622 4000 - Fax: 52 55 5622 4001
www.pgr.gob.mx/pgri

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

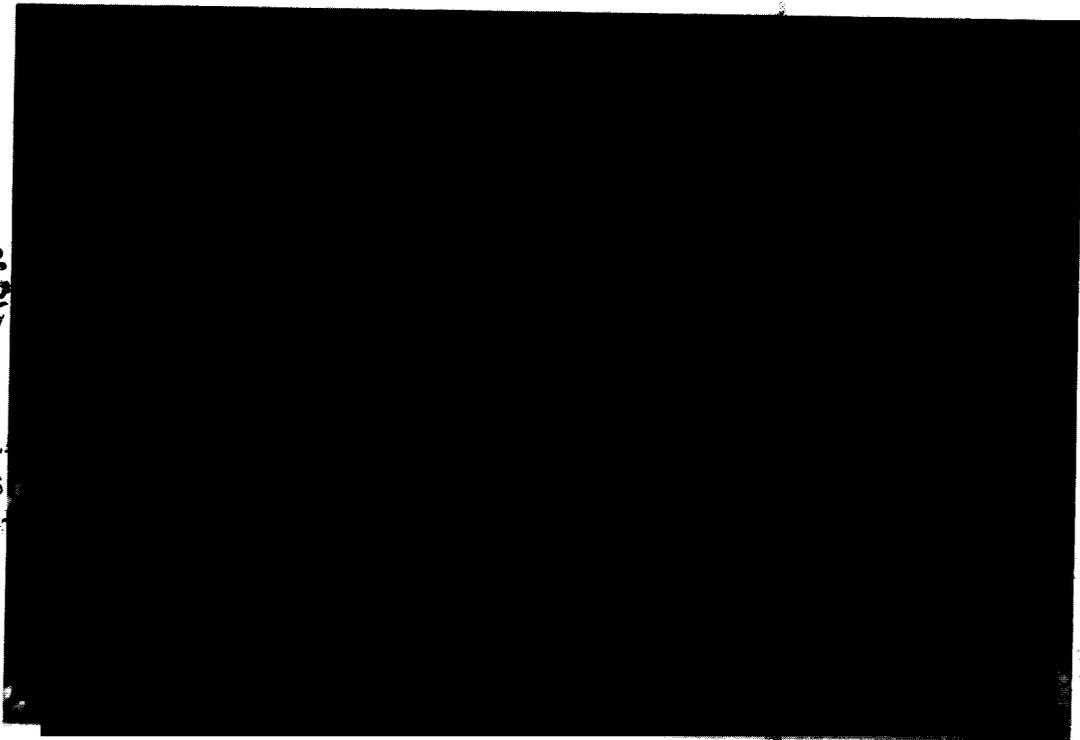
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

4410

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



RAL DE L.
Derechos
servicios



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIOS

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIOS

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Agencia de Investigación Criminal, con domicilio en el Pabellón de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX, México, el día 15 de mayo de 2015, a las 10:00 horas, en el sitio de trabajo, se reunió para discutir y acordar el presente expediente.

www.pgr.mx/pgr/

PGR

PROFESOR GENERAL
SERVICIOS



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

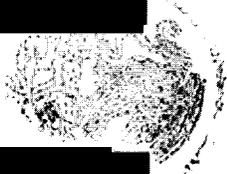
4011

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios al Ciudadano

1302015



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Agencia de Investigación Criminal, Calle de Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: 5623 4000 ext. 2000 www.pgr.gob.mx

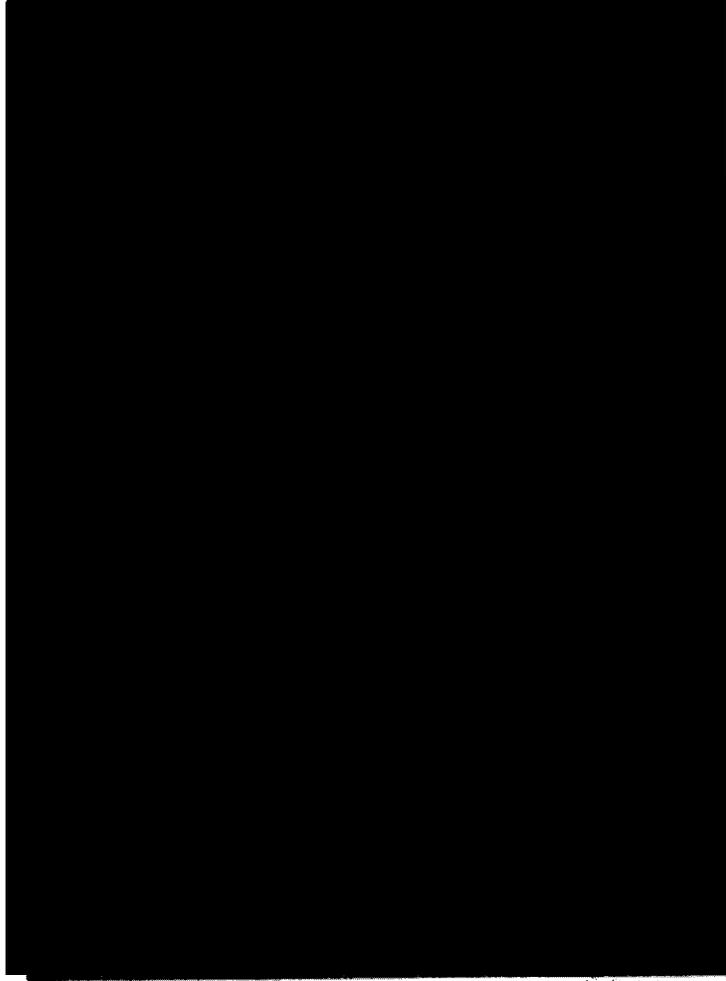
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

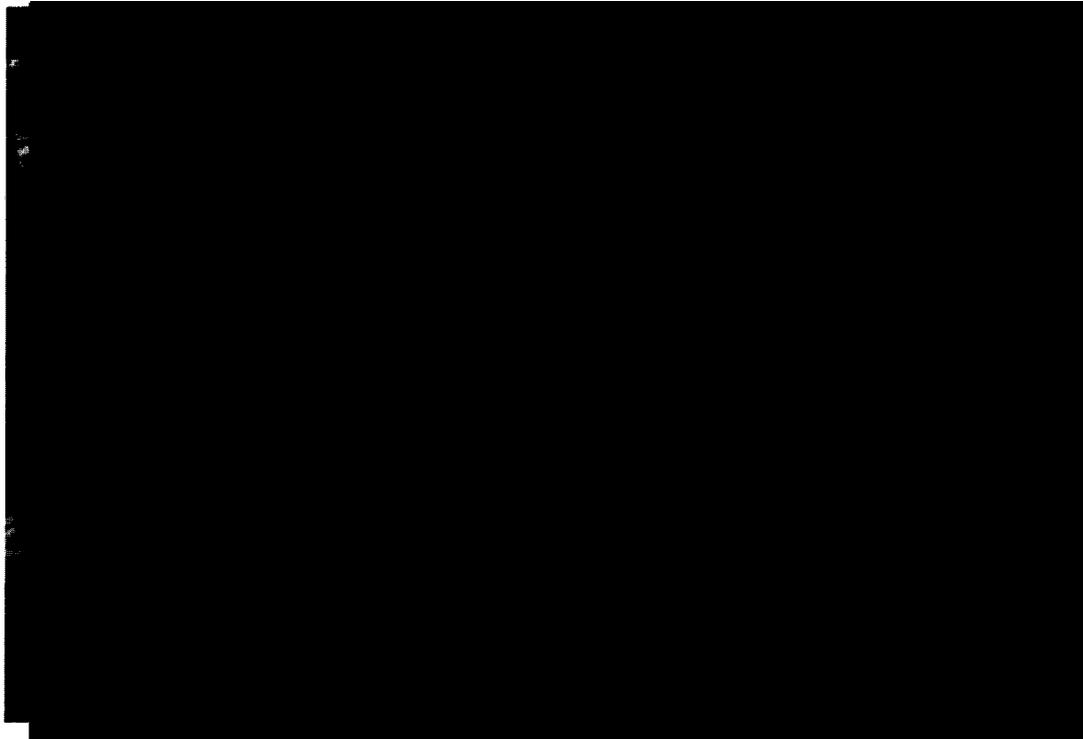


442

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Calle de Periferia Sur, s/n, Ciudad de México, CDMX, México, C.P. 06702 - Tel: 56 23 19 15 - www.pgr.mx/pgr/

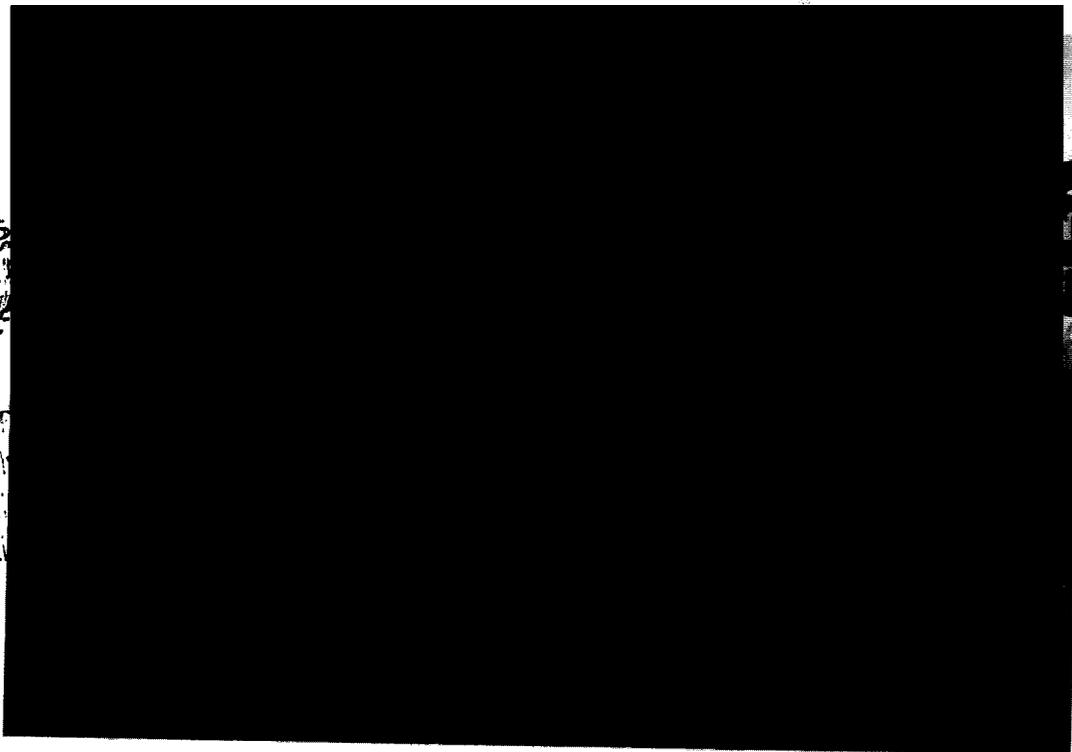
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

443

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

www.pgr.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

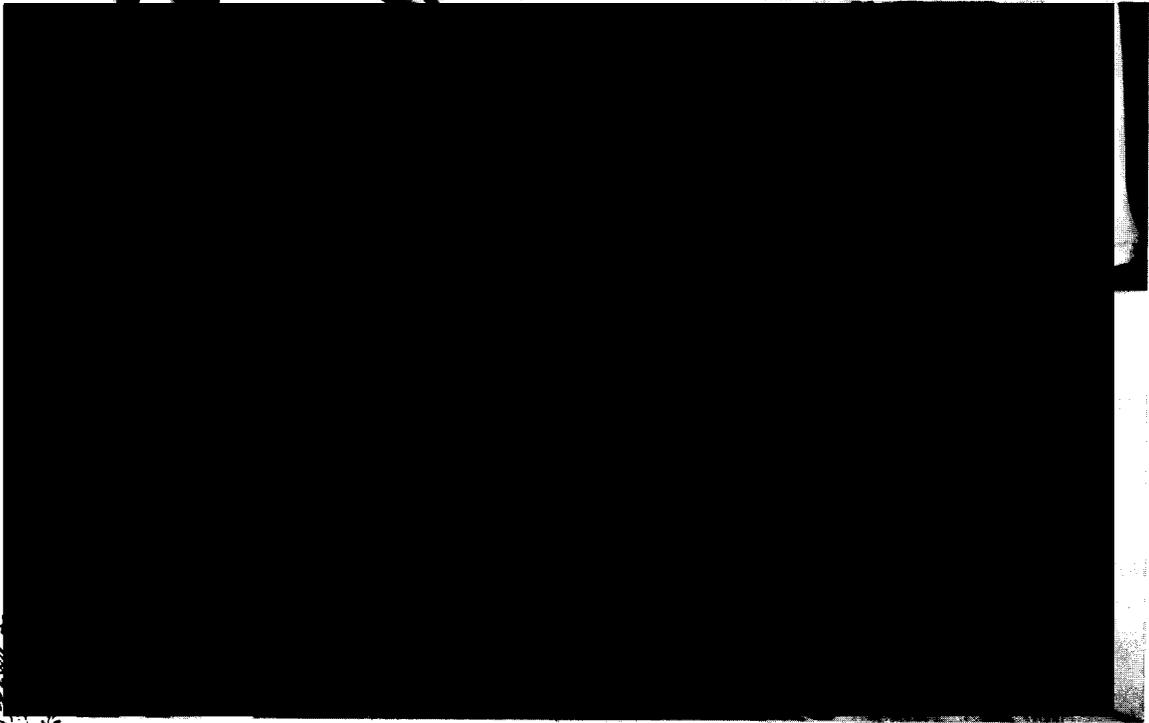
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

644

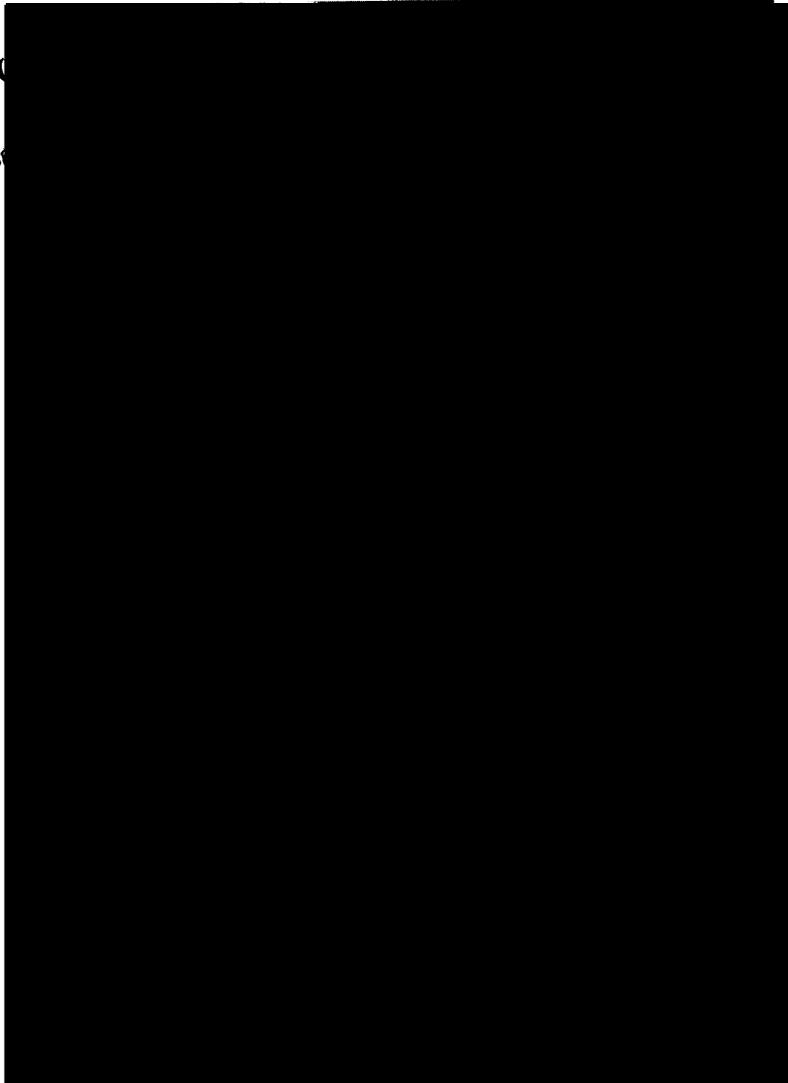
NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



OS ME



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comuni
de Investigación



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Secretaría de Gobernación, Ciudad de México, México
www.pgr.gob.mx/www.pgr.gob.mx/ffp/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

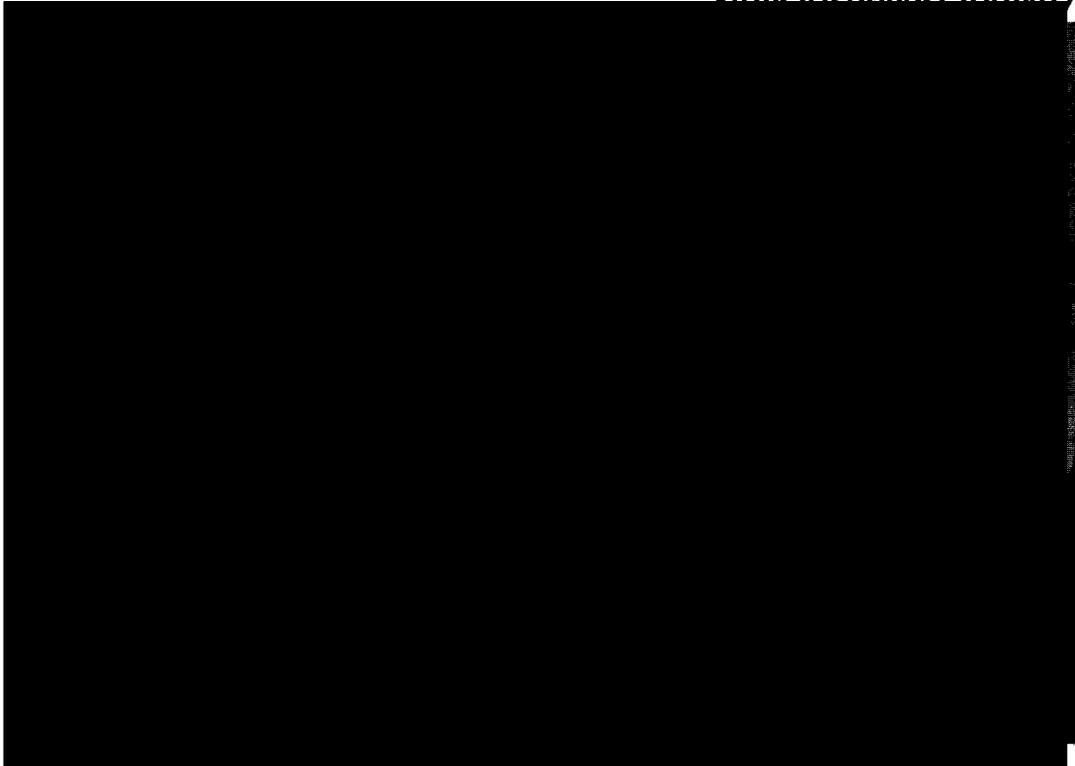
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

445

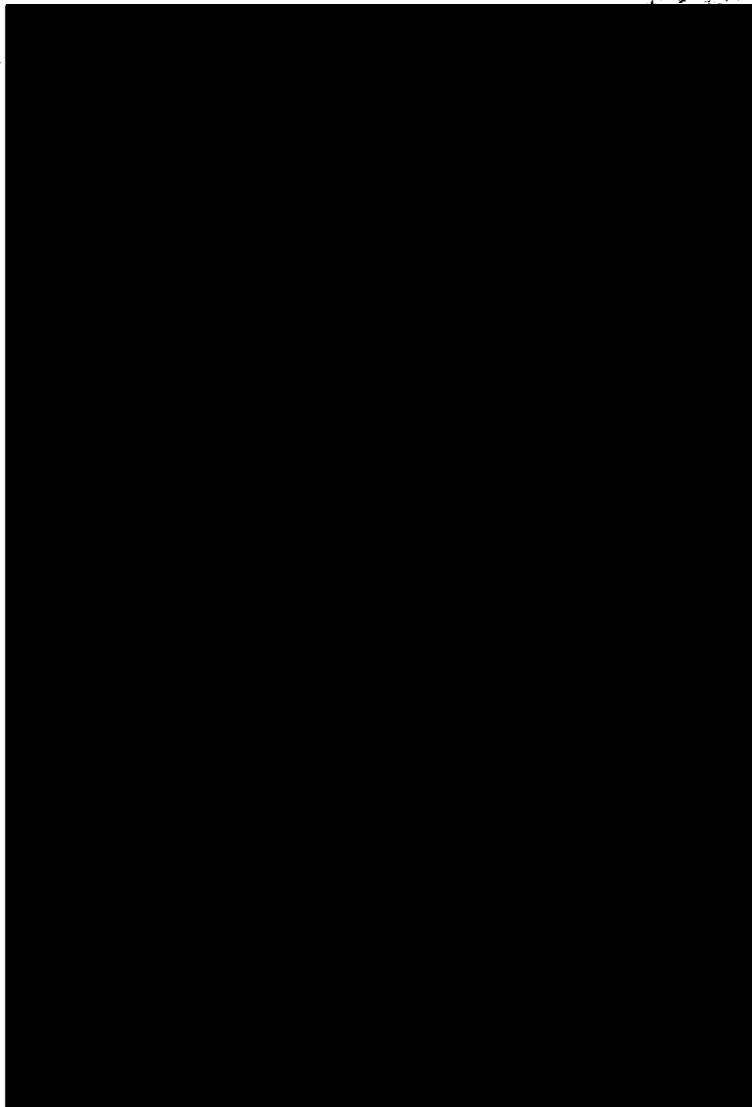
NÚMERO DE FOLIO: 65037

AR/PGR/SGR/PPSC/O/001/2015



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

SERVICIOS PERICIALES



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Agencia de Investigación Criminal, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 5623-1000. Correo electrónico: atencion@pgr.gob.mx / www.pgr.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

4416

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Se otorga el presente dictamen de conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley General de Procedimientos Penales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2012, en la Ciudad de México, a las 12:00 horas del día 12 de mayo de 2015. www.pgr.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

447

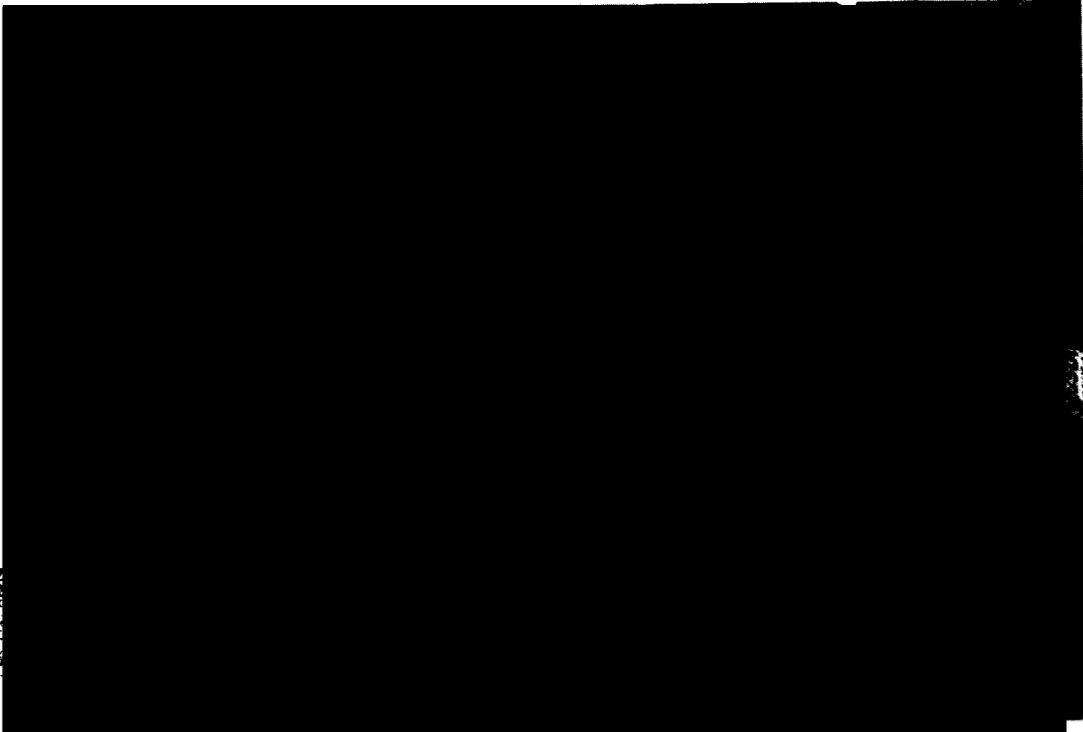
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

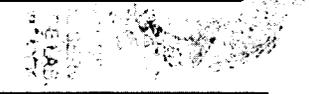


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO EXTERNO
SECRETARÍA DE CULTURA



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: 56 23 41 00, 56 23 41 01, 56 23 41 02, 56 23 41 03, 56 23 41 04, 56 23 41 05, 56 23 41 06, 56 23 41 07, 56 23 41 08, 56 23 41 09, 56 23 41 10, 56 23 41 11, 56 23 41 12, 56 23 41 13, 56 23 41 14, 56 23 41 15, 56 23 41 16, 56 23 41 17, 56 23 41 18, 56 23 41 19, 56 23 41 20, 56 23 41 21, 56 23 41 22, 56 23 41 23, 56 23 41 24, 56 23 41 25, 56 23 41 26, 56 23 41 27, 56 23 41 28, 56 23 41 29, 56 23 41 30, 56 23 41 31, 56 23 41 32, 56 23 41 33, 56 23 41 34, 56 23 41 35, 56 23 41 36, 56 23 41 37, 56 23 41 38, 56 23 41 39, 56 23 41 40, 56 23 41 41, 56 23 41 42, 56 23 41 43, 56 23 41 44, 56 23 41 45, 56 23 41 46, 56 23 41 47, 56 23 41 48, 56 23 41 49, 56 23 41 50, 56 23 41 51, 56 23 41 52, 56 23 41 53, 56 23 41 54, 56 23 41 55, 56 23 41 56, 56 23 41 57, 56 23 41 58, 56 23 41 59, 56 23 41 60, 56 23 41 61, 56 23 41 62, 56 23 41 63, 56 23 41 64, 56 23 41 65, 56 23 41 66, 56 23 41 67, 56 23 41 68, 56 23 41 69, 56 23 41 70, 56 23 41 71, 56 23 41 72, 56 23 41 73, 56 23 41 74, 56 23 41 75, 56 23 41 76, 56 23 41 77, 56 23 41 78, 56 23 41 79, 56 23 41 80, 56 23 41 81, 56 23 41 82, 56 23 41 83, 56 23 41 84, 56 23 41 85, 56 23 41 86, 56 23 41 87, 56 23 41 88, 56 23 41 89, 56 23 41 90, 56 23 41 91, 56 23 41 92, 56 23 41 93, 56 23 41 94, 56 23 41 95, 56 23 41 96, 56 23 41 97, 56 23 41 98, 56 23 41 99, 56 23 41 00

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

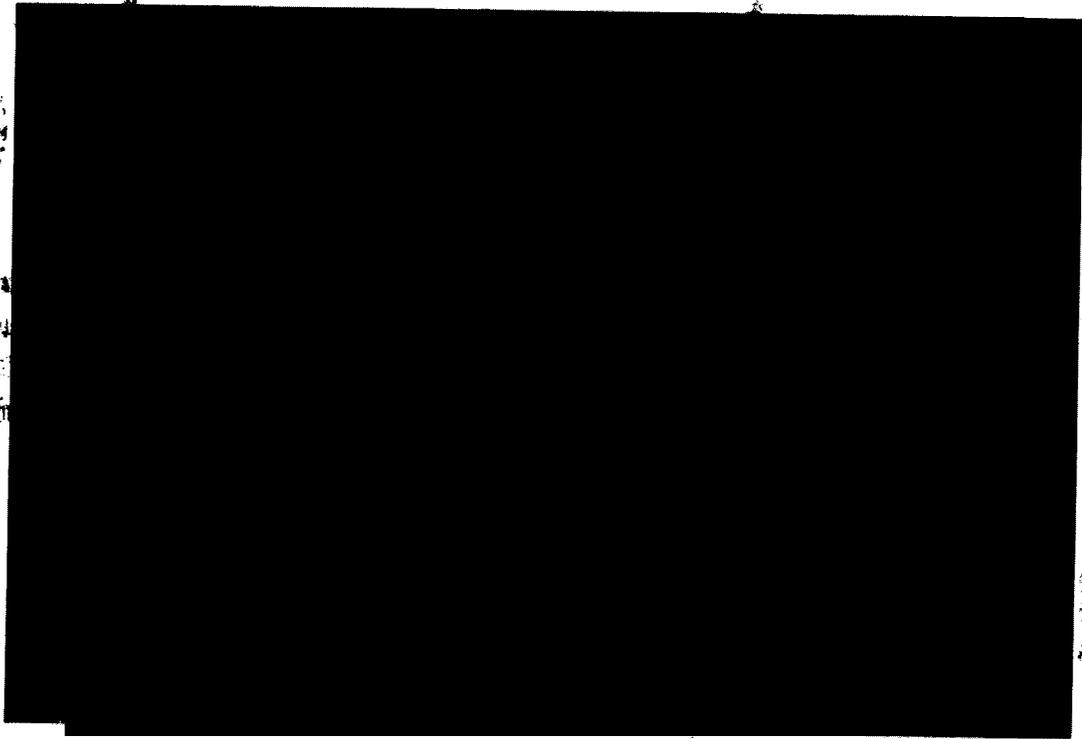
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

448

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL FEDERAL

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

449

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AL DE
Derecho
servicios
vestigae

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General del Poder Judicial, México, Ciudad de México
Página 1 de 1. Dirección: www.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA REPÚBLICA

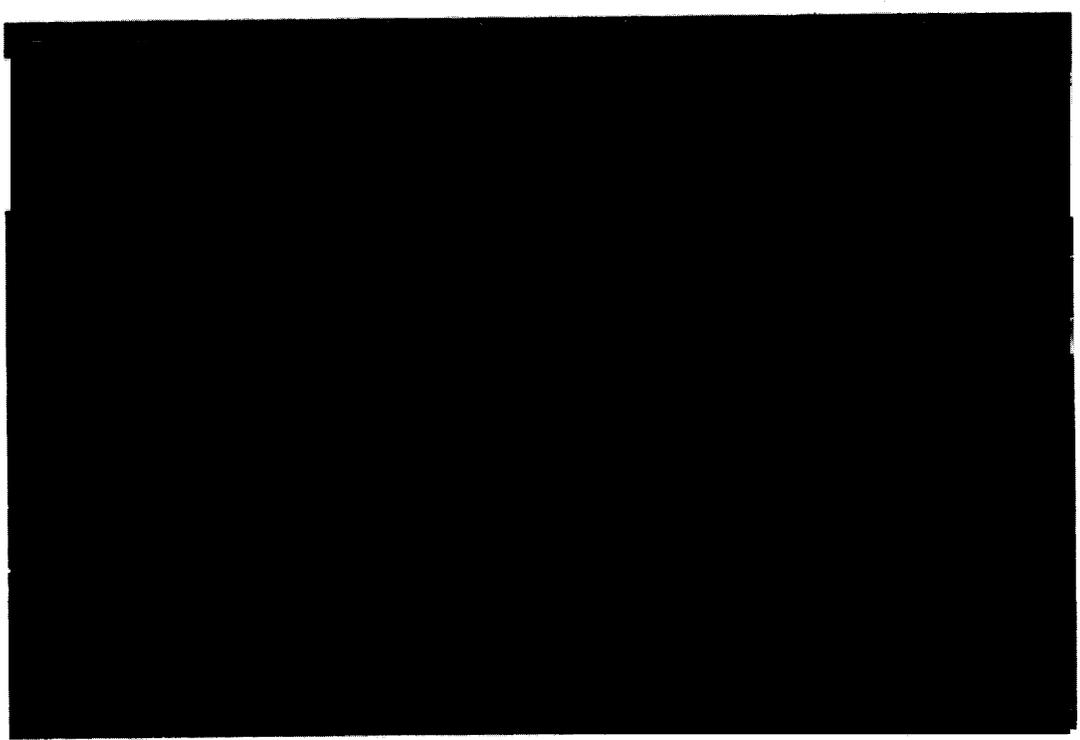
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

456

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



RA' DE LA REPÚBLIC
Derechos Humanos,
Servicios a Comunidad
investigación



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

www.gob.mx/pgr Ciudad de México

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



YSC

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Sección de Investigación Criminal, Procuraduría General de la República
www.pgr.mx/pgr/

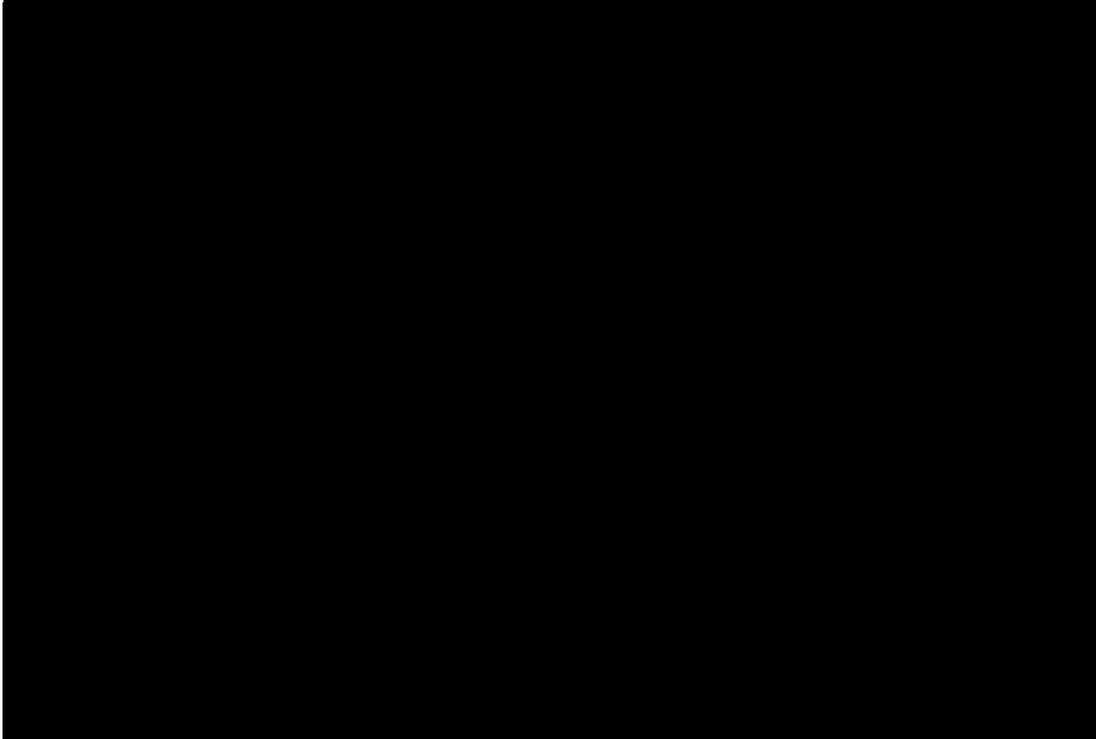
452

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

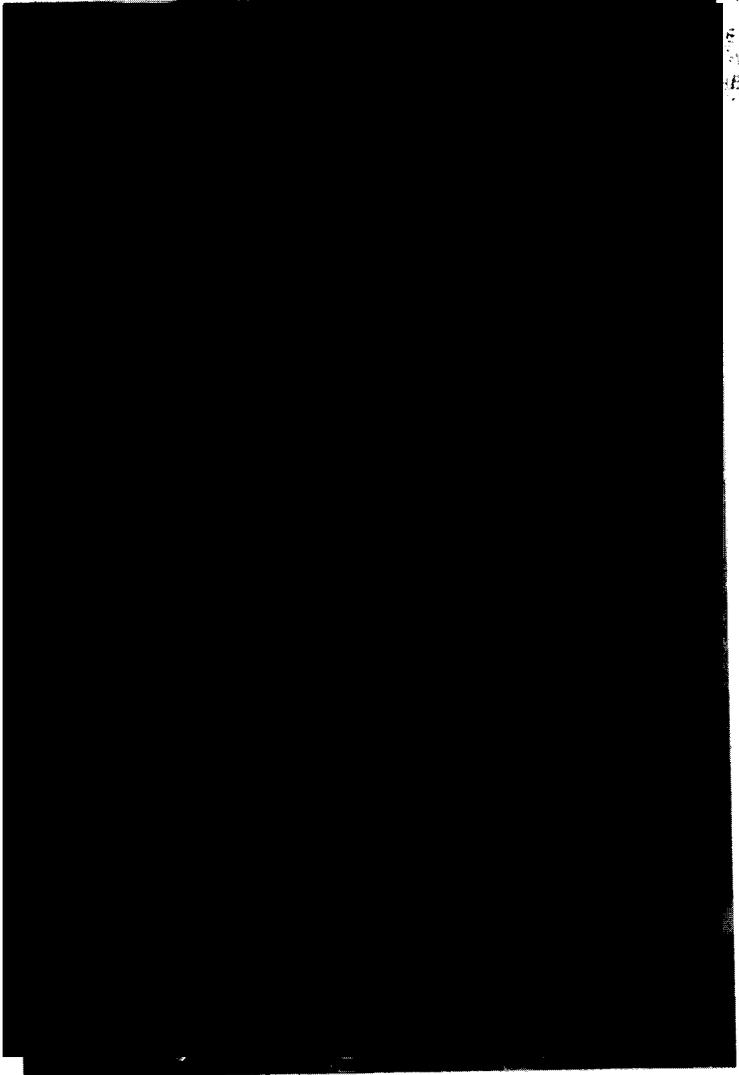
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la comunidad
investigación

DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIOS



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Procuraduría General de la República, Ciudad de México
www.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

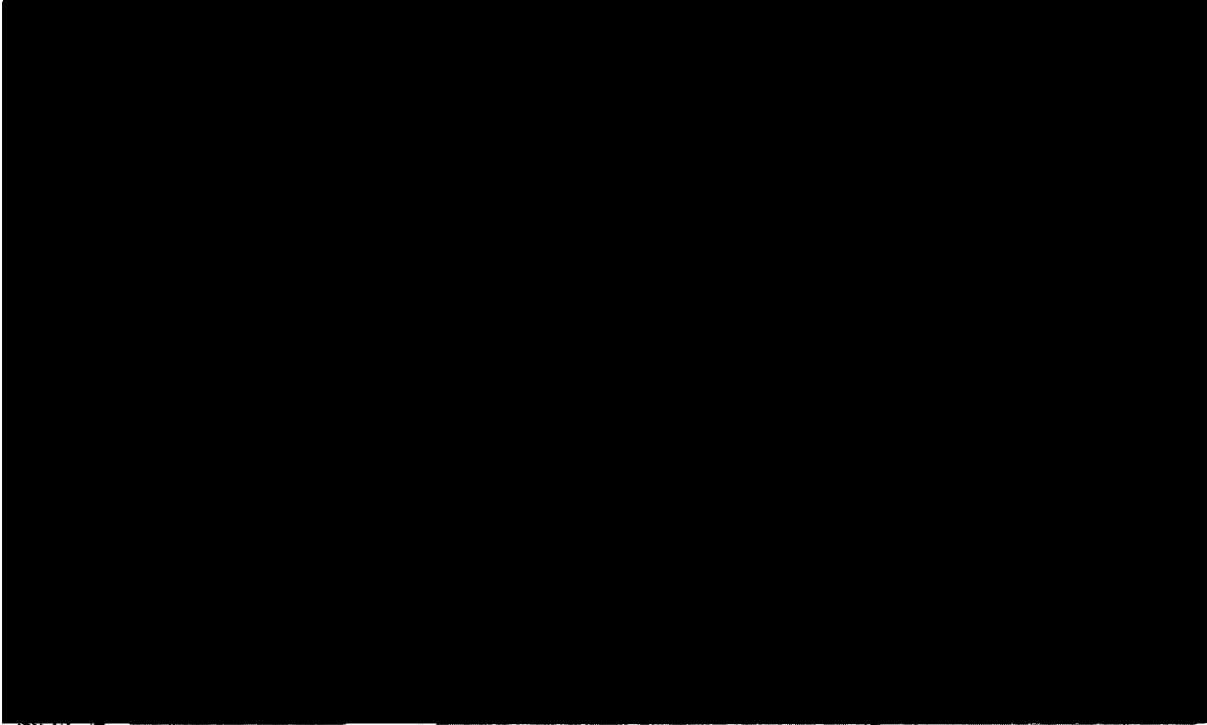
453

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

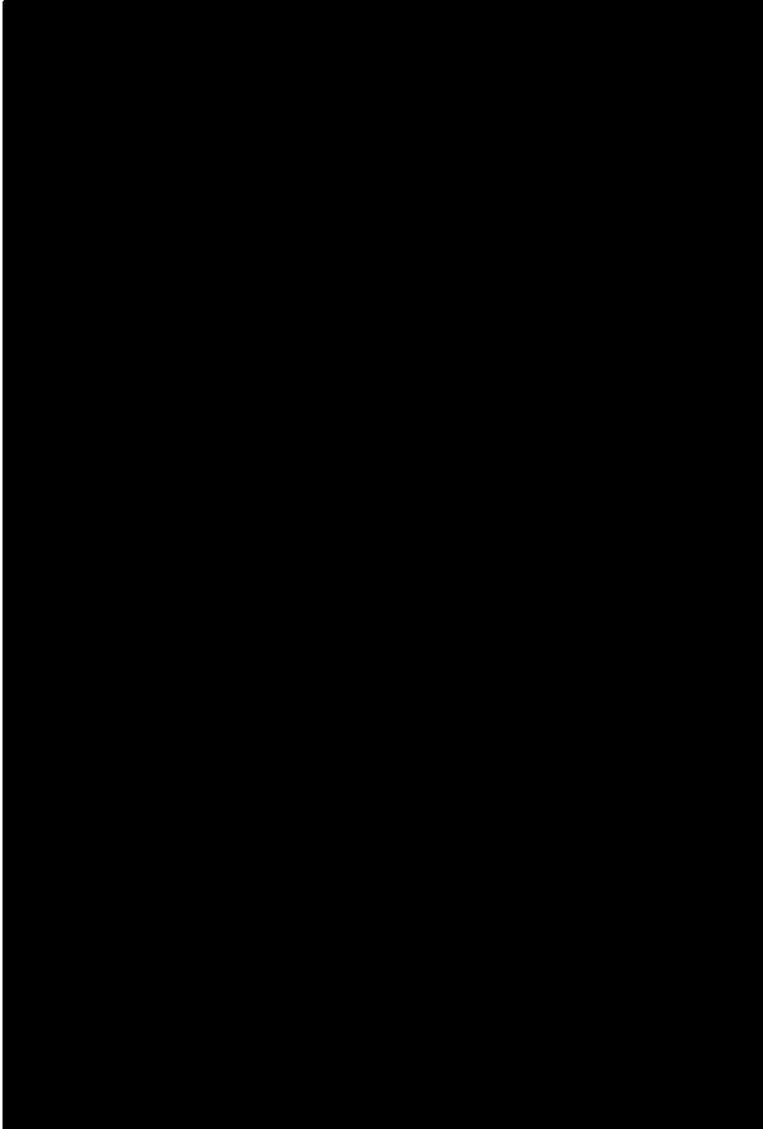
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad •
investigación

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Agencia de Investigación Criminal, Calle de la Amistad, 100, Ciudad de México, México
Tel: 56 23 43 43 43, Fax: 56 23 43 43 43, www.pgr.gob.mx/pgr/

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

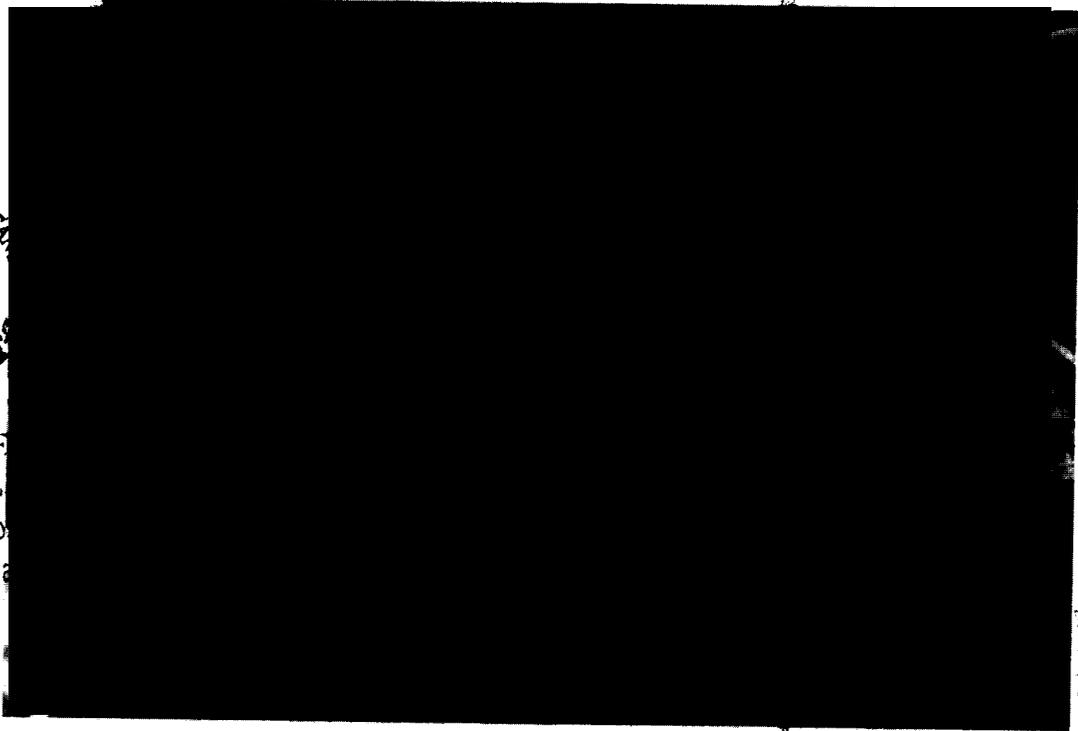
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Especialidad de Fotografía Forense

6154

NÚMERO DE FOLIO: 65037
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



OS MEXICANOS
ERAL DE
e Dereci
y Servicio
e Investiga

REPUBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO GENERAL DE FOTOGRAFÍA FORENSE

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALES

Rev.: 02

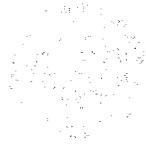
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALES, ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE, MÉXICO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

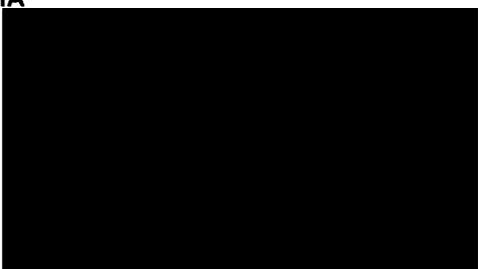


CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 639

--- En la Ciudad de México, siendo el día Siete de Noviembre
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado , Agente
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final
firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo
número 639 (Seiscientos treinta y Nueve), mismo que consta de 455
(Cuatrocientos cincuenta y Cinco) fojas, contabilizando la correspondiente a la
presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del
expediente de mérito. -----


 
TESTIGOS DE ASISTENCIA